|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | E/C.12/CHN-HKG/3 | |
|  | **Consejo Económico y Social** | | Distr. general  6 de julio de 2012  Español  Original: chino e inglés |

**Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Tercer informe periódico presentado por los Estados   
partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto

Hong Kong, China[[1]](#footnote-2)\* [[2]](#footnote-3)\*\* [[3]](#footnote-4)\*\*\*

[30 de junio de 2010]

Índice

*Párrafos Página*

Lista de siglas 4

Preámbulo 5

Artículo 1: El progreso y el desarrollo de la democracia 1.1 6

Artículo 2: La realización progresiva de los derechos reconocidos en el Pacto y   
el ejercicio de esos derechos sin discriminación 2.1–2.57 6

Artículo 3: Igualdad de derechos entre el hombre y la mujer 3.1–3.8 18

Artículo 4: Limitaciones admisibles de los derechos previstos en el Pacto 4.1 20

Artículo 5: Prohibición de la destrucción de cualquiera de los derechos y   
libertades reconocidos en el Pacto 5.1 20

Artículo 6: Elección del trabajo y derechos laborales 6.1–6.22 21

Artículo 7: Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y   
satisfactorias 7.1–7.49 26

Artículo 8: Derecho de afiliación sindical 8.1–8.9 35

Artículo 9: Derecho a la seguridad social 9.1–9.33 37

Artículo 10: Protección de la familia 10.1–10.115 43

Artículo 11: Derecho a un nivel de vida adecuado 11.1–11.72 67

Artículo 12: Derecho a la salud 12.1–12.184 81

Artículos 13 y 14: Derecho a la educación 13.1–13.103 116

Artículo 15: Derecho a participar en la vida cultural, los progresos científicos y   
su aplicación 15.1–15.56 138

Anexos

2A *Secretario de Justicia c. Yau Yuk Lung* [2007] 3 HKLRD 903 150

6A Formación profesional: alumnos matriculados en el año escolar de 2008/09 151

6B Estadísticas de empleo, desempleo y subempleo 152

7A Enfermedades profesionales confirmadas en Hong Kong entre 2000 y 2009 153

9A Mejoras desde el informe anterior: indemnización en virtud de la Ordenanza sobre la   
indemnización de los trabajadores (capítulo 282) 154

9B Indemnización en virtud de la Ordenanza sobre la neumoconiosis y el mesotelioma   
(indemnización) (capítulo 360) 155

9C Mejoras desde el informe anterior: Ordenanza sobre la sordera derivada del trabajo   
(indemnización) (enmienda) de 2003 157

9D Mejoras desde el informe anterior: Ordenanza sobre la sordera derivada del trabajo   
(indemnización) (enmienda) de 2010 158

10A Disposiciones sobre delitos sexuales que tienen efecto extraterritorial en virtud del anexo 2 de la Ordenanza sobre actos delictivos (capítulo 200) 159

12A Medidas adoptadas para reducir el riesgo de transmisión de infecciones de las aves a las   
personas 161

13A Nivel de instrucción en Hong Kong 162

13B Planes de asistencia financiera administrados por el Organismo de Asistencia Económica a los Estudiantes en el nivel de educación superior 163

13C Definiciones de las diversas formas de discapacidad de estudiantes que requieren servicios de   
apoyo adicionales 165

13D Ayuda a los estudiantes con necesidades educativas especiales en las escuelas de orientación   
general 167

Lista de siglas

ACNUR-HK Oficina de Hong Kong del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CEDAW Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

DBS Departamento de Bienestar Social

EEI enfoque escolar integral

IVE Instituto de Formación Profesional de Hong Kong

NEE necesidades educativas especiales

OCDE Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

ODR Ordenanza sobre la discriminación racial

OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

OMS Organización Mundial de la Salud

ONG organizaciones no gubernamentales

PCAEJ Plan de capacitación anterior al empleo para jóvenes

PELCJ Plan de experiencia laboral y capacitación para jóvenes

PGASS Plan General de Asistencia de la Seguridad Social

PIB producto interior bruto

PPSS Plan de Pensiones de la Seguridad Social

RAEHK Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China

RTHK Radio Television Hong Kong

SBI Escuela de administración de empresas y sistemas de información

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Preámbulo

El presente Informe (el Informe) es el tercero presentado por la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China (RAEHK) en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (el Pacto). Forma parte del segundo informe periódico de China en virtud del Pacto. Ofrece al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (el Comité) información actualizada sobre los acontecimientos ocurridos desde la presentación del segundo informe de la RAEHK (informe anterior), que formaba parte del informe inicial de China presentado en junio de 2003, y se refiere a las observaciones finales del Comité de 13 de mayo de 2005 (anteriores observaciones finales), tras el examen por el Comité del anterior informe en su 34º período de sesiones, celebrado los días 27 a 29 de abril de 2005.

En mayo de 2005 el Comité publicó las observaciones finales anteriores. Posteriormente, las hemos divulgado ampliamente en todos los niveles de la sociedad, con inclusión del Consejo Legislativo, las oficinas y departamentos gubernamentales competentes, la judicatura, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas. Se han puesto también a disposición del público a través del sitio web gubernamental.

Hemos tratado de presentar una respuesta detallada a las preocupaciones y recomendaciones del Comité manifestadas en el Informe en relación con la RAEHK. En la preparación del Informe, de acuerdo con la práctica anterior, presentamos en una sinopsis general los grandes epígrafes y temas concretos que, en nuestra opinión, deberían incluirse. Esa sinopsis de consulta se distribuyó ampliamente entre las partes interesadas, en particular el Consejo Legislativo y miembros del Foro de Derechos Humanos, el Comité de Promoción de la Armonía Racial, el Foro de las Minorías Étnicas y el Foro de los Derechos del Niño (en el que se incluyen organizaciones de derechos humanos, grupos de minorías étnicas, grupos de niños y jóvenes y ONG), y se publicó en Internet. Se invitó al público a que, en el período comprendido entre el 11 de enero y el 19 de febrero de 2010, presentara sus opiniones sobre la aplicación del Pacto por el Gobierno, en particular en relación con esos temas. Se invitó también al público a que propusiera temas adicionales para su inclusión en el Informe.

La sinopsis se examinó en dos períodos de sesiones del Grupo de Asuntos Constitucionales del Consejo Legislativo, y representantes de ONG interesadas presentaron sus opiniones durante uno de los períodos de sesiones. Se mantuvieron también debates con miembros del Foro de Derechos Humanos, el Comité de Promoción de la Armonía Racial y el Foro de los Derechos del Niño para recabar sus opiniones. Al redactar el Informe, hemos examinado atentamente las opiniones y observaciones recibidas. Como en el pasado, las cuestiones planteadas en esas observaciones, junto con las respuestas respectivas del Gobierno de la RAEHK, en su caso, se han incorporado en las secciones pertinentes del Informe.

Dado que el informe inicial de la RAEHK presentado en 1999 (informe inicial) y el informe anterior contenían ya información detallada acerca de las leyes, políticas y prácticas que permiten garantizar el cumplimiento del Pacto en Hong Kong y muchas de ellas no han cambiado, o han cambiado solo ligeramente, no hemos repetido aquí esas descripciones o explicaciones.

Este Informe se pondrá a disposición de las partes interesadas, en particular el Consejo Legislativo, los miembros de los foros mencionados y las ONG interesadas, y de la sociedad en general y los centros públicos de servicios de consulta del Departamento del Interior, bibliotecas públicas y el sitio web gubernamental.

Artículo 1  
El progreso y el desarrollo de la democracia

1.1 Las novedades más recientes acerca del desarrollo constitucional de Hong Kong se abordarán en el tercer informe de la RAEHK en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuya presentación está prevista en el año 2010.

Artículo 2  
La realización progresiva de los derechos reconocidos en   
el Pacto y el ejercicio de esos derechos sin discriminación

Legislación contra la discriminación racial

2.1 Como se preveía en los párrafos 2.4 y 2.5[[4]](#footnote-5) del informe anterior, la RAEHK examinó la cuestión de la legislación que prohíbe la discriminación racial. Después de considerar las opiniones del público en una consulta finalizada en febrero de 2005, el Gobierno presentó el proyecto de ley sobre la discriminación racial, que, tras detallado examen, fue aprobado por el Consejo Legislativo en julio de 2008.

2.2 La Ordenanza sobre la discriminación racial (ODR) (capítulo 602 de las Leyes de Hong Kong), que entró en vigor en julio de 2009, se propone proteger los derechos de las personas frente a la discriminación, el hostigamiento y la denigración por motivos de raza. Declara ilegal la discriminación racial, tanto directa como indirecta, en las esferas de actividad prescritas, en particular la educación, el empleo, el suministro de bienes y la prestación de servicios, así como en las instalaciones y los locales. Consagra el principio aceptado internacionalmente de la proporcionalidad para determinar si se ha producido una discriminación indirecta. Declara también ilegal el acoso racial (es decir, un comportamiento ofensivo en situaciones en las que una persona razonable, considerando todas las circunstancias, habría previsto que la otra persona se sentiría ofendida, humillada o intimidada por dicha conducta) en los ámbitos especificados. Además, la ODR prohíbe otros actos ilícitos relacionados con la discriminación racial, en particular las prácticas y la publicidad discriminatorias, las acciones tendentes a ayudar, instruir o impulsar a otros a practicar la discriminación, así como la denigración. Aunque la ODR no impone la obligación de adoptar medidas de acción afirmativa, la legislación permite expresamente las medidas especiales orientadas a atender las necesidades especiales de las personas de un grupo racial determinado.

2.3 La Comisión de Igualdad de Oportunidades, órgano oficial independiente, se encarga de la aplicación de la ODR. Esta ha otorgado a la Comisión las facultades y poderes necesarios para avanzar hacia la eliminación de la discriminación racial y promover la igualdad de oportunidades y la armonía entre las personas de diferentes grupos raciales. En este terreno, tiene autoridad para realizar investigaciones oficiales y obtener información de conformidad con lo establecido en la ODR. La Comisión tiene también facultades para ocuparse de las reclamaciones individuales y ofrecer asistencia jurídica. Asimismo, puede presentar recomendaciones a los particulares acerca de los cambios en las políticas y procedimientos y al Gobierno sobre los cambios oportunos en la legislación o en otros instrumentos, habida cuenta de las conclusiones de sus investigaciones oficiales.

2.4 El Gobierno ha aportado recursos adicionales para que la Comisión realice esas tareas. La Comisión publicó un Código de prácticas sobre el empleo en el marco de la ODR, que entró en vigor en julio de 2009. En él se ofrecen orientaciones prácticas para prevenir la discriminación racial y el acoso y fomentar la igualdad racial y la armonía en las cuestiones relacionadas con el empleo.

2.5 En algunas de las observaciones se alegaba que la ODR no ofrece protección a algunos grupos, como los recién llegados de China continental. El Comité ha instado también al Gobierno a que amplíe la protección oficial a ese grupo concreto. De hecho, la ODR se aplica en las mismas condiciones a todas las personas de Hong Kong, y salvaguarda sus derechos frente a la discriminación por motivos de raza. No excluye de su ámbito a los recién llegados de China continental, que están protegidos igualmente por la ODR contra la discriminación por motivos de raza.

2.6 Cabe señalar que la diferencia entre este grupo y la mayoría de los otros residentes permanentes de Hong Kong no está basada en la "raza". La inmensa mayoría de los recién llegados de China continental son del mismo origen étnico que la mayoría de los residentes permanentes de Hong Kong. Las diferencias en el acento, dialecto o algunos hábitos personales no los diferencian como grupo racial aparte. A pesar de ello, las oficinas y departamentos gubernamentales competentes han adoptado diversas medidas de apoyo para facilitar a los recién llegados de la China continental su asentamiento en Hong Kong y su integración en la comunidad local.

2.7 El Comité y algunos observadores recomendaron también enmiendas en las disposiciones pertinentes de la legislación sobre inmigración que regula la entrada, estancia y salida de la RAEHK para garantizar la plena conformidad y coherencia con la legislación sobre la discriminación racial. El artículo 55 de la ODR estipula que esta no afecta a ninguna medida legislativa sobre inmigración. Sin dicha disposición, una persona que no tenga el derecho a entrar o permanecer en Hong Kong y a la que se haya negado el permiso de entrada podría acogerse a la ODR para impugnar la decisión pertinente formulando una reclamación ante el Tribunal de Distrito o presentando una queja ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades, aumentando de esa manera los riesgos de pleitos por trato vejatorio, lo que podría impedir el control eficaz de la inmigración en Hong Kong.

2.8 Además, la "condición de inmigrante" no es un motivo prohibido de discriminación en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En el párrafo 2 del artículo 1 de la Convención se dispone, entre otras cosas, lo siguiente: "Esta Convención no se aplicará a las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que haga un Estado parte en la presente Convención entre ciudadanos y no ciudadanos".

2.9 Es práctica internacional habitual que cada país o territorio tenga su propia legislación en materia de inmigración, en virtud de la cual puede formularse una política sobre visados que regule la entrada o salida de los visitantes, a fin de asegurar un control eficaz de la inmigración. Toda política sobre visados así formulada constituye un instrumento importante para proteger los intereses y el bienestar de su población.

2.10 Toda persona perjudicada por una decisión pertinente del Departamento de Inmigración, como la decisión de negarle el permiso de ingresar o permanecer en Hong Kong, puede presentar al Jefe de la Secretaría de la Administración una objeción en virtud del artículo 53 de la Ordenanza de inmigración (cap. 115). También puede solicitar la autorización del Tribunal para una revisión judicial de la decisión pertinente.

Discriminación por motivos de orientación sexual

2.11 En el párrafo 78 a) de las anteriores observaciones finales se manifestó la preocupación de que la actual legislación contra la discriminación no incluye, entre otras, la discriminación por motivos de orientación sexual.

2.12 En la causa *Secretario de Justicia c. Yau Yuk Lung* (anexo 2A), el Tribunal de Última Instancia decidió que la discriminación por motivos de orientación sexual era claramente anticonstitucional en virtud del artículo 25 de la Ley fundamental y el artículo 22 de la Carta de Derechos de Hong Kong, que aplica el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

2.13 En algunas de las observaciones se formulaban preguntas sobre el plan y calendario para legislar contra la discriminación por motivos de orientación sexual. El Gobierno encargó previamente a un consultor independiente que realizara una encuesta para valorar las actitudes públicas hacia los homosexuales. De acuerdo con los resultados de la encuesta, publicada en marzo de 2006, el 35,4% de los encuestados consideraba que, por el momento, el Gobierno no debía introducir medidas legislativas para ilegalizar la discriminación por motivos de orientación sexual, mientras que el 28,7% opinaba lo contrario, y el 33,7% se declaraba neutral.

2.14 Teniendo en cuenta los resultados de la encuesta, nuestra opinión ponderada es la misma que en el informe anterior, es decir, que, en estos momentos, el problema se puede resolver mejor mediante la autorreglamentación y la educación que con medidas legislativas. Continuaremos ocupándonos de las actitudes discriminatorias y promoviendo la igualdad de oportunidades por motivos de orientación sexual mediante la educación pública y los procedimientos administrativos, a fin de fomentar en la comunidad una cultura de comprensión mutua, tolerancia y mutuo respeto.

2.15 En 1998 establecimos el Plan de financiación de la igualdad de oportunidades (orientación sexual) con el fin de financiar el apoyo a proyectos comunitarios válidos para promover la igualdad de oportunidades en relación con el género y la orientación sexual. A lo largo de los años hemos aprobado 6 millones de dólares de Hong Kong (en el presente Informe, todas las cifras monetarias se presentan en la moneda de Hong Kong) para financiar actividades dedicadas a esos objetivos.

2.16 Algunos observadores consideraban que los limitados recursos destinados a dicho plan de financiación impedían una mayor comprensión, por ejemplo, del Código de prácticas del Gobierno contra la discriminación en el empleo por motivos de orientación sexual y otras actividades de divulgación. Otros consideraban que el Código de prácticas no está actualizado y no tenía parámetros para cuantificar su eficacia. Además del citado plan de financiación, hemos realizado varios programas de publicidad y educación con el fin de promover la igualdad de oportunidades para las personas de diferentes orientaciones sexuales. En los últimos cinco años hemos aprobado 6,9 millones de dólares para distintas medidas, en particular campañas de publicidad y programas de educación sobre estos temas.

2.17 El Código de prácticas contra la discriminación en el empleo por motivos de orientación sexual facilita la autorreglamentación por parte de los empleadores y empleados con el fin de eliminar prácticas laborales discriminatorias por motivos de orientación sexual. Los principios esbozados en él son todavía válidos en la actualidad y continuaremos escuchando las opiniones de las partes interesadas y revisándolo según convenga. Lo estamos promoviendo también activamente tanto en la administración pública como en el sector privado a través de varios cauces, como los clubes de administradores de recursos humanos organizados por el Departamento de Trabajo. Hemos recibido observaciones positivas de dichos clubes acerca del Código de prácticas en las reuniones informativas que hemos celebrado con ellos.

2.18 En el contexto de nuestros esfuerzos por promover la igualdad de oportunidades para las personas de diferente orientación sexual, en mayo de 2005 establecimos la Unidad de Género y Orientación Sexual para disponer de un servicio específico encargado de esa temática. La Unidad cuenta con una línea telefónica directa para resolver las consultas y atender las denuncias sobre cuestiones relacionadas con la orientación sexual, y organiza programas de publicidad y educación. En algunas de las observaciones se manifestaba preocupación acerca de la eficacia de las iniciativas de mediación adoptadas por la Unidad con el fin de resolver las quejas; en otras se pedía al Gobierno que velara por que las denuncias e informes de violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual o el género fueran investigadas sin demora y con imparcialidad y los autores se vieran obligados a dar cuenta y presentarse ante la justicia. Cada queja recibida por la Unidad fue tramitada con seriedad. A pesar de los diversos factores que repercutían en la labor de mediación, en particular la complejidad de las denuncias y la voluntad de cooperación de las partes afectadas, había casos en que la mediación había dado resultados positivos. Continuaremos buscando los medios más adecuados de realizar la labor de mediación y ofrecer asistencia adecuada a los demandantes teniendo en cuenta las diferentes circunstancias de cada caso. Seguiremos también promoviendo la línea telefónica directa gestionada por la Unidad.

2.19 Además, continuaremos intercambiando opiniones con las ONG sobre las cuestiones relacionadas con las minorías sexuales en Hong Kong a través del Foro de minorías sexuales, establecido en 2004. Algunos consideraban que el Foro no era una plataforma eficaz para el debate entre grupos de minorías sexuales y funcionarios del Gobierno. Varias oficinas y departamentos gubernamentales han asistido al Foro desde su creación con el fin de intercambiar opiniones con sus miembros acerca de varios temas de interés, en particular la política y los servicios para combatir la violencia entre cohabitantes del mismo sexo, la promoción de la educación sexual en las escuelas, los servicios de apoyo ofrecidos por el Departamento de Bienestar Social (DBS), y la prestación de servicios de asistencia social a los estudiantes con problemas de discriminación por motivos de orientación sexual. Las oficinas y departamentos competentes ofrecieron información detallada para facilitar el debate entre los miembros del Foro. Continuaremos invitando a las oficinas y departamentos pertinentes a participar en las reuniones, en la forma y en el momento adecuados, y debatir temas de interés para el Foro.

2.20 En cuanto al trato dado a los niños de diferente orientación sexual o identidad de género en los centros correccionales y residenciales y a la suficiencia de las medidas de sensibilización de los organismos encargados del cumplimiento de la ley, cuestiones planteadas por algunos observadores, deseamos señalar que el personal de los centros residenciales para niños es consciente de que los niños de diferente orientación sexual o identidad de género tienen necesidades especiales. Existen orientaciones para el personal elaboradas por proveedores de servicios con el fin de salvaguardar el interés de los niños acogidos en dichos centros. El centro correccional para niños y jóvenes se concibió y construyó con el fin de disponer de la flexibilidad necesaria para facilitar la separación y la gestión. La adopción de un horario adecuado hace posible que los diferentes grupos de niños y jóvenes no se interrelacionen mutuamente si no es necesario, y en ninguna circunstancia los niños y jóvenes están desatendidos. Se ofrece capacitación suficiente al personal encargado del centro correccional con el fin de aumentar su conocimiento y sensibilidad acerca de las heterogéneas necesidades de los jóvenes y niños residentes, incluidos los que tienen diferente orientación sexual o identidad de género. El Departamento subvenciona también a las ONG para que ofrezcan plazas vinculadas a la escuela con fines de desarrollo social. El personal encargado recibe también capacitación con ese objetivo.

2.21 En cuanto a las actividades de sensibilización destinadas a los organismos encargados del cumplimiento de la ley, durante la capacitación inicial y la capacitación en el servicio ofrecida posteriormente por el Departamento de Servicios Penitenciarios se recuerda al personal que debe prestar atención a la orientación sexual e identidades de género de las personas sometidas a la custodia del Departamento. Si un recluso necesita algún tipo de asistencia, se ofrecen servicios de orientación psicológica. Por otro lado, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales aplica las normas oficiales y las políticas promulgadas por el Gobierno al elaborar las instrucciones internas y preparar los cursos de capacitación relacionados con la igualdad de oportunidades.

Discriminación por motivos de edad

2.22 Somos contrarios a la discriminación por motivos de edad en el empleo y damos gran importancia a la salvaguardia de los derechos y oportunidades en el empleo. Con este fin, alentamos a los empleadores a que tengan en cuenta el talento más que la edad y a que elaboren un conjunto de criterios coherentes para evaluar el desempeño en el trabajo de quienes buscan empleo y de los empleados. Además de la encuesta de opinión pública sobre la discriminación por motivos de edad en la contratación laboral, en el párrafo 2.8 del informe anterior señalamos ya que, entre diciembre de 2008 y marzo de 2009, realizamos una amplia encuesta de hogares sobre la importancia de la edad en el empleo, para calibrar las opiniones del público. La encuesta reveló que la gran mayoría de la comunidad no consideraba la edad un factor importante en el empleo y la discriminación por motivos de edad en el empleo no parecía un fenómeno extendido. Por ello, consideramos conveniente continuar promoviendo la igualdad de oportunidades en el empleo con actividades de publicidad y promoción, y reforzar la capacitación y la readaptación profesional con el fin de las aumentar la empleabilidad de los trabajadores de todas las edades. Supervisaremos atentamente la situación, por ejemplo, con encuestas periódicas.

Protección de las parejas del mismo sexo contra la violencia

2.23 La Ordenanza sobre la violencia doméstica y en las uniones de hecho (cap. 189), que entró en vigor el 1º de enero de 2010, amplia el ámbito de la protección ofrecida en la anterior Ordenanza sobre la violencia doméstica, a fin de que las disposiciones contra los abusos deshonestos incluyan también las uniones de hecho entre dos personas, del mismo o distinto sexo, que vivan juntas como pareja en una relación íntima.

2.24 En cuanto a la sensibilización y capacitación de los asistentes sociales y los organismos encargados del cumplimiento de la ley para abordar los casos de violencia relacionados con las parejas del mismo sexo, el "Código de prácticas para asistentes sociales registrados" publicado por la Junta de Registro de Asistentes Sociales, órgano oficial independiente de la RAEHK, especifica claramente que los asistentes sociales deben respetar el valor y dignidad singular de todo ser humano, independientemente de su orientación sexual. Los asistentes sociales deben ocuparse de todos los casos en forma confidencial, de acuerdo con los principios establecidos en el Código. En cuanto a la capacitación de los asistentes sociales, algunas instituciones terciarias locales que ofrecen programas de asistencia social han incorporado ya el tema de la comprensión de la homosexualidad en sus programas de estudio para asistentes sociales. El DBS y las ONG ofrecen también capacitación en el servicio para los asistentes sociales y psicólogos clínicos, en particular cursos sobre sexualidad humana, colaboración con las personas con diferentes orientaciones sexuales, exploración de la orientación sexual, identidad y atracción sexual, identidad de género y traumas y sexualidad de los adolescentes. Tras el comienzo de la aplicación de la Ordenanza sobre la violencia doméstica y en las uniones de hecho, el DBS ha intensificado también sus actividades de capacitación de asistentes sociales para ayudarles a comprender la violencia en las parejas del mismo sexo y desarrollar sus capacidades de intervención. Con ese fin, se han ofrecido varias sesiones de información y capacitación a asistentes sociales. La Fuerza de Policía de Hong Kong (la Policía) ha organizado también cursos de capacitación, de acuerdo con la ordenanza, para aumentar la sensibilidad de los oficiales encargados de tramitar esos casos.

Protección de las personas con discapacidad

Promoción de la inclusión de personas con discapacidad

2.25 Entre 2002-2003 y 2008-2009, el Gobierno asignó más de 13 millones de dólares de Hong Kong a campañas de educación pública y publicidad para promover la integración de los discapacitados y su aceptación por la comunidad.

2.26 La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad entró en vigor para China, con inclusión de la RAEHK, el 31 de agosto de 2008. Con el fin de promover el espíritu y los valores básicos consagrados en la Convención, en 2010-2011 el Gobierno elevó a unos 12 millones de dólares, frente a los 2 millones de dólares de 2009-2010, la asignación para las actividades pertinentes de educación pública. Además de organizar diversas actividades de publicidad importantes en todo el territorio, el Gobierno ofrece subvenciones a ONG y a consejos de distrito para organizar actividades profesionales conexas a fin de llegar a todos los sectores de la comunidad. En 2009, el Gobierno y varias ONG organizaron 34 programas de educación pública sobre el tema "Promoción integral del espíritu de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y colaboración intersectorial para construir una sociedad equitativa e inclusiva". Se pusieron también en marcha diversas actividades de publicidad en todo el territorio en apoyo del Día mundial de la salud mental y el Día internacional de las personas con discapacidad. Además, el Gobierno ha intensificado las actividades de capacitación de los funcionarios públicos para aumentar sus conocimientos en orden a la aplicación de dicha Convención en sus actividades cotidianas.

2.27 Para lograr una mayor sensibilización acerca de la salud mental, promover la aceptación pública de las personas con enfermedad mental y fomentar la inclusión social de las personas que se recuperan de una enfermedad mental, la Oficina de Trabajo y Asistencia Social, en colaboración con varios departamentos gubernamentales, ONG y los medios de difusión, desde 1995 ha organizado anualmente el "Mes de la salud mental". Durante ese período, se ponen en marcha campañas de publicidad en todo el territorio y en los diferentes distritos. El Comité Asesor sobre Rehabilitación interviene también activamente en los distritos para fomentar la aceptación pública de las personas que se recuperan de una enfermedad mental y promover el apoyo público a esas personas para su integración en la sociedad, incluida la colaboración con los 18 consejos de distrito, y realizar actividades de publicidad y concesión de subvenciones a diversas organizaciones comunitarias en los distritos para organizar una gran variedad de programas de educación pública sobre los temas de la "salud mental" y "el avance hacia una sociedad inclusiva y sin barreras para las personas con discapacidad", como medio de fomentar la inclusión comunitaria.

2.28 En cuanto al uso de la lengua de señas por las personas con deficiencia auditiva, tema que se plantea en algunas observaciones, la Oficina de Trabajo y Asistencia Social continuará instando a las oficinas y departamentos gubernamentales competentes a examinar con espíritu crítico las políticas y medidas incluidas en su ámbito de competencia y promover modos de comunicación accesibles, con inclusión del uso de la lengua de señas. En ese sentido, el Comité Asesor sobre Rehabilitación está preparando la convocatoria de un grupo de trabajo encargado de asesorar al Gobierno sobre la promoción del uso de la lengua de señas. Los miembros del grupo de trabajo son personas con deficiencias auditivas, intérpretes de la lengua de señas, representantes de los profesionales de la rehabilitación, el sector de la educación y oficinas y departamentos gubernamentales competentes. Las medidas y servicios ofrecidos a los estudiantes con deficiencia auditiva se especifican en el contexto de los artículos 13 y 14 en relación con el derecho a la educación.

Aplicación de la Ordenanza sobre la discriminación por motivos de discapacidad   
(capítulo 487)

Solicitudes de información y denuncia

2.29 Entre enero de 2007 y diciembre de 2009, la Comisión de Igualdad de Oportunidades recibió 7.085 solicitudes específicas de información (posibles denuncias)[[5]](#footnote-6) e investigó 1.853 denuncias relacionadas con la Ordenanza sobre la discriminación por motivos de discapacidad.

|  | *2007* | *2008* | *2009* |
| --- | --- | --- | --- |
| Solicitudes de investigación específicas (posibles denuncias) | 2 362 | 2 362 | 2 361 |
| Investigación de las denuncias | 601 | 592 | 660 |
| **Naturaleza de las denuncias** |  |  |  |
| Discriminación por motivos de capacidad | 510 | 524 | 584 |
| Acoso por motivos de discapacidad | 69 | 47 | 50 |
| Denigración por motivos de discapacidad | 9 | 10 | 17 |
| Victimización | 13 | 11 | 9 |
| **Ámbito de las denuncias** |  |  |  |
| Relacionadas con el empleo | 470 | 467 | 498 |
| No relacionadas con el empleo | 131 | 125 | 162 |
| **Medidas de conciliación** |  |  |  |
| Intento de conciliación | 163 | 131 | 173 |
| Conciliación conseguida | 127 | 92 | 100 |
| Conciliación no conseguida | 36 | 39 | 73 |

Asistencia jurídica

2.30 El número de casos examinados entre 2007 y 2009 fue el siguiente.

| *Año* | *Otorgada* | *No otorgada* | *Se está examinando* | *Retirada* | ***Total de solicitantes***\* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 2007 | 4 | 10 | 2 | 1 | **17** |
| 2008 | 9# | 7 | 8 | 0 | **23** |
| 2009 | 20 | 23 | 4 | 1 | **48** |

\* Incluida la solicitud arrastrada del año anterior.

# Incluida una solicitud que no se aprobó en 2007. A raíz de una petición de examen presentada por el solicitante, la solicitud se aprobó en abril de 2008.

Investigación oficial sobre la accesibilidad

2.31 Una proporción significativa de denuncias presentadas ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el marco de la Ordenanza sobre la discriminación por motivos de discapacidad están relacionadas con la accesibilidad, es decir, la disponibilidad, conectividad y empleabilidad. A este respecto, en diciembre de 2006 la Comisión inició una investigación oficial para examinar los medios de acceso y la utilización efectiva de los locales y servicios en las urbanizaciones con viviendas públicas de alquiler y de los servicios públicos con el fin de determinar las carencias en varios aspectos relacionados con la accesibilidad. Las conclusiones de esta inspección se trasmitieron a las oficinas y departamentos gubernamentales competentes para solicitar sus observaciones y medidas de mejora. Se prevé que el informe completo se presentará en mayo de 2010.

Revisión del actual Código de prácticas sobre el empleo en el marco de la   
Ordenanza sobre la discriminación por motivos de discapacidad

2.32 Debido al conocimiento mejor y más amplio de la ordenanza por el público en general y a la expansión de la jurisprudencia y al aumento del número y complejidad de las denuncias, la Comisión de Igualdad de Oportunidades reconoce la necesidad de reforzar el Código de prácticas sobre el empleo en el marco de la ordenanza a fin de que pueda servir como referencia útil para los empleadores y los profesionales de los recursos humanos y conseguir la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. Entre el 8 de abril y el 8 de julio de 2010 se llevará a cabo la consulta pública sobre el proyecto de Código revisado. Según las previsiones, el nuevo Código revisado entrará en vigor en los últimos meses de 2010.

Investigaciones y encuestas

2.33 Desde el informe anterior, la Comisión de Igualdad de Oportunidades ha encargado varios estudios. Entre los ya comenzados cabe señalar la "Segunda encuesta de referencia sobre actitudes del público hacia las personas con discapacidad" y el "Estudio sobre la igualdad de oportunidades de aprendizaje para los estudiantes con discapacidad: el sistema de educación integrada". Las conclusiones de estos estudios ayudan a la Comisión a determinar el grado de sensibilización del público y a conocer su opinión acerca de una gran variedad de cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades y con las esferas básicas de la labor de la Comisión. Esos estudios ayudan también a la Comisión a recoger las opiniones de las partes interesadas sobre la manera más indicada de mejorar su labor de promoción y establecer prioridades.

Empleo de personas con discapacidad

2.34 En 2009, el Comité Asesor sobre Rehabilitación entabló contactos con diferentes sectores, en particular los 18 consejos de distrito, el sector de los negocios y el del bienestar social, con el fin de promover las capacidades de trabajo de las personas con discapacidad y los servicios de apoyo al empleo para las mismas ofrecido por los departamentos gubernamentales y las organizaciones de rehabilitación, y solicitar apoyo para lograr una asociación tripartita. Esos esfuerzos han recibido respuestas positivas de las organizaciones de bienestar social, los consejos de distrito y el sector de los negocios.

2.35 Muchos consejos de distrito han organizado también actividades de promoción relacionadas con el empleo de personas con discapacidad. El Comité Organizador del Día Internacional de las Personas con Discapacidad adoptó para los actos organizados en diciembre de 2008 y noviembre de 2009 el tema "Promoción del empleo para las personas con discapacidad" y colaboró con los 18 consejos de distrito encomiando a los "empleadores responsables" de los 18 distritos que respaldan el empleo de personas con discapacidad. Varias empresas han respondido sin demora ofreciendo empleos a dichas personas, con asistencia de los departamentos y organismos de rehabilitación gubernamentales pertinentes y utilizando más ampliamente los productos y servicios de las personas con discapacidad. Ello demuestra que nuestros esfuerzos han comenzado a dar fruto.

2.36 Con el fin de intensificar los esfuerzos de promoción del empleo de personas con discapacidad, la Oficina de Trabajo y Asistencia Social y el Comité Asesor sobre Rehabilitación continúan incluyendo la "Promoción del empleo para las personas con discapacidad" entre los grandes temas del programa de publicidad de 2010, y siguen emprendiendo iniciativas para hacer ver a los diferentes sectores las capacidades de trabajo de las personas con discapacidad. Asimismo, dan a conocer la contribución de los distintos departamentos gubernamentales y organizaciones de rehabilitación en apoyo de los servicios para el empleo de las personas con discapacidad, a fin de intensificar la colaboración intersectorial entre el sector de los negocios, las comunidades locales, los departamentos gubernamentales y las ONG en la promoción del empleo de personas con discapacidad, con lo que se reforzaría su autosuficiencia y su plena integración en la comunidad.

Acceso a los locales

"Manual de diseño de 2008: acceso libre de trabas"

2.37 El Organismo de obras de construcción publicó, en 1997, el "Manual de diseño de 1997: acceso libre de trabas" para ofrecer orientaciones a los profesionales del sector de la construcción. Con el paso de los años, se han logrado muchos progresos en la tecnología de la construcción y en la calidad de vida del público en general, así como una mayor conciencia de la comunidad acerca de las necesidades de las personas con discapacidad. Por ello, como se menciona en el párrafo 2.14 del informe anterior, el Gobierno realizó un examen del manual de diseño de 1997 con el fin de modificar los requisitos de diseño teniendo en cuenta los cambios ocurridos en la tecnología de la construcción y las expectativas de la comunidad.

2.38 Tras llevar a cabo una amplia consulta con las partes interesadas, el Consejo Legislativo y el público en general, y teniendo en cuenta las opiniones de las partes pertinentes, el 1º de diciembre de 2008 entró en vigor el "Manual de diseño de 2008: acceso libre de trabas", de acuerdo con las enmiendas legislativas necesarias. El manual de 2008 introduce una serie de nuevos requisitos, como el acceso de las personas con discapacidad a los servicios entre bastidores de los auditorios; la introducción de requisitos detallados sobre el número, tamaño y señalización de los espacios de estacionamiento; la mejora de la señalización de las direcciones; y la especificación de los niveles mínimos de iluminación de los pasillos, escaleras y espacios de espera de los ascensores para las personas con discapacidad visual.

Mejoras en los locales gubernamentales

2.39 El Gobierno continúa esforzándose activamente por mejorar el acceso sin barreras a los edificios públicos. Los edificios públicos cuya construcción comenzó después del 1º de diciembre de 2008 deben cumplir las nuevas normas previstas en el manual de diseño de 2008 y, cuando sea posible, ir más allá de las normas exigidas por la ley. El Departamento de Servicios Arquitectónicos ha establecido un mecanismo de comprobación de diseños para garantizar que los nuevos proyectos incluyan un examen atento de la accesibilidad desde las primeras frases del diseño. Con ese fin se ha establecido un comité dependiente de dicho Departamento que examina las propuestas de accesibilidad de los proyectos para verificar el cumplimiento de los requisitos obligatorios del diseño sin barreras.

2.40 Desde 2000, el Gobierno ha mejorado las instalaciones de acceso de 147 locales públicos. El gasto total implicado es de unos 72 millones de dólares. El Departamento de Servicios Arquitectónicos realizará una serie de pequeñas obras adicionales, en particular mejoras en el acceso sin barreras.

2.41 Algunos departamentos y organismos públicos concretos realizan también labores de mejora para ofrecer acceso sin barreras en los lugares sometidos a su gestión. Por ejemplo, desde 2006, el Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura ha terminado 133 proyectos de mejora para ofrecer a las personas con discapacidad servicios y acceso sin barreras en sus centros de actividades artísticas y recreativas, con inclusión de mejoras en 12 instalaciones para los Juegos de Asia oriental de 2009. Continuará llevando a cabo 40 nuevas propuestas sobre mejoras.

2.42 Desde 2002, el Departamento de Vivienda ha aplicado en todos los nuevos edificios el concepto de "Diseño Universal", con el fin de crear un entorno seguro y cómodo para sus diversos inquilinos, con inclusión de los ancianos y las personas con discapacidad. El Departamento ha comenzado la labor de mejora de los edificios existentes, que realizará en diversas fases.

Establecimiento de la Junta de Tutela en virtud de la Ordenanza sobre la salud mental (capítulo 136)

2.43 Continúa siendo válida la descripción presentada en los párrafos 2.17 y 2.18 del informe anterior.

Requisitos financieros del acceso a la asesoría letrada

2.44 Desde que presentamos el anterior informe en 2003, a raíz de los exámenes mencionados en el párrafo 2.22 del mismo, se han introducido cambios en los criterios de evaluación de los requisitos financieros del acceso a la asesoría letrada, y en particular se ha autorizado la deducción o exclusión de más partidas de los ingresos y capital del solicitante al evaluar sus medios económicos. Entre las partidas adicionales que pueden deducirse o ignorarse se incluyen ahora a) el pago de mantenimiento, b) una cifra para la atención de los familiares a cargo que no pueden cuidar de sí mismos por su estado mental o físico mientras el solicitante, independientemente de que sea o no trabajador autónomo, se encuentra trabajando, y también con independencia de si los familiares a cargo viven o no con el solicitante, y c) cantidades recibidas de un seguro por el solicitante y que este necesite para pagar su atención o tratamiento médico después de una lesión relacionada con la solicitud de asesoría letrada.

2.45 Algunos observadores propusieron que la exención del límite de los requisitos financieros se aplicara a las solicitudes de ayuda letrada cuando se planteara un problema de incompatibilidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros instrumentos internacionales (con inclusión del Pacto). El objetivo fundamental de la ayuda letrada, reconocida universalmente y que constituye también la base de la política gubernamental en ese sentido, es que dicha ayuda debe otorgarse únicamente a quienes carecen de medios para iniciar una acción judicial. Por tanto, además de los méritos es preciso controlar los medios económicos, a fin de determinar si se cumplen o no los requisitos. Son los dos principios cardinales de la ayuda letrada que deben observarse atentamente. Desde esta perspectiva, las facultades de exención del Director de ayuda letrada deben ser de carácter restrictivo. Para garantizar el acceso a la justicia a las personas con medios económicos limitados, el Gobierno examina periódicamente los criterios para determinar si los solicitantes de ayuda letrada cumplen los requisitos financieros exigidos, y ha iniciado un proceso de consultas sobre las recomendaciones resultantes del último examen acerca de la necesidad de elevar el tope para la concesión de esa ayuda.

Protección para los solicitantes de asilo y refugiados

2.46 El Comité ha recomendado la formulación de una política de asilo clara y coherente basada en el principio de la no discriminación, y algunos observadores solicitaron una protección más eficaz de los solicitantes de asilo y refugiados. No tenemos previsto ampliar a Hong Kong la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. Hong Kong tiene una superficie reducida y una gran densidad de población. Nuestra situación singular, con un trasfondo de relativa prosperidad económica y un régimen de visados liberal, nos haría vulnerables a posibles abusos, si se ampliara a Hong Kong dicha Convención. Tenemos una política firme de no conceder asilo político y no tenemos obligación de admitir a personas que tratan de obtener el estatuto de refugiados en virtud de la Convención de 1951.

2.47 Las solicitudes de asilo presentadas en Hong Kong se tramitan ante la Oficina de Hong Kong del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR‑HK). El Gobierno de la RAEHK ofrece ayuda a la Oficina, con la que mantiene estrechos contactos.

2.48 Por motivos humanitarios, el Gobierno, en colaboración con las ONG y previo examen de cada caso, ofrece asistencia en especie a los solicitantes de asilo que no pueden atender sus necesidades básicas mientras se encuentran en Hong Kong. Entre los tipos de asistencia ofrecida se incluyen alojamiento temporal, alimentos, vestido y otras necesidades básicas. En los casos pertinentes, se ofrece también la exención de los honorarios médicos, servicios de asesoramiento y gastos de transporte. El conjunto de medidas de asistencia ofrecidas a los solicitantes de asilo individuales varía de acuerdo con las necesidades y situación personal de cada persona, incluida la disponibilidad de recursos propios y los recursos disponibles procedentes de otras fuentes.

2.49 El hecho de ser refugiado o solicitante de asilo no representaría de por sí una desventaja ni garantizaría la inmunidad a una persona en Hong Kong. En el caso de los solicitantes de asilo con solicitudes en proceso de tramitación por el ACNUR-HK y que permanecen en Hong Kong sin el permiso correspondiente, la actual política de procesamiento de los delitos relacionados con la inmigración permite mantener los cargos contra ellos hasta que termine la tramitación de sus solicitudes, si el delito en cuestión está directamente relacionado con sus solicitudes de asilo.

Institución de derechos humanos

2.50 El Comité reiteró su preocupación acerca de la ausencia de una institución de derechos humanos con un mandato amplio. Algunos observadores propusieron también el establecimiento de una comisión semejante con un mandato claro sobre los derechos de los niños. La cuestión del establecimiento de una institución independiente de derechos humanos ha sido examinada recientemente por el Gobierno en el contexto del Examen de la jurisdicción de la Oficina del Ombudsman.

2.51 El Examen fue realizado por el Ombudsman y el informe correspondiente se presentó a la administración en dos partes, en 2006 y 2007, respectivamente. La cuestión de si el Ombudsman debería realizar las funciones de una comisión encargada de proteger y promover los derechos humanos se examinó en la segunda parte del informe. En ella se señalaba que, si bien no se habían confiado expresamente al Ombudsman atribuciones relacionadas con los derechos humanos, la esencia de la labor de su Oficina era garantizar la protección de los derechos individuales por la administración pública. En el contexto del actual mecanismo de protección de los derechos humanos en Hong Kong, varios órganos oficiales, en particular el Ombudsman, la Comisión de Igualdad de Oportunidades y la Oficina del Comisionado para la Protección de la Esfera Privada en materia de datos personales, debía desempeñar las funciones previstas en las ordenanzas respectivas. La determinación de si debería establecerse una institución única encargada de supervisar todas las cuestiones relacionadas con la protección de los derechos humanos en Hong Kong era una cuestión de política que debía ser examinada por el Gobierno.

2.52 Tras haber analizado el informe del Examen, el Gobierno considera que existe ya en Hong Kong un mecanismo amplio para la protección de los derechos humanos. Además de los órganos oficiales antes mencionados, Hong Kong tiene un sólido sistema jurídico basado en la independencia judicial, servicios jurídicos profesionales y servicios de ayuda letrada de calidad y respeta en todo momento el ordenamiento jurídico. Las políticas y medidas gubernamentales son también examinadas atentamente por el Consejo Legislativo, un sector de los medios de difusión dinámico y libre y el público en general. No hay ninguna necesidad de establecer otra institución de derechos humanos para duplicar las funciones del mecanismo existente o sustituirlo.

2.53 Por consiguiente, seguimos considerando que no es necesario establecer un mecanismo de supervisión independiente para cumplir el Pacto o sus requisitos.

Comisión de Igualdad de Oportunidades

2.54 El Gobierno ha realizado recientemente otro examen sobre los programas de remuneración de los altos cargos ejecutivos de la Comisión de Igualdad de Oportunidades, tal como se menciona en el párrafo 2.19 del informe anterior. El examen reveló que, entre 2007 y 2009, la remuneración de los tres niveles superiores de los ejecutivos de la Comisión era comparable a la de los de los funcionarios públicos de rango equivalente. El examen continuará realizándose de forma periódica.

2.55 Algunos observadores consideraron que el hecho de que la Comisión desempeñara funciones ejecutivas no estaba en consonancia con el Principio de París, debido a la falta de rendición de cuentas y supervisión.

2.56 El Gobierno ha considerado esta cuestión y la ha examinado con el Consejo Legislativo, cuyos miembros manifestaron opiniones diversas. Si bien la mayoría eran favorables a la separación del Presidente y los altos cargos ejecutivos, se manifestaron también algunas reservas acerca de la separación de los puestos, en particular la conversión del puesto de Presidente en un cargo no ejecutivo, ya que ello podría mermar la capacidad de la Comisión de desempeñar sus funciones. Si bien la mayoría de los miembros de la Comisión eran partidarios de contar con un Presidente no ejecutivo a tiempo parcial y un alto ejecutivo a tiempo completo, algunos miembros defendían la doble opción de contar con un Presidente no ejecutivo a tiempo parcial y un Presidente ejecutivo a tiempo completo.

2.57 Después de tener en cuenta las observaciones recibidas, consideramos que, en este momento, debemos mantener la actual posición por lo que se refiere al Presidente, y debemos crear un puesto de Jefe de Operaciones encargado de supervisar las cuestiones administrativas y operacionales y reforzar la gobernanza de la Comisión. Estamos dispuestos a examinar las opiniones de la Comisión y la comunidad, si se considera necesario revisar estos dispositivos en el futuro.

Artículo 3  
Igualdad de derechos entre el hombre y la mujer

Convención sobre la eliminación de todas las formas de   
discriminación contra la mujer y Comisión de la Mujer

3.1 Al mismo tiempo que ultimábamos la elaboración del presente Informe, preparábamos el tercer informe de la RAEHK en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Dicho informe formará parte del informe de China en virtud de la Convención.

Comisión de la Mujer

3.2 Tras la reorganización de la Secretaría del Gobierno de la RAEHK que tuvo lugar el 1º de julio de 2007, la Comisión de la Mujer cuenta con apoyo ejecutivo de la Oficina de Trabajo y Asistencia Social y sigue recibiendo anualmente financiación por valor de unos 20 millones de dólares.

3.3 Para realizar su misión de permitir a las mujeres de Hong Kong hacer plenamente realidad su condición jurídica, derechos y oportunidades en todos los aspectos de la vida, la Comisión de la Mujer continúa adoptando una estrategia triple, basada en el establecimiento de un entorno propicio, la potenciación de la mujer mediante el fomento de la capacidad y la educación pública, con el fin de promover el interés y bienestar de la mujer. Entre las iniciativas principales adoptadas en las respectivas esferas se incluyen las siguientes:

a) **Incorporación de la perspectiva de género:** Han continuado los esfuerzos por promover la integración de la perspectiva de género. Desde 2002, la Lista de control elaborada por la Comisión de la Mujer que se menciona en el párrafo 3.3 a) del informe anterior se ha introducido en 30 programas y políticas diferentes. Aprovechando la experiencia adquirida en la aplicación de dicha Lista y en la incorporación de la perspectiva de género por el Gobierno a lo largo de los años, en 2009 la Comisión de la Mujer revisó la Lista con asistencia de varias partes interesadas. La Lista revisada sería una ayuda más útil para los funcionarios públicos en la incorporación de la perspectiva de género en diferentes esferas normativas y programáticas. Además, a fin de lograr una mayor sensibilización acerca de las perspectivas de la mujer en el proceso de formulación de políticas y prestación de servicios, se ofrece capacitación sobre cuestiones relacionadas con el género a los funcionarios públicos de diferentes grados y posiciones. En 2003 y 2008 se establecieron redes de coordinadores de género en el Gobierno y los consejos de distrito, respectivamente, para facilitar la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en el Gobierno y en los distritos;

b) **Empoderamiento:** La Comisión de la Mujer continúa promoviendo la participación de la mujer en los órganos consultivos y estatutarios del Gobierno mencionada en el párrafo 3.3 b) del informe anterior. Por sugerencia de la Comisión de la Mujer, el Gobierno estableció en 2004 un punto de referencia de género del 25% como objetivo inicial para los nombramientos de mujeres en dichos órganos. Asimismo, la Comisión colabora estrechamente con el Gobierno para contactar, identificar y cultivar a posibles mujeres candidatas a esos órganos. Gracias a esos esfuerzos, la participación de la mujer en ellos ha subido del 22,6% en 2003 al 27,3% en diciembre de 2009. La Comisión de la Mujer publicó también en 2003 un folleto con ejemplos de buenos programas de empoderamiento del Gobierno, ONG, organismos de servicio a las mujeres y grupos comunitarios, con el fin de alentar la formulación y adopción de iniciativas innovadoras y positivas para el adelanto de la mujer. Independientemente, en 2004 la Comisión puso en marcha el Programa de fomento de la capacidad como iniciativa clave para el empoderamiento de la mujer. Se trata de un programa flexible de aprendizaje adaptado a las necesidades e intereses de la mujer. Se lleva a cabo sobre todo mediante transmisiones radiofónicas y cursos presenciales ofrecidos por más de 70 grupos de mujeres y ONG. En esos cursos se incluyen materias como la gestión de las relaciones interpersonales, la administración de las finanzas, la salud y otras cuestiones prácticas de la vida cotidiana. La introducción del programa ha alentado a mujeres de diferentes procedencias y niveles de instrucción a sumarse a iniciativas de aprendizaje permanente y autodesarrollo. Hasta 2009, el número total de matrículas fue superior a 35.000, junto con una amplia red de radioyentes a quienes se ha llegado a través de los programas radiofónicos; y

c) **Educación pública:** La Comisión de la Mujer ha continuado sus esfuerzos de educación pública con el fin de combatir los prejuicios y estereotipos en materia de género, y lograr una mayor sensibilización acerca de las cuestiones relacionadas con la mujer. Presta también gran atención a la promoción de la conciencia de género en las escuelas a fin de inculcar a los estudiantes desde los primeros años los conceptos adecuados de género y ayudar a eliminar los estereotipos en esa materia. Desde la presentación del informe anterior se han llevado a cabo varias iniciativas de publicidad y educación pública, como programas radiofónicos, series y documentales televisivos sobre los temas del empoderamiento y fomento de la capacidad, exposiciones, conferencias y seminarios así como concursos para promover la sensibilización acerca del género. En agosto de 2009, la Comisión de la Mujer organizó su tercera conferencia en gran escala titulada "Más allá de los límites: la mujer en el siglo XXI". La conferencia contó con numerosos participantes y ofreció una plataforma válida para examinar la aplicación de la CEDAW en Hong Kong.

3.4 En algunas observaciones se manifestó la preocupación de que se debilitara el papel de la Comisión de la Mujer como consecuencia del establecimiento del Consejo de la Familia (véanse los párrafos 10.5 y 10.6 *infra*) en Hong Kong. Los dos órganos asesores realizan sus funciones en estrecha relación pero en diferentes esferas. El Consejo de la Familia representa una plataforma de alto nivel para el debate entre diferentes oficinas y sectores acerca de las grandes cuestiones, desde la perspectiva de la familia. Se encarga de asesorar al Gobierno sobre políticas y estrategias encaminadas a apoyar y reforzar la institución familiar. Por otro lado, la Comisión de la Mujer es un mecanismo fundamental encargado de promover el bienestar y los intereses de las mujeres. Dada la estrecha relación entre los asuntos relacionados con la familia y con la mujer, el Presidente de la Comisión de la Mujer es nombrado como miembro *ex officio* del Consejo de la Familia a fin de que pueda presentar opiniones desde la perspectiva de la mujer y favorecer la comunicación y la cooperación entre la Comisión de la Mujer y el Consejo. La Comisión colabora estrechamente con el Consejo de la Familia: continúa prestando servicios o ejecutando programas relacionados con las cuestiones familiares y asumiendo en la forma adecuada nuevos servicios y programas de apoyo ratificados por el Consejo. El Consejo de la Familia asesora a la Comisión acerca de las cuestiones relacionadas con los valores fundamentales y los programas basados en la familia. La Comisión tiene en cuenta ese asesoramiento al poner en marcha sus programas. Si el Consejo de la Familia desea iniciar proyectos de colaboración para fomentar medidas de apoyo relacionadas con la familia, la Comisión prestará apoyo al Consejo y elaborará proyectos pertinentes en la medida que lo permitan los recursos. La Comisión propone cuestiones relacionadas con la familia para someterlas a debate en el Consejo de la Familia.

3.5 La Comisión de la Mujer debe mantener, entre otras cosas, su estatuto autónomo con respecto a las materias específicas de la mujer, incluida la promoción de la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad de género, el incremento de la participación de la mujer en los órganos consultivos y estatutarios gubernamentales y la supervisión de la aplicación de la CEDAW.

Examen de la Ordenanza contra la discriminación por motivos de   
sexo (capítulo 480)

3.6 Teniendo en cuenta el párrafo 3.7 del informe anterior acerca del examen de la Ordenanza contra la discriminación por motivos de sexo realizado por la Comisión de Igualdad de Oportunidades, en 2008 se modificó dicha ordenanza en el contexto de las enmiendas resultantes de la ODR con el fin de ampliar el concepto de acoso sexual ilícito e incluir también las acciones que puedan contribuir a crear un entorno sexualmente hostil o intimidatorio en el lugar donde una persona trabaja, estudia o realiza actividades de capacitación. Paralelamente, la Comisión de Igualdad de Oportunidades y la Oficina de Educación han elaborado conjuntamente materiales dedicados a la educación y la publicidad con el fin de prevenir el acoso sexual en las escuelas. Se alienta a estas a adoptar medidas razonablemente viables para evitar un entorno sexualmente hostil o intimidatorio en las escuelas. A comienzos de 2009 la Comisión de Igualdad de Oportunidades ofreció también sesiones de capacitación para un total de más de 600 directores de escuela o profesores.

3.7 En cuanto al resto de las enmiendas propuestas en el informe de examen de la Comisión de Igualdad de Oportunidades, algunas de ellas son de carácter técnico, mientras que otras pueden tener repercusiones en otras ordenanzas contra la discriminación. El Gobierno está examinando la manera más indicada de hacer realidad las restantes propuestas.

Política de pequeñas viviendas

3.8 Continuaremos realizando el examen de la Política de pequeñas viviendas. Dado que esta afecta a numerosas y complejas cuestiones relacionadas con la legislación, los derechos humanos, el uso de la tierra y la planificación, el examen debe llevarse a cabo con prudencia, por lo que requerirá tiempo. El Gobierno consultará a la comunidad rural y al conjunto de la sociedad, según convenga, cuando se formulen propuestas específicas.

Artículo 4  
Limitaciones admisibles de los derechos previstos en el   
Pacto

4.1 La situación relativa al artículo 4 es la misma que se describió en el párrafo 4.1 del informe anterior. En resumen, el Gobierno de la RAEHK no somete los derechos previstos en el Pacto a ninguna limitación fuera de las determinadas por la ley. Esas limitaciones, cuando existen, son compatibles con la naturaleza de esos derechos y existen exclusivamente con el fin de promover el bienestar general en una sociedad libre.

Artículo 5  
Prohibición de la destrucción de cualquiera de los   
derechos y libertades reconocidos en el Pacto

5.1 La situación relativa al artículo 5 es la misma que se describió en el párrafo 40 del informe inicial. Es decir, el Gobierno de la RAEHK no restringe ni deroga ninguno de los derechos humanos fundamentales con el pretexto de que tales derechos no están reconocidos por el Pacto o están reconocidos solo parcialmente.

Artículo 6  
Elección del trabajo y derechos laborales

6.1 Las garantías constitucionales, los estatutos y las políticas pertinentes siguen siendo los que se mencionaron en los párrafos 41 y 42 del informe inicial.

Servicios de empleo

6.2 El Departamento de Trabajo ofrece servicios pertinentes de empleo en forma gratuita a todas las personas que buscan trabajo a través de sus centros de empleo, el Centro de reclutamiento para el sector de la restauración, el Centro telefónico de servicios de empleo, el sitio web del Servicio interactivo de empleo y terminales de consulta de vacantes instaladas en lugares adecuados de todo el territorio. El Departamento de Trabajo administra también programas especiales de empleo para atender las necesidades específicas de diferentes categorías de personas que buscan empleo.

6.3 En cumplimiento de lo señalado en el informe anterior, el Departamento de Trabajo ha realizado varias iniciativas en la esfera de los servicios de empleo, en particular las siguientes:

a) En mayo de 2003 se puso en marcha un programa de empleo para personas de mediana edad, con el fin de ayudar a los desempleados de 40 o más años a conseguir empleo mediante un subsidio de capacitación para alentar a los empleadores a contratarlos y ofrecerles capacitación en el empleo. Tras el tsunami financiero, el programa se reforzó en julio de 2009 aumentando la cuantía del subsidio de capacitación y ampliando su duración con el fin de impulsar el empleo de las personas de mediana edad;

b) En abril de 2005 se introdujo un plan de orientación y colocación laboral para aumentar la empleabilidad y competitividad de las personas con discapacidad mediante actividades de capacitación previa al empleo y sistemas de empleo a prueba. Por cada persona con discapacidad contratada en el marco de ese plan, el empleador participante recibirá un incentivo financiero. De la misma manera, el plan se reforzó en julio de 2009 para incrementar el empleo de las personas con discapacidad;

c) Desde junio de 2005 se está llevando a cabo un plan de empleo a prueba para aumentar la empleabilidad de las personas que buscan empleo y tienen dificultades especiales para conseguirlo. Durante el mes de empleo a prueba, los participantes se distribuyen de manera que puedan trabajar en las organizaciones incorporadas al plan y reciben un subsidio procedente del Departamento de Trabajo y de la organización;

d) Para reforzar los servicios de empleo en las zonas remotas, el Departamento de Trabajo estableció dos nuevos centros de empleo en esas zonas en septiembre de 2006, con lo que el número total de esos centros en el territorio llegó a 12;

e) En febrero de 2009 se estableció un centro específico de contratación para el sector de la hostelería, con el fin de ofrecer a los empleadores y personas que buscan empleo en el sector de la hostelería un servicio de localización de puestos equivalentes y entrevistas sobre el terreno para armonizar sus necesidades de reclutamiento y empleo de manera eficiente y lo antes posible;

f) Tras la fusión de los dos centros de empleo y orientación para los recién llegados y los centros de empleo en enero de 2005, los recién llegados podían ahora solicitar servicios de empleo en los 12 centros. Cada uno de estos ha establecido un servicio de recursos y ofrece informaciones periódicas sobre el empleo adaptadas a los recién llegados, para facilitarles la búsqueda de trabajo; y

g) Para facilitar el uso de los servicios de empleo del Departamento de Trabajo por las personas de minorías étnicas que buscan empleo, el folleto de publicidad pertinente se ha traducido a varias lenguas de minorías étnicas. La información fundamental sobre las vacantes de empleo se presenta en chino y en inglés y se divulga a través de varios cauces. Todos los centros de empleo ofrecen servicios en chino y en inglés y han establecido centros de consulta y de servicios especiales para atender a las personas de minorías étnicas que buscan empleo. De vez en cuando, se organizan sesiones informativas sobre el empleo adaptadas específicamente a ellos. Pueden incorporarse también al Programa de localización de empleos equivalentes en el caso de los servicios de empleo más intensivos, con inclusión de orientación sobre el futuro profesional, determinación de empleos equivalentes y remisión a cursos de capacitación adaptados a las minorías étnicas. Se ofrecerán servicios de interpretación, en caso necesario, para las personas que buscan empleo y no hablan chino ni inglés.

Servicios de empleo juvenil

6.4 Como en muchas otras economías, los jóvenes de Hong Kong, en particular los que tienen un nivel relativamente bajo de instrucción y limitada experiencia laboral, tendrán dificultades para conseguir empleo en una situación de deterioro económico.

6.5 Antes de septiembre de 2009, se establecieron dos programas de empleo para jóvenes, el Plan de capacitación anterior al empleo para jóvenes (PCAEJ) y el Plan de experiencia laboral y capacitación para jóvenes (PELCJ), con el fin de prestar servicios de capacitación antes del empleo y en el servicio para los jóvenes de 15 a 24 años de edad que abandonaban los estudios. Desde el comienzo del PCAEJ y el PELCJ en 1999 y 2002, respectivamente, el PCAEJ ha capacitado a más de 90.000 jóvenes y el PELCJ ha ayudado a 62.200 jóvenes a conseguir empleo.

6.6 En septiembre de 2009, el PCAEJ y el PELCJ se ampliaron e integraron en un programa de capacitación integral, el PCAEJ-PELCJ, con el fin de ofrecer un servicio ininterrumpido y amplio de capacitación y apoyo para el empleo de los jóvenes. El nuevo programa está orientado a todos los jóvenes de 15 a 24 años con un nivel de estudios inferior a los de graduado. No se ha impuesto ningún límite a la capacidad de matrícula y se admitirá con flexibilidad a todos los jóvenes que reúnan las condiciones exigidas.

6.7 Desde septiembre de 2009, el programa actualizado realiza las siguientes actividades:

a) Atrae cada año alumnos para las actividades de capacitación;

b) Ofrece servicios personalizados de orientación profesional de 12 a 24 meses para los alumnos que han encontrado empleo; y

c) Organiza proyectos de "capacitación y empleo" mejor adaptados y generadores de valor añadido, en colaboración con los empleadores y los órganos de capacitación.

6.8 Dentro del PCAEJ-PELCJ hay diversos elementos que atienden las necesidades de los jóvenes de diferentes procedencias. Por ejemplo, hay proyectos especiales adaptados a los recién llegados de China continental, las minorías étnicas, los delincuentes juveniles y los jóvenes con dificultades de aprendizaje. En el marco de esos proyectos especiales, se ofrecen actividades personalizadas de orientación profesional, servicios de gestión de casos y cursos de capacitación previa al empleo, adaptados a los grupos destinatarios. Estos últimos cursos tratan de la búsqueda de empleo y las aptitudes interpersonales, el espíritu de equipo, los conocimientos informáticos y las aptitudes para empleos específicos correspondientes a una gran variedad de oficios e industrias. A finales de 2009, se habían recibido aproximadamente 10.700 solicitudes de matriculación en el nuevo programa.

6.9 Además, el Departamento de Trabajo estableció en diciembre de 2007 y marzo de 2008, respectivamente, dos centros de recursos de empleo juvenil para ofrecer servicios completos de empleo y autoempleo y trabajo por cuenta propia a jóvenes de 15 a 29 años de edad. Los dos centros ayudan a los jóvenes a elegir el camino adecuado para iniciar su carrera profesional, aumentar su empleabilidad, acceder a las informaciones más recientes sobre el mercado de trabajo y entrar con buen pie en el mercado de trabajo para conseguir un desarrollo sostenible.

Formación profesional

6.10 Como se señala en el párrafo 6.15 del informe anterior, el Comité de Desarrollo de Recursos Humanos ha asesorado al Gobierno sobre la formación profesional y el desarrollo de los recursos humanos con el fin de atender las necesidades cambiantes de la sociedad.

Junta de Readiestramiento de Trabajadores

6.11 Como se especifica en el párrafo 6.7 del informe anterior, la Junta de Readiestramiento de Trabajadores ha ofrecido servicios de readaptación profesional a los trabajadores que habían perdido su empleo para que adquieran nuevas aptitudes y encuentren otro trabajo. Desde su inicio en 1992 y hasta finales de 2009, la Junta de Readiestramiento de Trabajadores ha ofrecido aproximadamente 1,38 millones de plazas de capacitación. Durante los tres años transcurridos entre 2007-2008 y 2009-2010, la tasa total de colocación de los participantes fue de aproximadamente el 80%.

6.12 Habida cuenta de la actual situación de la mano de obra y con el fin de ayudar a más personas permitiéndoles mantener su empleabilidad en una sociedad basada en el conocimiento, desde diciembre de 2007 la Junta, que anteriormente solo consideraba a los residentes locales de 30 y más años con un nivel de instrucción no superior al tercer curso de enseñanza secundaria, tiene también en cuenta a las personas de 15 o más años con estudios de nivel superior a los de graduado. En otras palabras, además de los destinatarios originales, es decir, los miembros más maduros y menos calificados de la fuerza de trabajo, ahora pueden recibir servicios de la Junta las personas de 15 a 29 años con un nivel de instrucción superior. En 2008, la Junta realizó un examen estratégico sobre sus orientaciones futuras. Se consultó durante el proceso a las partes interesadas, el público y el Comité de Desarrollo de Recursos Humanos. Las recomendaciones del examen estratégico fueron ratificadas por el Gobierno a comienzos de 2009. La Junta está actualmente poniendo en práctica las recomendaciones, en las que se prevé una gama más amplia y diversificada de servicios de capacitación y reconversión profesional para los destinatarios. Con el fin de reflejar mejor el nuevo alcance de los servicios, la Junta ha sustituido el nombre de "Plan de readiestramiento de los trabajadores" por el de "Plan de desarrollo de los recursos humanos". El número de plazas de capacitación de la Junta realmente utilizadas subió de 87.000 en 2007-2008 a 99.000 en 2008-2009. La Junta tenía previsto ofrecer 143.000 plazas en 2009-2010.

6.13 Los destinatarios de los servicios que reúnan los debidos requisitos, cualquiera que sea su género, pueden solicitar matricularse en los cursos de la Junta. Estos cursos, orientados a atender las necesidades del mercado, han sido bien recibidos por el alumnado femenino, en particular. Por ejemplo, en 2008-2009, las mujeres representaban el 70% del número total de alumnos. La Junta se ha comprometido también a atender a otros grupos destinatarios específicos, en particular los recién llegados de China continental, las minorías étnicas y los jóvenes. A continuación se describen con mayor detalle los servicios ofrecidos:

a) Los recién llegados pueden matricularse en todos los cursos organizados por la Junta de Readiestramiento de Trabajadores. Esta les ofrece también cursos adaptados a sus necesidades. Además, amplió el Curso de formación para la búsqueda de empleo mencionado en el párrafo 6.8 del informe anterior, que a finales de 2008 se convirtió en un nuevo Módulo de Certificado de Empleo. Este nuevo curso presenta a los participantes los recursos comunitarios, el mercado de trabajo local y la cultura del trabajo. A finales de diciembre de 2009, unos 135.240 recién llegados habían terminado cursos de capacitación ofrecidos por la Junta;

b) Desde mediados de 2007, la Junta ha impartido cursos de inglés orientados a las minorías étnicas. Se ofrece apoyo especial, en particular mediante la asignación de recursos a los órganos de capacitación para que empleen intérpretes de las minorías étnicas a fin de facilitar el aprendizaje y la búsqueda de empleo. En 2008-2009, los cursos de capacitación para empleos específicos a tiempo completo y de capacitación genérica a tiempo parcial versaron sobre materias como la comunicación en cantonés en el lugar de trabajo y el módulo de certificado de empleo, que ayudaron a las minorías étnicas a conseguir una mayor comprensión del mercado de empleo local, la cultura del trabajo y los cauces y aptitudes para la búsqueda de empleo. En junio de 2008 la Junta estableció dos grupos de debate para consultar periódicamente a las partes interesadas pertinentes sobre las necesidades de capacitación de las minorías étnicas y los medios para llegar efectivamente a ellas. Esos grupos están integrados por representantes de organizaciones de minorías étnicas, ONG y entidades de capacitación. En 2009-2010, se ofrecieron más cursos, en particular 17 cursos para empleos específicos a tiempo completo y 12 de capacitación genérica a tiempo parcial; y

c) Desde diciembre de 2007, la Junta ha preparado diversos cursos para atender a los destinatarios. Por ejemplo, en septiembre de 2008, emprendió un programa piloto de capacitación de jóvenes en colaboración con el Consejo de Formación Profesional para jóvenes no contratados de 15 a 20 años de edad, que constaba de 51 cursos de capacitación sobre 18 actividades económicas diferentes. El programa trata de activar el interés de los jóvenes por aprender, permitirles comprender sus propias aspiraciones y motivarles a planificar activamente su carrera. Con el fin de analizar las diferentes modalidades de calificación y ampliar la red de esos servicios, en septiembre de 2009 la Junta inició 15 cursos adicionales que serían ofrecidos por otros nueve organismos de capacitación. A fin de atender las necesidades de los jóvenes de minorías étnicas, la Junta ha realizado un experimento con el Proyecto de minorías étnicas en el marco de dicho programa de capacitación. Los cursos tratan de equipar a los miembros de las minorías étnicas de aptitudes lingüísticas y orientadas a su futuro profesional, con el fin de aumentar su empleabilidad y su capacidad de integrarse en la sociedad.

Consejo de Formación Profesional

6.14 Como se explicó en el párrafo 13.43 del informe anterior, el Consejo de Formación Profesional es también una importante fuente de servicios y de asesoramiento al Gobierno sobre las políticas relacionadas con la formación profesional. Las instituciones del Consejo que ofrecen programas de capacitación profesional son el Centro de Capacitación y Desarrollo del Sector de la Hostelería, el Instituto de Formación Culinaria de China, el Instituto de Capacitación sobre Servicios Marítimos y otros 12 centros de formación. En el año académico de 2008-2009, esas 15 instituciones ofrecieron unas 22.700 plazas de estudios a tiempo completo, a tiempo parcial y por cuenta propia. Las estadísticas de matriculación para el año académico de 2008-2009, desglosadas por modalidad y niveles de estudio, pueden encontrarse en el anexo 6A. En ellas se actualiza la información contenida en los anexos 13D y 13E del informe anterior. Los programas de formación profesional ofrecidos por el Consejo se explican en el contexto de los artículos 13 y 14 sobre el derecho a la educación.

Aprendices

6.15 En lo que respecta a los aprendices, continúa siendo válida la información contenida en el párrafo 13.46 del informe anterior. En 2009 se registraron 1.675 contratos de aprendizaje. Se beneficiaron de ellos 1.675 aprendices (frente a 1.850 en 2002). A finales de 2009 estaban recibiendo capacitación unos 3.300 aprendices (4.150 en 2002).

Protección de los empleados contra el despido injustificado

6.16 La información sobre las medidas adoptadas para proteger a los empleados contra al despido injustificado continúa siendo la misma que se presentó en el párrafo 6.6 del informe anterior. De todas formas, para aumentar la protección de los empleados frente al despido injustificado e ilegal, el Gobierno de la RAEHK, en consulta con las partes interesadas pertinentes, está preparando un proyecto de enmienda sobre la orden de reincorporación con el fin de eliminar el consentimiento del empleador como prerrequisito para la reincorporación al trabajo o la nueva contratación tras una reclamación de indemnización en los casos de despido injustificado e ilegal. Mientras tanto, debemos tener en cuenta las repercusiones resultantes de un proyecto de ley independiente que, cuando se promulgue, puede influir en la aplicación de las disposiciones sobre reincorporación o nueva contratación. Las partes interesadas han manifestado el deseo de reforzar las características clave de dicho proyecto de enmienda sobre la orden de reincorporación únicamente después de que haya concluido el proyecto de ley independiente.

Estadísticas de empleo

6.17 Las estadísticas de empleo, desempleo y subempleo en los años 1987, 1992, 1997, 2002 y 2009 se encuentran en el anexo 6B.

Importación de mano de obra

6.18 Hong Kong tiene un régimen liberal de inmigración orientado a la admisión de personas con talento y de profesionales. Estos, tanto si proceden de China continental como de otros países, pueden solicitar trabajo en Hong Kong en el marco del Plan de admisión para personas con talento y profesionales del continente o la Política general de empleo, siempre que se les ofrezca un empleo que no pueda ser aceptado por los trabajadores locales y reciban una remuneración acorde con la tasa de mercado vigente. En virtud del Plan de admisión de emigrantes calificados puesto en marcha en junio de 2006, las personas con talento de todo el mundo pueden solicitar asentarse en Hong Kong sin necesidad de haber conseguido antes una oferta de empleo local. Desde mayo de 2008, los graduados no locales de programas localmente acreditados a tiempo completo con título de graduado o superior pueden permanecer un año en Hong Kong para ocupar un empleo. Las personas anteriormente graduadas en Hong Kong pueden solicitar también regresar a Hong Kong para trabajar, siempre que su empleo corresponda al nivel comúnmente aceptado por los graduados y se remunere con la tasa de mercado.

6.19 Por lo que se refiere al Plan de mano de obra complementaria, la situación es la misma que se describió en el párrafo 6.18 b) del informe anterior. Al 31 de diciembre de 2009, había en Hong Kong unos 1.500 trabajadores importados en el marco de dicho plan.

El derecho al trabajo: preocupaciones referentes a la   
discriminación

6.20 La situación con respecto a la discriminación por motivos de raza, orientación sexual y edad se examina en los párrafos 2.1 a 2.22 del presente Informe en el contexto del artículo 2.

6.21 En cuanto a la supuesta discriminación en el empleo contra las mujeres de 30 o más años, la situación actual es la misma que se describió en el párrafo 6.21 del informe anterior, lo que significa, que esa alegación carece de fundamento. De hecho, una encuesta de hogares en gran escala realizada entre diciembre de 2008 y marzo de 2009 no reveló indicios de discriminación laboral contra la mujer por motivos de edad.

6.22 En 2009, de las 181.468 personas en busca de empleo registradas en los servicios de empleo del Departamento de Trabajo, 96.202 (53,0%) eran mujeres. De ellas, el 46,6% tenía 30 o más años. En ese mismo período, se consiguieron 19.385 colocaciones a través de los servicios de empleo del Departamento de Trabajo. De ellas, 10.753 correspondieron a mujeres, 6.659 de las cuales tenían 30 o más años. Las tasas de colocación de las mujeres en búsqueda de empleo en su conjunto y de las mujeres de 30 o más años, respectivamente, fueron del 11,2% y el 14,9%. Las tasas respectivas de los grupos correspondientes de varones en búsqueda de empleo fueron, respectivamente, del 10,1% y el 11,3%.

Artículo 7  
Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Salario mínimo obligatorio

7.1 En octubre de 2006, el Gobierno se asoció con grupos de empleadores y trabajadores para poner en marcha el Movimiento bienal de protección de los salarios para los trabajadores de la limpieza y guardas de seguridad con el fin de ofrecer protección salarial a los empleados de esos dos sectores con procedimientos voluntarios y no legislativos. Si bien un examen general realizado en octubre de 2008 indicaba que se había conseguido un cambio de cultura en esos dos ámbitos, en el sentido de que la comunidad había adquirido una nueva idea de la protección salarial y una mayor aceptación de la responsabilidad social de las empresas, había algunas limitaciones en lo que respecta a la promoción de la protección salarial mediante la participación voluntaria. Habida cuenta de esas limitaciones, el Gobierno comunicó en octubre de 2008 su decisión de introducir el salario mínimo obligatorio. Como los trabajadores de la limpieza y los guardias de seguridad no eran los únicos empleos de ingreso bajo y se observaba cierta movilidad laboral entre los diferentes tipos de empleos de ingreso bajo, el salario mínimo obligatorio sería de aplicación universal.

7.2 En julio de 2009 el Gobierno presentó al Consejo Legislativo el proyecto de ley sobre el salario mínimo. Durante la redacción del mismo, hubo un intenso y amplio proceso de compromiso y consulta con las diversas partes interesadas. Reconocemos que la flexibilidad de los salarios y precios es fundamental para la competitividad económica de Hong Kong y su capacidad de resistencia a las conmociones externas, dado el alto nivel de orientación externa de nuestra economía y nuestro sistema vinculado de tipo de cambio. No obstante, las salvaguardias de los intereses de las personas vulnerables y la búsqueda de la armonía social son objetivos de política social igualmente importantes. Por ello, el proyecto de ley trata de establecer un régimen de salario mínimo obligatorio que establecería un límite por debajo del cual no podrían descender los salarios pero sin poner indebidamente en peligro la flexibilidad de nuestro mercado laboral, nuestra competitividad económica y las oportunidades de empleo para los trabajadores vulnerables.

7.3 Adoptaremos un planteamiento empírico para establecer y revisar el salario mínimo obligatorio. De acuerdo con ese enfoque, la Comisión del Salario Mínimo, integrada por miembros procedentes del mundo laboral, las empresas y los círculos académicos y las oficinas y departamentos gubernamentales competentes, asesorará sobre esa materia realizando investigaciones y análisis de datos y manteniendo amplias consultas con las partes interesadas. Se tendrán en cuenta diversos factores sociales, económicos y laborales relacionados con el salario mínimo obligatorio. Realizaremos también una evaluación del posible desplazamiento de trabajadores desfavorecidos y, en particular, complementaremos las encuestas de carácter general con las orientadas expresamente a determinar el impacto del salario mínimo obligatorio en los pequeños y medianos negocios y los sectores con bajos niveles salariales, que serán probablemente los más afectados por las fluctuaciones de los salarios. El proyecto de ley establece que la tasa horaria del salario mínimo obligatorio debe ser tal que garantice que la remuneración de los empleados esté en consonancia con el tiempo que dedican al trabajo. Se prevén exclusiones en el caso de los estudiantes becarios en programas localmente acreditados a tiempo completo ofrecidos por determinadas instituciones educativas y los trabajadores domésticos internos que residen gratuitamente en la misma vivienda que los empleadores (como se examina con mayor detalle en los párrafos 7.22 a 7.28 *infra*). El proyecto de ley se aplica a todas las personas, independientemente de que tengan o no una discapacidad, y prevé un dispositivo especial para quienes ven mermada su productividad con el fin de reducir en lo posible el efecto negativo del salario mínimo obligatorio en sus oportunidades de empleo.

7.4 El Consejo Legislativo ha establecido un comité encargado de examinar el proyecto de ley y en 2009 se celebraron ocho reuniones. En paralelo con el examen del proyecto de ley por el Consejo Legislativo, el Departamento de Censo y Estadísticas ha realizado una nueva encuesta en el segundo trimestre de 2009 para obtener datos estadísticos que respalden el análisis relacionado con la aplicación del salario mínimo obligatorio. Los resultados de la encuesta se publicaron el 18 de marzo de 2010. Los datos permitirán también un examen atento y objetivo por la Comisión Provisional del Salario Mínimo, a la que se ha confiado sobre todo la tarea de asesorar al Gobierno sobre la tasa inicial del salario mínimo obligatorio adoptando un enfoque empírico basado en la investigación y el análisis de datos así como en amplias consultas con las partes interesadas. La Comisión adquirirá estatuto oficial tras la promulgación de la legislación sobre el salario mínimo obligatorio.

7.5 Una vez aprobado el proyecto de ley por el Consejo Legislativo y promulgada la legislación subsidiaria sobre el salario mínimo obligatorio, y tras un plazo para que el público se prepare para su puesta en práctica, el salario mínimo obligatorio entrará en vigor en Hong Kong.

7.6 Algunos observadores manifestaron la preocupación de que el proyecto de ley sobre el salario mínimo era incompatible con el artículo 7 a) ii) del Pacto en cuanto que solo establecía un salario mínimo en vez de estipular un salario mínimo obligatorio, que permitiera condiciones de vida decentes. El objetivo principal del proyecto de ley es establecer un salario horario mínimo, a fin de evitar salarios excesivamente bajos. Asimismo, el proyecto de ley prevé el establecimiento de una Comisión sobre el Salario Mínimo, encargada de formular recomendaciones sobre la cifra concreta del salario horario mínimo obligatorio. Como se indica en el párrafo 7.3 *supra*, la Comisión adoptará un planteamiento empírico basado en la investigación y el análisis de datos así como en amplias consultas con las partes interesadas. El proyecto de ley estipula que la Comisión, en el desempeño de sus funciones, debe procurar mantener un equilibrio adecuado entre los objetivos de evitar salarios excesivamente bajos y reducir la pérdida de empleos poco remunerados, al mismo tiempo que se mantiene el crecimiento económico y la competitividad de Hong Kong. Por ello, el proyecto de ley representa un paso importante del Gobierno para conseguir los derechos estipulados en el artículo 7, y está en consonancia con el Pacto.

Protección del empleo: derechos y beneficios de los trabajadores

Protección con arreglo a la Ordenanza sobre el empleo (capítulo 57)

7.7 La situación de las diversas prestaciones obligatorias previstas en la Ordenanza sobre el empleo es en gran parte la misma que se describió en los párrafos 84, 87 c) y 87 d) del informe inicial.

7.8 Desde la enmienda de la Ordenanza sobre el empleo en julio de 2007, varias de las prestaciones previstas en ella, en particular las vacaciones, la licencia anual y la licencia de maternidad remunerada y el subsidio de enfermedad, se han calculado sobre la base del salario medio del empleado en los 12 meses precedentes. Al adoptar como base para el cálculo un período de referencia más largo, de 12 meses, el pago puede ser más estable y previsible. La enmienda ha aclarado también que todos los componentes de los horarios definidos en la ordenanza, cualquiera que sea la forma en que se designen o calculen, deben estar incluidos en el cálculo de las prestaciones obligatorias.

7.9 La protección prevista en la Ordenanza sobre el empleo para los trabajadores a tiempo parcial y para los despedidos continúa siendo la misma que se describió en los párrafos 113 y 114 del informe inicial. No obstante, para tener en cuenta la posible evolución del mercado de trabajo en los últimos años, el Gobierno está realizando un examen de la definición de "contrato ininterrumpido"[[6]](#footnote-7) en la Ordenanza sobre el empleo, que comprende, entre otras cosas, la recopilación de datos estadísticos e informaciones pertinentes de los empleados y empleadores así como consultas con las partes interesadas pertinentes. Dado que el "contrato ininterrumpido" es la base para determinar si un empleado reúne los requisitos para determinadas prestaciones obligatorias previstas en la Ordenanza sobre el empleo, toda enmienda de esa definición puede tener repercusiones de gran alcance en el mercado de trabajo y en el conjunto de la comunidad. Por ello, el Gobierno considerará atentamente las circunstancias locales al realizar el examen para garantizar que se mantenga un equilibrio razonable entre los intereses de los empleadores y los empleados.

7.10 Con el fin de reforzar la protección de los empleados (incluido el servicio doméstico extranjero), desde marzo de 2006 la sanción máxima por las infracciones salariales en virtud de la Ordenanza sobre el empleo ha subido de forma considerable, pasando de una multa de 200.000 dólares y prisión de un año a una multa de 350.000 dólares y prisión de tres años.

7.11 En septiembre de 2002, el Departamento de Trabajo estableció la Dependencia de Investigación de Denuncias Laborales, encargada de realizar investigaciones puntuales y detalladas de las supuestas infracciones de la Ordenanza sobre el empleo con el fin de facilitar su enjuiciamiento sin demora. Desde entonces, el Departamento de Trabajo ha intensificado fuertemente las medidas contra las infracciones salariales. En 2009, el número de condenas por ese tipo de infracción fue de 1.314, que representó un aumento del 845% con respecto a las 139 de 2002. El número de condenas de empleadores de personal de servicio doméstico extranjero que no pagaron salarios o los pagaron en forma insuficiente fue de 124 en 2009, frente a solo una en 2002.

7.12 Algunos observadores del sector laboral han manifestado su preocupación acerca del problema de las alegaciones de falso empleo por cuenta propia. El Gobierno insiste en que lo importante no es la nomenclatura (es decir, qué nombre utilizan las partes para describir su relación) sino la sustancia. Aun cuando un empleador haya contratado a una persona como trabajador por cuenta propia, el empleador debe cumplir sus obligaciones en el marco de la ley cuando la relación entre las partes es fundamentalmente la que existe entre empleador y empleado. El empleador deberá reembolsar retroactivamente las prestaciones obligatorias a los empleados calificados falsamente como "trabajadores por cuenta propia". Tiene que cargar también con las consecuencias jurídicas de haber cometido una infracción en virtud de la Ordenanza sobre el empleo o la Ordenanza sobre la indemnización de los trabajadores (cap. 282).

7.13 Con el fin de desincentivar la utilización de contratos de trabajo por cuenta propia para que los empleadores eviten sus obligaciones en materia de derechos y prestaciones de los empleados, el Departamento de Trabajo utiliza un triple planteamiento para intentar resolver el problema. En él se incluyen medidas para intensificar nuestros esfuerzos de promoción y publicidad con el fin de lograr una mayor sensibilización de los empleadores y los empleados, orientadas fundamentalmente a determinados empleadores de pequeñas y medianas empresas para hacerles ver mejor las posibles consecuencias jurídicas de las falsas declaraciones de empleo por cuenta propia. Estableceremos también un servicio de consulta y conciliación de más fácil acceso para los empleados que intervienen en conflictos por falsas declaraciones de empleo por cuenta propia, e intensificaremos nuestras medidas para lograr una mayor observancia de los derechos y las prestaciones de los empleados.

7.14 Los empleados que sospechan que el empleador no les reconoce los derechos y prestaciones obligatorias so pretexto de que trabajan por cuenta propia pueden señalar el caso a la línea telefónica directa de denuncias del Departamento de Trabajo o a las delegaciones de la División de Relaciones Laborales. Si se comprueba que un empleador implicado en un supuesto caso de falsa declaración de empleo por cuenta propia no paga los salarios o prestaciones obligatorias a sus empleados, se adoptarán medidas rigurosas de supervisión. Se investigan las supuestas infracciones y se inician procedimientos judiciales contra los empleadores implicados si hay pruebas suficientes.

7.15 La situación de las cuestiones relacionadas con la Ordenanza sobre el empleo y los servicios de conciliación del Departamento de Trabajo es la misma que se describió en el párrafo 95 del informe inicial.

7.16 De acuerdo con el sistema de *common law* de la RAEHK, habida cuenta de los diferentes criterios de prueba en los procesos penales y civiles, los procedimientos civiles y penales son independientes y distintos. Los empleados pueden solicitar una declaración civil del Tribunal de Trabajo sobre las denuncias de empleo contra sus empleadores. Al mismo tiempo, si se detecta una supuesta infracción de la Ordenanza sobre el empleo, el Departamento de Trabajo emprenderá un procesamiento penal cuando haya pruebas suficientes, independientemente del progreso de la reclamación civil del empleado en el Tribunal de Trabajo, si lo hubiere. El Departamento de Trabajo continuará alentando a los empleados a intervenir como testigos de cargo en las supuestas infracciones de la Ordenanza sobre el empleo cometidas por los empleadores.

Trabajadores y empleados domésticos extranjeros

7.17 En las anteriores observaciones finales el Comité manifestó su preocupación acerca de la protección jurídica y prestaciones de los trabajadores domésticos extranjeros. A este respecto, insistimos en que el Gobierno concede gran importancia a la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes (incluidos los trabajadores y empleados domésticos extranjeros). En Hong Kong, el personal de servicio doméstico extranjero goza de los mismos derechos y protección que los trabajadores locales en virtud de la legislación laboral. Esta reconoce los mismos derechos y prestaciones obligatorias a los trabajadores migrantes independientemente de su raza. Además, desde hace tiempo el Gobierno reconoce en particular al servicio doméstico extranjero derechos y prestaciones adicionales, de los que normalmente no gozan los trabajadores locales.

Idéntica protección al servicio doméstico extranjero que a los trabajadores locales

7.18 La Ordenanza sobre el empleo y la Ordenanza sobre la indemnización de los trabajadores son los dos grandes componentes de la legislación laboral de Hong Kong y se aplican tanto a los trabajadores locales como a los migrantes. Por ello, el servicio doméstico extranjero goza de los mismos derechos y prestaciones que los trabajadores locales, como protección en caso de maternidad, días de descanso, vacaciones oficiales, licencia anual, independencia en el puesto de trabajo y remuneración de los trabajadores.

Protección contractual adicional del servicio doméstico extranjero, no reconocida a   
los trabajadores locales

7.19 Además de la protección obligatoria, el servicio doméstico extranjero está protegido desde hace tiempo en Hong Kong por un Contrato de empleo homologado especialmente concebido para ellos. Se trata de un contrato obligatorio para la contratación de servicio doméstico extranjero. En él se establecen las condiciones de empleo básicas que los empleadores deben reconocer a esos trabajadores, en particular un nivel salarial no inferior al salario mínimo vigente (véanse los párrafos 7.20 y 7.21 *infra*), alojamiento gratuito con un nivel razonable de privacidad, alimentación gratuita (o subsidio para alimentos), tratamiento médico gratuito y pasaje de regreso gratuito. Estas prestaciones no se reconocen habitualmente a los trabajadores locales.

Salario mínimo autorizado para el servicio doméstico extranjero

7.20 El salario mínimo autorizado para el servicio doméstico extranjero (actualmente, 3.580 dólares por mes, con sujeción a revisiones periódicas) está vigente desde los primeros años setenta y su objetivo es salvaguardar los intereses de esos trabajadores.

7.21 Desde la institución del salario mínimo autorizado, se han introducido 24 ajustes; todos menos dos fueron ajustes al alza y cinco de ellos representaron un aumento del 20% o más. En esas revisiones, el Gobierno de la RAEHK aplica un mecanismo respaldado por una larga tradición, que tiene en cuenta la situación económica general vigente y la situación del empleo en Hong Kong, que se refleja en una serie de indicadores económicos.

Salario mínimo obligatorio

7.22 En relación con el proyecto de ley sobre el salario mínimo en el que se prevé un salario mínimo obligatorio general, tal como se describe en los párrafos 7.1 a 7.5 *supra*, tras considerar las opiniones de las partes interesadas y todas las circunstancias del caso, el Gobierno propone eximir a los trabajadores domésticos internos, locales o extranjeros, del salario mínimo obligatorio.

7.23 Una de las principales razones es el característico sistema de trabajo del servicio doméstico interno, que reside en el hogar del empleador y trabaja y vive en el mismo lugar, lo que hace prácticamente imposible calcular y registrar las horas de trabajo, mientras que el salario mínimo obligatorio se fija por hora trabajada.

7.24 Algunos observadores manifestaron que la exención propuesta podría estar en contradicción con el artículo 7 a) i) del Pacto. En realidad, esa exención no hace que los trabajadores domésticos internos estén menos protegidos que los otros trabajadores, ya que sus condiciones de empleo son diferentes, e incluyen prestaciones en especie además de los salarios. Por ello, los trabajadores domésticos internos gozan de un nivel de ingreso disponible mayor que los trabajadores no internos. La exención refleja una diferencia justificable entre ambos tipos de trabajadores, relacionada sobre todo con las diferentes pautas de trabajo y las prestaciones en efectivo resultantes del hecho de vivir en el hogar de sus empleadores sin cargo ninguno. Entre estas prestaciones en especie se incluyen el alojamiento gratuito y, normalmente, la alimentación gratuita a cargo de los empleadores, así como el ahorro en costos de transporte.

7.25 Por lo que se refiere al servicio doméstico extranjero, en particular, el Contrato de empleo homologado dispone que, además de alojamiento gratuito y alimentación gratuita (o subsidio para comidas), los empleadores deben ofrecer un pasaje gratuito desde el lugar de origen y de regreso a él, tratamiento médico gratuito, etc. Además, el salario mínimo autorizado, si bien no tiene carácter estatutario, es obligatorio desde los años setenta, y ha demostrado ser un medio eficaz para conseguir la protección salarial del servicio doméstico extranjero. Las infracciones salariales contra el salario mínimo autorizado y el obligatorio (cuando se promulgó) están sujetas a la misma pena en virtud de la Ordenanza sobre el empleo, a saber, una multa máxima de 350.000 dólares y tres años de prisión.

7.26 Algunos observadores señalaron que la exención propuesta podría constituir una discriminación contra los trabajadores importados. La exención depende del hecho de que el trabajador viva o no en la misma residencia que el empleador, no de que sea o no un trabajador migrante. No hay ninguna discriminación en ese sentido. De hecho, otros trabajadores importados están protegidos por el salario mínimo obligatorio.

7.27 Como ya se ha indicado, los trabajadores migrantes (con inclusión del servicio doméstico extranjero) y los trabajadores locales gozan de los mismos derechos de empleo y las mismas prestaciones en virtud de la legislación laboral local. Otras medidas legislativas, como la Ordenanza sobre actos delictivos (cap. 200) y la Ordenanza sobre los delitos contra las personas (cap. 212) tienen también como objetivo proteger al servicio doméstico extranjero frente a la violencia. Independientemente de su nacionalidad, ese personal reúne las condiciones necesarias para solicitar el ingreso en el Plan de asistencia letrada ofrecido por el Gobierno. El personal de servicio doméstico extranjero que pide reparación en controversias laborales puede solicitar una prórroga de su permanencia.

7.28 Para garantizar que las personas que pueden presentar argumentos fundados cuenten con medios suficientes para actuar y defenderse en los procesos, los solicitantes que reúnen los debidos requisitos y pasan una prueba de falta de medios y una prueba de mérito pueden acogerse a los beneficios del Plan de asistencia letrada, con independencia de que sean o no residentes de Hong Kong y de su género. Obtienen también representación letrada de un procurador y, en caso necesario, de un abogado para presentarse en procesos civiles o penales ante los tribunales de Hong Kong. La asistencia letrada se presta, entre otras circunstancias, en los casos presentados ante el Tribunal de Distrito, el Tribunal de Primera Instancia o el Tribunal de Apelación y el Tribunal Superior de Apelación.

Cumplimiento de la Ordenanza sobre el empleo

7.29 Si se infringen los derechos laborales de un trabajador migrante, este puede dirigirse al Departamento de Trabajo para solicitar asesoramiento y asistencia. Se ofrecen servicios de conciliación gratuitos.

7.30 Además de nuestros servicios de conciliación y actividades conexas para ayudar al servicio doméstico extranjero a emprender sus recursos legales, el Departamento de Trabajo adopta medidas rigurosas contra las infracciones, incluidas las infracciones salariales en el marco de la Ordenanza sobre el empleo. Se incoarán acciones judiciales cuando haya pruebas suficientes y el trabajador agraviado esté dispuesto a intervenir como testigo de cargo.

7.31 Gracias a la intervención más decidida del Departamento de Trabajo y el mayor éxito de los intentos de convencer a los empleados domésticos extranjeros de que intervengan como testigos de la defensa, se han conseguido 124 condenas contra empleadores de servicio doméstico extranjero por infracciones salariales cometidas en 2009. Uno de los infractores fue un empleador condenado a tres meses de prisión en 2009.

Promoción de los derechos laborales

7.32 Para reducir la incidencia de abusos desapercibidos como consecuencia de la ignorancia, el Departamento de Trabajo realiza numerosas actividades de promoción cada año para lograr una mayor sensibilización de los empleadores y del servicio doméstico extranjero. En 2009, el Departamento de Trabajo organizó un total de 12 exposiciones, además de seminarios y quioscos informativos dedicados a esta causa, algunos de los cuales funcionan durante los días festivos en los lugares de reunión favoritos del personal doméstico extranjero a fin de llegar mejor esa comunidad. En el marco de la iniciativa Servicio de información móvil, el Gobierno encargó también a una ONG que distribuyera entre el servicio doméstico extranjero y otras minorías étnicas, a su llegada al aeropuerto, material informativo, con inclusión de informaciones sobre los derechos laborales.

7.33 Con respecto a las alegaciones de supuestas irregularidades de las agencias de empleo, el Departamento de Trabajo adopta medidas rigurosas contra las agencias infractoras, incoa procedimientos contra ellas si cobran por conceptos distintos de la comisión establecida (es decir, no más del 10% del primer mes de salario, si se consigue empleo) en virtud de la Ordenanza sobre el empleo, cuando hay pruebas suficientes y la víctima está dispuesta a dar testimonio ante el tribunal. Como la legislación interna de otros lugares, las Leyes de Hong Kong no tienen jurisdicción extraterritorial y no podemos regular las agencias de empleo de los países de origen del servicio doméstico extranjero. No obstante, hemos transmitido repetidamente nuestras preocupaciones a los consulados generales de los países pertinentes en Hong Kong y solicitado ayuda para transmitirlas a sus respectivos gobiernos.

"Norma de las dos semanas"

7.34 El Gobierno de la RAEHK concede gran importancia a la protección de los trabajadores, con inclusión de los trabajadores migrantes. Se alienta a las personas integrantes del servicio doméstico extranjero que son objeto de abuso o explotación por sus empleadores a que informen a las autoridades competentes, como la policía, el Departamento de Trabajo o el Departamento de Inmigración.

7.35 La "norma de las dos semanas" es necesaria para mantener un control eficaz de la inmigración. Ayuda a prevenir el cambio frecuente de empleo y a impedir que los empleados domésticos extranjeros trabajen ilegalmente tras la rescisión prematura de los contratos. Esta política no prohíbe que los empleados domésticos extranjeros trabajen de nuevo en Hong Kong después de regresar a sus lugares de origen. El costo del vuelo de regreso recae por completo sobre el empleador, tal como se estipula en el Contrato de empleo homologado. Se permite un margen razonable de flexibilidad. Cuando el empleador no puede prolongar el contrato por traslado al exterior, migración, fallecimiento o motivos financieros, o cuando hay pruebas de que el personal doméstico extranjero ha sido objeto de abusos o explotación, el Departamento de Inmigración puede permitir al empleado en cuestión cambiar de empleo sin tener que regresar previamente a su lugar de origen.

7.36 Por lo que se refiere a las prestaciones de jubilación y la protección del servicio doméstico extranjero, la situación se describe en el párrafo 9.32 *infra*.

Protección del empleo para la mujer

7.37 En sus observaciones finales, el Comité manifestó su preocupación acerca de la diferencia salarial entre hombres y mujeres. Pidió que, en su próximo informe periódico, la RAEHK presentara los resultados del estudio de la Comisión de Igualdad de Oportunidades a este respecto así como las medidas adoptadas teniendo en cuenta las conclusiones del estudio.

7.38 Como se explica en el párrafo 81 del informe inicial, la Ordenanza contra la discriminación por motivos de sexo considera que la discriminación por motivos de sexo, estado civil o embarazo es ilegal en determinadas esferas de actividad, incluido el empleo. Asimismo, la Ordenanza contra la discriminación por la situación familiar (cap. 527), promulgada en junio de 1997 y vigente a partir de noviembre del mismo año, declara ilegal la discriminación contra una persona, incluida una mujer, que tenga una condición familiar similar a las previstas en dicha ordenanza, dentro de determinadas esferas de actividad. La ordenanza ofrece también protección a quienes tienen la responsabilidad de atender a un familiar inmediato.

7.39 La Comisión de Igualdad de Oportunidades ha elaborado dos conjuntos de Códigos de prácticas sobre el empleo con orientaciones para ayudar a empleadores y empleados a cumplir la Ordenanza contra la discriminación por motivos de sexo y la Ordenanza contra la discriminación por la situación familiar. La inobservancia por parte de una persona de cualquiera de las disposiciones contenidas en el Código pertinente no significa que esté automáticamente expuesta a un procedimiento judicial. No obstante, si una persona es acusada de discriminación, acoso sexual o victimización en el marco de una u otra ordenanza, el Código de prácticas será admisible como prueba ante un tribunal.

7.40 Como se explica en el informe anterior, el Gobierno considera que la cuestión de la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor se aborda en el marco de la Ordenanza contra la discriminación por motivos de sexo. Asimismo, el Código de prácticas asociado con esa ordenanza menciona expresamente que puede darse un caso de discriminación sexual en la remuneración cuando las mujeres y los hombres se encuentran segregados en empleos diferentes, y los empleadores deben mantener el principio mencionado y considerar la posibilidad de aplicarlo en forma progresiva.

Estudio de la Comisión de Igualdad de Oportunidades sobre la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

7.41 En relación con los párrafos 7.7 y 7.8 del informe anterior, la Comisión de Igualdad de Oportunidades considera que, dado que el estudio encargado no contenía ninguna prueba de discriminación en cuanto a la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y habida cuenta de la complejidad de la cuestión, no era oportuno por el momento introducir una nueva medida en ese sentido. Más bien, la Comisión de Igualdad de Oportunidades promoverá y aplicará ese principio desempeñando sus funciones de reglamentación a través de su mecanismo de tramitación de denuncias, utilizando, si la situación lo justificara, el mecanismo de investigación por propia iniciativa, organizando programas de educación pública y revisando el Código de prácticas sobre el empleo en el marco de la Ordenanza contra la discriminación por motivos de sexo.

7.42 La Comisión de Igualdad de Oportunidades considera que un enfoque sistemático y sin sesgo de género es más aconsejable en este contexto, teniendo en cuenta las fuerzas de mercado y los factores válidos que influyen en la remuneración de cada persona, como el desempeño, las competencias y la antigüedad.

7.43 Con este fin la Comisión ha emprendido estudios sobre la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor en Hong Kong, a raíz de los cuales se llevaron a cabo iniciativas de educación pública para promover ese concepto. En 2008-2009, la Comisión publicó, para consulta de los empleadores y el público en general, las siguientes guías sobre ese tema: "Guía para empleadores sobre la igualdad de remuneración entre el hombre y la mujer en el marco de la Ordenanza contra la discriminación por motivos de sexo", "Ilustración sobre el establecimiento de un sistema analítico de evaluación del empleo sin sesgo de género", "Equipo de autoauditoría sobre la igualdad de remuneración: Enfoque proactivo para los empleadores a fin de conseguir la igualdad de remuneración" y "Guía de divulgación". Este material ofrece a los empleadores orientaciones prácticas para adoptar prácticas de remuneración libres de sesgos de género. Tras la publicación de las guías, la Comisión de Igualdad de Oportunidades organizó talleres y seminarios para promover la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Tanto las publicaciones como los talleres encontraron acogida favorable.

Condiciones de seguridad e higiene en el trabajo

7.44 Los inspectores de seguridad del trabajo del Departamento de Trabajo continúan siendo los responsables de imponer la seguridad y la higiene de los trabajadores en las fábricas, obras de construcción y demás lugares de trabajo, mediante un planteamiento basado al mismo tiempo en la legislación y las medidas de observancia, la capacitación y la educación, la promoción y la publicidad.

7.45 Para ayudar a los empleados a compaginar la vida profesional, familiar y personal, el Departamento de Trabajo alienta a los empleadores a adoptar prácticas de empleo que tengan en cuenta las necesidades de la familia a fin de ayudar a los empleados a lograr un equilibrio entre sus responsabilidades laborales y familiares. Los cauces para conseguir esos objetivos son, entre otros, los comités tripartitos del sector[[7]](#footnote-8), que están formados por representantes del Gobierno, empleadores y empleados o sus respectivas organizaciones, los clubes de gestores de recursos humanos con participación de diferentes oficios, y las actividades de promoción, como seminarios, exposiciones itinerantes en diferentes lugares, suplementos de periódicos y un folleto sobre casos de la vida real.

Prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: protecciones jurídicas

7.46 El Reglamento sobre la construcción (seguridad) (cap. 59I) y la correspondiente legislación sobre la seguridad en el uso de las maquinarias de construcción se enmendaron en 2003 para ampliar las obligaciones del contratista principal de garantizar un entorno de trabajo seguro y sano y de suministrar a otros contratistas y subcontratistas que tienen el control directo de las obras de construcción o del equipo de maquinaria segura para los trabajadores sobre el terreno.

7.47 El Reglamento de fábricas y empresas industriales (soldadura con gas y corte por llama) (cap. 59AI) entró en funcionamiento en 2003 y obligaba a los propietarios a comprobar que los trabajadores que practicaban la soldadura con gas y el corte con llama habían recibido capacitación en materia de seguridad y contaban con certificados válidos. El Reglamento de seguridad y salud en el trabajo (pantallas) (cap. 509B) entró también en vigor en 2003 y su objetivo es proteger la seguridad y salud de los empleados que utilizan pantallas en el trabajo durante períodos de tiempo prolongados.

7.48 En cuanto a la evolución de la remuneración de los empleados, la Ordenanza sobre la neumoconiosis (indemnización) (cap. 360) y la Ordenanza sobre la sordera derivada del trabajo (indemnización) (cap. 469) se enmendaron para aumentar la indemnización de las personas que sufren mesotelioma y sordera derivada del trabajo. Puede encontrarse información más detallada sobre esas enmiendas en los párrafos 9.29 a 9.31 *infra*.

7.49 Entre 2000 y 2009, el número de casos confirmados de enfermedades profesionales había bajado considerablemente, desde 504 hasta 268. Las cifras correspondientes pueden verse en el anexo 7A. Por lo demás, la situación es la misma que se describió en los párrafos 7.3 y 7.4 del informe anterior.

Artículo 8  
Derecho de afiliación sindical

Ordenanza sobre los sindicatos (capítulo 332)

8.1 La situación es la misma que se describió en los párrafos 120 a 126 del informe inicial.

Protección legal contra la discriminación antisindical con arreglo a   
la Ordenanza sobre el empleo

8.2 La situación es la misma que se describió en los párrafos 128 y 129 del informe inicial. A pesar de ello, como se menciona en el párrafo 6.16 *supra*, para aumentar la protección de los empleados frente al despido por el ejercicio de sus derechos sindicales, su afiliación y sus actividades sindicales en los 12 meses inmediatamente anteriores a dicho despido, el Gobierno de la RAEHK, en consulta con las partes interesadas pertinentes, está preparando un proyecto de ley de enmienda para eliminar el consentimiento del empleador como prerrequisito para una orden de readmisión o de nueva contratación cuando se producen esos despidos.

Número y composición de los sindicatos

8.3 Al 31 de diciembre de 2008, el número de sindicatos y de afiliados declarados en Hong Kong era el siguiente.

|  | *2008* | |
| --- | --- | --- |
| *Sector económico* | *Número de sindicatos* | *Número de  miembros declarados* |
| Agricultura y pesca | 1 | 7 |
| Manufacturas | 83 | 60 768 |
| Electricidad, gas y agua | 4 | 2 015 |
| Construcción | 36 | 28 414 |
| Comercio mayorista y minorista de importación y exportación, restaurantes y hoteles | 56 | 59 556 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 117 | 120 005 |
| Finanzas, seguros, agencias inmobiliarias y servicios a las empresas | 35 | 68 896 |
| Servicios comunitarios, sociales y personales | 420 | 369 292 |
| **Total** | **752** | **708 953** |
| Tasa de participación en los sindicatos sobre el total de empleados asalariados y trabajadores remunerados |  | 21,51% |

Promoción de mecanismos de comunicación, consulta y negociación voluntaria efectivos entre los empleadores y los empleados

8.4 El Departamento de Trabajo promueve las negociaciones voluntarias y directas entre empleadores y empleados en las diferentes empresas y sectores.

8.5 Como se señala en el párrafo 8.12 a) del informe anterior, dentro de las empresas se alienta a los empleadores a que mantengan una comunicación eficaz con sus empleados, les consulten en las cuestiones relacionadas con el empleo y adopten buenas prácticas de gestión del personal. Dentro de los sectores, se han establecido comités tripartitos para promover la cooperación y la comunicación entre los representantes de los empleados, los empleadores y el Gobierno. Esos comités tripartitos se reúnen periódicamente y mantienen debates sobre cuestiones laborales de interés mutuo y promulgan prácticas de gestión adecuada del personal específicas para cada sector, a través de las reuniones y publicaciones de folletos, etc. Se prepararon diversas guías de referencia sobre cuestiones relacionadas con el empleo en sectores como la restauración, la construcción, la imprenta y la gestión inmobiliaria. Las cuestiones relacionadas con las medidas para ayudar a los diferentes sectores en materias como el brote del síndrome respiratorio agudo severo, el marco de cualificaciones promulgado por el Gobierno y la legislación del salario mínimo y la discriminación antirracial son algunos ejemplos de las cuestiones examinadas.

8.6 El Departamento de Trabajo organiza también diversos seminarios y conversaciones para empleadores y empleados y profesionales de los recursos humanos con el fin de promover una comunicación eficaz sobre la gestión de los recursos humanos y las buenas prácticas correspondientes. Por ejemplo, en junio de 2005 el Departamento de Trabajo y la Junta Asesora del Trabajo organizaron conjuntamente un seminario en gran escala sobre la gestión acertada de los recursos humanos. Para promover la asociación y el diálogo entre empleadores y empleados, en marzo de 2006 se invitó a expertos de la Organización Internacional del Trabajo a organizar un taller sobre la cooperación en materia de gestión de los recursos humanos para los miembros del comité tripartito. Estos participarán también en varios seminarios en gran escala sobre diversos temas relacionados con la gestión acertada de los recursos humanos, como la cooperación tripartita, la cooperación en el lugar de trabajo, la comunicación eficaz, la colaboración entre empleadores y empleados y las prácticas de empleo acordes con las necesidades de la familia.

8.7 Algunos observadores consideraron que debería promoverse la capacidad de negociación colectiva de los sindicatos a fin de impulsar el desarrollo sindical. Desearíamos insistir en que el Gobierno está firmemente empeñado en la promoción de la negociación voluntaria y bipartita directa entre empleadores y empleados o sus respectivas organizaciones. El Departamento de Trabajo realiza constantemente una gran variedad de actividades de promoción en las empresas y en los diferentes sectores para crear un entorno y una atmósfera conducentes a la negociación voluntaria y directa. Por ejemplo, en septiembre de 2009 se organizó un seminario en gran escala para promover la colaboración entre empleadores y empleados y una comunicación eficaz.

El derecho a la huelga

8.8 Como se señala en los párrafos 6.6 y 8.5 del informe anterior, la Ordenanza sobre el empleo se enmendó en 2000 para aclarar que la participación de un empleado en una huelga no es razón legítima de despido con arreglo al artículo 9 de la ordenanza.

8.9 El artículo 27 de la Ley fundamental garantiza el derecho a la huelga. En él se dispone lo siguiente:

"Los residentes de Hong Kong tienen libertad de expresión, de prensa y publicación, libertad de asociación, de reunión, de desfilar y de manifestarse, y el derecho y la libertad de constituir sindicatos y afiliarse a ellos, así como de hacer huelga."

Artículo 9  
Derecho a la seguridad social

Panorama general del sistema de seguridad social de Hong Kong

9.1 El Plan General de Asistencia de la Seguridad Social (PGASS) y el Plan de Pensiones de la Seguridad Social (PPSS) constituyen el núcleo central del sistema de seguridad social de la RAEHK. Como se explica en el párrafo 134 del informe inicial, ambos planes son no contributivos. El PGASS está condicionado a la demostración de falta de medios y su objetivo es ofrecer apoyo financiero a las familias para que puedan atender sus necesidades básicas. El PPSS es en gran parte un plan no basado en la comprobación de la falta de medios y trata de ayudar a las personas con discapacidad grave y ancianas a atender sus necesidades especiales mediante la prestación por incapacidad y la prestación para personas de edad avanzada, respectivamente. Una persona puede recibir asistencia en el marco del PGASS o una de las prestaciones previstas en el PPSS.

9.2 Las tasas uniformes aplicables al PGASS y al PPSS se ajustan anualmente teniendo en cuenta las fluctuaciones del índice de precios aplicable a las pensiones de la seguridad social, con el fin de mantener el poder adquisitivo. Este índice mide la evolución de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares acogidos al PGASS. Es compilado por el Departamento de Censo y Estadísticas del Gobierno, y su sistema de ponderación (es decir, las proporciones relativas de gasto de las diferentes partidas de bienes y servicios incluidas en el índice) es actualizado cada cinco años por el DBS teniendo en cuenta las conclusiones de la encuesta de gastos de los hogares sobre los hogares acogidos al PGASS. Dicha encuesta recopila información sobre los gastos en todos los productos básicos y servicios consumidos por los hogares del PGASS. Están incluidos en la encuesta todos los hogares locales del PGASS al menos uno de cuyos miembros reúna los requisitos para recibir la tasa uniforme. En el momento de redactar el presente Informe, el DBS estaba realizando una nueva ronda de la encuesta sobre los hogares del PGASS, cuya conclusión estaba prevista para septiembre de 2010.

9.3 Los solicitantes de las prestaciones de seguridad social en el marco del PGASS y el PPSS deben haber residido en Hong Kong al menos siete años y al menos uno de forma continuada inmediatamente antes de la fecha de la solicitud. Algunos observadores solicitaron la eliminación del requisito de los siete años de residencia. Consideramos que este requisito constituye una base racional para determinar la asignación de los recursos públicos, ayuda a mantener un sistema de seguridad social no contributivo con una demanda creciente y logra un equilibrio adecuado entre los intereses de diferentes sectores de la comunidad. En particular, el requisito de los siete años de residencia trata de alentar a los recién llegados que pueden trabajar a ser autosuficientes en vez de depender de la asistencia social. Subraya la necesidad de que los posibles inmigrantes planifiquen su situación atentamente y procuren disponer de medios suficientes para garantizar su independencia económica antes de asentarse en Hong Kong.

9.4 Algunos observadores manifestaron la preocupación de que, a pesar de los ajustes basados en el índice de precios y la encuesta de gastos, no había un calendario para la revisión del nivel de vida básico de los beneficiarios de asistencia social desde mediados de los años noventa. A ese respecto, desearíamos señalar que el mecanismo establecido de ajuste de la tasa mencionado en el párrafo 9.2 *supra* garantiza ya que se mantenga la capacidad adquisitiva de los pagos del PGASS, y ha sido un instrumento eficaz para conseguir ese objetivo en todo momento. De hecho, el promedio del pago mensual del PGASS a los hogares beneficiarios es superior al ingreso mensual medio de los hogares del 20% de ingresos más bajos no acogidos al PGASS. Es también superior al gasto mensual medio de los hogares no incluidos en el PGASS que pertenecen al 25% más bajo del grupo de gastos. Estos datos estadísticos revelan que el PGASS constituye una red de seguridad razonable para las personas necesitadas.

Gasto público en seguridad social

9.5 En 2008-2009, el gasto recurrente del Gobierno en seguridad social fue de 23.200 millones de dólares de Hong Kong, el equivalente del 10,8% del gasto público recurrente total y del 1,4% del producto interno bruto (PIB) en ese año. A efectos comparativos, cabe señalar que las cifras de diez años antes, 1998-1999, fueron de 17.900 millones, el 10,4% del gasto público recurrente total y el 1,4% del PIB, mientras que las del informe anterior, correspondientes a 2001-2002, fueron de 19.800 millones, el 10% del gasto público recurrente total y el 1,6% del PIB.

9.6 En 2009-2010, el Gobierno gastará un total estimado de 27.200 millones en seguridad social, el equivalente de aproximadamente el 11,9% del total del gasto público recurrente estimado.

Plan General de Asistencia de la Seguridad Social

9.7 El Plan General de Asistencia de la Seguridad Social (PGASS) continúa siendo nuestra red de protección social para las personas y las familias que no pueden obtener los medios financieros necesarios para su manutención por diversas razones como edad avanzada, enfermedad, discapacidad, familia monoparental, desempleo o bajos ingresos. A finales de diciembre de 2009, unos 289.000 hogares (482.000 personas) recibían asistencia en el marco de dicho plan. En 2008-2009, los pagos del PGASS alcanzaron un promedio de 3.623 dólares al mes para las personas solas y de 9.244 dólares para las familias de cuatro miembros, que representaban, respectivamente, el 35,2% y 89,8% del salario mediano.

Requisitos

9.8 Como se ha explicado antes, el PGASS está basado en la comprobación de la falta de medios, y los solicitantes deben haber residido en Hong Kong al menos siete años y al menos uno de forma continuada inmediatamente antes de la fecha de la solicitud. El Comité ha instado al Gobierno a revisar los requisitos para garantizar que las personas necesitadas puedan disfrutar de un nivel de vida decente. Es inevitable que haya personas que no cumplen los criterios exigidos por el PGASS por una u otra razón, pero creemos que los actuales requisitos representan una solución de equilibrio entre la ayuda a los necesitados y la garantía de un uso prudente y eficaz de los fondos públicos. Ello es importante para mantener la sostenibilidad de un plan de seguridad social que es no contributivo, no tienen cuotas y está financiado únicamente con los ingresos generales públicos.

9.9 No obstante, el sistema prevé algunas excepciones y cierta capacidad discrecional, por lo que en circunstancias excepcionales y de verdadera necesidad, la red de seguridad puede ampliarse para proteger a las personas afectadas. Un ejemplo ilustrativo es el mecanismo especial para los recién llegados que no cumplen los requisitos de residencia. Además de eximir del requisito de residencia a las personas que solicitan el PGASS y tienen menos de 18 años, en circunstancias excepcionales el Director de Bienestar Social puede gozar de libertad para otorgar el PGASS a un adulto que no cumple los requisitos de residencia. Entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2009, se beneficiaron de esa posibilidad 6.780 solicitudes del PGASS en las que los solicitantes no cumplían el requisito de residencia de los siete años. A finales de diciembre de 2009, había 24.925 beneficiarios del PGASS (incluidos los de los 6.780 hogares mencionados y que se benefician todavía del PGASS) que eran recién llegados que habían vivido en Hong Kong menos de siete años.

9.10 Al determinar si debe dejarse un margen de libertad para prescindir del requisito de los siete años de residencia, el Director de Bienestar Social considerará todos los factores pertinentes para determinar si la situación es verdaderamente difícil. Cada solicitud se examina teniendo en cuenta las circunstancias del caso. Entre los principales factores contemplados se incluyen los medios de vida del solicitante después de su llegada, la causa de su actual situación difícil, los recursos y otras formas de asistencia de que dispone y la posibilidad de regresar a su lugar de origen.

9.11 Cuando un solicitante que no cumple el requisito de los siete años de residencia trabaja y percibe un ingreso mensual de no menos de 1.630 dólares de Hong Kong para sustentar a los miembros de su familia, normalmente debería utilizarse ese margen de discreción al considerar sus esfuerzos por ser económicamente independiente. En cambio, si el solicitante puede trabajar a tiempo completo pero trabaja menos de 120 horas al mes, solo recibirá asistencia si se incorpora al Plan de apoyo para la autosuficiencia (véase la sección siguiente).

De la asistencia social a la autosuficiencia

9.12 A finales de diciembre de 2009 había 33.279 beneficiarios del PGASS desempleados, que representaban casi el 12% de todos los hogares acogidos a dicho plan, situación semejante a la de diez años antes.

9.13 Como se explica en el párrafo 9.7 del informe anterior, en junio de 1999 adoptamos un conjunto de medidas para promover la autosuficiencia. Entre ellas se incluían el Plan de apoyo para la autosuficiencia, cuyo objetivo era alentar y ayudar a los desempleados aptos para el trabajo y acogidos al PGASS a reincorporarse a la vida laboral. Otras nuevas medidas son el fortalecimiento de los controles para evitar el fraude y los abusos y la racionalización de los niveles de prestaciones para los hogares más numerosos teniendo en cuenta las economías de escala. Esas medidas se adoptaron en respuesta a la preocupación pública acerca del rápido crecimiento del número de beneficiarios del PGASS y de sus gastos y la necesidad de evitar una cultura de dependencia.

9.14 El Plan de apoyo para la autosuficiencia se modificó en junio de 2003 para reforzar las posibilidades de pasar de la asistencia social a la autosuficiencia. Además de las mejoras introducidas en el Programa de asistencia activa para el empleo y el Programa de trabajo comunitario mencionadas en el párrafo 9.9 del informe anterior, en junio de 2003 el DBS introdujo algunas mejoras en el mecanismo de ingresos exentos, con el fin de ofrecer un incentivo financiero mayor a los beneficiarios del PGASS para que busquen y mantengan el empleo. El nivel máximo de ingresos exentos subió de 1.805 a 2.500 dólares al mes, y el límite exento de deducciones subió de los primeros 451 dólares a los primeros 600 dólares de los ingresos para todas las categorías de beneficiarios acogidos al PGASS al menos durante tres meses. Los requisitos y la cuantía de los ingresos exentos se revisaron otra vez en diciembre de 2007, y a partir de entonces el requisito bajó de tres meses a dos meses y el límite exento de deducciones de los ingresos mensuales exentos subió a los primeros 800 dólares de los ingresos. Actualmente, la cantidad máxima de los ingresos mensuales exentos es de 2.500 dólares.

9.15 En 2006 se puso en marcha el Programa especial de capacitación y perfeccionamiento para ofrecer a los jóvenes desempleados aptos para el trabajo acogidos al PGASS servicios de asistencia para el empleo, que incorporaban elementos de capacitación estructurada orientada a fomentar la motivación o la aceptación de las medidas disciplinarias. El objetivo es ayudar a los jóvenes participantes a aumentar su autoestima y autoconfianza y a avanzar hacia la autosuficiencia aceptando un empleo o reincorporándose a la enseñanza académica. El DBS inició en octubre de 2009 la nueva fase del programa, cuyo objetivo es ofrecer servicios de asistencia para el empleo a no menos de 700 desempleados de 15 a 29 años de edad acogidos al PGASS. Hasta finales de diciembre de 2009, habían participado en el programa 1.007 jóvenes beneficiarios del PGASS. Entre esos participantes, 406 (40,3%) habían obtenido empleo o se habían reincorporado a los estudios académicos al menos durante un mes; 335 (33,3%) habían obtenido empleo o se habían incorporado a la enseñanza académica al menos durante tres meses, 79 de ellos (37,8%) habían abandonado la red del PGASS.

9.16 Los progenitores y cuidadores de niños solos acogidos al PGASS cuyo niño más joven tiene entre 12 y 14 años de edad reciben asistencia para avanzar hacia la autosuficiencia mediante la aceptación de empleo remunerado en el marco del Proyecto "Nuevo Amanecer" iniciado en 2006, que sustituyó al Proyecto contra la exclusión, que se menciona en el párrafo 9.11 del informe anterior. Los participantes en el proyecto reciben ayuda de ONG a las que el DBS ha encargado la búsqueda activa de empleo remunerado de no menos de 32 horas de trabajo mensuales. Hasta finales de diciembre de 2009 habían participado en el proyecto 18.698 beneficiarios del PGASS.

Opiniones sobre la cobertura de la seguridad social

9.17 Algunos observadores lamentaban que los receptores de asistencia social o los hijos de familias de ingresos bajos no recibieran subvenciones para Internet ni para gastos relacionados con el aprendizaje y que algunos estudiantes no pudieran permitirse realizar actividades extraacadémicas, como aprender a tocar un instrumento.

9.18 En esta era digital, el aprendizaje basado en la Web y las investigaciones en Internet han llegado a formar parte integrante de la educación. Para reducir la brecha digital, el Gobierno considera necesario ofrecer oportunidades convenientes y adecuadas de aprendizaje de Internet a los estudiantes necesitados mediante la colaboración tripartita entre la comunidad, las empresas y el Gobierno. En concreto, el Gobierno adoptará un doble planteamiento para ayudar a los estudiantes de enseñanza primaria o secundaria de familias de ingreso bajo a familiarizarse con Internet, para lo cual les ofrecerá una subvención que permita cubrir el costo del acceso a Internet y alentará al mercado a ofrecer a esas familias servicios de Internet en condiciones económicas. Según las previsiones, la subvención será percibida por las familias que reúnan los debidos requisitos (incluidas las familias que pueden acogerse al PGASS) en el año académico de 2010-2011.Para ofrecer una opción asequible a los estudiantes y familias que reciben las subvenciones, el Gobierno alentará a las organizaciones sin fines de lucro a colaborar con los proveedores de servicios de Internet y las organizaciones comunitarias para ofrecer a las familias y estudiantes necesitados servicios de acceso a Internet en condiciones económicas y computadoras que permitan atender las necesidades de aprendizaje. De esa manera se contará con las fuerzas del mercado y la política resultará más eficaz en función de los costos. La organización ofrecerá también servicios complementarios, por ejemplo de educación de los padres y apoyo técnico.

9.19 El plan de subvenciones para Internet propuesto, junto con otros dispositivos de asistencia financiera a los estudiantes, como los planes de asistencia para la adquisición de libros de texto, de subvenciones para los gastos de desplazamiento y de exención del pago de matrícula, cubren ya la mayor parte de los gastos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes de enseñanza primaria y secundaria y ofrecen una ayuda adecuada a los alumnos necesitados.

9.20 Asimismo, en consonancia con la política gubernamental sobre la mitigación de la pobreza, desde 2005-2006 se aplica en las escuelas el Programa de apoyo y aprendizaje después del horario escolar, para ofrecer a las ONG así como a las escuelas de enseñanza primaria y secundaria del sector público y acogidas al Plan de subvención directa la posibilidad de organizar actividades después del horario escolar para los alumnos desfavorecidos. A partir de 2010-2011, el crédito anual para el programa pasará de 75 millones a 175 millones de dólares. Este aumento de la financiación trata de incrementar el apoyo de las escuelas y comunidades a los alumnos desfavorecidos, aumentar sus oportunidades de incorporarse a actividades escolares y comunitarias de aprendizaje para aumentar la eficacia de su experiencia educativa, ampliar sus experiencia docente fuera del aula, permitirle comprender mejor a su comunidad y aumentar su arraigo a fin de facilitar el desarrollo completo de los estudiantes en todas sus dimensiones. El programa incluye una gran variedad de actividades, como servicios de tutoría, actividades culturales y artísticas, deportes, capacitación para el liderazgo, servicios voluntarios y visitas.

Plan de Pensiones de la Seguridad Social

9.21 Las características principales del Plan de Pensiones de la Seguridad Social (PPSS) son las mismas que se describieron los párrafos 156 a 160 del informe inicial. A finales de diciembre de 2009, unas 624.000 personas recibían prestaciones de ese plan: unas 495.000 recibían pensión de vejez de 1.000 dólares aplicable desde enero de 2009 y las otras 129.000 recibían una pensión de discapacidad de 1.280 dólares (prestación de discapacidad normal) o 2.560 dólares (prestación de discapacidad superior). La tasa correspondiente a la pensión de ancianidad era un 60% y un 42% más elevada que las tasas anteriores de 625 dólares para los beneficiarios de menos de 70 años y de 705 dólares para los de 70 o más años, respectivamente.

Protección salarial y derechos y prestaciones previstas en la   
legislación

9.22 La situación con respecto al derecho a licencia y prestaciones por enfermedad en el marco de la Ordenanza sobre el empleo es la misma que se describió en los párrafos 162 a 164 del informe inicial y el párrafo 9.17 del informe anterior.

9.23 A partir de diciembre de 2006, además de los certificados médicos expedidos por un médico o dentista titulado, que son ya reconocidos para la concesión de prestaciones por enfermedad, los empleados que presenten certificados médicos expedidos por un profesional de la medicina china reconocido tendrán también derecho a las prestaciones por enfermedad, si reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza sobre el empleo.

9.24 A partir de julio de 2007, el subsidio de enfermedad se ha calculado sobre la base de las cuatro quintas partes del salario medio del empleado en los 12 meses precedentes. Al adoptar como base para el cálculo un período de referencia más largo, de 12 meses, el pago puede ser más estable y previsible. La enmienda ha aclarado también que todos los componentes de los salarios definidos en la Ordenanza sobre el empleo, cualquiera que sea la forma en que se designen o calculen, deben estar incluidos en el cálculo de las prestaciones obligatorias.

9.25 La situación relativa a la prima por antigüedad en virtud de la Ordenanza sobre el empleo es prácticamente la misma que se describió en los párrafos 165 a 167 del informe inicial.

9.26 Desde diciembre de 2006, el derecho a la prima por antigüedad se ha ampliado con el reconocimiento del certificado expedido por un profesional de la medicina china registrado (además del expedido por un médico registrado, ya reconocido en la Ordenanza sobre el empleo) en el que se acredite la incapacidad permanente del empleado para seguir desempeñando las funciones de su empleo.

9.27 En cuanto a la protección de los pagos salariales, la situación es la misma que se describió en los párrafos 7.10 y 7.11 del presente Informe.

Indemnización de los trabajadores

9.28 La situación general es la misma que se describió en los párrafos 172 a 177 del informe inicial. Desde el informe precedente se han introducido enmiendas en la Ordenanza sobre la indemnización de los trabajadores para aumentar la protección de los empleados. Las mejoras introducidas en la ordenanza pueden verse en el anexo 9A.

Indemnización por neumoconiosis y mesotelioma

9.29 Como se ha señalado en el párrafo 7.48 *supra*, la Ordenanza sobre la neumoconiosis (indemnización) se ha ampliado para incluir a las personas que sufren mesotelioma maligno. Estas, si reúnen los debidos requisitos, pueden recibir también las mismas indemnizaciones y prestaciones que las personas con neumoconiosis. En consecuencia, la ordenanza ha cambiado su nombre por el de Ordenanza sobre la neumoconiosis y el mesotelioma (indemnización). Las prestaciones previstas en la ordenanza se describen en el anexo 9B.

Indemnización por la sordera derivada del trabajo

9.30 Desde el informe anterior, el Consejo Legislativo ha aprobado dos proyectos de enmienda de la Ordenanza sobre la sordera derivada del trabajo (indemnización), a saber, la Ordenanza sobre la sordera derivada de trabajo (indemnización) (enmienda) de 2003 y la Ordenanza sobre la sordera derivada del trabajo (indemnización) (enmienda) de 2010. En ambos casos lo que se perseguía era, entre otras cosas, mejorar las indemnizaciones de los empleados previstas en la ordenanza inicial.

9.31 Las mejoras introducidas en las enmiendas de 2003 y 2010 pueden encontrarse en los anexos 9C y 9D, respectivamente.

Prestaciones sociales de los jubilados

9.32 La situación relativa a las prestaciones sociales de los jubilados es prácticamente la misma que se describió en los párrafos 9.23 y 9.26 del informe anterior. El Comité y algunos observadores recomendaron que varios grupos, en particular las mujeres que son amas de casa, las personas con discapacidad, los ancianos, los desempleados y los empleados domésticos adquieran derechos a la pensión mediante su inclusión en el Fondo de Previsión Obligatorio. Como se explica en el informe anterior, el Fondo, que es un sistema de protección de la jubilación laboral, refleja el consenso de la sociedad después de un prolongado debate público y deliberaciones detalladas de los órganos legislativos. El Fondo es solo uno de los tres pilares del sistema de protección de la jubilación de Hong Kong. Junto con el sistema de seguridad social no contributivo (integrado por el PGASS y el PPSS) y los ahorros privados voluntarios, Hong Kong ha adoptado este modelo de protección de la jubilación con un triple componente.

9.33 El Gobierno está estudiando la sostenibilidad de los tres pilares y consideraremos las conclusiones del estudio y otros factores pertinentes antes de decidir las medidas futuras. Entre los factores importantes que deberán tenerse en cuenta se encuentran la salvaguardia de los valores familiares tradicionales, el mantenimiento de la competitividad económica general y del sencillo sistema tributario de Hong Kong y la garantía del desarrollo sostenible del actual sistema de seguridad social.

Artículo 10  
Protección de la familia

La familia

Definición y situación en la RAEHK

10.1 La situación, incluida la definición del término "familia", es la misma que se describió en los párrafos 198 y 199 del informe inicial.

10.2 Según el Censo complementario de población de Hong Kong de 2006, el porcentaje de hogares constituidos por familias nucleares básicas ha pasado del 66,2% en 2001 (según el Censo de población de 2001) al 67,0% en 2006. Por otro lado, el número medio de personas de esas familias ha pasado de 3,4 a 3,3 en el mismo período. La información actualizada del párrafo 10.5 del informe anterior sobre familias monoparentales es la siguiente.

| *Año* | *Madres sin pareja* | *Padres sin pareja* | ***Total*** |
| --- | --- | --- | --- |
| 2006\* | 57 613 (79,7%) | 14 713 (20,3%) | **72 326 (100%)** |
| 2001\*\* | 45 072 (77,1%) | 13 388 (22,9%) | **58 460 (100%)** |
| 1996\* | 30 402 (71,9%) | 11 907 (28,1%) | **42 309 (100%)** |
| 1991\*\* | 23 059 (66,8%) | 11 479 (33,2%) | **34 538 (100%)** |

\* Censo complementario.

\*\* Censo de población.

10.3 El porcentaje de progenitores sin pareja con empleo remunerado subió ligeramente desde el 57% en 2001 hasta el 58% en 2006. Un fenómeno estrechamente relacionado es el aumento del número de divorcios[[8]](#footnote-9), que pasó de los 14.482 mencionados en el párrafo 203 del informe inicial a 15.380 en 2001 y a 18.172 en 2006. Las razones de esta tendencia constante son las mismas que se explican en el párrafo 203 del informe inicial.

10.4 La definición del niño en la legislación de la RAEHK se examinó en el capítulo II de la segunda parte del segundo informe de la RAEHK (el segundo Informe) en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el contexto de su artículo 1.

Consejo de la Familia

10.5 El Consejo de la Familia está presidido por el Jefe de la Secretaría de la Administración y está integrado por cuatro funcionarios públicos, a saber los secretarios de educación, interior y trabajo y bienestar social y el Director de la Dependencia Normativa Central y miembros de algunos sectores. Si bien los servicios en apoyo de las familias son financiados y prestados por diferentes proveedores de servicios y agentes, el Consejo de la Familia, órgano asesor del Gobierno establecido en diciembre de 2007, constituye una plataforma de alto nivel para el debate de las cuestiones importantes desde la perspectiva de la familia y las direcciones y prioridades estratégicas sobre las políticas relacionadas con ella.

10.6 El Consejo de la Familia reconoce que la institución familiar es la piedra clave de la armonía social. Con este fin, ha señalado los siguientes valores básicos de la familia y elementos fundamentales de una vida familiar sana y feliz: amor y cariño; respecto y responsabilidad; y comunicación y armonía. Ha examinado también los medios de lograr un entorno favorable a la familia. Más adelante pondrá en marcha en todo el territorio una Campaña en favor de la familia feliz, que animará a la sociedad a crear las familias que desea la población de Hong Kong. Asimismo, mantendremos contacto con las partes interesadas pertinentes para establecer un Centro de información sobre la familia feliz, de carácter multisectorial e interdisciplinario, y crearemos una plataforma electrónica que compile referencias relacionadas con la familia y materiales educativos, además de divulgar información sobre actividades relacionadas con la familia, promover los valores familiares básicos e introducir servicios de educación y apoyo a la familia.

10.7 Algunos observadores consideraban que el Consejo de la Familia presta gran importancia a la publicidad pero carece de estrategias y planes para integrar las diversas políticas gubernamentales relacionadas con la familia. El Consejo de la Familia pide a la comunidad que conceda gran importancia a la familia y fomente una cultura familiar basada en el cariño y la felicidad. El Consejo asesorará al Gobierno sobre las políticas y estrategias para respaldar y fortalecer la familia, pero los programas y actividades correspondientes serán llevados a cabo por cada departamento u oficina pertinente. Además, el Centro creará una plataforma electrónica con el fin de recopilar información útil para la familia y facilitar el intercambio de información y valores básicos relacionados con la familia, que constituirá un elemento útil y un mecanismo de coordinación para el intercambio de opiniones acerca de las cuestiones familiares.

Establecimiento de una Comisión de la Infancia

10.8 Algunos observadores consideraban que debería establecerse una Comisión de la Infancia o un Ombudsman de la infancia, encargados de supervisar la política y las medidas legislativas relacionadas con los derechos del niño y la familia. Se han formulado también llamamientos en favor de un mecanismo de evaluación obligatoria de los efectos que la legislación y las políticas tienen en la infancia.

10.9 Como explicamos en el capítulo 1 de la segunda parte del segundo informe de la RAEHK en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, las cuestiones relacionadas con los niños abarcan una gran variedad de políticas. Son competencia de las respectivas oficinas del Gobierno de la RAEHK. Dentro del Gobierno existen mecanismos que atienden debidamente la necesidad de coordinar las políticas y medidas entre las oficinas y departamentos gubernamentales, garantizando que se tengan en cuenta los intereses del niño.

10.10 Además, como se explica en el párrafo 2.52 del presente Informe en relación con el artículo 2 del Pacto, consideramos que existe ya un mecanismo amplio de protección de los derechos del niño en Hong Kong, por lo que seguimos opinando que no es necesario establecer un mecanismo independiente de supervisión adicional.

Servicios de asistencia social para las familias

Centros de servicios familiares integrados

10.11 Antes de 2004, el primer recurso que podían utilizar las familias necesitadas de ayuda y asesoramiento era el centro de servicios familiares. En el párrafo 10.3 del informe anterior indicamos que estábamos experimentando un nuevo modelo de servicio integrado para nuestros servicios a la familia y que había 15 centros de servicios familiares integrados que funcionaban con carácter experimental. En 2004, observando que el nuevo modelo podía atender las demandas de servicio con mayor eficacia, el DBS comenzó a fusionar todos los centros de servicios familiares y las demás dependencias de servicio a las familias para constituir gradualmente los centros de servicios familiares integrados. Estos son un instrumento útil que permite a los usuarios recibir servicios de forma holística, cómoda y fácilmente accesible.

10.12 Al 31 de diciembre de 2009, había en Hong Kong 61 de esos centros, que ofrecían una gama completa de servicios preventivos, de apoyo y correctivos, con inclusión de iniciativas de educación sobre la vida familiar, actividades para padres e hijos, servicios de consulta, servicios de contacto, grupos de apoyo mutuo y servicios de orientación y remisión, destinados a los niños o familias necesitados. Los recursos de personal a disposición de esos centros han aumentado considerablemente después de la reestructuración. El número total de asistentes sociales de primera línea pasó de 896 en 2004-2005 a 1.017 en 2009-2010. El número de encargados de los centros/supervisores ha pasado también de 62 a 91 durante el mismo período. El número total de asistentes sociales de primera línea y de encargados del centro/supervisores ha crecido un 15%.

Servicios telefónicos directos

10.13 En relación con el párrafo 10.3 del anterior informe, en el que se señalaba que el DBS contaba con un servicio telefónico directo para facilitar el acceso a los servicios de bienestar social, en octubre de 2008 el DBS reforzó dicho servicio encargando a una ONG que gestionara un equipo encargado de la línea telefónica directa y las actividades de contacto después del horario de oficina del DBS, de manera que la línea funcionara las 24 horas del día y permitiera mantener contactos después del horario de oficina, en caso necesario. Esta mejora permite la identificación temprana, y la consiguiente prevención, de los problemas familiares.

10.14 Dado que el tsunami financiero mundial puede repercutir en las emociones personales y las relaciones familiares, el DBS asignó en octubre de 2008 recursos adicionales a dos ONG para ayudarles a establecer una línea telefónica directa de apoyo emocional frente a la crisis financiera. Las líneas telefónicas son atendidas por asistentes sociales reconocidos, que prestan servicio las 24 horas del día. Prestan también servicios directos de asesoramiento a las personas que solicitan asistencia y organizan grupos de apoyo con el fin de aumentar su capacidad de superar el estrés y ayudarles a hacer frente a sus problemas de forma positiva. Cuando las circunstancias lo requieren, los casos se remiten a los servicios de bienestar social pertinentes, para su seguimiento.

Servicios de atención infantil

10.15 Si bien es responsabilidad principal de los progenitores ocuparse de sus hijos, el Gobierno comprende que algunos padres no pueden hacerlo en algunas ocasiones debido al trabajo y a otras razones. Por ello, seguimos financiando a ONG para que ofrezcan a los padres que los necesiten diversos servicios de atención a la infancia. Hemos reforzado y remodelado nuestros servicios en los últimos años para atender mejor la demanda. Las medidas más importantes son las siguientes:

a) **Centro independiente de atención infantil y jardín de infancia/guardería:** En el pasado, los centros de atención infantil y jardines de infancia ofrecían servicios semejantes al mismo grupo de usuarios. Para una utilización más eficaz de los recursos, en 2005 se armonizaron sus servicios y se modificó la gama de usuarios. Los servicios de atención infantil independiente supervisados por el DBS se han convertido en servicios de guardería para niños menores de 3 años, mientras que los jardines de infancia/guarderías administrados por la Oficina de Educación están destinados a niños menores de 6 años de edad. Se estableció una Oficina Conjunta de Atención Preescolar, con personal de la Oficina de Educación y el DBS, dependiente de aquella y cuyo objetivo era prestar servicios completos a los jardines de infancia/guarderías. En alguno de esos centros continúan ofreciéndose servicios eventuales de atención infantil (para los padres que no pueden ocuparse de sus hijos ocasionalmente) y servicios prolongados de atención infantil (para los padres que necesitan servicios de guardería fuera de las horas normales de funcionamiento).

b) **Nuevos servicios de atención infantil:** En los últimos años se han puesto en marcha nuevos servicios de atención infantil con modalidades de funcionamiento y horarios flexibles para atender mejor la demanda. Entre esos servicios se incluyen los siguientes:

* **Centros de ayuda mutua para el cuidado de los niños:** Este servicio (mencionado en el párrafo 10.31 del informe anterior) es administrado por organismos de bienestar social, órganos de las iglesias y asociaciones de mujeres. Desde enero de 2008, hemos subvencionado este servicio para mejorar su funcionamiento en el horario vespertino, los fines de semana y las fiestas.
* **Servicio de hogares para pequeños grupos y servicio de acogida de día**: Anteriormente, los hogares para pequeños grupos y las familias de acogida ofrecían únicamente servicios de atención residencial para niños. En 2007, el DBS amplió esos dos tipos de servicio. Sus horarios son más largos y más flexibles (en algunos casos hasta las 10.00 de la noche) que los servicios normales.
* **Proyecto de atención infantil y desarrollo comunitario**: En octubre de 2008, el DBS puso en marcha este tipo de servicios en forma experimental durante un período de tres años. El proyecto cuenta con dos componentes: i) atención infantil en los hogares para niños de menos de 6 años; y ii) atención en centros a grupos de niños de 3 a 6 años de edad. Se contrata personal de los barrios, que reciben capacitación para ocuparse de los niños en los centros gestionados por los responsables del servicio (grupo de atención en centros) o en los hogares de las personas encargadas (servicio de atención en los hogares). Los servicios continúan prestándose en horario vespertino, algunos fines de semana y en algunas fiestas.

10.16 Además, continúan funcionando los diversos servicios residenciales de atención infantil (hogares de guarda, hogares para grupos reducidos, jardines de infancia y guarderías y centros de acogida) señalados en el párrafo 10.35 del informe anterior. El número de puestos en los centros de acogida, que eran 600 en 1997-1998 y 760 en 2003‑2004, como se señala en el informe anterior, ha subido a 970 en 2009-2010. En diciembre de 2009 había un total de 3.532 plazas en centros de atención institucional, frente a 3.355 en abril de 2003, como se señala el informe anterior.

10.17 Las cifras actualizadas de nuestros servicios de atención familiar infantil mencionados en los párrafos 10.32 y 10.36 del informe anterior son las siguientes.

|  | *1997-1998* | *2002-2003* | *2009-2010* |
| --- | --- | --- | --- |
| Jardines de infancia públicos o subvencionados por el Gobierno | 25 941 plazas | 29 314 plazas | Véase la nota 1 |
| Guarderías subvencionadas | 1 479 plazas | 1 113 plazas |
| Unidades de atención infantil ocasional  (3 plazas por unidad) | 230 unidades (690 plazas) | 243 unidades (729 plazas) | 217 unidades (494 plazas) Véase la nota 2 |
| Unidades de atención infantil de horario ampliado (14 plazas por unidad) | 5 unidades (70 plazas) | 115 unidades (1 610 plazas) | 105 unidades (1 230 plazas) Véase la nota 2 |
| Trabajadores de ayuda a las familias | 52 trabajadores | 44 trabajadores | 44 trabajadores |

*Notas:*

*1* Tras la armonización de los servicios de atención infantil en 2005, los jardines de infancia públicos y subvencionados por el Gobierno y las guarderías subvencionadas se transfirieron a los centros independientes y jardines de infancia/guarderías. En 2009-2010, estos contaban con 690 y 80.517 plazas, respectivamente.

*2* El número de plazas en unidades de atención infantil ocasional y de atención infantil de horario ampliado se ha reducido en los últimos años debido al descenso de la demanda. La utilización media de los dos servicios durante el período comprendido entre abril y diciembre de 2009 fue de solo el 49% y el 74%, respectivamente. Para atender la demanda parental de servicios flexibles y ocasionales, en los últimos años el DBS ha introducido varios nuevos servicios de funcionamiento y horario flexibles. Puede encontrarse información más detallada en el párrafo 10.15 b) *supra*.

|  | *1997-1998* | *2002-2003* | *2009-2010* |
| --- | --- | --- | --- |
| Asistentes sociales familiares | 706 | 744 | 1 017  (asistentes sociales en centros de servicios familiares integrados) |
| Protectores de la familia y el niño | 29 | 105 | 168 |
| Psicólogos clínicos | 59 | 69 | 78 |
| Asistentes sociales y escolares | 286 | 466 | 484 |
| Asistentes sociales médicos | 372 | 361 | 386 |
| Plazas en hogares de guarda | 600 | 670 | 970 |
| Plazas en hogares para grupos reducidos | 113 | 119 | 108 |

Programa de atención extraescolar

10.18 El Programa de atención extraescolar (que se menciona en los párrafos 10.40 y 10.41 del informe anterior) ofrece servicios de media jornada a niños de 6 a 12 años de edad cuyos padres no pueden ocuparse de ellos fuera del horario escolar. El programa es gestionado por ONG en régimen de autofinanciación y cobro de cuotas. Los servicios ofrecidos incluyen la orientación en las tareas escolares, servicio de comidas, orientación y educación de los padres, aprendizaje de oficios y otras actividades sociales. A finales de diciembre de 2009, el programa contaba con 137 unidades y un total de 5.579 plazas.

10.19 Algunos observadores manifestaron su preocupación acerca de los problemas que encontraban las familias de ingreso bajo para obtener servicios de atención después del horario escolar. El DBS continúa ofreciendo subvenciones que equivalen a la exención total de la cuota o a la mitad de esta en el marco del Programa de atención extraescolar para familias necesitadas de ingreso bajo y beneficiarios del PGASS. En 2009 se concedieron 1.540 exenciones de cuota. A finales de diciembre de 2009, había todavía 198 exenciones no utilizadas. El DBS continuará supervisando el uso de las exenciones y adjudicándolas de conformidad con las necesidades de cada distrito.

Servicio de Desarrollo Completo del Niño

10.20 En julio de 2005, se puso en marcha el Servicio de Desarrollo Completo del Niño para niños de 5 años o menos. Este trata de detectar y atender, lo antes posible, las distintas necesidades sanitarias y sociales de los niños de no más de 5 años y sus familias. A través de la colaboración intersectorial entre el Departamento de Salud, la Dirección de Hospitales, la Oficina de Educación, el DBS y las ONG de distrito, se ofrece apoyo completo y oportuno a los niños y familias necesitados. Como los centros de salud maternoinfantil dependientes del Departamento de Salud atienden a aproximadamente el 90% de los niños recién nacidos en Hong Kong, el Servicio de Desarrollo Completo del Niño utiliza esos centros y otras dependencias (incluidos los hospitales de la Dirección de Hospitales y los centros de servicios familiares integrados y las instituciones de enseñanza preprimaria) como plataforma para identificar a las mujeres embarazadas en situación de riesgo, madres con depresión posnatal, familias con necesidades psicosociales y niños en edad de enseñanza primaria con problemas de salud, desarrollo y comportamiento. Los niños y familias necesitados son remitidos a los servicios pertinentes para su seguimiento.

Protección de la maternidad

10.21 La Ordenanza sobre el empleo y la Ordenanza contra la discriminación por motivos de sexo continúan constituyendo la base jurídica para la protección de la maternidad.

Ordenanza sobre el empleo

10.22 La situación con respecto a la Ordenanza sobre el empleo en lo tocante a la protección de la maternidad es en gran parte la misma que se describió en los párrafos 239 a 241 del informe inicial.

10.23 Una mujer empleada con un contrato ininterrumpido de empleo (es decir, contratada por el mismo empleador durante cuatro semanas o más, con al menos 18 horas trabajadas cada semana) inmediatamente antes del comienzo de su licencia de maternidad y que haya comunicado el embarazo a su empleador tiene derecho a 10 semanas de licencia de maternidad. Puede recibir también licencia de maternidad con goce de sueldo si ha tenido un contrato continuo durante un período no inferior a 40 semanas inmediatamente antes del comienzo de la licencia de maternidad.

10.24 La Ordenanza sobre el empleo ofrece también protección frente al despido durante el embarazo y la licencia de maternidad en el caso de una mujer empleada con contrato ininterrumpido que haya notificado su embarazo al empleador.

10.25 En virtud de la Ordenanza sobre el empleo, un empleador no puede asignar un trabajo pesado, peligroso o nocivo a una empleada embarazada, si esta presenta un certificado médico en el que se declare que no está en condiciones de realizar dicho trabajo, independientemente de que la empleada haya tenido un contrato ininterrumpido o no. Si la empleada está realizando ya ese trabajo, el empleador deberá asignarle otra labor en el plazo de 14 días.

10.26 Las disposiciones de la Ordenanza sobre el empleo se aplican a todas las mujeres empleadas que trabajan en Hong Kong, con inclusión de las empleadas domésticas y otras trabajadoras importadas.

10.27 A partir de julio de 2007, la remuneración de la licencia por maternidad se ha calculado sobre la base de cuatro quintas partes del salario medio de la empleada en los 12 meses precedentes. Al adoptar un período de referencia más prolongado, de 12 meses, como base para el cálculo, el pago a las empleadas puede ser más estable y previsible. La enmienda pertinente de la Ordenanza sobre el empleo dejó también claro que todos los componentes de los salarios definidos en ella, cualquiera que sea su designación o forma de cálculo, deben tenerse en cuenta al determinar las prestaciones obligatorias pertinentes.

Ordenanza contra la discriminación por motivos de sexo

10.28 La Ordenanza contra la discriminación por motivos de sexo protege a las mujeres frente a la discriminación basada en el estado civil y el embarazo. Prohíbe al empleador utilizar el embarazo o el estado civil como criterio para contratar o despedir a mujeres empleadas y como razón para justificar las diferencias de trato de los empleados.

Otras disposiciones jurídicas aplicables

10.29 La Ordenanza sobre seguridad e higiene en el trabajo (cap. 509) y su reglamentación complementaria tratan de garantizar la seguridad y la salud de los empleados en el trabajo. La legislación establece iguales normas de protección para varones y mujeres en todos los sectores. Con arreglo a dicha ordenanza, se específica que el embarazo es uno de los factores que hay que tener en cuenta al evaluar los riesgos de las labores manuales.

10.30 La Ordenanza sobre fábricas y empresas industriales (cap. 59) y su reglamentación complementaria son la principal norma jurídica de la RAEHK sobre seguridad y salud en el sector industrial. En ella se establecen las condiciones para prevenir accidentes y enfermedades, incluidas las normas detalladas que se aplican a determinados oficios y procedimientos de trabajo. Las disposiciones pertinentes se aplican a empresas industriales, como fábricas, minas, canteras, astilleros, obras de construcción y servicios de abastecimiento de comidas. Con arreglo a la legislación, el empleador tiene obligación general de garantizar la seguridad y la salud de sus empleados y las mismas normas de protección para varones y mujeres, incluidas las empleadas embarazadas.

10.31 El Reglamento sobre radiación (control de los aparatos de irradiación) y el Reglamento sobre la radiación (control de las sustancias radiactivas), establecidos en el contexto de la Ordenanza sobre la radiación (cap. 303), estipulan específicamente los límites de las dosis en las actividades de radiación para las empleadas con capacidad reproductiva y para el feto de las empleadas embarazadas con el fin de reducir el riesgo de efectos negativos en el embarazo como consecuencia de la exposición a la radiación.

Licencia de paternidad

10.32 Actualmente no hay ninguna disposición oficial acerca de la licencia de paternidad en la RAEHK. No obstante, el Departamento de Trabajo alienta a los empleadores a adoptar varias formas de empleo que tienen en cuenta las necesidades de la familia, en particular la introducción de la licencia de paternidad, para ayudar a los empleados a compaginar el trabajo y la familia. Los cauces para ello son, entre otros, los comités tripartitos de los distintos sectores, integrados por representantes del Gobierno, los empleadores y los empleados o sus respectivas organizaciones, los clubes de administradores de recursos humanos constituidos en varias ramas de actividad, así como las actividades de promoción, por ejemplo, seminarios, exposiciones itinerantes en diferentes lugares, suplementos de periódicos y un folleto sobre ejemplos prácticos de la vida real.

10.33 Nos complace señalar que el número de empresas locales con dispositivos de licencia de paternidad ha aumentado en los últimos años. Continuaremos interviniendo como instrumento de promoción y estableciendo relaciones de asociación con la comunidad de empleadores para seguir fomentando prácticas acertadas de gestión de los recursos humanos, incluida la disponibilidad de licencia de paternidad.

Protección de la maternidad de las mujeres encarceladas

10.34 La situación de las detenidas embarazadas es en gran parte la misma que se describió en los párrafos 242 a 245 del informe inicial, es decir, reciben atención especial las 24 horas del día y pueden consultar a un obstetra en hospitales situados fuera de la cárcel a intervalos adecuados, o cuando resulte necesario. En 2008 y 2009 hubo, respectivamente, 17 y 20 casos de prisioneras embarazadas que dieron a luz en pabellones abiertos de hospitales públicos y en esos mismos años hubo, respectivamente, 74 y 65 niños que ingresaron en prisión, y continuaron con sus madres durante el período de la lactancia materna.

Niños nacidos de madres inmigrantes ilegales

10.35 El número de niños nacidos en Hong Kong de madres inmigrantes ilegales procedentes de China continental ha disminuido drásticamente. Tanto en 1998 como en 2000, la cifra fue de más de 1.000 niños, mientras que entre 2007 y 2009, fueron 43, 16 y 5, respectivamente. El descenso puede deberse al hecho de que las residentes del subcontinente que desean dar a luz en Hong Kong optan ahora por entrar en Hong Kong de forma legal, normalmente como visitantes. Según la Ley fundamental, todos los ciudadanos chinos nacidos en Hong Kong tienen derecho a residir en Hong Kong.

Nuevos inmigrantes de China continental

10.36 Entre el 1º de julio de 1998 y el 31 de diciembre de 2009, se asentaron en Hong Kong casi 570.000 personas procedentes de China continental.

10.37 El Gobierno continuará dando gran importancia a la pronta integración de los recién llegados en la comunidad local. Al igual que otros residentes locales, los recién llegados tienen derecho a los servicios de bienestar social, por ejemplo, atención infantil, apoyo de la comunidad, ayuda económica, etc. Además, el Gobierno ofrece acceso a una serie de servicios públicos para los recién llegados de China continental con el fin de facilitar su integración en la comunidad local. Entre esos servicios se incluyen los de empleo, capacitación profesional, bienestar social, vivienda pública, atención de salud pública y educación. El objetivo es reducir los problemas de ajuste y alentar la autosuficiencia. Las ONG llevan a cabo proyectos complementarios cuya financiación corre a cargo, por ejemplo, del Hong Kong Jockey Club Charities Trust y de Community Chest. Entre esas iniciativas se incluyen la enseñanza comunitaria, programas de empleo y servicios de voluntarios.

Familias monoparentales y familias separadas

10.38 Los servicios ofrecidos en Hong Kong a las familias monoparentales y familias separadas se explicaron en los párrafos 10.7 y 10.8 del informe anterior. Tras la aplicación del modelo integrado de servicio a las familias en 2004, esas familias pueden tener acceso a un conjunto completo de servicios familiares amplios y completos en los 61 centros de servicios familiares integrados y dos centros de servicios integrados en Hong Kong. Los servicios a las familias se ofrecen ahora de forma mucho más cómoda, accesible y holística. Los asistentes sociales de esos dos tipos de centros tienen la experiencia y aptitudes requeridas para ayudar a las familias monoparentales y familias separadas. Realizan una evaluación completa, atienden sus necesidades y les ofrecen los servicios adecuados. De vez en cuando, se organizan en dichos centros programas y actividades orientados a esas familias. Además, los equipos de la red de apoyo a la familia continúan atendiendo a las personas necesitadas (incluidas las familias monoparentales y las familias separadas) localizándolas para poder realizar una intervención temprana.

10.39 Como se señala en el párrafo 10.7 del informe anterior, las familias monoparentales continúan teniendo derecho a instalaciones de atención infantil subvencionadas por el Gobierno y a otros tipos de asistencia, como apoyo económico y ayuda para la vivienda, como se señaló la última vez. Los progenitores sin pareja que están divorciados o en proceso de divorcio pueden obtener un nuevo alojamiento por razones de solidaridad o un arrendamiento temporal, si tienen verdaderas necesidades de vivienda o motivos sociales o médicos. Algunos observadores manifestaron su preocupación por la situación de las familias separadas, en particular aquellas cuyos padres están divorciados o fallecidos y no reúnen los requisitos para solicitar un permiso a Hong Kong y Macao, mientras que los hijos nacieron en la RAEHK, no tienen una persona que pueda ocuparse de ellos en Hong Kong ni gozan de derechos de ciudadanía en el continente y deben atravesar la frontera para asistir a la escuela. En el caso de las familias separadas cuyos miembros están repartidos entre Shenzhen y Hong Kong, una ONG —la delegación en Hong Kong del Servicio Social Internacional—, cuenta con un centro de servicios a las familias en Shenzhen, en colaboración con el Gobierno provincial de Guangdong, con financiación de Community Chest para la prestación de servicios específicos. Entre los servicios ofrecidos se incluyen los de asesoramiento individual y en grupo, programas de orientación y capacitación, clases de inglés y de informática, servicios de información y consulta y otras actividades sociales. Entre 2009 y 2010 el DBS asignó también financiación adicional al servicio de asistencia social individualizada transfronteriza e internacional de dicha delegación para ofrecer proactivamente servicios a las familias transfronterizas y ayudarles a resolver los problemas familiares mediante una pronta identificación y una intervención oportuna.

Reunificación de las familias separadas

10.40 Algunos observadores continuaron manifestando su preocupación por el problema de la reunificación de las familias separadas. Nuestra situación, incluidas las disposiciones legislativas para reconocer el derecho de residencia y el sistema de certificación del derecho de residencia, se describió en los párrafos 10.10 a 10.14 del informe anterior. Al tratar las cuestiones relativas al derecho de residencia, hemos tenido en cuenta todos los factores pertinentes.

10.41 La Ley fundamental estipula que "para entrar en la Región Administrativa Especial de Hong Kong, las personas procedentes de otras regiones de China deben solicitar una autorización" (párrafo 4 del artículo 22). Los residentes de China continental que deseen establecerse en Hong Kong deben solicitar una autorización con arreglo al sistema de permisos gestionado por las autoridades de China continental. El sistema de permisos es fundamentalmente un programa de reunión familiar que garantiza que los candidatos que reúnan las debidas condiciones puedan venir a Hong Kong y asentarse de forma ordenada, teniendo en cuenta la infraestructura social y económica de Hong Kong.

10.42 Las autoridades de China continental aplican desde mayo de 1997 el "sistema de puntos", que se ha modificado de vez en cuando para evaluar y determinar los criterios que deben cumplir los solicitantes y el orden en que pueden establecerse en Hong Kong, de acuerdo con criterios objetivos. Salvo en el caso de titulares de un certificado de derecho de residencia, las principales consideraciones al examinar y aprobar las solicitudes son el tiempo de separación y la edad de los solicitantes o sus familiares de Hong Kong. Los residentes de China continental que reclamen el derecho de residencia en virtud del párrafo 2 c) del anexo 1 de la Ordenanza sobre inmigración pueden solicitar un certificado del derecho de residencia en las Oficinas de la Seguridad Pública continentales, donde se custodia su registro de empadronamiento.

10.43 De conformidad con el mecanismo existente, de la cuota total de 150 permisos diarios, 60 se asignan a titulares de un certificado de derecho de residencia en Hong Kong, mientras que el resto se concede a solicitantes que pertenecen a otras categorías, como los cónyuges de China continental y los hijos que los acompañan. Los jóvenes con un certificado de derecho de residencia pueden optar también por venir a Hong Kong con los padres de China continental, en calidad de hijos acompañantes. En los últimos años, este sistema de permisos se ha perfeccionado, entre otras cosas flexibilizando el límite de edad para las solicitudes presentadas por los hijos acompañantes de cónyuges, que ha pasado de menos de 14 a menos de 18 años, y en 2003 se eliminó la disposición que autorizaba un solo hijo acompañante. En enero de 2009, el tiempo de espera para obtener el permiso de los cónyuges y sus hijos acompañantes se redujo de cinco a cuatro años.

10.44 Al 31 de diciembre de 2009, el sistema de certificación del derecho de residencia ha hecho posible la admisión rápida y ordenada de más de 180.000 residentes de China continental cuyo derecho de residencia en Hong Kong se ha verificado. Gracias a este sistema de permisos, entre julio de 1997 y el 31 de diciembre de 2009 se han asentado en Hong Kong más de 620.000 residentes de China continental, incluidos los titulares del certificado del derecho de residencia.

10.45 Además de entrar en Hong Kong para establecerse con permiso de residencia, los residentes de China continental pueden visitar Hong Kong para hacer turismo, realizar negocios y visitar a sus familiares. Los residentes de China continental que reúnen los debidos requisitos pueden solicitar también una autorización para múltiples viajes de visita a parientes en Hong Kong, con el cual pueden permanecer en Hong Kong 90 días en cada viaje.

Violencia doméstica

10.46 El Gobierno ha concedido gran prioridad a la prevención de la violencia doméstica y a la prestación de apoyo a sus víctimas. El planteamiento multidisciplinario, la estructura, los servicios y las estrategias de prevención continúan siendo en gran parte los mismos que se describen en los párrafos 10.42 a 10.46 del informe anterior. A continuación se explican las novedades y las mejoras introducidas.

Enmiendas introducidas en la Ordenanza sobre violencia doméstica

10.47 En el frente legislativo, la Ordenanza sobre la violencia doméstica (cap. 189) de 1986, tal como se explica en los párrafos 231 y 232 del informe anterior, permitía a una de las partes de un matrimonio, o a un hombre y a una mujer en relaciones de cohabitación, obtener alivio rápido y temporal frente a situaciones de acoso solicitando al tribunal un mandamiento judicial. La Ordenanza sobre violencia doméstica (enmienda) de 2008 aumenta la protección a las víctimas de la violencia doméstica. Modificó la ordenanza para ampliar el alcance de la protección prevista en ella en forma de mandamiento contra situaciones de acoso para proteger a los antiguos cónyuges y antiguos cohabitantes heterosexuales y sus hijos, así como otros miembros de la familia inmediata y amplia. Entre otras modificaciones, la enmienda permitía a los tribunales a) modificar o suspender una orden existente de custodia o de acceso en relación con el hijo víctima de violencia doméstica cuando el tribunal dictara una orden de alejamiento en virtud de la ordenanza; b) conceder una autorización de arresto en los casos en que el tribunal considerara razonablemente que es probable que el demandado cause daños corporales al demandante/hijo en cuestión; y c) exigir al infractor que asistiera a un programa contra la violencia aprobado por el Director de Asistencia Social, a fin de modificar la actitud y el comportamiento que dieron lugar a la orden judicial.

Estructura y medidas para prevenir y tratar la violencia doméstica

10.48 Además, hemos intensificado nuestros esfuerzos de colaboración en materia de prevención y tratamiento de la violencia doméstica y fortalecido los servicios de apoyo ofrecidos a sus víctimas. Se ha asignado personal adicional al DBS para facilitar la tramitación de los casos y varias iniciativas encaminadas a combatir la violencia doméstica:

a) Si bien la estructura central mencionada en el párrafo 10.42 del informe anterior sigue vigente, los 13 comités de coordinación de la asistencia social a las familias y a los niños en los distritos se han reducido a 11. Además, con el fin de fomentar la comunicación entre el DBS, la Policía y las dependencias de servicios locales, en marzo de 2005 se establecieron en todo el territorio 13 grupos de enlace sobre la violencia familiar en los distritos, que a mediados de 2007 se convirtieron en 11 grupos de enlace que permiten a los profesionales interesados en ese tema examinar las medidas con el fin de fomentar la colaboración en la tramitación de los casos de violencia doméstica, en particular los de alto riesgo, en los distritos;

b) Además de los cursos centralizados de capacitación sobre el tratamiento de la violencia doméstica que se mencionan en el párrafo 10.43 del informe anterior, se organizan también actividades pertinentes de capacitación en los distritos para atender las necesidades específicas de cada uno de estos. Se ha ofrecido también capacitación adicional a los funcionarios de policía y asistentes sociales de primera línea, habida cuenta de las enmiendas de la Ordenanza sobre la violencia doméstica (véase el párrafo 10.47 *supra*);

c) Hemos actualizado las orientaciones sobre la tramitación de los casos de abuso de niños, maltrato de cónyuges y violencia sexual, que pueden servir de guía para los distintos profesionales que se encargan de los casos de violencia doméstica[[9]](#footnote-10);

d) Además del mecanismo de remisión mencionado en el párrafo 10.44 del informe anterior, el DBS cuenta con una línea telefónica directa de remisión abierta las 24 horas del día, en colaboración con la Policía desde 2006, para permitir a los funcionarios de policía solicitar asesoramiento profesional urgente y/o apoyo social inmediato en la tramitación de los casos urgentes y de alto riesgo. Asimismo, desde 2006, la Policía ha reformado los procedimientos de tratamiento de la violencia doméstica con el fin de responder con mayor rapidez y profesionalidad a los casos denunciados;

e) En marzo de 2007 se estableció un centro de intervención y apoyo en casos de crisis, gestionado por una ONG y financiado por el Fondo de Loterías, con el fin de ofrecer durante las 24 horas del día servicios oportunos, profesionales y especializados a las víctimas de ambos géneros y a los miembros de sus familias. Entre los servicios ofrecidos por el centro se incluyen los de alojamiento de breve duración para los adultos víctimas de violencia sexual y personas/familias que sufren violencia familiar o atraviesan situaciones de crisis, una línea telefónica directa e ininterrumpida para el público y servicios de asesoramiento e intervención inmediata en situaciones de crisis;

f) El DBS está aplicando actualmente un nuevo programa de apoyo a las víctimas con el fin de incrementar la ayuda a las víctimas de violencia doméstica, en particular las que se encuentran inmersas en un procedimiento judicial; y

g) En relación con el párrafo 10.46 del informe anterior, los centros de apoyo especializado a las familias y los centros de servicios a las familias se convirtieron en centros de servicios familiares integrados, con el fin de prestar servicios más eficaces a las familias necesitadas.

Publicidad

10.49 Para lograr una mayor sensibilización pública sobre la prevención de la violencia doméstica y la importancia de la solidaridad familiar y alentar a las víctimas a solicitar asistencia lo antes posible, por iniciativa del DBS se ha puesto en marcha una campaña publicitaria sobre "Fortalecimiento de las familias y lucha contra la violencia" con el fin de promover, entre otras cosas, la prevención de los abusos contra los niños, los malos tratos entre cónyuges, los malos tratos a los ancianos y la violencia sexual. Continuaremos nuestros esfuerzos de educación pública con ese objetivo.

Informe de la Comisión de la Mujer sobre la seguridad de la mujer

10.50 Dada la creciente preocupación por la violencia doméstica, la Comisión de la Mujer publicó en enero de 2006 un informe titulado "Seguridad de la mujer en Hong Kong: Eliminación de la violencia doméstica". Su objetivo era presentar un amplio marco para entender el problema de la violencia doméstica en Hong Kong y formular estrategias sobre empoderamiento de las víctimas, prevención de la violencia, intervención oportuna y eficaz y educación y apoyo comunitario.

10.51 Después de consultar a más de 50 organizaciones y a los departamentos gubernamentales competentes, la Comisión de la Mujer recomendó la adopción de un modelo de intervención multidisciplinario frene al problema de la violencia doméstica. La Comisión recomendó cinco planteamientos clave, a saber, la potenciación de la mujer; la prevención, la educación y el apoyo comunitario; la identificación e intervención tempranas; las respuestas de la justicia penal; y la investigación, intercambio de datos y divulgación de las averiguaciones. Formuló también 21 recomendaciones relacionadas con la reforma del derecho, los servicios, la publicidad, el intercambio de conocimientos profesionales, la incorporación de la perspectiva de género y la capacitación con ese fin, la identificación e intervención tempranas, etc.

10.52 En agosto de 2009, la Comisión de la Mujer publicó el suplemento "Seguridad de la mujer en Hong Kong: Eliminación de la violencia doméstica – Actualización y próximas medidas" con el fin de examinar los progresos realizados desde la publicación del primer informe en enero de 2006. La Comisión observó complacida los progresos alcanzados en varios frentes, como las enmiendas de la Ordenanza sobre la violencia doméstica, las nuevas medidas adoptadas por la Policía para los casos de violencia doméstica, el fortalecimiento de los servicios de asistencia social y el apoyo a las víctimas de violencia doméstica y el programa de intervención para los culpables de abusos, la mayor sensibilización pública sobre la violencia doméstica mediante la educación pública y la capacitación para los profesionales de primera línea, etc. Además, ONG, grupos comunitarios y organizaciones de mujeres han puesto también en marcha programas de actividades en las comunidades y barrios para complementar las iniciativas del Gobierno, fortalecer la red de apoyo comunitario y lograr una mayor sensibilización pública sobre la violencia doméstica.

10.53 Estos informes se han distribuido ampliamente en el público, con inclusión del Consejo Legislativo, grupos comunitarios y organizaciones de mujeres. Pueden ser examinados también por el público en el sitio web de la Comisión de la Mujer (www.women.gov.hk).

Protección de los niños y jóvenes

Protección contra el maltrato de los niños

10.54 El maltrato de niños es una de las formas más comunes de violencia doméstica. En párrafos anteriores se ha incluido información actualizada sobre nuestra política general de protección de los niños frente a los malos tratos.

10.55 El marco jurídico del maltrato de los niños continúa siendo fundamentalmente el mismo que se describió en los párrafos 259, 260 y 262 a 264 del informe inicial. La Ordenanza sobre los delitos contra las personas y la Ordenanza sobre actos delictivos ofrecen a los niños amplia protección jurídica frente a los malos tratos físicos y abusos sexuales. La Ordenanza sobre la protección del niño y el joven (cap. 213) habilita al tribunal a dictar auto respecto del cuidado o tutela del niño o el joven que haya sufrido agresiones, malos tratos o descuido o esté fuera de control, en la medida en que ello pueda causar daño al propio individuo o a otras personas.

10.56 Gracias a los esfuerzos conjuntos del DBS, las ONG y el Consejo de Servicios Sociales de Hong Kong, se ha elaborado un sistema de registro informatizado, el Registro de protección del niño. Este es administrado por el DBS y se encarga del registro y comprobación de los casos y de facilitar la investigación estadística. Todas las unidades de servicios del DBS y las ONG que ofrecen asistencia social individualizada deben señalar al Registro los casos de malos tratos y de niños que se encuentren en situación de riesgo de malos tratos. Los principales objetivos del Registro son facilitar la comunicación entre los departamentos gubernamentales y las ONG que se ocupan de los casos de malos tratos de niños y la planificación y establecimiento de servicios que impidan esos abusos, con inclusión de la planificación de programas de educación pública. A continuación pueden verse datos estadísticos sobre los casos de abusos de niños y sobre la relación entre el autor de los abusos y la víctima, tal como aparecen en el Registro.

Categorías de casos de malos tratos de niños en 2005-2008

| *Tipos de malos tratos* | *2005* | *2006* | *2007* | *2008* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Maltrato físico | 413 | 438 | 499 | 483 |
| Descuido | 41 | 77 | 114 | 78 |
| Abusos sexuales | 234 | 233 | 270 | 277 |
| Abuso psicológico | 23 | 12 | 20 | 15 |
| Múltiples abusos | 52 | 46 | 41 | 29 |
| **Total** | **763** | **806** | **944** | **882** |

Relación entre el autor de los malos tratos y la víctima en los casos de malos tratos de niños en 2005-2008

| *Relación con la víctima* | *2005* | *2006* | *2007* | *2008* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Progenitor | 454 (63,6%) | 521 (67,3%) | 581 (67,1%) | 535 (64,6%) |
| Hermano | 24 (3,4%) | 30 (3,9%) | 16 (1,8%) | 26 (3,1%) |
| Padrastro | 36 (5,0%) | 27 (3,5%) | 29 (3,3%) | 33 (4,0%) |
| Abuelo | 12 (1,7%) | 9 (1,2%) | 9 (1,0%) | 12 (1,4%) |
| Pariente | 21 (2,9%) | 25 (3,2%) | 17 (2,0%) | 16 (1,9%) |
| Amigo de familia/amigo | 35 (4,9%) | 43 (5,6%) | 52 (6,0%) | 62 (7,5%) |
| Padre adoptivo/padre de la familia de guarda/encargado del niño | 20 (2,8%) | 14 (1,8%) | 23 (2,7%) | 20 (2,4%) |
| Profesor/tutor/entrenador | 15 (2,1%) | 13 (1,6%) | 11 (1,3%) | 18 (2,2%) |
| Coinquilino/vecino | 16 (2,2%) | 10 (1,3%) | 11 (1,3%) | 7 (0,8%) |
| Persona no relacionada | 81 (11,3%) | 79 (10,2%) | 114 (13,2%) | 84 (10,1%) |
| Persona no identificada | 0 (0,0%) | 3 (0,4%) | 3 (0,3%) | 15 (1,8%) |
| **Total** | **714** | **774** | **866** | **828** |

*Nota:* El número de culpables de abusos es distinto del número de víctimas, ya que aquellos pueden cometer abusos contra más de un niño o un niño puede ser víctima de más de un culpable de abusos.

10.57 Asimismo, desde la entrada en vigor de la Ordenanza sobre la violencia doméstica (enmienda) de 2008, los menores que no han cumplido los 18 años de edad pueden solicitar por propia iniciativa un mandamiento judicial a través de un amigo cercano por los abusos cometidos por sus progenitores o familiares, independientemente de que vivan o no con estos. El tribunal puede también modificar o suspender una orden de custodia o de acceso relativa a un menor cuando dicta un mandamiento que excluye al autor de los abusos de determinados lugares.

Abandono del niño

10.58 Algunos observadores solicitaron medidas legislativas que representen una protección general frente al peligro de abandono y desatención de los niños. La Ordenanza sobre la protección del niño y el joven habilita a los tribunales a dictar auto respecto del cuidado o tutela de los niños o jóvenes que se hayan sido abandonados. Además, de conformidad con la Ordenanza sobre los delitos contra las personas, todo aquel que abandone ilícitamente a un niño menor de 2 años o le exponga a un riesgo para su vida o su salud, o toda persona de más de 16 años de edad que voluntariamente agreda, maltrate, descuide o abandone a un niño o joven de menos de 16 años de edad sometido a su custodia, cuidado o atención de forma que provoque probablemente a dicho niño o joven un sufrimiento innecesario o un menoscabo para su salud, será culpable de delito. En caso de condena, la pena máxima es de diez años de prisión.

10.59 La propuesta de adopción de medidas legislativas para abordar el problema de los niños desatendidos en el hogar, aunque tiene el propósito legítimo de proteger a los niños de posibles daños, quizá no alcance el objetivo deseado. Por ejemplo, es posible que algunos padres traten de eludir la responsabilidad legal pidiendo a sus hijos que esperen fuera del hogar o que pasen el tiempo en un centro comercial o en la calle. Estas situaciones no pueden evitarse con la legislación propuesta y hay dificultades prácticas para la aplicación de esas medidas. Por el contrario, la legislación sobre el abandono de niños antes mencionada tiene especialmente en cuenta si una determinada conducta ha provocado daño al niño, independientemente de que la persona tenga o no obligación de ocuparse de él, de que tenga o no intención de abandonar al niño o tenga o no conciencia del posible daño sufrido por el niño como consecuencia de esa conducta, etc., o del lugar donde se encuentre el niño. Creemos que la legislación existente es más eficaz para proteger la seguridad de los niños.

Castigo corporal

10.60 Se ha solicitado la promulgación de medidas legislativas contra el castigo corporal de los niños en Hong Kong. En la actualidad existen disposiciones en el Reglamento para la atención a la infancia (cap. 243A) y en el Reglamento para la educación (cap. 279A), que prohíben expresamente el castigo corporal de los niños en los centros de atención infantil y en los centros de asistencia mutua para el cuidado de niños, del mismo modo que prohíben el castigo físico infligido por el profesor al alumno

10.61 En relación con las circunstancias del maltrato de niños, se aplicarán las disposiciones previstas en la Ordenanza sobre los delitos contra las personas que se menciona en el párrafo 10.55 *supra*. Una persona condenada por agresión con resultado de lesiones (art. 39) o por agresión (art. 40) de la ordenanza podrá ser castigada con una pena máxima de uno a tres años de prisión. Además, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 27 de la ordenanza, es ilegal que una persona mayor de 16 años (en particular, el progenitor a quien se hubiera confiado la custodia, atención o cuidado de la víctima) agreda o maltrate intencionadamente a un niño o joven menor de 16 años, o constituya la causa de que dicho niño o joven sea víctima de una agresión o maltrato que pueda provocar a ese niño o joven un sufrimiento innecesario o un menoscabo de su salud. Si se dictara una condena, podría imponerse una pena máxima de diez años de prisión.

10.62 En cuanto a la posibilidad de prohibir el castigo corporal infligido en el seno de la familia que pudiera no constituir una infracción penal de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, debemos hacer constar que las leyes de otras jurisdicciones territoriales están evolucionando y esta cuestión suscita polémica, incluso en la sociedad occidental. No consideramos que, en este momento, la ley sea el medio más eficaz para afrontar esta cuestión en Hong Kong.

Secuestro

10.63 El artículo 26 de la Ordenanza sobre la protección del niño y el joven tipifica como delito del secuestro o la facilitación del secuestro de cualquier niño o menor de edad contra la voluntad de sus padres o de cualquier otra persona que tenga la custodia legal.

Convención de La Haya sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de   
niños

10.64 La Convención de La Haya sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños se aplica en Hong Kong desde el 1º de septiembre de 1997. Continuamos aplicando la Convención a través de la Ordenanza sobre el secuestro y guarda de menores (cap. 512), como se señala en el informe inicial.

Pornografía infantil y turismo relacionado con la pedofilia

10.65 Tal como se señaló en el párrafo 10.50 del informe anterior, la Ordenanza sobre la prevención de la pornografía infantil (cap. 579) se promulgó en 2003. Refuerza la protección de los niños frente a la explotación sexual en forma de pornografía infantil, representaciones pornográficas y turismo relacionado con la pedofilia. Para combatir eficazmente ese tipo de pornografía, la ordenanza se centra particularmente en la demanda. La posesión de pornografía infantil es un delito grave y puede ser condenado con pena máxima de cinco años de prisión y multa de 1 millón de dólares. Los infractores condenados por producción, publicación o publicidad de pornografía infantil pueden recibir una pena máxima de ocho años de prisión y multa de 2 millones de dólares.

10.66 La ordenanza amplía también la aplicación de 24 disposiciones sobre delitos sexuales contenidas en la ordenanza a los actos cometidos contra niños fuera de Hong Kong, con el fin de combatir el turismo sexual basado en la pedofilia. Los 24 delitos se enumeran en el anexo 2 de la Ordenanza sobre actos delictivos, que se reproduce en el anexo 10A.

10.67 Además, todo aquel que organice o publique un dispositivo relacionado con el turismo sexual basado en la pedofilia o adquiera a un niño para hacer pornografía o actuaciones pornográficas puede ser condenado a una pena máxima de diez años de prisión y multa de 3 millones de dólares. En un fallo emitido en 2008, el Tribunal de Apelación estableció orientaciones sobre sentencias en cuatro niveles[[10]](#footnote-11) para los infractores condenados por primera vez por tenencia de pornografía infantil. De acuerdo con las orientaciones, las sentencias aumentarán considerablemente y el efecto disuasorio de la ley se incrementará en el futuro.

10.68 La Policía aplicó rigurosamente la ordenanza con el fin de reforzar la lucha contra la pornografía infantil, y continuará manteniendo estrechos vínculos con organismos semejantes de otros países y organizaciones locales para intercambiar información, supervisar la situación general y actualizar la información más reciente sobre la capacidad de investigación para combatir la pornografía infantil y el turismo relacionado con la pedofilia.

Representación legal de niños en casos relativos a su protección o guarda

10.69 Como se señalaba en el párrafo 10.53 del informe anterior, hemos encomendado al Servicio de Abogados de Oficio que, a partir de octubre de 2003, se haga cargo del Programa de representación legal de niños y jóvenes inmersos en actuaciones judiciales relativas a su protección o guarda. Dicho programa ofrece representación letrada gratuita para niños y jóvenes implicados en ese tipo de actuaciones y se cumplen mejor las disposiciones del artículo 37 d) de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el que se estipula que todo niño privado de libertad tendrá derecho a acceso a la asistencia jurídica y a otras formas de asistencia adecuadas.

Comisión de la Juventud

10.70 La Comisión de la Juventud, establecida en 1990 es un organismo consultivo dependiente de la Oficina del Interior, cuyo objetivo es asesorar al Gobierno sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de la juventud. Intercambia ideas e información con otros órganos consultivos gubernamentales acerca de cuestiones relacionadas con los jóvenes.

10.71 Algunos observadores manifestaron la opinión de que deberían nombrarse más jóvenes como miembros de la Comisión de la Juventud. Al nombrar a los miembros de esta, el Gobierno ha mantenido el principio de nombrar a las personas en función de sus méritos. Se ha tenido debidamente en cuenta la capacidad, pericia, experiencia, integridad y compromiso con el servicio público. En la actualidad, la Comisión de la Juventud está integrada por miembros de diversas procedencias, en particular trabajadores jóvenes de primera línea, educadores, eruditos, hombres de negocios, estudiantes, etc., con el fin de garantizar que puedan tenerse en cuenta las opiniones procedentes de diferentes perspectivas.

10.72 El Gobierno tiene gran interés en escuchar las opiniones de los jóvenes. En consulta con miembros del público sobre las políticas importantes, en particular las relacionadas con la juventud, se examinarán medidas orientadas expresamente a recoger las opiniones de los jóvenes. Habida cuenta del amplio uso de Internet y las redes sociales por la juventud, utilizaremos esos conductos para comunicarnos con ellos.

Servicios de bienestar social de los jóvenes

10.73 El DBS continúa ofreciendo a los jóvenes los servicios básicos descritos en el párrafo 10.19 del informe anterior con el fin de atender sus necesidades y crear un entorno favorable para un desarrollo sano. A fin de localizar y ayudar a los estudiantes con problemas académicos, sociales y emocionales, desarrollar su potencial y prepararles para una vida adulta responsable, desde septiembre de 2000 el DBS ha adoptado la política de destinar un asistente social escolar a cada escuela de enseñanza secundaria. Esos asistentes sociales colaboran estrechamente con el personal de la escuela, otras dependencias de servicios de bienestar social y las partes interesadas de la comunidad para ofrecer asesoramiento oportuno a los estudiantes necesitados y organizar una gran variedad de programas preventivos y de desarrollo para promover valores positivos. En diciembre de 2009 había 484 asistentes sociales escolares.

10.74 El Hong Kong Jockey Club Charities Trust ha asignado 750 millones de dólares de Hong Kong para llevar a cabo en las escuelas secundarias, desde el año escolar de 2005/06, una iniciativa de "Capacitación positiva de los adolescentes mediante programas sociales holísticos para personas de edad adulta: Plan de apoyo a la juventud del Jockey Club". Dicho plan, organizado conjuntamente por la Oficina de Educación, el DBS y cinco universidades, ofrece programas y actividades amplias de capacitación para alumnos de enseñanza secundaria con el fin de promover valores positivos y aumentar su capacidad de resistencia a las adversidades y contribuir de esa manera al desarrollo sano de los alumnos.

Suicidio juvenil

10.75 Las causas del suicidio juvenil son muy diversas. Pueden atribuirse a la interrelación de factores sociales y psicológicos, con inclusión de problemas de relación y problemas de aprendizaje en la escuela. Como se señala en los párrafos 10.22 y 10.23 del anterior informe, estamos plenamente decididos a colaborar estrechamente con diferentes sectores, en particular ONG, profesionales y círculos académicos, para combatir el suicidio. A través de diversos programas y servicios preventivos, de apoyo y correctivos, ayudamos a los jóvenes, a las familias y a otros grupos vulnerables a hacer frente a la adversidad y a reforzar sus redes de apoyo.

10.76 Además de los servicios generales a la juventud antes mencionados, como se señala en el párrafo 10.28 del informe anterior, el Centro de Intervención en Crisis de Suicidio y el Centro de Educación para la Vida, administrados por Samaritan Befrienders Hong Kong, prestan servicios a los necesitados desde 2002. Hasta el 30 de septiembre 2009, el Centro de Intervención en Crisis de Suicidio había tramitado 8.281 casos con riesgo de suicidio entre elevado y moderado y llevado a cabo 698 visitas de divulgación o sobre el terreno.

10.77 A partir de noviembre de 2009 se han otorgado al Centro de Intervención en Crisis de Suicidio 840.000 dólares de Hong Kong adicionales anuales para ampliar su servicio a fin de incluir las actividades de divulgación y asesoramiento de breve duración para los miembros de la familia de quienes han fallecido por suicidio, por un lado, y supervisar la Web para detectar posibles ideas de suicidio en los blogs de Internet, por el otro. El Centro recibirá una subvención adicional anual de 1 millón de dólares durante tres años a partir de 2010-2011 para poner en marcha un servicio que permita establecer un sitio web con la doble finalidad de servir de plataforma donde las personas que atraviesen una fase depresiva puedan compartir sus ideas y de animar a quienes necesitan ayuda a mantener ulteriores contactos personales con los profesionales. Además, las ONG y el DBS ofrecen varias líneas telefónicas directas para ayudar a quienes puedan estar considerando la posibilidad del suicidio o sufran otras formas de estrés.

10.78 En 2006, encargamos a la Universidad de Hong Kong la realización de una investigación de dos años sobre la epidemiología y etiología de suicidio y las mejores prácticas para prevenir el suicidio en Hong Kong. Los resultados de la investigación ayudan a comprender mejor el suicidio y a reforzar nuestra labor de prevención.

Trabajo de los niños y los jóvenes

10.79 La situación es la misma que se describió en el párrafo 10.55 del informe anterior.

Edad de la responsabilidad penal

10.80 En relación con los párrafos 10.38 y 10.39 del informe anterior, cabe señalar que el 1º de julio de 2003 la edad mínima de responsabilidad penal se elevó de los 7 a los 10 años de edad, mediante la Ordenanza sobre la delincuencia juvenil (enmienda) de 2003, aprobada por el Consejo Legislativo el 12 de marzo de 2003.

Hogares para jóvenes

10.81 El Gobierno administra internados que ofrecen educación y capacitación preprofesional a niños y menores con problemas de conducta o familiares, y centros correccionales para delincuentes jóvenes. Con el fin de mejorar la calidad de la atención y supervisión de los residentes, y simplificar la estructura de personal a fin de utilizar mejor los recursos humanos, en 2007 el Gobierno incorporó seis centros correccionales/internados en un moderno complejo polivalente. El Hogar para niños y jóvenes de Tuen Mun, recientemente construido, es un lugar de refugio, detención, tutela, prueba y reforma para niños y jóvenes que se encuentran bajo custodia. Cuenta con 388 plazas y modernas instalaciones de supervisión y gestión interna y trata de ofrecer un entorno seguro a los niños y jóvenes residentes. Entre los servicios y programas ofrecidos se incluyen los siguientes: educación y capacitación profesional personalizada del Consejo de Formación Profesional, programas de asesoramiento individual y trabajo en grupo, servicio comunitario, actividades recreativas, atención médica y de salud y servicio psicológico clínico. Se organizarán también visitas de los tutores.

Uso indebido de drogas

10.82 La cuestión del uso ilícito de drogas en Hong Kong, especialmente entre los jóvenes, se examina en la sección correspondiente al artículo 12.

Trata de personas y explotación sexual

10.83 El Comité, en sus anteriores observaciones finales, manifestó su preocupación acerca de la situación de la trata de personas, en particular mujeres y niños, con destino a la RAEHK, fundamentalmente con fines de explotación sexual. Son pocos los casos de trata de personas para fines de explotación sexual que se han registrado en los últimos años. Nuestra experiencia demuestra que, más que víctimas de la trata de personas enviadas a Hong Kong mediante fuerza, fraude o coerción, se trata de personas que se han trasladado voluntariamente debido a la relativa prosperidad económica de la que goza Hong Kong en la región. Entre 2005 y 2008 se han registrado, respectivamente, 3, 3, 4 y 1 casos de trata de personas, ninguna de las cuales era un niño.

Disposiciones jurídicas pertinentes

Trata

10.84 La legislación de Hong Kong ha tipificado ya como delito la trata de personas. El artículo 126 de la Ordenanza sobre actos delictivos establece que es delito llevarse a una niña soltera menor de 16 años del hogar de sus padres o tutores sin autoridad o justificación legal.

10.85 Los artículos 42 a 44 de la Ordenanza sobre los delitos contra la persona prohíben secuestrar o retener a personas contra su voluntad con la intención de venderlas, secuestrar a un niño menor de 14 años con la intención de impedir a sus padres, tutores o a cualquier otra persona que tenga su custodia legal el ejercicio de la patria potestad y traspasar una persona a otra a cambio de una contraprestación.

10.86 Las disposiciones relativas al secuestro se han descrito en los párrafos 10.63 y 10.64 *supra*.

Explotación sexual

10.87 La prostitución en cuanto tal no es un delito en Hong Kong. No obstante, la Ordenanza sobre actos delictivos protege a los niños de la incitación o coacción para ejercer la prostitución. En el artículo 122 se tipifica como delito toda agresión a una persona, hombre o mujer, con fines deshonestos. Ningún menor de 16 años puede consentir en ese tipo de actos. En el artículo 124 se tipifica como delito que un hombre mantenga relaciones sexuales con una niña menor de 16 años. En el artículo 146 se proscriben los atentados contra el pudor respecto de una menor de 16 años. En el artículo 118 D se tipifica como delito la práctica de la sodomía con una menor de 21 años. Como se ha mencionado antes, la Ordenanza sobre prevención de la pornografía infantil refuerza la protección de los niños frente a la explotación sexual en forma de pornografía infantil y turismo relacionado con la pedofilia.

Medidas adoptadas para la aplicación de la ley

10.88 Pese a la poca frecuencia de delitos de trata de personas en Hong Kong, el Gobierno concede una gran importancia a la lucha contra la trata de personas. Contamos con una política amplia, programas y medidas para prevenir y combatir la trata de personas, incluida la trata de niños. Nuestros departamentos de observancia de la ley están realizando esfuerzos concertados y coordinados para poner coto al contrabando/trata de personas. La Policía continuará adoptando medidas policiales activas encaminadas a combatir las actividades de prostitución ilícitas, y adoptará sus estrategias teniendo en cuenta las circunstancias para conseguir una aplicación eficaz de la ley. Los detalles sobre nuestras medidas se explican en forma más detallada en el contexto del capítulo VIII de la segunda parte del segundo informe de la RAEHK en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, en relación con los artículos 34 a 36 de dicha Convención.

10.89 El Gobierno de la RAEHK mantiene una estrecha relación con otros gobiernos para garantizar la seguridad de las víctimas de la trata de personas. Esas víctimas, cualquiera que sea su edad, contarán con diversos servicios de apoyo y asistencia, en particular de intervención urgente, apoyo jurídico, asesoramiento, alojamiento, y asistencia médica y psicológica.

Atención y apoyo a los ancianos

Comisión de las Personas de Edad

10.90 La función de la Comisión de las Personas de Edad continúa siendo la misma que se describió en los párrafos 299 a 301 del informe inicial. Ahora cuenta con 19 miembros no oficiales. Recientemente, la Comisión se ha interesado en promover el "envejecimiento activo" y en asesorar sobre los medios de mejorar la atención a largo plazo de los ancianos.

Legislación

10.91 Hong Kong cuenta con sólidas medidas legislativas para proteger a todos los ciudadanos, incluidos los ancianos, de posibles abusos. La Ordenanza sobre actos delictivos y la Ordenanza sobre los delitos contra las personas tratan de proteger a los ancianos frente a la violencia. Cualquiera que sea su edad, las personas ancianas pueden solicitar ayuda del Plan de asistencia letrada ofrecido por el Gobierno. En virtud de la Ordenanza sobre la violencia en las relaciones domésticas y de cohabitación pueden solicitar a un tribunal un mandamiento judicial frente a situaciones de acoso de sus cónyuges, hijos u otros familiares, en la forma especificada en dicha ordenanza.

10.92 Además, de acuerdo con la Ordenanza sobre la salud mental, la Junta de Tutela goza de facultades para dictar una orden de tutela y nombrar un tutor que tome decisiones en nombre de una persona con discapacidad mental (incluidos los ancianos) en relación con sus asuntos personales y relacionados con la atención de salud, o para retener, recibir o pagar una suma mensual especificada en nombre de dicha persona.

10.93 La Ordenanza contra la discriminación por la situación familiar brinda protección a las personas que tienen la responsabilidad del cuidado de un familiar inmediato. Este, según la ordenanza, es una persona relacionada con el interesado por vínculos de sangre, matrimonio, adopción o afinidad. La ordenanza ofrece protección a las personas que asumen la responsabilidad de cuidar a un anciano incluido en la definición de "familiar inmediato", reduciendo así el conflicto entre los compromisos laborales y familiares de quienes se ocupan de las personas de edad. La legislación permite que las personas de edad estén mejor atendidas por un miembro de la familia.

Apoyo a los cuidadores familiares

10.94 La política del Gobierno procura, en lo posible, que las personas de edad vivan en la comunidad y que las familias puedan cuidarlas en el hogar. Ofrecemos a las personas ancianas y a sus familias servicios de apoyo con arreglo a sus necesidades y circunstancias.

10.95 Hay más de 200 centros para personas de edad en todo Hong Kong. Ofrecen diversos servicios de apoyo a los cuidadores, en particular, de información, capacitación y asesoramiento, y ayuda para crear grupos de asistencia mutua, establecer centros de recursos y suministro y suministrar equipo de rehabilitación. Además, todas las residencias de ancianos y centros de día subvencionados ofrecen alivio a los cuidadores con sus servicios de ayuda temporal.

10.96 En los últimos años, el Gobierno ha puesto en práctica varios nuevos programas cuyo objetivo es ayudar a los cuidadores familiares a cumplir sus obligaciones familiares y a mitigar su estrés. Por ejemplo, el Plan de capacitación de cuidadores ofrecido por los distritos dota a los participantes de conocimientos básicos sobre la atención de personas de edad, con inclusión de aptitudes para atender a ancianos de salud frágil y con demencia. El objetivo es aumentar la preparación de los cuidadores mediante actividades de capacitación a fin de reducir su estrés cuando se ocupan de esas personas. El plan ha sido bien recibido desde su puesta en marcha en 2007. El Gobierno ha decidido ampliar la cobertura del mismo a los barrios, a fin de poder capacitar a más cuidadores.

Servicios para las personas de edad que viven en la comunidad

Servicios de apoyo comunitario a los ancianos

10.97 Además de ayudar a los cuidadores familiares, los centros de ancianos ofrecen diferentes tipos de servicios de apoyo a las personas de edad avanzada. Entre ellos se incluyen los servicios de asesoramiento, la asistencia para solicitar atención a largo plazo, el apoyo emocional, la educación social y sanitaria, los servicios de comidas, la divulgación de conocimientos, la promoción del voluntariado entre los ancianos y la organización de actividades sociales.

10.98 El Gobierno ofrece también una gran variedad de servicios de atención comunitaria en los hogares y en los centros para las personas de edad necesitadas, a fin de ayudarles a continuar residiendo en su vivienda, en la medida de lo posible. Entre esos servicios se incluyen la atención personal (por ejemplo, ayuda para comer y bañarse), servicios de enfermería (por ejemplo, medir la tensión y la temperatura corporal), entrega de comidas y servicios de acompañamiento.

10.99 Además, en 2008 pusimos en marcha dos nuevos programas, orientados a las necesidades específicas de los ancianos:

a) **Programa experimental integrado de ayuda a los ancianos dados de alta:** Teniendo en cuenta que algunos ancianos pueden tener dificultades para cuidar de sí mismos cuando son dados de alta de los hospitales, hemos puesto en marcha un plan trienal de prueba para ofrecer servicios de apoyo integrado para los ancianos que se encuentran en esa situación, con inclusión de rehabilitación durante la transición, atención a domicilio y servicios de capacitación y apoyo a los cuidadores, con el fin de reducir el riesgo de reingresos imprevistos en el hospital y ayudar a esos ancianos a seguir viviendo en la comunidad; y

b) **Plan de mejora de las condiciones del hogar** **para los ancianos:** El objetivo es ayudar a los ancianos que viven en casas en mal estado de conservación y con mobiliario inadecuado y que carecen de medios financieros para mejorar las condiciones del hogar. Los objetivos son lograr una mayor seguridad de los ancianos en el hogar y en su entorno con obras de mejora de la vivienda y mobiliario básico, y evitar que tengan que abandonar su residencia. El plan durará cinco años.

Servicios de atención de salud para los ancianos que viven en la comunidad

10.100 Con respecto a la situación descrita en el párrafo 10.82 del informe anterior, se ofrecen los siguientes servicios:

a) **Equipos comunitarios de evaluación geriátrica:** Estos equipos, dependientes de la Dirección de Hospitales, visitan las residencias de ancianos para ofrecer servicios de evaluación y tratamiento a los residentes. Ofrecen también capacitación a los cuidadores de los hogares para ayudarles a prestar atención más adecuada a los ancianos; y

b) **Equipos comunitarios de psicogeriatría:** Estos equipos, dependientes también de la Dirección de Hospitales, ofrecen atención y apoyo así como visitas de contacto a los ancianos con enfermedad mental.

Ayuda a las personas de edad para que tengan una vida activa y fructífera

10.101 Como se señaló en el párrafo 10.83 del informe anterior, el Gobierno promueve el envejecimiento activo. Fomentamos el aprendizaje permanente entre los ancianos, y les animamos a que participen en las actividades comunitarias y cuiden de su salud para poder disfrutar de la vida. Les animamos también a que participen en los asuntos de la comunidad, por ejemplo incorporándose a los servicios de voluntarios y cumpliendo sus responsabilidades cívicas. Entre las grandes iniciativas cabe señalar las siguientes:

a) **Servicios de apoyo comunitario:** Como se mencionó en el informe anterior, esta es una importante iniciativa del Gobierno para proporcionar atención y apoyo holístico a las personas de edad que viven en su comunidad;

b) **Plan de academias de la tercera edad:** En el marco de este plan, iniciado conjuntamente por el Gobierno y la Comisión de las Personas de Edad a comienzos de 2007, las academias para personas de la tercera edad son administradas conjuntamente por los organismos que promocionan las escuelas y organizaciones de bienestar social, y aplican los principios de la armonía intergeneracional y la colaboración intersectorial. Actualmente, hay 98 academias en escuelas de enseñanza primaria y secundaria. Junto con las academias que funcionan en instituciones terciarias, el número de academias para personas de la tercera edad es de más de 100. El Gobierno ha asignado también 10 millones de dólares para establecer una Fundación para el desarrollo de las academias para personas de la tercera edad, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del plan;

c) **Proyecto de envejecimiento activo en los barrios:** La Oficina de Trabajo y Asistencia Social y la Comisión de las Personas de Edad iniciaron conjuntamente este proyecto a comienzos de 2008. Los ancianos desempeñan aquí un papel de liderazgo, y el proyecto trata de establecer redes de apoyo en los barrios y permitir a los ancianos convertirse en la nueva fuerza impulsora de la comunidad. Mediante la colaboración intersectorial, el Proyecto moviliza a diferentes organizaciones y personas para promover el envejecimiento activo además de atender y respetar a los ancianos. Dentro de esta iniciativa se han organizado en total 75 proyectos de distrito;

d) **Proyecto de oportunidades para las personas de edad:** A través de este proyecto, el DBS apoya los proyectos comunitarios encaminados a promover la autoestima de los ancianos animándoles a participar activamente en los asuntos comunitarios, utilizando sus conocimientos y experiencia en la vida para realizar una mayor contribución a la sociedad; y

e) **Voluntarios de la tercera edad:** El DBS continua subvencionando los "equipos de apoyo a la tercera edad" con el fin de alentar a las personas de ese grupo de edad a participar en actividades de voluntariado. A finales de diciembre de 2009, habían respondido a ese desafío más de 8.400 personas de edad. Los interesados pueden registrarse como voluntarios en el DBS y otras organizaciones, a fin de prestar otros servicios a los necesitados. A finales de diciembre de 2009, se habían registrado también unas 117.000 personas de 60 o más años.

Ayuda financiera a las personas de edad

10.102 Los planes de seguridad social a disposición de las personas de edad se han descrito anteriormente en relación con el artículo 9. Además, en 1995 la legislatura aprobó la Ordenanza sobre planes obligatorios de fondos de previsión, que está en vigor desde finales de 2000. Junto con el sistema de seguridad social no contributivo (integrado por el PGASS y el PPSS) y los ahorros privados voluntarios, Hong Kong ha adoptado un modelo de protección de la jubilación basado en tres pilares.

10.103 De esos tres pilares, el sistema de seguridad social destina los recursos de bienestar social a quienes más los necesitan, con inclusión de los ancianos, para ayudarles a atender sus necesidades básicas y especiales. Casi el 80% de las personas de 65 o más años reciben asistencia o subsidios de diferentes tipos en el marco del sistema de seguridad social.

10.104 Como se ha descrito anteriormente en relación con el artículo 9, el Gobierno está realizando un estudio sobre la sostenibilidad de los tres pilares, y tendrá en cuenta sus conclusiones y otros factores pertinentes antes de tomar una decisión sobre el rumbo futuro.

Servicios en residencias para personas de edad

10.105 A finales de 2009 contábamos con más de 25.000 plazas en residencias subvencionadas para personas de edad[[11]](#footnote-12). Había también unas 45.000 plazas en centros de atención privados (sin contar más de 6.000 plazas subvencionadas contratadas por el Gobierno) y más de 4.700 plazas autofinanciadas en los albergues de autoasistencia, hogares para ancianos, hogares de cuidado y atención y centros por contrata. Continuamos ofreciendo camas de hospital a las personas que requieren atención médica y servicios de enfermería.

10.106 Para atender las necesidades variables de las personas ancianas a las que no es posible cuidar de manera adecuada en su hogar, continuaremos integrando los diversos niveles de la atención a largo plazo proporcionados tradicionalmente por diferentes instituciones. Lo que se intenta es establecer un solo tipo de centro de atención que ofrezca un conjunto completo de servicios, reduciendo así la necesidad de que las personas de edad tengan que cambiar de servicio cuando empeora su salud.

10.107 Para racionalizar el empleo de los recursos públicos y dedicarlos al cuidado de personas ancianas que necesitan atención, continuaremos reduciendo gradualmente las plazas subvencionadas en los albergues y hogares para personas de edad que pueden cuidarse a sí mismas, para convertirlas en plazas que ofrezcan un conjunto completo de servicios de atención.

10.108 Para fomentar la mejora de los servicios continuaremos alentando a las ONG y al sector privado a ofrecer una gama variada de servicios. Desde 2001, seleccionamos a operadores de residencias subvencionadas mediante licitación pública, con participación tanto de ONG como del sector privado. Los contratos se adjudican teniendo más en cuenta la calidad que el precio. Los operadores son supervisados atentamente para comprobar que cumplen las condiciones de sus contratos y se ajustan a las normas de ejecución convenidas.

10.109 Como se menciona en el párrafo 10.90 del informe anterior, en 2002 encargamos un estudio de consultoría de dos años sobre el establecimiento de un sistema de acreditación para las residencias de ancianos. El estudio se terminó en 2004, y en él se señalaba que el sistema de acreditación debería ponerse en práctica mediante la participación voluntaria de las residencias de ancianos, y se proponía el uso de un órgano independiente no estatutario que actuara como órgano de acreditación. En la actualidad, hay en Hong Kong dos mecanismos independientes de acreditación para los servicios de atención a los ancianos. Los proveedores de servicios participan en esos mecanismos de forma voluntaria.

Apoyo a las personas de edad en situación vulnerable

Medidas contra los malos tratos a los ancianos

10.110 Promovemos la sensibilización pública acerca del problema de los malos tratos a los ancianos mediante iniciativas de publicidad y educación. Hemos adoptado también varias medidas preventivas y de intervención y de capacitación del personal de primera línea para que puedan ofrecer ayuda a los ancianos objeto de malos tratos.

10.111 Varias unidades de servicios tanto del Gobierno como de las ONG (con inclusión de los centros de servicios familiares integrados, los centros comunitarios de distrito para personas de edad avanzada, los centros vecinales para ancianos, los centros de intervención en situaciones de crisis, las unidades de servicios médicos sociales y las unidades del DBS de servicios de protección de la familia y los niños) ofrecen diversos servicios a las víctimas y autores de malos tratos a ancianos. Entre esos servicios se incluyen la intervención en situaciones de crisis, una línea telefónica directa de asesoramiento, la asistencia financiera y para el alojamiento y la remisión a servicios de ayuda temporal o de internación en situaciones de emergencia y a centros de acogida.

10.112 El DBS organiza también periódicamente cursos de capacitación para su personal (asistentes sociales, personal médico y personal no profesional) para ampliar los conocimientos y aptitudes que necesitan para ocuparse de los casos de malos tratos a ancianos. Entre 2007 y 2009, el DBS organizó un total de 16 actividades de capacitación para casi 900 participantes. Durante el mismo período, las unidades de ONG dedicadas al servicio de los ancianos ofrecieron en total más de 190 sesiones de capacitación para su personal. El número de participantes en ellas fue de casi 2.400.

10.113 Además, en 2001 el DBS estableció un Grupo de trabajo multidisciplinar sobre los malos tratos a los ancianos, integrado por representantes de la Oficina de Trabajo y Asistencia Social, el DBS, el Departamento de Salud, la Policía, la Dirección de Hospitales, la Comisión de las Personas de Edad y el Consejo de Servicios Sociales de Hong Kong, con el fin de examinar el fenómeno de los malos tratos a los ancianos en Hong Kong y ofrecer asesoramiento acerca de las estrategias y procedimientos para hacer frente a ese problema. Desde marzo de 2004 funciona un Sistema Central de Información sobre los casos de malos tratos a ancianos. Este recopila el perfil general y las características de esos casos y facilita datos estadísticos a los profesionales que ofrecen servicios encaminados a su prevención y manejo.

10.114 En septiembre de 2008 La Oficina de Trabajo y Asistencia Social y la Comisión de las Personas de Edad pusieron también en marcha conjuntamente el "Proyecto piloto de envejecimiento activo en la comunidad: Atención a los ancianos" con el fin de promover la prevención de los malos tratos a los ancianos en la comunidad mediante actividades de educación, prevención y apoyo.

Otras medidas de apoyo a las personas de edad en situación vulnerable

10.115 Además de las medidas mencionadas en el párrafo 10.81 del informe anterior, cabe señalar las siguientes:

a) **Proyecto piloto para la prevención del suicidio de ancianos:** En abril de 2009 la Oficina de Trabajo y Asistencia Social y la Comisión de las Personas de Edad pusieron en marcha conjuntamente el "Proyecto piloto bienal de envejecimiento activo en la comunidad: Prevención del suicidio de ancianos" con el fin de transmitir a los ancianos un mensaje de amor a la vida, localizar y ayudar a las personas de edad con tendencias suicidas y establecer un sistema de prevención de los suicidios mediante redes de apoyo comunitarias. Dentro de esta iniciativa se han organizado 33 proyectos de distrito en todo el territorio;

b) **Fortalecimiento de los servicios de divulgación:** Se han facilitado recursos adicionales a los centros de ancianos para reforzar sus servicios de divulgación y llegar a los ancianos ocultos y vulnerables, con el fin de ayudarles a reintegrarse en la comunidad; y

c) **Programa de la Dirección de Hospitales para la prevención del suicidio de ancianos:** Se trata de una iniciativa emprendida en todo el territorio para la detección temprana de los problemas dentro de la comunidad y la evaluación y tratamiento oportuno en clínicas de intervención rápida.

Artículo 11  
Derecho a un nivel de vida adecuado

Aspectos generales

Indicadores económicos

11.1 La economía de Hong Kong creció enormemente en los cuatro años anteriores a 2007, con un promedio anual del 7,2% en términos reales. No obstante, la intensificación de la crisis financiera mundial a finales de 2008 acabó con este fuerte ascenso. El crecimiento económico descendió al 2,1% en 2008. Por tratarse de una economía pequeña y abierta, Hong Kong se vio afectado inevitablemente por el hundimiento del comercio mundial en un contexto de profunda recesión global a finales de 2008 y comienzos de 2009. El fuerte descenso de las exportaciones, debido sobre todo a la grave recesión de los grandes mercados exteriores, supuso una fuerte rémora para el conjunto de la economía de Hong Kong. No obstante, varias rondas de medidas de estímulo adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis ofrecieron cierto apoyo a la demanda interna.

11.2 Después de la fuerte contracción del primer trimestre de 2009, la economía consiguió una notable recuperación en el segundo trimestre y continuó mejorando en el resto del año, en que el deterioro de la economía mundial llegó a su punto de inflexión y China continental registró un crecimiento más rápido. La economía consiguió un crecimiento interanual del 2,6% en el cuarto trimestre. En el conjunto de 2009, la economía se contrajo un 2,7%. El PIB per cápita de Hong Kong en el 2009 se mantuvo en torno a 233.200 dólares de Hong Kong.

11.3 Las presiones inflacionistas fueron moderadas en los últimos años, excepto en los últimos meses de 2007 y los tres primeros trimestres de 2008, en los que la subida de los precios de los alimentos y del petróleo en los mercados internacionales dio lugar a una inflación importada más elevada. La inflación de los precios de consumo registró un promedio del 1,1% entre 2004 y 2007, y subió al 4,3% en 2008. Debido a la recesión mundial, las presiones inflacionistas tanto internas como externas remitieron en 2009. Las medidas de alivio adoptadas por el Gobierno contribuyeron también a hacer bajar los precios de consumo. En 2009, el índice compuesto de precios al consumidor subió un 0,5%.

11.4 En el contexto de la recuperación económica que comenzó a finales de 2003, el mercado de trabajo mejoró progresivamente, y la tasa de desempleo ajustada estacionalmente descendió a mediados 2008 al 3,3%, el nivel más bajo en diez años. En cambio, cuando la economía sufrió los efectos de la recesión mundial, esa tasa ascendió a un máximo del 5,4% en el segundo trimestre de 2009. Por otro lado, en el contexto de la recuperación económica, el desempleo bajó gradualmente al 4,9% en el cuarto trimestre de 2009.

11.5 Los ingresos resultantes de trabajo aumentaron constantemente entre 2004 y 2008, años en que la economía atravesó una fase de expansión. En cambio, el deterioro del mercado de trabajo como consecuencia de la crisis financiera mundial a finales de 2008 ejerció una presión a la baja sobre los salarios y los ingresos. Esas presiones se aliviaron gradualmente hacia finales de 2009, gracias a la mejora de la economía. En diciembre de 2009 los salarios eran un 0,8% más altos que un año antes.

11.6 A corto plazo, es probable que la economía mundial continúe recuperándose de la profunda recesión en 2009, y las economías asiáticas tomarían la iniciativa en el proceso de recuperación. Ello daría impulso al sector externo de Hong Kong. La satisfacción de los consumidores y las empresas locales ha aumentado desde la segunda mitad de 2009. Se prevé también una aceleración de las obras del sector público, impulsados por las obras de infraestructura. Según las previsiones, la economía de Hong Kong crecería entre un 4% y un 5% en términos reales en 2010.

Reestructuración económica

11.7 Como se señala en el párrafo 11.7 del informe anterior, en los dos últimos decenios la economía de Hong Kong se ha orientado cada vez más a los servicios, como demuestra el constante aumento de la cuota de los sectores de servicios en el PIB, que subió del 73% en 1988 al 86% en 1998 y al 92% en 2008. La política de puertas abiertas y las reformas económicas de China continental no solo han proporcionado una zona de acceso y un mercado enormes para los fabricantes de Hong Kong, sino que ha creado también abundantes oportunidades comerciales para una gran variedad de proveedores de servicios. El acuerdo de cooperación económica más estrecha entre Hong Kong y China continental ha intensificado sus relaciones económicas mutuas y facilitado la conversión de Hong Kong en una economía de alto valor añadido y basada en los conocimientos.

11.8 Continuará el proceso de diversificación y reestructuración de la economía. El Gobierno reforzará los puntos fuertes de las cuatro actividades básicas tradicionales (servicios financieros, turismo, comercio y logística y servicios profesionales) y al mismo tiempo intensificará sus esfuerzos por promover el crecimiento de actividades en las que Hong Kong goza de una clara ventaja (servicios educativos, servicios médicos, servicios de comprobación y certificación, industrias ambientales, innovación y tecnologías, industrias culturales y creativas).

Distribución de los ingresos

11.9 El coeficiente de Gini de Hong Kong, calculado a partir de los resultados del Censo complementario de población de 2006, fue de 0,533 en 2006, por encima del 0,525 de 2001 y del el 0,518 de 1996. Esta mayor disparidad de los ingresos, que algunos observadores señalaron como motivo de preocupación, estaba relacionada en parte con la profunda reestructuración de la economía de Hong Kong para dar prioridad a las actividades de alto valor añadido y basadas en los conocimientos, así como los cambios en su infraestructura demográfica.

11.10 La transformación en una economía basada en los conocimientos ha dado lugar a una transformación de la demanda de mano de obra en favor de trabajadores más especializados y con mayor nivel de instrucción, y por lo tanto a una mayor subida de los ingresos de los trabajadores bien preparados que para el segmento de la mano de obra sin calificar. A su vez, ello ha ampliado la diferencia de ingresos entre los dos segmentos. Igualmente, en muchas otras grandes economías se ha observado también una mayor diferencia de ingresos en la transición hacia una economía basada en los conocimientos. Hong Kong no es una excepción.

11.11 La mayor diferencia de los ingresos de los hogares se explica también por el envejecimiento de la población, el menor tamaño de los hogares y un aumento significativo del número de hogares con ancianos que viven solos. En consecuencia, en los diez últimos años ha aumentado el número de hogares de ingresos bajos. Dado que la tendencia al envejecimiento es irreversible, el Gobierno está revisando varias políticas sociales y de redistribución de ingresos con el fin de mejorar las condiciones de vida de los pobres y reducir la diferencia de ingresos, por ejemplo, ofreciendo acceso a la enseñanza, la atención médica y la vivienda pública subvencionada así como a la "red de protección social" a través del PGASS (véanse los párrafos 9.7 a 9.20 *supra* y 11.17 *infra*).

11.12 El crecimiento económico sostenido constituye la clave para elevar el nivel de vida general. El libre mercado de Hong Kong ofrece a todos una oportunidad de movilidad ascendente, basada en el talento y el trabajo. Por esa razón, consideramos que el medio más eficaz de aumentar el crecimiento económico y, de ese modo, reducir la pobreza y la diferencia de ingresos es invertir en capital humano aumentando la capacidad y productividad de la fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, se han realizado grandes inversiones en educación, capacitación y reconversión profesional para ayudar a los trabajadores a hacer frente a los actuales cambios estructurales. Asimismo, mantendremos nuestros esfuerzos por atraer inversiones y crear oportunidades de empleo mejorando nuestro entorno empresarial. Al mismo tiempo, el Gobierno continuará supervisando los cambios en la distribución de ingresos y motivando una colaboración tripartita entre el Gobierno, las empresas y la sociedad para ayudar a quienes tienen dificultades de encontrar empleo a integrarse en el mercado de trabajo. Hemos facilitado también la transferencia de prestaciones sociales para reducir la diferencia de ingresos mediante los impuestos y un sistema de bienestar social.

11.13 Aunque la mayor diferencia de ingresos es un rasgo común en un proceso de reestructuración económica, hay grupos de ingresos diferentes que pueden beneficiarse de la creciente prosperidad económica. Durante el período de sólido crecimiento económico entre 2004 y 2008, el ingreso mediano mensual de los hogares de todos los deciles registró aumentos en términos reales. Según un análisis de los ingresos medianos mensuales en concepto de empleo durante el mismo período, aumentaron también los ingresos de los empleados de todos los deciles. Ello confirma que el planteamiento del Gobierno para la mitigación de la pobreza mediante el fomento del crecimiento económico (véase el párrafo 11.17 *infra*) es eficaz.

11.14 Si se descuentan los efectos redistributivos de la tributación y la transferencia social (con inclusión de la educación, la vivienda y las prestaciones médicas), el coeficiente de Gini después de los impuestos y las transferencias sociales y su aumento a lo largo del decenio habría sido algo menor. Los coeficientes de Gini después de los impuestos y transferencias sociales fueron de 0,466, 0,470 y 0,475 en 1996, 2001 y 2006, respectivamente. Ello demuestra que el ingreso redistribuido mediante la tributación con el fin de ofrecer prestaciones sociales ha contribuido a reducir la diferencia de ingresos redistribuyéndolos desde el tramo superior al inferior. Si se combinan los efectos de la redistribución de ingresos promovida por el Gobierno y el ajuste en función del tamaño de los hogares, el coeficiente de Gini de los hogares después de los impuestos y las transferencias sociales se mantuvo en el mismo nivel de 0,427 en 1996 y 2006. En 2008, el ingreso mensual de los hogares después de los impuestos y las transferencias sociales casi se duplicó con respecto al original (pasó de 2.800 a 5.600 dólares) en los hogares del decil de ingresos más bajo de Hong Kong.

11.15 Al efectuar comparaciones internacionales del coeficiente de Gini también debería tenerse presente que Hong Kong es, esencialmente, una economía basada en una sola ciudad, con una fuerte concentración de actividades orientadas a los servicios. Esas actividades están muy desarrolladas y bien diversificadas, y dan empleo a personas con experiencias y conocimientos prácticos muy heterogéneos. Ello refleja la importancia de Hong Kong como centro de servicios financieros y empresariales para China continental y la región de Asia oriental en general. En tales circunstancias, la diferencia de ingresos de Hong Kong suele ser mayor que en las economías nacionales con preponderancia de actividades manufactureras y agrícolas.

Derecho a una mejora constante de las condiciones de vida

Mitigación de la pobreza

11.16 En el párrafo 98 de sus anteriores observaciones finales, el Comité instó a la RAEHK "a que redoble sus esfuerzos por combatir la pobreza y la exclusión social, en particular con respecto a los grupos desfavorecidos y marginados y las personas de edad avanzada". El Comité recomendó también la adopción de un umbral de pobreza oficial y solicitó datos sobre el número de personas que vivían en la pobreza, los progresos conseguidos en la reducción de la incidencia de la pobreza y la contribución de la Comisión sobre la Pobreza a mitigar ese problema en la RAEHK.

11.17 El Gobierno concede gran importancia a la labor de mitigación de la pobreza y, con ese fin, adopta un planteamiento pragmático y bipolar. Estamos firmemente decididos a establecer una red de seguridad y una gran variedad de servicios gratuitos o muy subvencionados en las esferas de la vivienda, la atención de salud y la educación etc. con el fin de ayudar a los grupos desfavorecidos y de ingresos bajos a atender sus necesidades básicas. Consideramos que la clave para resolver el problema de la pobreza está en promover el crecimiento económico, con la consiguiente creación de más oportunidades de empleo. Ofrecemos oportunidades de capacitación y reconversión profesional para aumentar la competitividad y aptitudes de nuestra mano de obra, en particular las personas de mediana edad y de ingresos bajos. Al mismo tiempo, continuamos invirtiendo en educación y desarrollo infantil para incrementar la movilidad social y reducir la pobreza intergeneracional.

La Comisión sobre la Pobreza y su labor de seguimiento

11.18 En febrero de 2005 el Gobierno estableció la Comisión sobre la Pobreza con el fin de estudiar, desde la perspectiva macroeconómica, la manera de ayudar a los pobres y de reducir la pobreza. Los miembros de la Comisión procedían de diferentes sectores de la comunidad, como la función pública, la legislatura, el mundo de los negocios, los líderes comunitarios, representantes de ONG y círculos académicos. La Comisión había mantenido amplios contactos con el público y realizado varios estudios para lograr una mejor comprensión de la pobreza en Hong Kong, había identificado las áreas en que podrían introducirse mejoras inmediatas examinando las políticas y medidas pertinentes y había presentado un total de 53 recomendaciones sobre la orientación de la labor futura con el fin de prevenir y mitigar la pobreza. Concluidos los trabajos de la Comisión sobre la Pobreza, el Gobierno creó en 2007 el Grupo de Trabajo para la Pobreza, presidido por el Secretario de Trabajo y Bienestar, que supervisa el progreso en los trabajos conducentes a la puesta en práctica de las recomendaciones de la Comisión sobre la Pobreza y coordina la labor de todo el Gobierno en la lucha contra los problemas relacionados con la pobreza.

11.19 El Grupo de Trabajo para la Pobreza ha realizado el debido seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión sobre la Pobreza, muchas de las cuales se han puesto ya en práctica, incluida la creación del Fondo para el Desarrollo de la Infancia, de 300 millones de dólares, que trata de ofrecer a los niños procedentes de entornos desfavorecidos oportunidades de desarrollo más personales y, de esa manera, reducir la pobreza intergeneracional; la intensificación de las actividades de capacitación y reconversión profesional para incrementar las aptitudes y competitividad de los jóvenes y personas de mediana edad y los trabajadores con bajos ingresos; incrementar los esfuerzos para entrar en contacto con los ancianos ocultos y solos; ofrecer asistencia alimentaria de breve duración a las personas y familias con dificultades para cubrir los gastos diarios en alimentos; y ejecutar el Plan de ayuda al transporte para empleados que viven en lugares remotos. El Grupo de Trabajo continuará coordinando la labor del Gobierno en ese terreno y explorando nuevas posibles iniciativas y medidas que permitan ayudar a los grupos de población desfavorecida y a las personas necesitadas, cuando sea preciso.

11.20 Algunos observadores lamentaron que algunos niños vivieran en la pobreza y señalaron que el programa de tutorías debería velar por que esos niños recibieran apoyo y atención en forma adecuada. En abril de 2008 el Gobierno creó un Fondo para el Desarrollo de la Infancia de 300 millones de dólares, destinado a poner a prueba un modelo basado en los activos que promueva el desarrollo personal a largo plazo de los niños que proceden de entornos desfavorecidos con el fin de reducir la pobreza intergeneracional. El Fondo trata de integrar los recursos de la familia, el sector privado, la comunidad y el Gobierno con el fin de ofrecer más oportunidades de desarrollo para esos niños y alentarles a planificar de cara al futuro y a adoptar una actitud positiva. Los tres componentes clave del Fondo, a saber los planes de desarrollo personal, el programa de tutorías y el ahorro focalizado, aumentarán las aptitudes de los niños para gestionar los recursos y planificar su propio futuro. Las ONG encargadas de los proyectos del Fondo asignarán a cada niño participante un mentor personal, que le ayudará a planificar y hacer realidad su plan de desarrollo personal. Se anima a los mentores a que compartan su experiencia vital con los niños y a que impliquen a sus padres/tutores en el proceso. El primer lote de siete proyectos pioneros del Fondo, distribuidos en todo el territorio, se puso en marcha en diciembre de 2008, y se beneficiaron de él un total de 750 niños. Para ayudar a un número mayor de niños necesitados procedentes de un entorno desfavorecido, en la primera mitad de 2010 el Gobierno pondrá en marcha un segundo lote de 15 proyectos, del que podrán beneficiarse otros 1.500 niños necesitados. Esperamos que el Fondo pueda ayudar con el tiempo a no menos de 13.600 niños. Por otro lado, desde septiembre de 2000 el DBS ha adoptado la norma de enviar "un asistente social escolar a cada escuela secundaria" para localizar y ayudar a los estudiantes con problemas académicos, sociales y emocionales y desarrollar su potencial. Los estudiantes necesitados pueden dirigirse a los asistentes sociales escolares, que colaboran estrechamente con el personal de la escuela, otras dependencias que ofrecen servicios de bienestar social y las partes interesadas de la comunidad, con el fin de ofrecer ayuda y asistencia.

Indicadores de pobreza

11.21 Tomamos nota de las opiniones del Comité así como de las preocupaciones de algunos observadores acerca de la adopción de un "umbral de pobreza". La Comisión sobre la Pobreza analizó a fondo el problema de cómo medir la pobreza y llegó a la conclusión de que, en una ciudad opulenta como Hong Kong, la pobreza no puede entenderse simplemente como indigencia absoluta o incapacidad para alcanzar la renta mínima para la subsistencia, de igual modo que tampoco podemos basarnos en un único criterio y definir el umbral de pobreza midiendo exclusivamente la escasez de ingresos. Debemos tener en cuenta la situación y las necesidades reales de los grupos desfavorecidos, en particular su capacidad para disponer de servicios y oportunidades esenciales como vivienda, atención sanitaria, educación y empleo.

11.22 El Gobierno está de acuerdo con la Comisión sobre la Pobreza y ha adoptado un conjunto de 24 indicadores multidimensionales recomendados por la Comisión con el fin de supervisar la situación general del problema en Hong Kong. De esos 24 indicadores, 18 están basados en el ciclo de vida y hacen referencia a los niños y jóvenes, trabajadores y adultos, así como a los ancianos, mientras que los 6 restantes están basados en la comunidad, y reflejan la diferencia en la situación de los diferentes distritos con respecto a la pobreza. Utilizando esos indicadores, podemos seguir la situación de la pobreza en Hong Kong desde diferentes perspectivas y determinar las necesidades de los distintos grupos y personas desfavorecidos en los diversos distritos, como base para la formulación y evaluación de las políticas orientadas a ayudar a los necesitados. Esos indicadores se actualizan periódicamente y se distribuyen para que puedan ser consultados por el público.

11.23 En cuanto a los indicadores relacionados con los ingresos, la Comisión sobre la Pobreza consideró oportuno hacer referencia al pago medio del PGASS para determinar si una persona vivía o no en la pobreza, ya que esa cifra era ampliamente utilizada y reconocida como umbral para poder cumplir los requisitos mínimos de vida en nuestra comunidad. Si se utiliza ese punto de referencia como criterio único, en 2008 había un total de 517.000 personas pobres de 0 a 59 años de edad. Si se incluyen también las personas ancianas pobres[[12]](#footnote-13), el número total ascendería a 714.900. Aunque la población total de Hong Kong continuó creciendo a lo largo de los años, había unas 312.000 personas pobres menos en 2008 que en 2003. Conviene también señalar que muchas personas consideradas como pobres pueden atender sus necesidades básicas gracias al PGASS y disfrutan de una gran variedad de servicios gratuitos o altamente subvencionados, como la vivienda, la atención de salud y la educación, ofrecidos por el Gobierno.

11.24 El comienzo de la crisis financiera mundial en septiembre de 2008 y la consiguiente recesión dieron lugar a un claro deterioro de las condiciones de empleo y de ingresos en 2009, que interrumpió la tendencia positiva en el frente de la pobreza entre 2003 y 2008. No obstante, el Gobierno había introducido en 2008 y 2009 varias medidas especiales, por valor de 87.600 millones de dólares de Hong Kong (el equivalente del 5,2% del PIB), para ayudar a los hogares de ingresos bajos y a las personas necesitadas a aliviar su carga económica. El Gobierno continuará supervisando atentamente la situación de la pobreza y adoptando medidas para ayudar a los necesitados en la forma y en el momento necesarios.

Derecho a una alimentación adecuada

Suministro de alimentos

11.25 El objetivo de las políticas gubernamentales relativas al suministro de alimentos es garantizar su inocuidad y estabilidad, como medio de mantener estables los precios. Por ser una economía muy abierta, Hong Kong mantiene el principio de libre comercio en la importación de alimentos. Pueden importarse y distribuirse en Hong Kong alimentos de todo el mundo, siempre que sean aptos para el consumo, teniendo en cuenta la demanda del mercado, con lo que se promueve la diversidad en la oferta local de alimentos.

11.26 El ganado destinado al consumo humano procede sobre todo de China continental. Para garantizar el suministro estable, la RAEHK mantiene estrechos vínculos con las autoridades competentes de China continental así como con los agentes de importación. En julio de 2007 se abrió el mercado para la importación de ganado porcino vivo procedente de China continental y el número de agentes de importación pasó de uno a tres en octubre de 2007.

11.27 En cuanto a la estabilización de suministro de alimentos, el Gobierno fomenta el comercio para diversificar las fuentes de alimentos a fin de ofrecer una mayor gama de opciones a los consumidores. Desde el informe anterior, se ha registrado un notable aumento del consumo de carne y aves de corral congeladas/refrigeradas, como alternativa a los productos frescos.

11.28 A fin de alentar la transparencia del mercado en el comercio de alimentos, cada día se actualizan en el sitio web del Gobierno las informaciones sobre la oferta y los precios al por mayor de los grandes productos alimenticios frescos, como ganado porcino, ganado vacuno, pescado y hortalizas.

Control del arroz

11.29 Con el fin de contribuir a la liberalización del mercado y a la competencia en el comercio de arroz, el Gobierno liberalizó el comercio de arroz en 2003. Actualmente, solo mantiene el control necesario para garantizar una oferta estable de arroz y mantener una reserva suficiente para el consumo de unos 15 días, a fin de poder atender las situaciones de emergencia. Toda persona puede registrarse como importador de arroz. Se han eliminado los requisitos para ello.

Proyectos de asistencia alimentaria de breve duración

11.30 En febrero de 2009, el Gobierno asignó 100 millones de dólares para poner en marcha cinco proyectos distribuidos en distritos de todo el territorio para ofrecer asistencia alimentaria de breve duración a las personas y familias que tenían dificultades para pagar el consumo diario de alimentos. Se prevé que estos proyectos ayuden al menos a 50.000 personas. Hasta finales de 2009, se habían acogido ya a este proyecto más de 24.300 personas.

Derecho al agua

Acceso suficiente y asequible al agua

11.31 Hong Kong cuenta con uno de los sistemas de abastecimiento de agua más seguros y fiables del mundo. Todos y cada uno de los hogares pueden contar con un suministro ininterrumpido de agua potable las 24 horas del día durante todo el año. El abastecimiento de agua en Hong Kong procede de dos fuentes principales: entre el 70% y el 80% viene del río Dongjian en Guangdong, provincia de China, y el resto llega desde una cuenca hidrográfica local de 300 km2. Estas fuentes son suficientes en el futuro previsible, de acuerdo con los escenarios actuales sobre previsiones de la demanda y la oferta. Además, hay instalaciones suficientes para almacenar, tratar y distribuir agua potable a los clientes, con inclusión de 17 embalses de almacenamiento, 21 plantas de tratamiento, 166 embalses de servicio, 149 estaciones de bombeo y unos 6.300 km de tuberías.

11.32 El Gobierno está subvencionando el abastecimiento de agua a los ciudadanos. Según la actual política de precios, los primeros 12 m3 de agua de cada hogar son gratuitos por un período de cuatro meses. Por otro lado, el gasto medio por hogar es de aproximadamente el 0,3% del gasto mensual total medio, es decir, más bajo que el de muchas otras grandes ciudades del mundo.

Calidad del agua

11.33 El agua de Dongjian importada desde Guangdong, provincia de China, y el agua de los embalses locales es sometida a tratamiento adecuado y riguroso para garantizar que el agua tratada sea limpia, inocua y sana, antes de que llegue a los consumidores. El Departamento de Abastecimiento de Agua ha establecido un plan basado en el planteamiento de gestión preventiva de riesgos y múltiples barreras en consonancia con las Guías para la calidad del agua potable de la Organización Mundial de la Salud. De esa manera se garantiza la calidad del agua en la fuente, durante su tratamiento y cuando llega al grifo del consumidor. La calidad del suministro de agua tratada en Hong Kong cumple plenamente las Guías para la calidad del agua potable de la Organización Mundial de la Salud.

11.34 Además, el Departamento de Abastecimiento de Agua ha adoptado un programa amplio de supervisión en el que se incluyen el agua de Dongjiang, el agua de las zonas de captación, los embalses, las plantas de tratamiento del agua, los embalses de servicio, las cañerías maestras y los grifos de los consumidores para salvaguardar la calidad del agua en todo el sistema de abastecimiento y distribución. Se toman muestras representativas periódicamente de puntos fijos y aleatorios para realizar análisis químicos, bacteriológicos, biológicos y radiológicos.

11.35 Además, en abril de 2000 se creó el Comité consultivo sobre la calidad del suministro de agua, órgano independiente integrado por miembros de los círculos académicos y profesionales, consejos de distrito, defensores del medio ambiente y oficinas/departamentos oficiales para asesorar al Gobierno sobre las cuestiones relacionadas con la calidad del abastecimiento de agua. Todos los datos resultantes de la supervisión de la calidad del agua son examinados y ratificados por el Comité y se publican cada seis meses en el sitio web del Departamento de Abastecimiento de Agua, donde pueden ser consultados por el público.

Conservación del agua

11.36 El Departamento de Abastecimiento de Agua ha puesto en marcha una campaña de educación pública sobre la conservación del agua. En ella se insiste en promover un uso más amplio de dispositivos de ahorro del agua y el Plan voluntario de etiquetado de la eficiencia del consumo de agua. En los programas de publicidad y de educación pública se incluyen anuncios de interés público en la televisión y la radio, panfletos, seminarios y exposiciones. Para llegar a los jóvenes, el concepto y los conocimientos sobre la conservación del agua se introducen en el plan de estudios de las escuelas.

11.37 El Plan de etiquetado de eficiencia en el consumo de agua es una de las principales iniciativas gubernamentales para la conservación del agua. El objetivo es informar a los ciudadanos acerca del nivel de consumo y la eficiencia de los sistemas y aparatos de fontanería, con lo que se promueve una cultura de la conservación entre los compradores. Al mismo tiempo, el Departamento de Abastecimiento de Agua dirige con el ejemplo y está introduciendo dispositivos de ahorro del agua en las instalaciones sanitarias de las escuelas y edificios públicos.

Protección de los recursos hídricos

11.38 Las zonas de captación para la recogida de las precipitaciones locales son un recurso muy valioso y están protegidas de la contaminación mediante la supervisión y control atento de las actividades de construcción en las zonas donde se recoge el agua. La legislación que prohíbe la contaminación de los sistemas de abastecimiento de agua (Ordenanza sobre los sistemas de abastecimiento del agua (cap. 102)) y controla la contaminación de las aguas de Hong Kong (Ordenanza sobre el control de la contaminación del agua (cap. 358)) permite también proteger los recursos hídricos de Hong Kong.

Derecho a una vivienda adecuada

Necesidad de vivienda

11.39 En el primer trimestre de 2009 se estimaba que 40.400 hogares (73.400 personas) estaban alojados de manera inadecuada[[13]](#footnote-14), frente a los 100.000 hogares (274.000 personas) del primer trimestre de 2002, como se menciona en el informe anterior.

Política de vivienda: compromiso del Gobierno

11.40 De conformidad con la política gubernamental de vivienda revisada en noviembre de 2002, como se señala en el párrafo 11.18 del informe anterior, la principal tarea de la Dirección de Vivienda de Hong Kong (Dirección de Vivienda) es ofrecer vivienda pública de alquiler a familias de ingresos bajos que no pueden permitirse un alojamiento privado. Los objetivos de nuestra política son los siguientes:

a) La política de vivienda subvencionada del Gobierno se orienta ante todo a prestar asistencia a las familias de ingresos bajos que no pueden permitirse alquilar viviendas de propiedad privada;

b) El Gobierno debería reducir su intervención en el mercado inmobiliario privado; y

c) El Gobierno debería mantener un entorno operativo equitativo y estable para el mercado inmobiliario privado garantizando una oferta suficiente de tierra y una infraestructura de apoyo eficiente.

Suministro de viviendas de alquiler subvencionadas

11.41 Algunos observadores manifestaron su preocupación acerca del tiempo de espera para acceder a la vivienda pública y la asistencia ofrecida a los solicitantes de vivienda pública de alquiler durante ese tiempo. En diciembre de 2009 había aproximadamente 125.000 hogares en la lista de espera, que en los casos normales era de 1,9 años. El Gobierno continuará ofreciendo alojamiento de alquiler subvencionado a las familias de ingresos bajos que no pueden permitirse alquilar una vivienda privada y seguirá esforzándose por mantener el tiempo de espera medio en unos tres años. Los solicitantes con necesidad acuciante de vivienda pueden utilizar el Sistema acelerado de asignación de apartamentos o acudir a instituciones solidarias de alojamiento solicitando recomendaciones del DBS para agilizar la disponibilidad de nuevo alojamiento.

Legislación sobre la vivienda

11.42 La situación es fundamentalmente la misma que se describió en el informe anterior, con las siguientes novedades.

Ordenanza sobre la vivienda (enmienda) de 2007

11.43 La Ordenanza sobre la vivienda (enmienda) de 2007 está en vigor desde el 1º de enero de 2008. Ha introducido un nuevo mecanismo de ajuste del alquiler de la vivienda pública de alquiler teniendo en cuenta los cambios ocurridos en los ingresos de los hogares alojados en esas viviendas.

Ordenanza (unificada) de propietarios de arrendatarios de bienes inmuebles   
(capítulo 7)

11.44 La Ordenanza unificada de propietarios y arrendatarios de bienes inmuebles se enmendó a fin de eliminar el control del alquiler y la seguridad de tenencia en 1998 y 2004, respectivamente, para permitir que el mercado de alquiler funcionara en un entorno abierto y sano, que permitiera a los propietarios y arrendatarios aprobar de mutuo acuerdo las condiciones de la tenencia.

11.45 En el caso de los arrendatarios y propietarios que tienen problemas de tenencia, el Departamento de Clasificación y Valoración ofrece servicios gratuitos de asesoramiento y mediación sobre cuestiones relacionadas con la tenencia en el marco de la citada ordenanza.

Grupos con necesidades especiales

11.46 La situación es fundamentalmente la misma que se describió en los párrafos 11.21 y 11.22 del informe anterior. A continuación se describen con mayor detalle las medidas adoptadas para atender las necesidades de los ancianos y personas con discapacidad.

11.47 Las urbanizaciones públicas y bloques de viviendas de la Dirección de Vivienda disponen de acceso sin barreras y ofrecen condiciones de seguridad y comodidad a los inquilinos. Para promover la accesibilidad universal y atender las diferentes necesidades de personas de todas las edades, con o sin discapacidad, la Dirección de Vivienda ha adoptado el "Diseño Universal" en las viviendas públicas de alquiler desde 2002.

11.48 Para facilitar el desplazamiento de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, dentro de las urbanizaciones, la Dirección de Vivienda ha creado rutas de acceso sin barreras y guías táctiles que unen los bloques familiares con los principales servicios, como los centros de transporte, los servicios comerciales, de bienestar social y comunitarios.

11.49 Para que las personas con discapacidad puedan orientarse y localizar la guía táctil que conduce a sus diferentes destinos, la Dirección de Vivienda instala mapas multisensoriales en puntos estratégicos de las nuevas urbanizaciones, con colores llamativos, características táctiles y dispositivos en braille y sonoros: colores muy llamativos para ayudar a las personas con discapacidad visual y dispositivos sonoros para indicar la ruta a las personas con discapacidad visual que no pueden leer el braille.

11.50 Entre las características incorporadas en el Diseño Universal figuran las rutas de circulación de anchura suficiente para que puedan ser utilizadas por personas en silla de ruedas y con dispositivos de ayuda para caminar; baldosas antideslizantes para los pasillos, cocinas y baños; manivelas de las puertas y grifos de palanca, duchas con barras de sujeción, enchufes e interruptores eléctricos de gran tamaño y timbres en los lugares más indicados para garantizar la facilidad de acceso y utilización por ancianos, niños y usuarios de sillas de rueda.

11.51 En las organizaciones públicas con gran número de inquilinos ancianos, las mejoras en las instalaciones y el paisaje tienen como objetivo tener en cuenta sus necesidades. Además de las instalaciones adicionales en las zonas comunes, la Dirección de Vivienda ha realizado también modificaciones en los apartamentos de acuerdo con las necesidades individuales de los inquilinos ancianos. Por ejemplo, se han bajado los umbrales de las puertas, se han sustituido los umbrales por rampas y se ha mejorado el diseño de los aseos y las duchas. Estos programas son recibidos con satisfacción por los inquilinos y el público en general.

11.52 Para facilitar el acceso de los peatones, en particular en las urbanizaciones públicas colocadas en terrenos inclinados y con escaleras para acceder a los diferentes niveles dentro de la urbanización o a la urbanización próxima o a una vía pública, la Dirección de Vivienda ha construido ascensores o escaleras mecánicas en algunas de ellas durante los dos últimos años. Su objetivo es adoptar un planteamiento holístico al formular un programa de trabajo general sobre la incorporación de ascensores, escaleras mecánicas, pasarelas y otras mejoras en las urbanizaciones públicas existentes, a fin de facilitar la circulación de los peatones y permitir un acceso sin barreras a las personas con discapacidad y los ancianos. Según las previsiones, el programa estará terminado en 2012.

11.53 Hemos adoptado varios planes prioritarios para los ancianos que viven solos, con otros ancianos o con sus familias, a fin de reducir el tiempo de espera para ellos.

11.54 En el caso de las personas con discapacidad, asignaremos apartamentos en plantas que sean accesibles con ascensor y ofreceremos apartamentos de mayor tamaño a los hogares con personas que deben utilizar sillas de ruedas o con pacientes tetrapléjicos. La asignación de espacios debidamente adaptados y las obras de reforma de apartamentos se establecerán de acuerdo con las necesidades para otros tipos de discapacidad, previa presentación de certificados médicos y recomendaciones.

Renovación urbana

11.55 La situación es fundamentalmente la misma que se describió en los párrafos 11.25 a 11.27 del informe anterior. Los objetivos de la política de renovación urbana del Gobierno consisten en poner fin al problema del deterioro urbano, mejorar las condiciones de vida de los residentes en zonas urbanas antiguas y conseguir un mejor aprovechamiento de la tierra en los edificios abandonados para atender las diversas necesidades socioeconómicas y de desarrollo. En mayo de 2001, el Gobierno aprobó la Ordenanza sobre el Organismo de Renovación Urbana (cap. 563). En noviembre de 2001, tras amplias consultas públicas, el Gobierno publicó una estrategia de renovación urbana en la que presentaba un amplio marco normativo para orientar la labor de dicho organismo. Este adopta un planteamiento holístico para la regeneración de las zonas urbanas antiguas, en el que se incluyen la reconstrucción de los edificios abandonados, la rehabilitación de los edificios antiguos, la rehabilitación de los distritos antiguos y la conservación de los edificios con valor histórico, cultural o arquitectónico en las zonas de sus proyectos. A finales de 2009, el organismo y su asociado estratégico, la Sociedad de Vivienda de Hong Kong, habían comenzado 37 proyectos de reconstrucción y cuatro de conservación, con un total de 670 edificios. El marco estatutario y administrativo que protege el derecho a indemnización de los propietarios e inquilinos afectados no se ha modificado desde el informe anterior.

11.56 Algunos observadores manifestaron la preocupación de que el plan de renovación urbana y los proyectos de desarrollo ferroviario de los últimos años pudieran haber condicionado el derecho a la vivienda. A fin de responder a las cambiantes aspiraciones públicas en favor de la red de renovación urbana, el Gobierno ha puesto en marcha un examen exhaustivo de la Estrategia de renovación urbana, iniciado en julio de 2008 con amplia participación pública. El examen se terminará en 2010. La Estrategia de renovación urbana se revisará teniendo cuenta las conclusiones del examen.

Planificación urbana

11.57 Como se preveía en el párrafo 11.28 del informe anterior, teniendo en cuenta las observaciones recibidas sobre la legislación propuesta, en mayo de 2003 presentamos al Consejo Legislativo el proyecto de ley de planificación urbana (enmienda) de 2003, que posteriormente fue aprobado el 7 de julio de 2004. Los principales objetivos de la Ordenanza de planificación urbana (enmienda) de 2004 son racionalizar el proceso de elaboración de planes y los procedimientos para su aprobación, lograr una mayor apertura y transparencia del sistema de planificación y reforzar el control de la aplicación de las medidas en los Nuevos Territorios rurales. La Ordenanza de enmienda entró en vigor el 10 de junio de 2005.

11.58 Desde la puesta en práctica de la Ordenanza de planificación urbana (enmienda) de 2004 en junio de 2005, el sistema de planificación es todavía más abierto y transparente, y hay más oportunidades de participación pública en el proceso de planificación. Ahora se ponen a disposición del público para que puedan examinarlos y formular observaciones al respecto todos los documentos enviados a la Junta de Planificación Urbana, incluidas las solicitudes de planificación y las presentaciones acerca de los planes urbanos así como las solicitudes de enmienda de los mismos. Todas las reuniones de la Junta y sus comités (excepto en la parte dedicada a las deliberaciones y en circunstancias especiales, tal como se recoge en el Procedimiento y práctica de la Junta de Planificación Urbana) están abiertos al público. Todos los documentos y actas de la Junta (excepto en circunstancias especiales establecidas en dicho Procedimiento) están también a disposición del público. Asimismo, se llevan a cabo estudios de planificación antes de la preparación de los planes de construcción urbana. Se anima siempre al público a participar activamente en las diversas etapas de los estudios a través de foros públicos, Internet, exposiciones y reuniones con las partes interesadas.

11.59 Algunos observadores señalaron que debería tenerse en cuenta la importancia del "juego" en la planificación urbana. La utilización de la tierra y las normas sobre espacios abiertos y servicios gubernamentales, instituciones o comunitarios, como bibliotecas y pabellones cerrados, se especifican en los planes de construcción urbana y en las Normas y orientaciones de planificación de Hong Kong. Las orientaciones sobre la disponibilidad de terrenos para instalaciones gubernamentales, institucionales y comunitarias se examinan y actualizan de vez en cuando, teniendo en cuenta los cambios ocurridos en la demanda de utilización de la tierra, el número de habitantes, las aspiraciones de la sociedad y la demanda de instalaciones recreativas.

Nuevas ciudades

11.60 La construcción en gran escala de nuevas ciudades en los Nuevos Territorios comenzó a principios de los años setenta. En la actualidad, nueve nuevas ciudades, a saber, Tsuen Wan, Sha Tin, Tuen Mun, Tai Po, Yuen Long, Fanling/Sheung Shui, Tseung Kwan O, Tin Shui Wai y North Lantau, se encuentran en diversas fases de construcción y permitirán alojar a unos 4 millones de personas cuando estén completamente terminadas. No se construirán ya nuevas grandes ciudades y se crearán urbanizaciones de densidad intermedia en Kai Tak y en el noreste de los Nuevos Territorios.

Hong Kong 2030: Visión y estrategia de la planificación

11.61 En los párrafos 11.30 y 11.31 del informe anterior, explicamos que se estaba preparando el documento "Hong Kong 2030: Visión y estrategia de la planificación", con el fin de formular una estrategia integrada y actualizada de urbanización, uso de la atierra, transporte y medio ambiente para orientar el desarrollo de Hong Kong hasta 2030. El estudio se ha terminado y las conclusiones se dieron a conocer en octubre de 2007. En él se promueve como objetivo general el desarrollo sostenible. La estrategia recomendada, centrada en tres grandes orientaciones —ofrecer un entorno de calidad, aumentar la competitividad económica e intensificar los vínculos con China continental—, trata de ayudar a Hong Kong a hacer realidad su visión de "ciudad mundial de Asia".

Medidas para ayudar a las personas que necesitan vivienda adecuada

Ocupación ilegal de viviendas, estructuras construidas en azoteas y apartamentos dormitorio

11.62 El Comité y algunos observadores han manifestado su preocupación acerca de la ocupación ilegal de viviendas, las estructuras construidas en azoteas y los apartamentos dormitorio[[14]](#footnote-15) (o "casas jaula"). El Gobierno ofrece a las personas de ingresos bajos y a las familias necesitadas una red de protección social integrada por servicios de bienestar social y vivienda. Las personas y familias que no pueden sustentarse económicamente pueden solicitar asistencia en el marco del PGASS para atender sus necesidades básicas. Las familias de ingresos bajos que no pueden permitirse alquilar alojamientos privados pueden solicitar viviendas públicas de alquiler a la Dirección de Vivienda. Las personas con necesidades de vivienda auténticas y acuciantes que no disponen de los medios para atender esas necesidades pueden solicitar asistencia al DBS o a las ONG. La asistencia puede ofrecerse en forma de ayuda financiera de breve duración para atender los gastos de alquiler y traslado, admisión en albergues para personas solas o refugios temporales administrados por ONG o formulación de recomendaciones a la Dirección de Vivienda para su admisión en una vivienda pública de alquiler, cuando se trata de casos que pueden obtener alojamiento por razones de solidaridad.

11.63 El Programa de albergues para personas solas, del Departamento del Interior, es administrado por ONG y se puso en marcha con la finalidad específica de ofrecer alojamiento de breve duración a las personas desplazadas de sus viviendas como consecuencia de la promulgación de la Ordenanza sobre los apartamentos dormitorio.

11.64 En la actualidad, hay dos albergues para personas solas, a saber, la Sunrise House gestionada por el Salvation Army en Sham Shui Po y High Street House, gestionada por el Neighbourhood Advice-Action Council en Sai Ying Pun, en el marco del programa. Los dos albergues ofrecen un total de 580 camas, con costos mensuales que oscilan entre 700 dólares y 1.260 dólares por persona. En diciembre de 2009, la tasa de ocupación de los albergues era de aproximadamente el 85%. Si hay todavía camas disponibles en los dos albergues después de acoger a las personas que reúnen los debidos requisitos, se ofrecen a otras personas solas remitidas por el DBS y otros organismos de asistencia social por motivos de solidaridad.

11.65 El Departamento de Vivienda ofrece información a los ocupantes de apartamentos dormitorios privados con licencia sobre la forma de solicitar vivienda pública de alquiler, mediante la distribución de los formularios de solicitud y folletos informativos. Además de un Centro de Servicio a los Clientes, gestiona un Centro de Información sobre la Vivienda en la zona urbana, para ayudar a los solicitantes de vivienda pública de alquiler. El Departamento de Vivienda ofrece asistencia a las personas verdaderamente necesitadas que se han visto afectadas por las operaciones de demolición de las zonas de ocupación ilegal y estructuras construidas en azoteas emprendidas por otros departamentos gubernamentales competentes.

11.66 El Departamento de la Construcción ha continuado con su programa gradual de eliminación de estructuras ilegales construidas en azoteas en unos 5.500 edificios que cuentan con una sola escalera. El Departamento de Vivienda ayuda a los ocupantes de esas estructuras afectados por las demoliciones a encontrar alojamiento y ha adoptado medidas dinámicas para alentarles a registrarse en la lista de espera de las viviendas públicas de alquiler.

11.67 En cuanto a los ocupantes ilegales, la política del Gobierno es desalojar a los ocupantes ilegales que viven en estructuras expuestas a peligros inmediatos y evidentes de corrimiento de tierras, o bien ocupan terrenos necesarios para urbanizaciones públicas y si existe la necesidad de mejorar el entorno o los niveles de vida de las personas desalojadas. De acuerdo con esa política, nadie puede quedarse sin hogar como consecuencia de una intervención semejante.

Personas desfavorecidas y marginadas afectadas por desalojos forzosos

11.68 El Gobierno ha creado una red de protección para las personas desfavorecidas y marginadas que se han visto afectadas por operaciones de desalojo forzoso iniciadas por el Gobierno, y que pueden solicitar una unidad de vivienda provisional o un apartamento público de alquiler. En el caso de las personas que no reúnen los debidos requisitos pero tienen una necesidad urgente de vivienda, existen centros de tránsito como solución provisional. Todos los solicitantes de vivienda pública, cualquiera que sea su grupo étnico y género, son tratados en condiciones de igualdad y sus casos se tramitan teniendo en cuenta los mismos requisitos de solicitud.

Personas que viven en la calle

11.69 El número de personas que viven en la calle según el Registro informatizado del DBS ha continuado descendiendo en los últimos años, bajando significativamente de 785 en diciembre de 2002 a 405 en diciembre de 2009.

11.70 En el párrafo 11.24 del informe anterior se mencionaba que, desde abril de 2001, el DBS había proporcionado recursos adicionales a tres ONG que llevan a cabo un "plan de acción trienal de ayuda a las personas que viven en la calle", que ofrecía un conjunto de servicios integrados para esas personas. El plan de acción se terminó en marzo de 2004 y se comprobó que era un instrumento eficaz para conseguir que esas personas dejaran de vivir en la calle. En consecuencia, en abril de 2004 el DBS regularizó los servicios ofrecidos estableciendo tres equipos de servicios integrados para esas personas. Los equipos, gestionados por tres ONG, ofrecen una serie de servicios adaptados y completos, en particular visitas durante el día y la noche, refugios de emergencia y albergues para estancias de breve duración, asesoramiento, orientación sobre el empleo, atención personal (por ejemplo, duchas, cortes de pelo y comidas), fondos de socorro de emergencia, dispositivos de alojamiento de larga duración, servicio de inserción y remisiones a los servicios pertinentes. Los equipos colaboran también con otras ONG, como la Sociedad de Ayuda y Rehabilitación de Toxicómanos y la Sociedad para la Rehabilitación y la Prevención de la Delincuencia en Hong Kong, a fin de garantizar que los servicios especializados se ofrezcan de manera eficaz a las personas que viven en la calle y tienen necesidades especiales, por ejemplo, los toxicómanos y ex delincuentes.

11.71 Además del establecimiento de esos tres equipos, los servicios de asistencia social para las personas que viven en la calle se han reforzado también con los siguientes medios:

a) Cinco proyectos de servicios de asistencia alimentaria de breve duración gestionados por ONG, que comenzaron a funcionar el 27 de febrero de 2009, como se menciona en el párrafo 11.30 *supra*. Los proyectos ofrecen asistencia alimentaria a las personas necesitadas, en particular las que viven en la calle; y

b) Un equipo de creación de redes de atención y apoyo gestionado por una ONG con subvención del DBS, que ofrece actividades de divulgación, asistencia individualizada y servicios colectivos para ayudar a las personas que viven en la calle y a otros grupos vulnerables a reintegrarse en la comunidad.

11.72 Al mismo tiempo, los centros de servicios familiares integrados y los centros de servicios integrados, que han heredado las funciones de los centros de servicios familiares, como se señala en el párrafo 11.24 del informe anterior, continúan prestando servicios a las personas que viven en la calle, de acuerdo con las necesidades existentes.

Artículo 12  
Derecho a la salud

Salud y atención de salud

12.1 La situación en el plano constitucional es la misma que se describió en el párrafo 412 del informe inicial.

Políticas

12.2 Como se explica en el párrafo 413 del informe inicial, el Gobierno defiende que nadie debe verse privado, por falta de medios, de recibir el tratamiento médico adecuado. Para hacer realidad ese compromiso, el Gobierno subvenciona considerablemente diversos servicios de salud y los revisa y mejora constantemente.

12.3 Según estimaciones contenidas en las Cuentas internas de salud de Hong Kong[[15]](#footnote-16), el gasto en salud pública en 2005-2006 fue de 36.900 millones de dólares de Hong Kong[[16]](#footnote-17), que representaban el 2,6% del PIB y el 51,6% del gasto total en salud.

12.4 Los sectores público y privado se complementa mutuamente en la prestación de servicios de salud. En 2005-2006, el gasto privado se estimaba en 34.700 millones de dólares[[17]](#footnote-18), es decir, el 2,5% del PIB y el 48,4% del gasto total en salud.

12.5 El Gobierno ha contraído el compromiso, que está comenzando ya a poner en práctica, de aumentar progresivamente su presupuesto de salud, que pasará del 15% al 17% del gasto público recurrente para 2012. Estamos utilizando este presupuesto ampliado para mejorar los servicios de atención de salud pública y aplicar las medidas de reforma de los servicios (que se describirán con mayor detalle en los párrafos 12.47 a 12.49 *infra*), que han recibido amplio apoyo público.

Salud general de la población de Hong Kong

12.6 Los índices de salud de Hong Kong pueden compararse favorablemente con los de los países desarrollados.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *Tasa de mortalidad infantil (por cada  1.000 nacidos vivos)* | *Tasa de mortalidad  materna (por cada  100.000 nacimientos)* | *Esperanza de vida* | |
| *Hombres* | *Mujeres* |
| Hong Kong (2008) | 1,8 | 2,5 | 79,3 | 85,5 |
| Japón | 2,6 (2008) | 3,2 (2007) | 79,3 (2008) | 86,1 (2008) |
| Reino Unido | 4,7\* (2008) | 7,3 (2007) | 77,4 (2007) | 81,6 (2007) |
| Estados Unidos | 6,5\* (2008) | 13,3 (2006) | 75,3\* (2007) | 80,4\* (2007) |

\* Cifra provisional.

12.7 La tasa de mortalidad infantil bajó de 3,2 por 1.000 nacidos vivos inscritos en 1998 a 2,5 en 2004 y 1,8 en 2008. La esperanza de vida al nacer de los varones subió de 77,4 años en 1998 a 79,0 en 2004 y a 79,3 en 2008. En el caso de las mujeres subió de 83,0 años en 1998 a 84,8 en 2004 y a 8,5 en 2008. Los niveles de esperanza de vida de Hong Kong continúan figurando entre los más altos del mundo. En 2008, la tasa de mortalidad derivada de la maternidad se mantuvo baja: 2,5 por 100.000 nacidos vivos inscritos. Toda la población tiene acceso a agua potable y servicios adecuados de saneamiento. Tiene también acceso a personal capacitado para el tratamiento de las enfermedades y traumatismos comunes y la atención a las mujeres durante el embarazo y el parto y a los niños. Asimismo, las tasas de cobertura de la inmunización de los niños contra la tuberculosis, la hepatitis B, la poliomielitis, la difteria, la tos ferina, el tétanos, las paperas y la rubéola se han mantenido por encima del 95%, según una encuesta sobre la cobertura de la inmunización que se realiza periódicamente. Estos niveles continúan figurando entre los más altos en los países desarrollados.

Servicios y programas de atención de salud

Servicios de atención primaria de salud

12.8 El Gobierno ofrece servicios de atención primaria de salud a través de dispensarios y centros de salud gestionados por su Departamento de Salud, como se explica en los párrafos 442 y 443 de su informe inicial. Aplica el planteamiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la prestación de los servicios de atención primaria de salud. Esta atención consiste en una gran variedad de servicios de salud pública, con inclusión de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

12.9 El gasto de Hong Kong en atención primaria de salud, en el que se incluye el gasto en ambulatorios de servicios generales, servicios ambulatorios privados (generales y especializados) y atención odontológica, ascendió a aproximadamente 21.000 millones de dólares de Hong Kong[[18]](#footnote-19) en 2005-2006, y la proporción del gasto público representó aproximadamente el 22%, y se centró especialmente en la prestación de servicios de salud pública gratuitos o con tarifas muy bajas para el público en general.

Salud de la familia y atención de salud de las mujeres en edad de procrear y de los   
niños menores de 5 años

12.10 El Servicio de Salud Familiar presta una gama completa de servicios de protección de la salud y prevención de enfermedades para los niños desde que nacen hasta que cumplen los 5 años y para las mujeres de menos de 65 años de edad, mediante una red de 31 centros de salud maternoinfantil y 3 centros de salud de la mujer.

12.11 Entre los programas ofrecidos a las mujeres en edad de procrear se incluyen la atención antenatal y posnatal, el servicio de planificación familiar y la detección del cáncer del cuello del útero. La sensibilización sobre el cáncer de mama y la lactancia materna son cuestiones de salud importantes que se promueven activamente.

12.12 El servicio de salud infantil se presta a través del Programa integrado de salud y desarrollo infantil. Contiene tres componentes básicos relacionados con la paternidad, la inmunización y la vigilancia de la salud y el desarrollo. El primero de ellos trata de dotar a los padres de los conocimientos y las aptitudes necesarios para criar hijos sanos y bien adaptados. Se ofrece un servicio completo de inmunización en los centros de salud maternoinfantil para proteger a los niños frente a diez enfermedades infecciosas. El programa de vigilancia de la salud y el desarrollo examina periódicamente a los niños para hacer posible la detección temprana de los problemas de crecimiento, desarrollo o comportamiento. Los niños con problemas significativos son remitidos a especialistas o al servicio de evaluación infantil, para su ulterior tratamiento.

Servicio de Salud de la Mujer

12.13 El Servicio de Salud de la Mujer promueve la salud las mujeres y tiene en cuenta sus necesidades en las diferentes etapas de su vida. El servicio trata de potenciar a las mujeres para que tomen decisiones vitales conducentes a mejorar su salud y busquen los servicios sanitarios y sociales adecuados cuando sea necesario, para lo cual ofrece información actualizada y precisa sobre todas las cuestiones relacionadas con la salud de la mujer así como los recursos comunitarios pertinentes. El Gobierno dispone de tres centros de salud de la mujer y diez centros de salud maternoinfantil, gestionados por el Servicio de Salud de la Mujer, que organiza actividades de educación, asesoramiento y evaluación sanitaria teniendo en cuenta las necesidades individuales.

12.14 Algunos observadores recomendaron que las horas de apertura de los centros de salud maternoinfantil se prolongaran de uno a dos días por semana, para facilitar las visitas de las mujeres que trabajan. El servicio de salud de la mujer de los centros de salud de la mujer y los centros de salud maternoinfantil se ofrece durante la mañana del segundo y cuarto sábados no festivos de cada mes, para que puedan acudir las mujeres trabajadoras. Por ahora el Departamento de Salud no tiene planes de ampliar el servicio de salud de la mujer ni de introducir sesiones vespertinas, pero esos servicios son también ofrecidos por organizaciones comunitarias, como la Asociación de Planificación Familiar, el Grupo de Hospitales Tung Wah y la Federación de Sindicatos de Hong Kong, así como profesionales médicos privados. Además, el Departamento de Salud cuenta con un sitio web (http://www.fhs.gov.hk) y una línea telefónica directa que funciona las 24 horas del día y cuyo objetivo es divulgar información completa sobre la salud de la mujer.

12.15 Algunos observadores instaron al Gobierno a promover exámenes de mama periódicos. Damos gran importancia a la salud de la mujer. Se utilizan estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades para salvaguardar la salud de las mujeres en Hong Kong. El Grupo de expertos de prevención y detección del cáncer, dependiente del Comité de Coordinación de Actividades relacionadas con el Cáncer, formula recomendaciones sobre estrategias para la prevención y detección del cáncer basadas en los últimos avances médicos. De acuerdo con la recomendación del Grupo de expertos, los centros de salud de la mujer del Departamento de Salud realizan mamografías a las mujeres de alto riesgo, por ejemplo las que tienen un familiar de primer grado con cáncer de mama antes de cumplir los 50 años de edad y las mujeres de 50 o más años (ya que la probabilidad de sufrir cáncer de mama aumenta con la edad).

12.16 Es importante que el público adopte también medidas de prevención primaria para el cáncer de mama. El Departamento de Salud ha realizado un gran esfuerzo para promover la prevención primaria de ese tipo de cáncer. Entre las medidas se incluyen el mantenimiento del peso corporal óptimo, el ejercicio periódico, el consumo sensato de alcohol, el consumo de alimentos con bajo contenido de grasas y abundantes frutas y hortalizas, concepción del primer hijo a una edad temprana y práctica de la lactancia materna. Además, el Departamento de Salud promueve campañas para animar a las mujeres a tener más conciencia acerca de sus senos y los cambios que pueden registrar en diferentes momentos del mes. De esa manera es posible la detección temprana de los cambios anormales. El personal médico del Departamento de Salud realiza actividades de reconocimiento físico, asesoramiento y revisión especializada para las mujeres con bultos y cambios anormales en el pecho.

12.17 La tasa de inscripción anual (315 dólares) para el servicio de salud la mujer y la tasa adicional (225 dólares) para las mamografías cuenta con una fuerte subvención del Gobierno. Esas tasas no se cobran en el caso de los beneficiarios del PGASS.

Servicios para mujeres embarazadas de China continental

12.18 Algunos observadores propusieron una mayor protección de las mujeres embarazadas procedentes de China continental ingresadas en hospitales locales para el parto. El conjunto de medidas obstétricas para las personas que no cumplen los requisitos, iniciativa de la Dirección de Hospitales que afecta a las mujeres embarazadas de China continental, incluye el chequeo antenatal y una estancia de dos noches para el parto en hospitales públicos. El chequeo antenatal ayuda a reducir los riesgos de partos difíciles para las mujeres y de anomalías congénitas no reconocidas y contribuye a que se realicen antes del parto todas las investigaciones especiales pertinentes. En caso necesario, esas mujeres embarazadas pueden continuar recibiendo atención antenatal en los ambulatorios obstétricos de los hospitales públicos mientras dura el embarazo, previo pago de las tasas respectivas. Este dispositivo es eficaz para reducir la incidencia de mujeres embarazadas que solicitan la admisión en hospitales de urgencia a través de los departamentos de accidentes y de urgencia sin una atención antenatal esencial, con lo que se reduciría el riesgo tanto para la madre como para el feto.

Servicio de Salud para Estudiantes

12.19 El Servicio de Salud para Estudiantes, del Departamento de Salud, ofrece una gama completa de servicios de promoción y prevención con el fin de mejorar la salud física y psicosocial de los alumnos de enseñanza primaria y secundaria de Hong Kong. Estos pueden acudir a uno de los 12 centros del Servicio de Salud para Estudiantes, que prestan los siguientes servicios: exámenes médicos, diagnóstico de problemas médicos subyacentes, asesoramiento individual, educación sanitaria y remisión a especialistas, personal de orientación escolar, asistentes sociales escolares y otras organizaciones de bienestar social para la realización de exámenes más detallados, según proceda.

Salud de los niños y adolescentes

12.20 El Departamento de Salud introdujo en 2001 el Programa de salud de los adolescentes en el contexto del Servicio de Salud para Estudiantes. Su objetivo es ayudar a los adolescentes a hacer frente a los desafíos del crecimiento desarrollando su capacidad de adaptación, dotándoles de los conocimientos prácticos que necesitan para enfrentarse a las crisis y tensiones y fomentando una actitud positiva ante la vida. Equipos multidisciplinarios de médicos, enfermeras, psicólogos clínicos, asistentes sociales y otros profesionales visitan las escuelas secundarias para ofrecer programas de promoción de la salud a los alumnos, los maestros y los padres.

12.21 Algunos observadores instaron al Gobierno a formular una amplia política de salud infantil, mientras que otros manifestaron su preocupación acerca de los problemas de la obesidad y los erróneos hábitos alimentarios y estilos de vida de los niños y adolescentes en Hong Kong. El Gobierno concede gran importancia a la salud de los niños y adolescentes. A través del Departamento de Salud y la Dirección de Hospitales, ofrecemos a los niños una gran variedad de servicios médicos, en particular de promoción de la salud, prevención de enfermedades, intervención temprana y atención médica. En los centros de salud maternoinfantil del Departamento de Salud se lleva a cabo un programa integrado de salud y desarrollo infantil cuyo objetivo es promover de forma holística la salud y el bienestar (físico, cognitivo, emocional y social) de los niños desde su nacimiento hasta que cumplen los 5 años. Los componentes básicos del programa integrado son la paternidad, la inmunización y la vigilancia de la salud y el desarrollo.

12.22 Las pruebas disponibles revelan que los niños amamantados por sus madres tienen menos probabilidad de sufrir obesidad infantil. En los centros de salud maternoinfantil se han iniciado programas para promover y respaldar la continuación de la lactancia materna. Entre ellos se incluyen talleres antenatales, grupos de apoyo, consultas médicas acerca de los problemas relacionados con la lactancia materna y asesoramiento y orientación individual sobre técnicas de lactancia materna. Por lo que se refiere a los niños nacidos en 2008, el 73,7% de las madres iniciaron la lactancia materna después del parto, y el 12,7% de los niños recibió lactancia materna exclusiva durante 4 a 6 meses.

12.23 El Programa integrado de salud y desarrollo infantil incluye actividades de supervisión del crecimiento y orientación sobre la alimentación de los niños. Los padres reciben orientación previa sobre el destete y los hábitos de alimentación sanos. Se ofrece también información a través de los talleres de Paternidad Feliz, folletos para la educación de los padres y el sitio web del Servicio de Salud Familiar, dependiente del Departamento de Salud.

12.24 Actualmente, el Servicio de Salud Familiar está preparando un programa sobre el destete. Su objetivo es ayudar a los padres a adoptar prácticas alimentarias sanas desde el período del destete para conseguir que los niños adquieran hábitos alimentarios sanos a largo plazo.

12.25 Por lo que se refiere a los estudiantes de enseñanza primaria y secundaria, el Servicio de Salud para Estudiantes del Departamento de Salud ofrece programas amplios de promoción y prevención de acuerdo con sus necesidades en las distintas etapas del desarrollo. Su objetivo es promover y mantener la salud física y psicológica de los estudiantes.

Atención odontológica

12.26 Los servicios odontológicos y curativos son ofrecidos fundamentalmente por el sector privado y ONG. Los servicios dentales públicos se limitan en general al tratamiento odontológico de emergencia, atención oral especializada a los pacientes de los hospitales públicos y grupos con necesidades especiales, atención odontológica a los presos/reclusos de centros correccionales y tratamiento odontológico básico para los niños de enseñanza primaria a través del Servicio de Odontología Escolar.

12.27 En 2008-2009, más de 346.000 niños —aproximadamente el 94,3% de los alumnos de enseñanza primaria— se acogieron al Servicio de Odontología Escolar, lo que representa un aumento del 6% de la tasa de participación con respecto a 2001-2002, señalada en el párrafo 12.16 del informe anterior. El Gobierno se esfuerza también por sensibilizar a la opinión pública acerca de la importancia de la higiene bucodental y fomentar hábitos adecuados con campañas de publicidad y educación. Desde 2003, el Departamento de Salud organiza anualmente la campaña "cuida tus dientes" para intensificar sus esfuerzos de promoción de la salud bucodental en la comunidad.

Educación sanitaria

12.28 En el párrafo 12.17 del informe anterior mencionamos que la Dependencia Central de Educación de Salud del Departamento de Salud ha incorporado un equipo multidisciplinario. La Dependencia interviene en asociación con la comunidad para mejorar la salud de la población en forma más completa y eficaz. Entre las áreas de intervención prioritaria se incluye la nutrición, la actividad física, la donación de órganos, la previsión de traumatismos y la promoción de la salud mental.

Servicios ofrecidos en los hospitales públicos

12.29 Como se señala en el párrafo 12.20 del informe anterior, los servicios de atención médica de los hospitales públicos e instituciones conexas son ofrecidos sobre todo por la Dirección de Hospitales. Actualmente, la Dirección gestiona 41 hospitales públicos e instituciones, 48 ambulatorios especializados y 74 ambulatorios de carácter general. La prestación de esos servicios se organiza en varios bloques.

Servicios de hospitalización

12.30 La Dirección de Hospitales ofrece servicios hospitalarios a los pacientes con enfermedades agudas que requieren tratamiento intensivo. Al 31 de marzo de 2009 la Dirección de Hospitales contaba con un total de 27.117 camas (20.416 para servicios generales, 2.041 para servicios de enfermería, 4.000 para enfermos mentales y 660 para personas con discapacidad mental). En comparación con el número total de camas de hospital en marzo de 2002 que se menciona en el párrafo 12.22 del informe anterior, hubo un ligero descenso debido a que los servicios de atención de salud tratan de reducir los servicios hospitalarios e incrementar la atención ambulatoria y en la comunidad, lo que está de acuerdo con una tendencia internacional. En ese contexto, ha disminuido la utilización de camas de hospital. En 2008-2009, el número de altas de pacientes hospitalizados y en régimen ambulatorio en los hospitales públicos fue de más de 1,27 millones. Ese mismo año, la Dirección de Hospitales gastó unos 23.400 millones de dólares para la prestación de dichos servicios.

Gasto en hospitales públicos y listas de espera de pacientes

12.31 Observamos la preocupación del Comité sobre el gasto en hospitales públicos y las listas de espera de pacientes. La asignación del Gobierno a la Dirección de Hospitales ha subido en los últimos años de 26.900 millones de dólares en 2005-2006 a 31.100 millones en 2008-2009. Para reforzar los servicios de atención de salud ofrecidos por la Dirección de Hospitales, el Gobierno ha decidido también aumentar la subvención recurrente de la Dirección de Hospitales en unos 870 millones de dólares anuales entre 2009-2010 y 2011‑2012. En cuanto al tiempo de espera de los pacientes en los ambulatorios especializados de la Dirección de Hospitales, esta cuenta con un sistema de clasificación para concertar la fecha de la cita para los nuevos pacientes, teniendo en cuenta la urgencia de su dolencia clínica para garantizar que los pacientes con necesidades médicas urgentes sean atendidos en un plazo de tiempo razonable. Puede encontrarse información más detallada en el párrafo 12.35.

Servicios de emergencia y de accidentes

12.32 Al 31 de diciembre de 2009 hay 16 hospitales públicos que prestan servicios de emergencia y de accidentes a los pacientes que requieren atención médica urgente y ofrecen apoyo médico en situaciones de grandes catástrofes e incidentes. En 2008-2009 se asignaron unos 1.700 millones de dólares para dichos servicios.

12.33 En 2008-2009, el número de visitas a los departamentos de accidentes y de urgencia de los hospitales públicos fue de unos 2,12 millones. Los pacientes que acudieron a esos departamentos se clasifican en cinco categorías, de acuerdo con su estado clínico: crítico (categoría 1), de emergencia (categoría 2), urgente (categoría 3), semiurgente (categoría 4) y no urgente (categoría 5). Con ello se pretende conseguir que los pacientes con necesidades más urgentes reciban atención inmediata. En 2008-2009, todos los pacientes de la categoría 1 fueron atendidos inmediatamente y más del 95% de los pacientes de la categoría 2 en un plazo de 15 minutos.

Servicios ambulatorios especializados

12.34 La Dirección de Hospitales tiene ambulatorios especializados de varios tipos. En ellos se ofrecen servicios de evaluación de los síntomas, diagnóstico, tratamiento y seguimiento. En 2008-2009 se asignaron unos 6.500 millones de dólares de Hong Kong para la prestación de dichos servicios.

12.35 En 2008-2009 el número de visitas a los ambulatorios especializados de la Dirección de Hospitales fue de 6,07 millones. De acuerdo con el sistema de clasificación para los nuevos casos de los ambulatorios especializados de la Dirección de Hospitales, los ambulatorios especializados determinarán la fecha de la cita para los nuevos pacientes teniendo en cuenta la urgencia de su estado clínico, el expediente médico del paciente, los síntomas que presenta y las conclusiones del reconocimiento médico y las investigaciones. Los pacientes con niveles de prioridad 1 y 2 pueden ser atendidos antes de transcurridas dos y ocho semanas, respectivamente. Los criterios de clasificación se han enviado a los profesionales privados para facilitar su valoración inicial de los pacientes. Varios dispensarios especializados de la Dirección de Hospitales colaboran con dispensarios especializados de medicina familiar dentro del mismo ámbito para realizar una evaluación preliminar de los pacientes con afecciones médicas de bajo riesgo a fin de reducir el tiempo de espera de los pacientes recientemente remitidos.

12.36 Los pacientes con una afección estabilizada serán remitidos de nuevo a los profesionales de atención primaria de salud del sector privado o a los ambulatorios generales de la Dirección de Hospitales para su ulterior seguimiento y tratamiento.

Servicios de salud asociados

12.37 El personal de los servicios de salud asociados de la Dirección de Hospitales, con inclusión de psicólogos clínicos, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales, ofrecen a los pacientes servicios de rehabilitación y de atención en sentido amplio para mejorar los resultados del tratamiento y facilitar su reintegración en la comunidad. En 2008-2009, el número de visitas a los ambulatorios de servicios asociados fue de unos 1,9 millones. Por otro lado, los tecnólogos de laboratorio, los técnicos en radiología de diagnóstico, los físicos y científicos médicos ayudan también a los doctores a realizar el diagnóstico médico y supervisar los resultados del tratamiento.

Servicios ambulatorios y comunitarios

12.38 Habida cuenta de la tendencia internacional de prestar mayor atención al desarrollo de los servicios ambulatorios y comunitarios, la Dirección de Hospitales ha intensificado el desarrollo de dichos servicios. El objetivo es reducir la dependencia de los servicios hospitalarios y fomentar la rehabilitación comunitaria de los pacientes dados de alta. La Dirección de Hospitales continuará también intensificando la capacitación de los médicos de familia y del personal de salud comunitaria para mejorar la atención de salud en la comunidad.

12.39 En 2008-2009 el gasto de la Dirección de Hospitales en servicios de salud comunitaria fue de 800 millones de dólares de Hong Kong. El mismo año, la Dirección de Hospitales realizó un total de 799.300 visitas a domicilio y 831.700 visitas de contacto a ancianos y pacientes con problemas de salud mental.

Gastos médicos y exención de cuotas

12.40 Las cuotas de los servicios de los hospitales públicos de Hong Kong se fijan en un nivel asequible para el público en general. Observamos la preocupación del Comité y de algunos comentaristas sobre la atención médica recibida por los pacientes de ingresos bajos en el actual sistema de exención de cuotas. Los gastos médicos de los hospitales y dispensarios públicos están muy subvencionados por el Gobierno, con una subvención media del 95%. Las personas que reciben asistencia en el marco del PGASS están exentas del pago de los gastos médicos en los hospitales públicos. Al mismo tiempo, el Gobierno ha establecido un mecanismo de exención de cuotas médicas para ayudar a otros grupos necesitados. Los beneficiarios del sistema de exención son los pacientes con ingresos bajos, los pacientes con enfermedades crónicas y los pacientes ancianos con dificultades financieras.

Subvención de los medicamentos

12.41 Tomamos nota de la recomendación formulada por el Comité y otros observadores de revisar la actual lista de medicamentos subvencionados para atender las necesidades de las personas con enfermedades crónicas y enfermedad mental.

12.42 La política de medicamentos de la Dirección de Hospitales consiste en aplicar el Formulario farmacéutico para garantizar el acceso equitativo a medicamentos de eficacia comprobada mediante la estandarización de la política de medicamentos y la utilización de estos en todos los hospitales y dispensarios de la Dirección de Hospitales. En la actualidad, hay unos 1.300 medicamentos homologados en el Formulario. De todos ellos se ha podido comprobar su eficacia clínica y terapéutica y su eficacia en función de los costos. Los pacientes que presentan el estado clínico pertinente reciben de los médicos prescripciones para adquirir esas drogas, que serán facilitadas por la Dirección de Hospitales con las tarifas y cargos estándar.

12.43 De conformidad con el mecanismo establecido, la Dirección de Hospitales evalúa periódicamente los nuevos medicamentos y examina la lista del Formulario a través de sus comités de expertos (en particular el Comité Consultivo de Medicamentos y el Comité de Examen de la Utilización de Medicamentos) formados por médicos, farmacólogos químicos y farmacéuticos. Se introducen cambios en el Formulario cuando lo aconsejan las circunstancias. El proceso de examen tiene en cuenta varias consideraciones, como las pruebas científicas, la eficacia en función de los costos, los avances de la tecnología en las opciones de tratamiento pertinentes, la experiencia efectiva de uso de los medicamentos y las opiniones de los profesionales y grupos de pacientes. Para lograr una mayor protección de los pacientes, en 2010-2011 hemos asignado financiación recurrente adicional por valor de 194 millones de dólares de Hong Kong a la Dirección de Hospitales para ampliar la cobertura del Formulario, incorporando en el de ese año seis medicamentos para enfermedades genéticas poco frecuentes y dos para el cáncer. Ese mismo año se ampliará la aplicación clínica de nueve clases de medicamentos, incluidos los utilizados para enfermedades crónicas y mentales.

Horarios de trabajo del personal sanitario y seguridad de los pacientes

12.44 Algunos observadores manifestaron su preocupación acerca del largo horario de trabajo del personal hospitalario y las posibles repercusiones en la seguridad de los pacientes. La Dirección de Hospitales se ha comprometido a mantener una mano de obra motivada y competente para la prestación de servicios de calidad al público. Con el fin de mejorar las condiciones de trabajo del personal, la Dirección de Hospitales ha adoptado varias iniciativas en los últimos años, en particular los programas piloto en el contexto de la Reforma de la actividad laboral de los médicos, que trata de racionalizar su horario de trabajo al mismo tiempo que aumenta la calidad de la atención a los pacientes mediante una mejor labor de equipo y la distribución de responsabilidades. La Dirección de Hospitales continuará supervisando las condiciones de trabajo de su personal y buscando los medios de gestionar la carga de trabajo al mismo tiempo que se garantiza la prestación de servicios de calidad al público.

Tramitación de las reclamaciones médicas

12.45 Algunos observadores mostraron su preocupación por la ineficacia del mecanismo de reclamación en los servicios hospitalarios. La Dirección de Hospitales tiene un sistema en dos niveles para tramitar las reclamaciones relacionadas con los servicios médicos. Cuando se presenta una reclamación por primera vez, es el hospital quien se encarga directamente de tramitarla y darle respuesta. Si el demandante no queda satisfecho del resultado, puede presentar una apelación ante el Comité de Reclamaciones de la Dirección de Hospitales, integrado por miembros de diferentes sectores de la comunidad y encargado de examinar las apelaciones y tomar decisiones al respecto. Los miembros del Comité no son empleados de la Dirección de Hospitales y no tienen ninguna vinculación con otros hospitales o departamentos operacionales/dependencias de servicios. Ello permite al Comité ocuparse de todas las reclamaciones con equidad e imparcialidad, en cuanto organismo independiente. La Dirección de Hospitales ha adoptado también varias iniciativas para mejorar constantemente la eficiencia y eficacia de su sistema de tramitación de reclamaciones, por ejemplo, elaborando encuestas sobre la satisfacción de los pacientes para conseguir su participación y recopilar proactivamente sus observaciones y estableciendo mecanismos acelerados de tramitación de las reclamaciones repetidas con el fin de agilizar y racionalizar la tramitación de dichos casos.

Regulación de las instituciones de asistencia sanitaria

12.46 La Oficina encargada del Registro de las Instituciones de Atención de Salud, dependiente del Departamento de Salud, registra los hospitales, asilos y maternidades y supervisa los alojamientos, mano de obra y equipamiento de sus servicios. El marco de la reglamentación y supervisión de los servicios privados de atención de salud incluye medidas tanto legislativas como administrativas aplicadas por el Departamento de Salud[[19]](#footnote-20). El marco se examina periódicamente para velar por que el sector privado ofrezca un nivel de servicio elevado y coherente. Se realizan mejoras en caso necesario; por ejemplo, el Departamento de Salud ha revisado el Código de prácticas de los hospitales privados, asilos y maternidades, que institucionalizó las normas de las prácticas recomendables en los hospitales privados a finales de 2009.

Reforma de los sistemas de atención de salud

12.47 En relación con la situación descrita en los párrafos 12.39 a 12.41 del informe anterior, cabe señalar que, para responder a los desafíos planteados por el envejecimiento de la población de Hong Kong, las crecientes expectativas de atención de salud y la fuerte subida de los costos médicos como consecuencia de los avances tecnológicos, el Gobierno publicó en 2008 el documento de consulta sobre la reforma de la atención de salud "Tu salud, tu vida" y emprendió la primera fase de una consulta pública de tres meses sobre la reforma de la atención de salud. Como parte integrante de esa medida formulamos las siguientes propuestas de reformas complementarias:

a) Mejora de la atención primaria;

b) Fomento de la asociación entre el sector público y el sector privado en la atención de salud;

c) Promoción del intercambio electrónico de expedientes médicos;

d) Consolidación de la red de atención de salud pública; y

e) Reforma de los mecanismos de financiación de la atención de salud.

12.48 La primera fase de la consulta pública sobre la reforma de la atención de salud reflejó un amplio consenso de la comunidad acerca de la necesidad de reformar el sistema y de aplicar las propuestas de reforma mencionadas en el párrafo anterior, con el fin de mejorar los servicios de salud. El público reconoció también ampliamente la necesidad de abordar la cuestión de la financiación de la atención de salud a fin de garantizar el desarrollo sostenible del sistema.

12.49 En reconocimiento de los desafíos para la financiación de la atención de salud planteados por el envejecimiento de la población de Hong Kong y el aumento de los costos médicos, y teniendo en cuenta las opiniones recopiladas durante la primera fase de la consulta sobre la reforma de la atención de salud, en particular en lo referente a la financiación, el Gobierno está estudiando ahora una opción de financiación suplementaria basada en la participación voluntaria, que comprenderá elementos relacionados con el seguro y los ahorros y será homologada y regulada por el gobierno. Este ha asignado 50.000 millones de dólares para impulsar la reforma. El objetivo es hacer posible una gama más amplia de opciones de servicios privados de atención de salud para quienes deseen y puedan permitírselo mediante planes voluntarios de ahorro y seguro de salud, lo que a su vez aliviaría la presión sobre el sistema de atención de salud pública y beneficiaría a las personas que necesitan los servicios de una atención de salud pública fuertemente subvencionada. Tenemos previsto consultar a la opinión pública sobre una propuesta detallada en 2010.

Mejora de la atención primaria

12.50 Por lo que se refiere específicamente a la atención primaria, el Grupo de trabajo sobre atención primaria establecido por el Gobierno formuló en septiembre de 2009 las siguientes recomendaciones iniciales:

a) Elaboración de modelos teóricos y protocolos clínicos para diferentes enfermedades crónicas y grupos de edad/género;

b) Establecimiento, por fases, de una Guía de atención primaria para ofrecer información adecuada acerca de los diferentes proveedores de servicios de atención primaria con el fin de ayudar al público a elegir los proveedores que mejor respondan a sus necesidades y promover el concepto de médico de familia; y

c) Puesta en marcha de proyectos piloto en varios distritos para establecer redes y centros de salud comunitarios mediante la colaboración entre los sectores salud público y privado en el ámbito de la salud así como las ONG, y de esa manera ofrecer al público servicios de atención primaria más completos.

12.51 El Gobierno asignará recursos adicionales para aplicar las citadas recomendaciones y mejorar la atención primaria en la RAEHK. Hemos iniciado también la ejecución de una serie de proyectos piloto para ofrecer mayor ayuda a los pacientes de enfermedades crónicas en los sectores tanto público como privado en las comunidades locales. Gracias a estos proyectos piloto y otras iniciativas estamos intentando determinar las posibilidades de una mayor asociación entre el sector público y el privado en la prestación de servicios de salud. Al mismo tiempo, reforzaremos también la red de seguridad de nuestros servicios públicos de atención de salud para proteger mejor a los pacientes que requieren tratamientos y medicamentos costosos.

Establecimiento en todo el territorio de un sistema electrónico de historiales clínicos orientado al cliente, como infraestructura fundamental de la reforma de la atención   
de salud

12.52 El Gobierno se está asociando con los sectores privado y público de la atención de salud, los proveedores de servicios de tecnología de la información y las partes interesadas de la comunidad para elaborar en todo el territorio un sistema electrónico de intercambio de historiales clínicos orientado al paciente, que constituye un elemento esencial de la infraestructura para la puesta en práctica de la reforma de la atención de salud. En julio de 2009 se creó con ese fin una dependencia adscrita a la Oficina de Alimentación y Salud, encargada de coordinar el programa decenal de desarrollo de dicho sistema, mejorando los sistemas y los conocimientos técnicos de la Dirección de Hospitales.

12.53 El objetivo del nuevo sistema electrónico es conseguir, mediante el desarrollo de un mecanismo de intercambio de historiales clínicos basado en la participación voluntaria de los pacientes y los proveedores de servicios de salud, una mayor continuidad de la atención y una mejor integración de los diferentes servicios de atención de salud en beneficio de cada uno de los pacientes. El Gobierno está firmemente decidido a terminar para 2013-2014 la primera fase del sistema, que permitirá la conexión con todos los hospitales públicos y privados, y a contar con sistemas electrónicos de historiales clínicos y otros sistemas de información sobre la salud que estarían disponibles en el mercado para los médicos privados, los dispensarios y otros proveedores de servicios de atención de salud y les permitirían conectarse con la plataforma de intercambio. Antes de encargar la realización del proyecto, el Gobierno formulará también un marco jurídico para el sistema de intercambio con el fin de proteger la privacidad y seguridad de los datos.

Medicina china tradicional

12.54 Como se señala en el párrafo 12.26 del informe anterior, Hong Kong ha establecido un marco legal para regular la práctica, utilización, y manufactura de la medicina china mediante la aplicación de la Ordenanza sobre la medicina china (cap. 549) y el establecimiento del Consejo de Medicina China de Hong Kong. Este cuenta con ayuda de la Junta de profesionales de la medicina china y la Junta de medicamentos chinos, que regulan la práctica de los profesionales de la medicina china y el uso, comercio y manufactura de los medicamentos, respectivamente.

Reglamentación de los profesionales de la medicina china

12.55 La Ordenanza sobre la medicina china estipula un sistema regulador de los profesionales de la medicina china. En él se prevén actividades de registro, examen y disciplina, con lo que se protegen los derechos y la salud de los pacientes, se garantiza la aplicación de normas profesionales y la conducta de los profesionales de la medicina china y, por lo tanto, se establece la condición profesional legal de los profesionales de la medicina china en Hong Kong.

12.56 En virtud de ese sistema, solo los que han superado el examen oficial pueden inscribirse como profesionales de la medicina china. Para garantizar que estos actualicen sus conocimientos profesionales, el sistema de inscripción exige también que, antes de renovar sus certificados correspondientes, los profesionales inscritos deben cumplir el requisito de la educación permanente previsto en la Ordenanza sobre la medicina china.

12.57 La Junta de profesionales de la medicina china ha elaborado también el Código de prácticas para los profesionales de la medicina china, con el fin de comprobar la calidad de la práctica profesional y la ética de esos profesionales.

12.58 A finales de noviembre de 2009 había unos 6.100 profesionales de la medicina china inscritos en Hong Kong.

Reglamentación de la medicina china

12.59 Como se prevé en el párrafo 12.29 del informe anterior, Hong Kong ha establecido un sistema regulador de los medicamentos chinos. Este sistema comprende cuatro aspectos, en particular la concesión de licencia a los comerciantes de medicamentos chinos, el registro de los medicamentos chinos, el control de la importación o la exportación de dichos medicamentos y un sistema de supervisión de la seguridad de los mismos.

12.60 Para obtener la licencia como comerciantes de medicamentos chinos, los minoristas y mayoristas que venden hierbas medicinales chinas, así como los fabricantes y mayoristas de medicamentos chinos deben solicitar la licencia correspondiente. La Junta de medicamentos chinos ha elaborado algunas orientaciones para cada categoría de comerciantes de medicamentos chinos. Todos ellos deben cumplir la legislación y las orientaciones pertinentes. La Junta tiene autoridad para tomar medidas disciplinarias contra cualquiera de esos comerciantes que incumpla las orientaciones impartidas.

12.61 A finales de noviembre de 2009, la Junta de medicamentos chinos había expedido unas 7.300 licencias para comerciantes de medicamentos chinos.

12.62 Según la Ordenanza sobre medicamentos chinos, todas estas medicinas deben registrarse antes de que puedan venderse y fabricarse en Hong Kong. Se prevé que las secciones pertinentes comiencen en 2010. A finales de noviembre de 2009, la Junta había recibido unas 16.500 solicitudes de registro de medicamentos chinos.

12.63 Desde enero de 2008 las solicitudes de importación o exportación de 36 hierbas medicinales y medicamentos chinos contempladas en la Ordenanza sobre medicamentos chinos deberían dirigirse al Departamento de Salud. Toda persona que importe o exporte dichas medicinas sin licencia puede cometer una infracción en virtud de la Ordenanza sobre importaciones y exportaciones.

12.64 Con el fin de salvaguardar la salud pública, el Departamento de Salud supervisa la seguridad y calidad de las hierbas medicinales y medicamentos chinos registrados de venta en el mercado. El personal sanitario debe señalar los casos de efectos negativos provocados por las medicinas, y el Departamento de Salud investiga dichos incidentes y adopta las correspondientes medidas de prevención y control.

12.65 Como se señala en el párrafo 12.29 del informe anterior, el Departamento de Salud está preparando normas de referencia para la *Materia Médica China* utilizada habitualmente en Hong Kong. El proyecto relativo a esas normas se puso en marcha en 2001 con el fin de ofrecer normas sobre su seguridad y calidad en Hong Kong. Las investigaciones sobre la norma de 60 componentes de la Materia Médica China utilizados comúnmente en Hong Kong han terminado ya en varias fases. Las normas de ocho componentes de la fase I y 24 de la fase II del proyecto se publicaron en 2005 y 2008, respectivamente. En cuanto a la fase III, a comienzos de 2010 se publicarán las normas de otros 28 componentes. Para 2012, las normas emplearán más de 200 hierbas medicinales chinas utilizadas habitualmente en Hong Kong.

Capacitación estructurada en medicina china

12.66 Con respecto a la información registrada en el párrafo 12.30 del informe anterior, cabe señalar que tres universidades ofrecen servicios de medicina china en régimen ambulatorio, así como un curso universitario a tiempo completo y cursos de posgrado sobre medicina china.

Servicios de medicina china en régimen ambulatorio

12.67 Comenzamos a introducir los servicios de medicina china en régimen ambulatorio en el sector público en diciembre de 2003. Nuestro plan es contar con una clínica pública de medicina china en cada uno de los 18 distritos del territorio. Hasta comienzos de 2010 se habían puesto en marcha 14. Continúan los planes para la creación de las restantes. Los objetivos son los siguientes:

a) Promover el fomento de la práctica de la medicina china "de base empírica" mediante la investigación clínica;

b) Sistematizar la base de conocimientos sobre la medicina china;

c) Elaborar un modelo para la capacitación sobre la medicina china;

d) Formular normas sobre la práctica de la medicina china; y

e) Establecer modelos de interrelación entre la medicina occidental y china.

Lucha contra las enfermedades transmisibles

12.68 La situación es en gran parte la misma que se describió en los párrafos 12.6 y 12.7 del informe anterior, es decir, que continuamos manteniendo un sistema sólido y eficaz de vigilancia de las enfermedades transmisibles. La Ordenanza sobre la prevención y lucha contra las enfermedades (cap. 599) y la legislación correspondiente entraron en vigor el 14 de julio de 2008, en sustitución de la Ordenanza de cuarentena y prevención de enfermedades (cap. 141). La nueva ordenanza ha armonizado el marco legislativo con el mecanismo general de lucha contra las enfermedades transmisibles en Hong Kong y los requisitos del Reglamento Sanitario Internacional (2005). Como en el caso de la ordenanza anterior, los médicos deben notificar al Director de Salud los casos de enfermedades especificadas en el primer anexo. Además, el Departamento de Salud supervisa las tendencias de las enfermedades infecciosas de importancia para la salud pública, como las gripes y enfermedades conexas, la fiebre aftosa, las enfermedades diarreicas agudas y la conjuntivitis aguda a través de varios sistemas de vigilancia distribuidos en ambulatorios públicos y consultas de médicos generalistas, profesionales de la medicina china, guarderías y jardines de infancia y asilos para ancianos. El Servicio Público de Laboratorios de salud pública del Centro para la Protección de la Salud presta también servicios de diagnóstico de laboratorio para la vigilancia y control de las enfermedades.

12.69 El Departamento de Salud continúa colaborando estrechamente con la OMS y los centros de lucha contra las enfermedades transmisibles de los países vecinos y de ultramar. En esa cooperación se incluye el rápido intercambio de información, la transferencia de conocimientos especializados, el apoyo y la colaboración.

Pandemia de la gripe A (H1N1) de 2009 (gripe porcina en humanos)

12.70 El primer caso de gripe A (H1N1) se confirmó en Hong Kong el 1º de mayo de 2009. Teniendo en cuenta la experiencia obtenida en el tratamiento de los casos confirmados y las últimas pruebas científicas disponibles, el Gobierno ha elaborado su estrategia para prevenir y combatir esa enfermedad.

12.71 La estrategia para prevenir y controlar la pandemia de gripe A (H1N1) de 2009 se centra en los siguientes elementos:

a) Fortalecimiento de la vigilancia y la lucha contra esa enfermedad en la comunidad;

b) Intensificación de las respuestas en los hospitales y dispensarios y aumento de la capacidad;

c) Movilización de la comunidad para reforzar las medidas de prevención de la enfermedad;

d) Mantenimiento de la transparencia de la información; y

e) Fomento de la colaboración con la OMS, China continental y las autoridades sanitarias de otros países.

12.72 Para salvaguardar la salud pública, a partir del 21 de diciembre de 2009 el Gobierno puso en marcha programas de vacunación para ofrecer vacunas gratuitas/subvencionadas contra la gripe A (H1N1) al grupo destinatario, integrado por profesionales de la atención de salud, personas con enfermedades crónicas y mujeres embarazadas, niños con edades comprendidas entre 6 meses y 6 años, personas ancianas de 65 o más años, productores de ganado porcino y personal de las instalaciones de sacrificio de dicho ganado.

12.73 El Gobierno está supervisando atentamente la evolución de la situación mundial y local, así como las informaciones más recientes acerca de la pandemia de la gripe facilitadas por la OMS, a fin de adoptar las medidas adecuadas para salvaguardar la salud de la población de Hong Kong.

Gripe aviar

12.74 En el párrafo 12.10 del informe anterior informamos al Comité acerca de los brotes de gripe aviar ocurridos en las aves de corral en 2001 y 2002 y las rigurosas medidas de control aplicadas posteriormente en diversos niveles para evitar que volviera a reproducirse la infección de las aves de corral por el virus H5NI en Hong Kong y prevenir su transmisión a las personas. Desde 1998, el Gobierno mantiene un amplio programa de vigilancia de las aves tanto locales como importadas. Desde finales de 2002, el programa de vigilancia se ha ampliado a fin de incluir las aves silvestres, las aves silvestres en cautividad de los parques nacionales y las aves de compañía disponibles en el mercado. A partir de octubre de 2005 el Gobierno ofreció también un servicio de recogida de aves silvestres enfermas y muertas en el marco del programa de vigilancia.

12.75 No se ha registrado ningún caso de gripe aviar en personas desde 1998 ni en las gallinas disponibles en el mercado entre comienzos de 2003 y de 2008. En junio de 2008, se detectó el virus H5N1 en muestras ambientales tomadas de cuatro mercados minoristas locales. Con el fin de reducir los riesgos planteados por la gripe aviar, en particular en la venta al por menor, el Gobierno introdujo medidas nuevas y reforzadas en todos los niveles de la cadena de suministros. Entre ellas se incluían la prohibición, mediante medidas legislativas, del almacenamiento nocturno de aves de corral vivas en todos los puntos de venta al por menor, y la puesta en marcha de un plan para facilitar el abandono del comercio de aves de corral, que redujo significativamente el número de productores, vendedores al por mayor, transportistas y vendedores al por menor en Hong Kong. En diciembre de 2008 se produjo otro brote de gripe aviar en una granja local, que dio lugar al endurecimiento de las medidas de bioseguridad en las granjas agrícolas.

12.76 Se ha mejorado la vigilancia de la gripe en la población humana mediante una red de clínicas, hospitales y laboratorios de los sectores público y privado. En el anexo 12A se enumeran las medidas adoptadas en los últimos años en Hong Kong para reducir el riesgo de propagación de la infección de las aves de corral a las personas.

Infecciones intestinales y enfermedades transmitidas por vectores

12.77 Gracias a la mejora de la higiene en los alimentos, el agua y el medio ambiente de Hong Kong, la incidencia de enfermedades intestinales, como la hepatitis A, la disentería vacilar y el cólera, han disminuido significativamente en los últimos decenios. Se han realizado esfuerzos concertados de todos los sectores de la comunidad para controlar diversos vectores. No se ha registrado ningún caso de malaria y dengue contraído localmente desde 1998 y 2003, respectivamente, en Hong Kong.

Programas de inmunización

12.78 Con el fin de reforzar la protección ofrecida a los jóvenes, desde 2007 la vacuna contra la tos ferina acelular y la vacuna antipoliomielítica inactivada han sustituido a la vacuna contra la tos ferina de células enteras y la vacuna antipoliomielítica oral, respectivamente. Además, la vacuna pneumocócica conjugada se ha incorporado también en el Programa de inmunización infantil desde 2009. A fin de prevenir las complicaciones relacionadas con la gripe en los ancianos, desde 1998 el Departamento de Salud ofrece cada año a las personas de edad que reúnen los debidos requisitos un programa estacional de vacunación contra la gripe. El Gobierno amplió el programa en 2009 y cambió su nombre por el de "Programa gubernamental de vacunación", que ofrece vacunas contra la gripe y pneumocócicas a todas las personas de 65 o más años que cumplen los debidos requisitos.

Prevención del VIH/SIDA y lucha contra esa epidemia

12.79 Las medidas de prevención y atención y de lucha contra el VIH/SIDA continúan recibiendo gran prioridad. Al 31 de diciembre de 2009, en el Departamento de Salud se habían registrado 4.433 casos de infección por el VIH, en la mayoría de los casos por transmisión sexual. De ellos, 1.106 habían contraído el sida. En 2007, se estimaba que vivían con el VIH/SIDA 3.600 personas de 15 a 49 años de edad[[20]](#footnote-21).

Consejo Asesor sobre el Sida

12.80 La función del Consejo Asesor sobre el Sida es la misma que se describió en el párrafo 420 del informe inicial. El examen en 1998 mencionado en el informe dio lugar a propuestas de nuevas estrategias que posteriormente se han examinado y revisado, la última vez en 2006. Las revisiones de 2006 establecieron el programa estratégico para los años comprendidos entre 2007 y 2011.

Detección y tratamiento

12.81 En relación con el párrafo 12.34 del informe anterior, cabe señalar que, según las estimaciones, en 2009 2.500 pacientes de Hong Kong recibieron atención por el VIH.

Derechos de los pacientes

12.82 La situación es prácticamente la misma que se describió en el párrafo 422 del informe inicial. El Gobierno ofrece servicios gratuitos de análisis y orientación sobre el VIH/SIDA a quienes sospechen que han contraído la infección. Además, los residentes locales reciben servicios de consulta y tratamiento con tarifas altamente subvencionadas. En 2009, más del 70% de las personas con VIH/SIDA atendidas en el sector público recibían tratamiento contra el VIH.

Participación comunitaria y educación

12.83 El papel del Fondo Fiduciario del Sida se explicó en el párrafo 423 del informe inicial. En respuesta a la epidemia local, el 1º de diciembre de 2006 se puso en marcha un Fondo bienal para proyectos especiales cuyo objetivo era la prevención del VIH en los hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres. La revisión de las orientaciones sobre la financiación para incorporar las esferas prioritarias señaladas por el Consejo Asesor sobre el Sida se promulgó en mayo de 2008. Al 31 de marzo de 2008, varias ONG habían recibido del Fondo subvenciones por un total de más de 348,7 millones de dólares de Hong Kong. Esa cantidad cubrió los gastos de más de 800 proyectos destinados a diversos grupos, como los hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres, los jóvenes, los trabajadores del sexo y los viajeros transfronterizos. El Fondo también realiza pagos graciables a las personas que han contraído el VIH por transfusión de productos sanguíneos contaminados. El "Centro del Cordón Rojo" —cuyo papel también se explicó en el párrafo 423 del informe inicial— continúa siendo el de centro colaborador del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para el apoyo técnico.

Programa de salud sexual y reproductiva

12.84 El Departamento de Salud salvaguarda la salud sexual y reproductiva con amplios servicios preventivos y de promoción ofrecidos por el Servicio de Salud Familiar, el Servicio de Salud para Estudiantes, el Programa preventivo especial y las Clínicas de Higiene Social. Nuestra respuesta a la recomendación del Comité de elaborar un programa completo de salud sexual y reproductiva se describe en los párrafos siguientes.

Programa de salud sexual y reproductiva para las mujeres

12.85 El Servicio de Salud Familiar, mencionado en el párrafo 12.10, ofrece un programa de salud sexual y reproductiva. Las mujeres reciben educación sobre la salud sexual en diferentes etapas de su vida. Se hace hincapié en el sexo sin peligro para reducir las posibilidades de contraer enfermedades de transmisión sexual y cáncer del cuello del útero. El Servicio ofrece también servicios de asesoramiento y remisión para las mujeres con problemas de índole sexual.

12.86 Los servicios de planificación familiar se ofrecen en los centros de salud maternoinfantil para las mujeres en edad de procrear a fin de permitirles decidir con libertad y responsabilidad el número y espaciamiento de los hijos. Se prescriben los métodos anticonceptivos adecuados teniendo en cuenta las necesidades individuales. Los servicios de asesoramiento y remisión se ofrecen a las mujeres con problemas de infecundidad o embarazos no deseados, y a las que solicitan la esterilización.

12.87 Hay un amplio programa de atención compartida antenatal para las mujeres embarazadas en los centros de salud maternoinfantil, en colaboración con el Departamento de Obstetricia de los hospitales públicos, para supervisar todo el proceso del embarazo y el parto. Después del parto, las madres reciben diversos servicios, en particular chequeos físicos y asesoramiento.

12.88 Para reducir la incidencia y mortalidad resultante del cáncer del cuello del útero, en marzo de 2004 el Departamento de Salud, en colaboración con profesionales de la salud de Hong Kong, puso en marcha en todo el territorio un Programa de detección del cáncer del cuello del útero para alentar a las mujeres a que se sometan a citologías cervicales.

Educación sexual en las escuelas

12.89 La educación sexual (que incluye la educación sobre salud sexual y salud reproductiva) forma parte integrante del programa de estudios de las escuelas. Se ha elaborado un programa holístico, en el que se integran conocimientos, aptitudes y actitudes, para promover la educación sexual en las escuelas y el desarrollo completo de los estudiantes. Se fomentan en ellos valores prioritarios importantes, como el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso, para que puedan realizar juicios de valor acertados cuando se enfrenten con los desafíos de la pubertad y examinen los problemas relacionados con la sexualidad.

12.90 La educación sexual se incluye en varias áreas clave de aprendizaje y en asignaturas del programa de enseñanza tanto primaria como secundaria. Entre los temas pertinentes figuran la protección del cuerpo, el amor y el sexo, los métodos anticonceptivos, las consecuencias de las relaciones sexuales prematrimoniales y la preparación para la paternidad.

12.91 Algunos observadores consideraban que la educación sexual y reproductiva en el programa escolar debería ser obligatoria y universal, en vez de optativa. La educación sexual forma parte integrante del programa de estudios de las escuelas. Los alumnos gozan de amplias oportunidades de educación sexual en las materias básicas, como los Estudios Generales en las escuelas de enseñanza primaria y los Estudios Liberales en las de enseñanza secundaria, así como la Educación Moral y Cívica en las escuelas tanto primarias como secundarias.

12.92 Algunos observadores propusieron que se ofrecieran a los niños oportunidades de participar activamente en el diseño, enseñanza y evaluación de dichos programas. En la formulación de las guías sobre los programas de estudio para las diferentes áreas de aprendizaje principales y las distintas asignaturas, se celebran seminarios de consulta y reuniones de grupos de estudio con varias partes interesadas para recabar sus opiniones y observaciones. Además, se alienta a las escuelas a que tengan en cuenta las necesidades de sus estudiantes al diseñar los programas educativos destinados a ellos.

12.93 Además de la enseñanza impartida en las aulas, las escuelas organizan también otras actividades de aprendizaje para la vida, como conversaciones, foros, debates y visitas en los períodos de clase y asambleas con el fin de ayudar a los alumnos a comprender mejor las cuestiones relacionadas con el sexo y aumentar su capacidad de analizar y juzgar las cuestiones sociales de índole sexual, inculcándoles actitudes racionales y responsables. Esos planteamientos están en consonancia con las recomendaciones de algunos observadores de centrar la educación sexual en ejemplos y situaciones de la vida real y de forma abierta. Tal como se propone en la Reforma del programa de estudios, se aconseja a las escuelas que incluyan experiencias de la vida real y sobre cuestiones sociales en la enseñanza de temas asociados con los valores (como la educación sexual). Se alienta a las escuelas a que ofrezcan a los estudiantes oportunidades de examinar esas cuestiones desde diferentes perspectivas.

12.94 Algunos observadores propusieron que se buscara una mayor eficacia en las actividades de educación sexual realizadas por el personal docente. La Oficina de Educación establece relaciones de asociación con diferentes organizaciones y partes interesadas (por ejemplo, médicos, educadores sexuales, asistentes sociales, etc.) para organizar programas de desarrollo profesional del personal docente a fin de ampliar sus conocimientos, aptitudes y competencia para promover la educación sexual. Entre los temas incluidos en esos programas cabe citar la ayuda a los estudiantes para controlar el impulso sexual y la pornografía y la consideración de las consecuencias de las relaciones sexuales prematrimoniales. Además, se han preparado sitios web sobre diversos temas y materiales de consulta para el aprendizaje y la docencia que pueden manejar y adoptar los profesores, con el fin de contribuir a la educación sexual en las escuelas.

12.95 Se ofrecen también actividades relacionadas con la educación sexual a través del Servicio de Salud para Estudiantes, del Departamento de Salud, mediante la distribución de diversos folletos sobre temas concretos entre los alumnos de enseñanza primaria y secundaria y sus progenitores. Además, los centros del Servicio de Salud para Estudiantes organizan charlas sobre los aspectos de la pubertad relacionados con la salud en las que participan alumnos de enseñanza primaria y secundaria y sus padres y se les explican los cambios fisiológicos y psicológicos y las cuestiones que pueden plantearse durante la pubertad.

12.96 El Programa de salud de los adolescentes organiza talleres de educación sexual en las escuelas para los alumnos del primero al séptimo curso de enseñanza secundaria. En ellos se incluyen los siguientes temas: consecuencias de las relaciones prematrimoniales, conocimientos sobre los métodos anticonceptivos y sus limitaciones, actitudes correctas hacia el sexo, conocimientos prácticos para protegerse frente a las enfermedades de transmisión sexual y la infección por el VIH y establecimiento de una relación equitativa y respetuosa con las personas del otro sexo.

Prevención del VIH/SIDA

12.97 El Programa preventivo especial del Departamento de Salud organiza actividades de educación sobre la salud sexual a través de sus proyectos de prevención del VIH/SIDA y de promoción de la salud, ofrecidos por el Centro del Cordón Rojo o en colaboración con interlocutores comunitarios. Se utilizan ampliamente anuncios de radio y televisión de interés público, carteles, folletos, exposiciones itinerantes, publicaciones periódicas, líneas telefónicas directas en diferentes idiomas y para diferentes grupos destinatarios (por ejemplo, "Dr Sex Hotline 2337 2121") y sitios web (por ejemplo, el sitio web de comunicación directa sobre el sida www.27802211.com puesto en marcha por el Centro del Cordón Rojo) con el fin de divulgar información acerca de la prevención del VIH/SIDA y de las infecciones de transmisión sexual entre el público en general y los diferentes segmentos de la población. En 2008, el Programa preventivo especial realizó 230 actividades de educación sanitaria sobre la prevención del sida, con un total de 80.878 participantes, y distribuyó 582.841 artículos de educación y promoción. En particular, Dr Sex Hotline contiene información general sobre los métodos anticonceptivos, mientras que el uso del preservativo se promueve en general como instrumento para protegerse frente al VIH y las infecciones de transmisión sexual.

12.98 Además de la planificación y realización directa de actividades, el Centro del Cordón Rojo colabora con las escuelas y las organizaciones comunitarias para promover numerosas actividades. Por ejemplo, el Plan de financiación de la educación sobre el sida "El Cordón Rojo en acción" ofrece financiación y apoyo técnico para alentar a las organizaciones locales a realizar actividades educativas sobre el VIH/SIDA destinadas a las personas de sus respectivos grupos. Pueden solicitar apoyo instituciones diversas, como escuelas, unidades de servicios comunitarios, centros para ancianos, centros de mujeres, equipos de divulgación y asistencia social, centros juveniles, equipos integrados para niños y jóvenes y asociaciones de bienestar social *kaifong*. La actividad "Cordón Rojo 100" ayuda a los participantes a comprender mejor el VIH/SIDA y a promover la prevención y tratamiento del VIH/SIDA en Hong Kong mediante conversaciones, actividades interactivas y juegos.

Prevención de las infecciones de transmisión sexual

12.99 Los ocho dispensarios/centros de higiene social dependientes del Departamento de Salud ofrecen asesoramiento gratuito y servicios clínicos a las personas con infecciones de transmisión sexual, promueven el uso de preservativos, entablan contactos y detectan a las personas rebeldes al tratamiento además de ofrecer exámenes y tratamiento para esas enfermedades. Prestan también servicios periódicos de chequeo cada dos o tres semanas para las trabajadoras sexuales.

12.100 Con el fin de educar a la sociedad a fin de contener la difusión de las infecciones de transmisión sexual, se distribuyen folletos informativos en los dispensarios durante las actividades de divulgación y en las exposiciones. Esos folletos pueden encontrarse también en Internet.

12.101 El servicio de higiene social del Centro para la protección de la salud, del Departamento de Salud, ofrece actividades de capacitación para profesionales médicos y de atención de salud a fin de establecer puntos de referencia para todos los profesionales de la salud que participan en el tratamiento de esas enfermedades y mantener un nivel profesional elevado en el tratamiento de las mismas. Además, las orientaciones homologadas sobre el tratamiento se actualizan y distribuyen periódicamente entre los doctores del sector privado.

12.102 En los últimos años el Centro se ha encargado también de la planificación, elaboración y realización de diversos programas de vigilancia y de encuestas con el fin de estudiar la prevalencia y pauta de las infecciones de transmisión sexual en la comunidad y orientar y centrar el esfuerzo del Departamento de Salud en determinados grupos para resolver los problemas de las infecciones de transmisión sexual/sida en la comunidad. En el Centro de Protección de la Salud se ha establecido un comité científico sobre el sida y las infecciones de transmisión sexual para asesorar sobre las actividades relacionadas con esas infecciones y el VIH/SIDA.

Asociación de Planificación de la Familia de Hong Kong

12.103 Además de los departamentos gubernamentales, la Asociación de Planificación de la Familia de Hong Kong (organización subvencionada por el Gobierno) promueve también la salud sexual y reproductiva y ofrece a la comunidad informaciones, actividades educativas y servicios conexos. Entre sus funciones se incluyen las siguientes: servicios de control de la natalidad, vasectomía, terminación del embarazo, servicios a los jóvenes, programa de salud para hombres y mujeres, servicios para problemas de hipofecundidad, terapia sexual y asesoramiento.

Prevención del consumo indebido de alcohol

Situación local del consumo indebido de alcohol

12.104 Desde 2004 el Departamento de Salud supervisa anualmente el consumo de alcohol mediante su Sistema de vigilancia de factores de riesgo asociados con el comportamiento. Según ese sistema, el 8,4% de las personas entrevistadas en 2009 se habían embriagado alguna vez, es decir, habían debido al menos cinco latas/vasos de alcohol en alguna ocasión durante el mes anterior al estudio. El grupo de edad con mayor proporción de casos de embriaguez era, en ambos sexos, el de 25 a 34 años.

12.105 El Departamento de Salud registra también el número de fallecimientos y admisiones hospitalarias relacionados con el alcohol, y las cifras se han mantenido constantes. En 2008, hubo 2.422 admisiones en hospitales públicos y privados cuyo diagnóstico principal estaba relacionado con el alcohol. Los trastornos mentales y de comportamiento debidos al alcohol (73,4%) representaban la mayoría de esas admisiones. Las patologías del hígado asociadas con el consumo de alcohol eran la otra razón importante de admisión (26,5%). Son más los hombres que las mujeres afectados y en 2008 los hombres de 45 o más años representaban el 79,7% del total de fallecimientos registrados relacionados con el alcohol. Los fallecimientos vinculados con el alcohol eran el 0,2% de los fallecimientos registrados localmente (69 de 41.530 en 2008).

Intervenciones para prevenir y controlar el consumo indebido de alcohol y sus   
efectos nocivos

12.106 En Hong Kong, existen restricciones y reglamentos para controlar el consumo nocivo del alcohol y sus efectos. Es ilegal conducir o intentar conducir un vehículo de motor o estar en posesión de un vehículo de motor en una carretera con una proporción de alcohol en el aliento, la sangre y la orina que supere el límite establecido. Desde el 9 de febrero de 2009 se realizan pruebas aleatorias de alcoholemia y agentes de policía con uniforme pueden obligar a una persona que conduce o trata de conducir un vehículo en una carretera a realizar una de esas pruebas sin necesidad de sospechas razonables.

12.107 Se fomenta la sensibilización pública sobre los daños del consumo indebido de alcohol mediante actividades educativas. El Departamento de Salud ofrece información a través de materiales impresos, líneas telefónicas directas que funcionan las 24 horas del día, sitios web y publicaciones electrónicas para educar al público acerca de la prevención del consumo indebido de alcohol. El Departamento de Transporte, el Consejo de Seguridad Vial y la Policía han distribuido entre los conductores avisos de interés público sobre la prevención del consumo de alcohol, que se transmiten por televisión y radio. Se presentan mensajes semejantes en carteles y murales publicitarios para recordar al público que no debe beber si va a conducir. Las ONG ofrecen también materiales educativos y una línea de ayuda para el público en general.

12.108 Hay hospitales, clínicas para personas con problemas relacionados con el alcohol y ONG, con inclusión de Alcohólicos Anónimos, que ofrecen servicios de tratamiento, asesoramiento y rehabilitación.

Plan para el futuro

12.109 El consumo indebido de alcohol es una de las esferas de acción prioritarias en el marco previsto en el documento "Promoción de la salud en Hong Kong: Marco estratégico para prevenir y combatir las enfermedades no transmisibles"[[21]](#footnote-22). Se estableció un Grupo de trabajo sobre traumatismos y consumo indebido de alcohol, adscrito al Comité Directivo de Prevención y Control de las Enfermedades no Transmisibles, encargado de examinar y recomendar iniciativas para promover el consumo prudente de alcohol y reducir sus efectos nocivos, y formular metas y planes de acción.

Control del tabaco

12.110 El Gobierno ha adoptado medidas de control del tabaco en consonancia con las tendencias mundiales, los deseos de la comunidad y el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco. El Gobierno de la RAEHK ha adoptado un planteamiento gradual y en múltiples frentes, como la legislación, los impuestos, la publicidad, la educación, la observancia y los programas de abandono del tabaco para desincentivar su consumo, frenar la proliferación del consumo de tabaco y proteger al público del consumo pasivo de tabaco en la medida de lo posible. El número de fumadores de Hong Kong está disminuyendo gracias a los esfuerzos realizados en los pasados decenios. Según la Encuesta temática por hogares del Departamento del Censo y Estadística, en 2007-2008 fumaba diariamente el 11,8% de la población de Hong Kong de 15 o más años, frente al 14% en 2005.

12.111 En los últimos años el Gobierno ha adoptado una serie de medidas legislativas para reducir el consumo de tabaco. En virtud de la Ordenanza enmendada sobre el consumo de tabaco (salud pública) (cap. 371), desde el 1º de enero de 2007 está prohibido fumar en todos los espacios internos de los restaurantes, lugares de trabajo y zonas públicas así como en algunos lugares públicos al aire libre, como playas y parques. A partir de julio de 2009, la prohibición de fumar se amplió a todos los bares, clubes, clubes nocturnos, baños, centros de masajes y locales de mahjong y tinkau. Esa prohibición se amplió a los centros de intercambio de transporte público a partir del 1º de septiembre de 2009 y está previsto ampliarla a otros intercambiadores de transporte público al aire libre en 2010. Para reforzar la observancia, desde el 1º de septiembre de 2009 el incumplimiento de la prohibición de fumar puede sancionarse con una multa de 1.500 dólares. Asimismo, dado que la exención transitoria otorgada a los vendedores ambulantes para exhibir anuncios de tabaco finalizó el 1º de noviembre de 2009, ahora están prohibidas todas las formas de publicidad del tabaco.

12.112 El artículo 6 del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco obliga a las partes a adoptar medidas relacionadas con los precios e impuestos con el fin de reducir el consumo de tabaco. Después de un ligero aumento del 5% de los derechos del tabaco en 2001-2002, el Gobierno los elevó un 50% en 2009-2010. El objetivo es reducir todavía más el número de fumadores y alentar a estos a que dejen de fumar. En la actualidad, el derecho del tabaco constituye aproximadamente el 65% del precio de venta al por menor de los cigarrillos en Hong Kong.

12.113 En 1987 el Gobierno de Hong Kong estableció una ONG, el Consejo de Hong Kong sobre el Tabaco y la Salud, para ofrecer asesoramiento sobre su política de control del tabaco. El Consejo tiene también la misión de recopilar y divulgar información sobre la dependencia del tabaco y sus efectos nocivos, a fin de reducir su consumo. Una gran parte de los programas de publicidad del Consejo están orientados a los jóvenes y adolescentes para alentar a los estudiantes a decir no al tabaco y contribuir activamente a conseguir un entorno sin humo.

12.114 Para intensificar y coordinar los esfuerzos gubernamentales de control del tabaco, en febrero de 2001 se estableció la Oficina de control del tabaco, dependiente del Departamento de Salud, que actuaría como organismo principal de observancia en virtud de la Ordenanza sobre el tabaco (salud pública).

12.115 El Departamento de Salud, la Dirección de Hospitales y algunas ONG ofrecen también servicios para promover el abandono del tabaco. Los programas ofrecidos en Hong Kong con esa finalidad abarcan una gran variedad de actividades y servicios, en particular el servicio de abandono del consumo de tabaco, la educación para el público, la capacitación para los profesionales de la atención de salud y los proyectos de investigación.

Lucha contra el uso indebido de drogas

Tendencia ascendente

12.116 La tendencia descendente de la incidencia del uso indebido de drogas entre los jóvenes (de no más de 18 años) que señalamos en el párrafo 10.56 del informe anterior se mantuvo hasta 2005: se pasó de 3,33 por 1.000 jóvenes de 11 a 17 años en 2000 a 1,68 en 2004. Los nuevos casos comunicados bajaron de 1.581 en 2000 a 735 en 2004. Sin embargo, esta tendencia se invirtió en 2005: el número de casos registrados subió de 1,96 por 1.000 en 2005 a 2,22 en 2006, a 2,77 en 2007 y a 3,19 en 2008, para luego descender a 3,17 en 2009[[22]](#footnote-23). De la misma manera, el número de nuevos casos comunicados subió de 1.028 en 2005 a 1.397 en 2008 y luego bajó a 1.335 en 2009.

Perfil de los jóvenes toxicómanos

12.117 En el párrafo 10.57 del informe anterior señalamos que en 2002 había 1.518 toxicómanos jóvenes (18 años o menos), cuya edad media era de 16 años. En 2009, si bien el promedio de edad se mantuvo sin cambios, el número de jóvenes toxicómanos notificados fue de 1.797. La mayoría de ellos consumía sustancias psicotrópicas: ketamina (84,7%), hielo *(ice)* (19,1%), MDMA ("éxtasis") (14,2%) y cannabis (6,8%). El 58,9% eran varones. El 37,6% habían recibido condenas con anterioridad; el 22,1% estaban empleados y el 49,5% estudiaba.

12.118 Los casos nuevos no se apartaron mucho de la tendencia general. La edad media de edad era de 15,4 años. La ketamina era la droga más popular (82,9%), seguida del *ice* (19,9%), el "éxtasis" (14,3%) y el cannabis (6,8%). El 57,2% eran varones. El 34,8% había recibido condenas anteriores y el 20,3% tenían empleo. Más del 99% habían recibido al menos educación secundaria.

Respuesta gubernamental

12.119 En la lucha contra el uso indebido de drogas hemos adoptado un planteamiento concentrado en cinco frentes, tal como se explicó en el párrafo 10.59 del informe anterior. Para acabar con la tendencia ascendente del uso indebido de drogas entre los jóvenes, en octubre de 2007 se constituyó un Equipo de Tareas interdepartamental de alto nivel encargado de combatir el uso indebido de drogas entre los jóvenes (equipo de tareas), presidido por el Secretario de Justicia. El equipo de tareas publicó en noviembre de 2008 un informe en el que proponía más de 70 recomendaciones basadas en un planteamiento amplio con cinco frentes y cuyo objetivo era fomentar una cultura de interés por los jóvenes. En julio de 2009, el Jefe del Ejecutivo comunicó la decisión de intensificar la campaña contra las drogas, basada en cinco componentes: movilización de la comunidad, apoyo comunitario, pruebas de detección del uso de drogas, tratamiento y rehabilitación y observancia de la ley. Se llevan a cabo esfuerzos coordinados entre los diferentes departamentos y oficinas y partes interesadas de la comunidad a fin de impulsar las distintas medidas con decisión.

Legislación y observancia de la ley

12.120 Las medidas oficiales continúan siendo las que se explicaban en los párrafos 10.60 y 10.61 del informe anterior. Continuamos examinando periódicamente la legislación y tomamos medidas enérgicas para imponer su cumplimiento.

12.121 Para ayudar a las escuelas a combatir el consumo de drogas, en 2008 se crearon 27 puestos de funcionarios de policía de enlace con las escuelas. Hay planes de incorporar otros 9 en 2010-2011, y continuar hasta conseguir un total de 94 agentes. La comunicación se ha intensificado también para lograr un intercambio más eficaz de información entre las escuelas, la Policía y la Oficina de Educación. La Policía estableció también en 2008 un equipo encargado expresamente de vigilar Internet para combatir los delitos relacionados con las drogas.

12.122 A fin de reducir la oferta de drogas, los organismos de orden público de Hong Kong han reforzado los servicios de intercambio de información con sus homólogos de China continental y han realizado operaciones antidrogas. Además, para combatir el problema de la toxicomanía transfronteriza, la Policía ha examinado con sus homólogos de China continental algunos mecanismos para el intercambio de información sobre los jóvenes de Hong Kong sorprendidos en China continental mientras consumen drogas. Las autoridades de China continental llevaron a cabo redadas en algunos lugares especialmente frecuentados por toxicómanos a fin de provocar un efecto de disuasión. Las fronteras han reforzado sus servicios de perros detectores de drogas y servicios de agentes de paisano en los puntos de control fronterizo. Además, durante los períodos festivos se han intensificado las medidas contra la publicidad de las drogas en dichos punto.

Cooperación externa

12.123 Nuestra participación en las organizaciones internacionales pertinentes es la misma que se explicó en el párrafo 12.62 del informe anterior. La ketamina es ahora la droga ilícita más frecuente entre los jóvenes de Hong Kong, pero no está sometida todavía al control de los tres convenios internacionales contra la droga. Hong Kong está contribuyendo al proceso de revisión del Comité de expertos de la OMS en farmacodependencia para determinar si el control internacional de la ketamina debe endurecerse. Hemos presentado información sobre los diversos daños producidos por la ketamina y la situación de abuso generalizado en Hong Kong.

12.124 La RAEHK está colaborando también estrechamente con nuestros vecinos, sobre todo en Guangdong y Macao, en lo relacionado con la observancia de la ley y la formulación de políticas.

Educación preventiva y publicidad

12.125 Nuestra labor en esta esfera continúa siendo la que se explica en el párrafo 10.63 del informe anterior. Para hacer frente a la tendencia creciente del número de jóvenes que consumen drogas psicotrópicas, en junio de 2008 se emprendió en todo el territorio una campaña de dos años bajo el lema "Ni drogas ni lamentaciones; ni ahora ni nunca". La campaña de publicidad central, complementada con iniciativas comunitarias en los distritos mediante la organización de más de 100 programas encaminados a promover una atmósfera contraria a las drogas en la comunidad. Otras nuevas iniciativas fueron la puesta en marcha del plan "Marcadores de tendencia", que movilizó a diferentes sectores de la comunidad para fomentar una cultura más atenta a los jóvenes, y la creación de un portal de la Web con servicios completos contra la droga, adaptado a los jóvenes, los padres y los profesionales de la lucha contra las drogas. Se llevaron a cabo esfuerzos constantes para promover el uso del Hong Kong Jockey Club Drug Info Centre, primer centro de exposiciones construido expresamente para la prevención de las drogas en Hong Kong. Desde su inauguración en junio de 2009 el Centro ha sido visitado por unos 180.000 estudiantes, padres, profesores, ONG y miembros del público en general.

Escuelas

12.126 Las escuelas son la primera línea de nuestra lucha contra el uso indebido de drogas. Nuestros programas en esta esfera continúan ajustándose a lo explicado en los párrafos 10.64 y 10.65 del informe anterior. La educación en materia de drogas sigue formando parte del programa de estudios escolares en varias etapas claves del aprendizaje y se han incluido algunos temas conexos en las materias pertinentes de enseñanza primaria y secundaria. Los programas de educación sobre estas cuestiones se intensificaron con planes para lograr una cobertura de hasta el 80% de todos los alumnos de enseñanza primaria superior (hasta el tercer grado de primaria) y el 70% de los estudiantes de escuelas internacionales.

12.127 Entre las nuevas iniciativas se incluyen la institucionalización de una sólida política escolar que incluya un componente de lucha contra las drogas. El apoyo a las escuelas se intensificó mediante actividades de capacitación estructurada para el profesorado y el personal escolar clave a partir del año escolar de 2008/09 con el fin de incrementar sus aptitudes para ofrecer una educación adecuada sobre la prevención del consumo de drogas y la identificación de los estudiantes en situación de riesgo, para ofrecerles asistencia. Se preparó también un repertorio de recursos para el sector escolar, que se distribuyó oficialmente en marzo de 2010.

12.128 La educación parental continúa siendo un elemento importante en las actividades de prevención del uso indebido de drogas por los jóvenes. Hemos establecido un nuevo repertorio de recursos para los padres a fin de ayudar a las escuelas y a las asociaciones de padres-profesores a planificar y realizar programas contra la droga destinados a los padres. Se han organizado más de 90 seminarios para padres.

Investigación

12.129 La investigación sobre las drogas había sido coordinada por el Subcomité del Comité de Lucha contra los Estupefacientes, tal como se explica en el párrafo 286 del informe inicial. En 2005 el Subcomité fue sustituido por el Grupo de Asesoramiento sobre la Investigación. Este es más flexible por lo que se refiere a sus sistemas logísticos y a su composición, y ofrece orientaciones valiosas para la formulación de políticas contra la droga. La función del Registro Central de Toxicomanías, actualmente informatizado, continúa siendo la misma que se explica en el párrafo 10.66 del informe anterior. Para supervisar la prevalencia del consumo indebido de drogas entre los estudiantes, en el año escolar de 2008/09 se llevó a cabo una encuesta cuyos resultados se dieron a conocer en febrero de 2010.

Fondo para derrotar a la droga

12.130 La situación es la misma que se describió en el párrafo 290 del informe inicial. Entre 2004 y 2009, el Fondo para derrotar a la droga ha respaldado 208 proyectos, con un total de donaciones aprobadas por valor de 99 millones de dólares de Hong Kong. Para poner de relieve la firme decisión del Gobierno y tomar la iniciativa en la movilización de la comunidad en la causa contra la droga, en el presupuesto de 2010/11 está previsto un nuevo compromiso no recurrente de 3.000 millones de dólares con destino al Fondo.

Tratamiento y rehabilitación

12.131 Hong Kong continúa adoptando un planteamiento diversificado para atender las diferentes necesidades de los toxicómanos, tal como se explica en los párrafos 294 a 298 del informe inicial y en los párrafos 10.69 a 10.71 del informe anterior. Entre las medidas se incluyen programas de tratamiento obligatorio ejecutados por el Departamento de Servicios Penitenciarios, un programa voluntario de tratamiento ambulatorio con metadona ofrecido por el Departamento de Salud, clínicas para el tratamiento del abuso de estupefacientes gestionadas por la Dirección de Hospitales, centros de asesoramiento para usuarios de sustancias psicotrópicas (CAUSP), programas voluntarios de tratamiento residencial en centros de tratamiento y rehabilitación gestionados por ONG y servicios educativos para jóvenes toxicómanos. Todos los servicios se ofrecen a los jóvenes toxicómanos y a otros adultos necesitados. El sector del tratamiento y la rehabilitación cuenta también con el apoyo de servicios de divulgación y asistencia social escolar y el sistema de libertad condicional.

12.132 El Quinto Plan Trienal sobre los Servicios de Tratamiento y Rehabilitación de Toxicómanos (2009-2011) se dio a conocer el 2 de abril de 2009. En él se incorporan y desarrollan más a fondo numerosas recomendaciones a medio plazo contenidas en el informe del equipo de tareas. Entre ellas se incluyen el establecimiento de redes basadas en bloques, las actividades de capacitación para los profesionales de la lucha contra la droga, el fortalecimiento de los elementos de reintegración de los programas de tratamiento y rehabilitación, al aumento de la capacidad y calidad de los distintos programas y la reestructuración de los recursos.

12.133 En 2008-2009, el Gobierno asignó recursos adicionales por valor de 26 millones de dólares para reforzar los servicios de divulgación, asistencia social médica y tratamiento residencial. Entre ellos se incluyen 101 puestos subvencionados adicionales en los centros de tratamiento y rehabilitación, el fortalecimiento de los servicios sociales médicos en algunas clínicas para el tratamiento del abuso de sustancias tóxicas, la inauguración de dos clínicas con esa finalidad (con lo que se llega un total de siete) y dos nuevos CAUSP (que ahora suman siete), y mano de obra adicional para los 34 equipos de apoyo social de Hong Kong y los cinco equipos dependientes del Plan de servicios de apoyo a la comunidad.

12.134 En 2009-2010, el Gobierno aplicó también dos recomendaciones del equipo de tareas con recursos adicionales. En primer lugar, para reforzar los servicios de tratamiento y rehabilitación destinados a jóvenes toxicómanos, se han asignado unos 4,8 millones de dólares para la prestación de servicios de apoyo médico, entre ellos la realización de pruebas para la detección del uso de drogas en siete CAUSP. En segundo lugar, se han asignado unos 900.000 dólares a un plan piloto de dos años de duración que ofrecerá un servicio más específico, estructurado e intensivo de libertad condicional para jóvenes condenados por delitos relacionados con las drogas. En 2009-2010, la Dirección de Hospitales ha asignado también recursos adicionales por valor de 13 millones de dólares para aumentar el número de sesiones de consulta en las siete clínicas para el tratamiento del abuso de sustancias tóxicas con el fin de responder al aumento previsto de la demanda de servicios.

12.135 En el presupuesto de 2010-2011, el Gobierno ha asignado 41,5 millones de dólares para inaugurar otras cuatro CAUSP (11 en total), aumentar las plazas en dos centros de tratamiento y rehabilitación y reforzar el personal de 16 equipos de divulgación. La Dirección de Hospitales ha asignado también financiación adicional por valor de 10 millones de dólares para fomentar los servicios de las clínicas para el tratamiento del abuso de sustancias tóxicas.

12.136 En el contexto de la campaña reforzada de lucha contra la droga organizada bajo los auspicios del Jefe del Ejecutivo, estamos dispuestos a ampliar los servicios de tratamiento y rehabilitación para jóvenes toxicómanos. Tenemos previsto solicitar propuestas para la prestación de posibles servicios nuevos y eficaces en 2010.

Pruebas para la detección del uso de drogas

12.137 Dado el carácter oculto del uso indebido de sustancias psicotrópicas, el equipo de tareas recomendó propuestas de realización de pruebas para la detección del uso de drogas en tres niveles con el fin de reforzar la prevención y facilitar la identificación temprana y la intervención en favor de jóvenes toxicómanos. En octubre de 2009, los CAUSP comenzaron a ofrecer ese servicio en el contexto del apoyo médico reforzado para ayudar a quienes lo solicitan en forma voluntaria. En las escuelas, en diciembre de 2009 las 23 escuelas públicas de enseñanza secundaria del distrito de Tai Po pusieron en marcha en el año escolar de 2009/10 un plan piloto de realización de pruebas voluntarias, acompañado de un proyecto paralelo de investigación para evaluar, retocar y examinar un despliegue más amplio del plan en otros distritos y escuelas. En el plano comunitario, para 2010 está prevista una iniciativa de consulta pública sobre las pruebas obligatorias para la detección del uso de drogas.

12.138 Observamos que los diferentes planes de realización de pruebas para la detección del uso de drogas son conceptos nuevos en Hong Kong y algunos observadores han manifestado su preocupación acerca de la aplicación y eficacia de los mismos, e instado al Gobierno a que los promueva con cautela, en particular los ofrecidos en las escuelas y los de carácter obligatorio. Debemos destacar que la finalidad de estos planes no es facilitar el procesamiento de los toxicómanos sino más bien mejorar la intervención temprana y la rehabilitación. Al formular y llevar a cabo propuestas sobre planes para la detección del uso de drogas, el Gobierno ha tenido y tendrá en cuenta un conjunto de factores y consultará a las partes interesadas sobre las cuestiones pertinentes. Entre ellas se incluyen la privacidad, los derechos humanos, los efectos del plan propuesto en la obligación de respetar los derechos del niño establecida en el Pacto y la relación de los niños con los padres y el personal docente.

12.139 A partir de 2010 el Laboratorio del Gobierno tomó en Hong Kong la iniciativa en la introducción y realización de un servicio piloto de detección de drogas en el pelo, con el fin de transferir la tecnología a ese sector en el futuro.

Inocuidad de los alimentos

Marco institucional

12.140 En relación con el establecimiento del Departamento de Alimentación e Higiene Medioambiental que se menciona en el párrafo 12.42 del informe anterior, en mayo de 2006 se creó el Centro de Inocuidad de los Alimentos, dependiente de dicho Departamento, para reforzar las funciones de reglamentación de la inocuidad de los alimentos y atender las crecientes expectativas del público en ese terreno.

Programas de inocuidad de los alimentos

12.141 El Centro de Inocuidad de los Alimentos adopta un marco de análisis de riesgo promulgado por la OMS en el que se integran la evaluación, la gestión y la comunicación de riesgos. Se llevan a cabo periódicamente estudios e investigaciones sobre evaluación de riesgos acerca de los peligros relacionados con los alimentos que tienen importancia para la salud pública. En 2009, terminamos una encuesta sobre el consumo de alimentos a fin de disponer de una base de datos más amplia para la evaluación de los riesgos asociados con la alimentación.

12.142 En cuanto a la comunicación del riesgo, el Centro promueve la colaboración tripartita entre el Gobierno, el sector de la alimentación y el público para garantizar la inocuidad de los alimentos. Con el fin de intensificar las relaciones de asociación, se han establecido varios cauces, por ejemplo, los foros de consulta y los grupos de contacto con los consumidores, con el fin de incorporar las perspectivas de las partes interesadas en la comunicación y la planificación del desarrollo. La información sobre la inocuidad de los alimentos se transmite también al sector comercial y al público de forma oportuna y eficaz por diferentes medios, como sistemas de información electrónicos, el sitio web del Centro, sesiones informativas, seminarios, exposiciones itinerantes y diversos materiales publicitarios y educativos.

12.143 Para intensificar los esfuerzos de la comunidad y mejorar la inocuidad de los alimentos, desde 2008 el Centro promueve las Cinco Claves para la Inocuidad de los Alimentos. Esas Cinco Claves, a saber, elegir, limpiar, separar, cocinar y mantener la temperatura adecuada, son adaptaciones de mensajes sobre la inocuidad de los alimentos promovidos por la OMS con el fin de prevenir las enfermedades transmitidas por los alimentos. Hemos puesto también en práctica la Carta de inocuidad de los alimentos e invitado a los miembros del sector de la alimentación a que se adhieran a ella para contribuir conjuntamente a divulgar los mensajes de las Cinco Claves.

Iniciativas legislativas

12.144 Teniendo en cuenta la situación local y los acontecimientos internacionales, el Centro de Inocuidad de los Alimentos realiza exámenes periódicos de las disposiciones jurídicas sobre las normas alimentarias y los requisitos de etiquetado de los alimentos. Nuestro objetivo es establecer normas actualizadas que puedan proteger la salud de la población y estén en consonancia con los últimos avances internacionales. Después de la presentación del informe anterior en 2003, en 2008 se promulgó el Reglamento de conservantes de los alimentos (enmienda), cuyo objetivo es armonizar las normas locales con los avances internacionales. En 2008 hemos introducido el Plan de etiquetado de los alimentos para los alimentos envasados mediante la promulgación del Reglamento sobre alimentos y medicamentos (composición y etiquetado) (Enmienda: requisitos en materia de etiquetado e información nutricional) de 2008, que entrará en vigor el 1º de julio de 2010 tras un período de gracia de dos años. El plan establece que todos los alimentos envasados deben indicar en su etiqueta el contenido de energía y de siete nutrientes especificados, a saber, proteínas, carbohidratos, total de grasa, grasa saturada, grasa transgénica, sodio y azúcares, así como todo nutriente que se declare, y regula los diferentes tipos de declaración de propiedades nutricionales.

12.145 El Gobierno está preparando desde 2007 un proyecto de ley sobre inocuidad de los alimentos cuyo objetivo es intensificar el control legislativo en ese terreno. Habida cuenta de la preocupación pública por la inocuidad de los alimentos, hemos agilizado la aprobación de medidas legislativas sobre la retirada de alimentos y aprobado en 2009 una ley que permite a las autoridades retirar alimentos problemáticos y prohibir su venta e importación. Desde entonces, la Administración ha continuado preparando las propuestas restantes del proyecto de ley. Este se presentará al Consejo Legislativo en junio de 2010. Contiene nuevos instrumentos de inocuidad de los alimentos, en particular un plan de registro obligatorio de los importadores y distribuidores de alimentos, la obligación de que los comerciantes de alimentos mantengan registros adecuados sobre los movimientos de sus productos con el fin de garantizar la rastreabilidad, un control más estricto de las importaciones de alimentos y facultades para que las autoridades dicten órdenes de prohibir la importación y suministro de alimentos problemáticos y ordenar la retirada de dichos alimentos.

Servicios para personas con discapacidad

12.146 El DBS y algunas ONG subvencionadas continúan ofreciendo y fomentando los servicios de rehabilitación y de otro tipo para personas con discapacidad, como se indica en los párrafos 12.46 a 12.49 del informe anterior. Al 31 de diciembre de 2009 había:

a) 5.590 plazas en escuelas de enseñanza preescolar;

b) 16.354 plazas en centros de formación diurna y rehabilitación profesional; y

c) 11.098 plazas residenciales para personas con distintas discapacidades.

Servicios preescolares para niños con discapacidad

12.147 En diciembre de 2009 había 1.860 plazas en programas integrados de jardines de infancia y guarderías de carácter general, 1.544 plazas en centros especiales de atención infantil (incluidas 110 plazas residenciales en régimen de internado) y 2.186 plazas en Centros de Educación y Capacitación Temprana para niños con discapacidad. Además, había 56 plazas en pequeños hogares colectivos para niños con discapacidad mental leve cuyas familias no podían prestarles la atención debida.

Servicios de día y de rehabilitación y capacitación profesional

12.148 En relación con los párrafos 12.47 y 12.48 del informe anterior cabe señalar que, en diciembre de 2009, había 1.645 plazas de empleo subvencionado que permitían a personas con discapacidad trabajar en situaciones no protegidas al mismo tiempo que recibían apoyo y asistencia. Además, se crearon 432 plazas para personas con discapacidad en el marco del Programa de capacitación en el empleo para personas con discapacidad y 311 plazas para ayudar a conseguir empleo a jóvenes con discapacidad o indicios de enfermedad mental en el contexto de "Sunnyway: Programa de capacitación en el empleo para jóvenes con discapacidad". Quienes no eran todavía capaces de competir en el mercado de trabajo abierto participaban en talleres protegidos, que contaban con 5.113 plazas. Había también un total de 453 plazas en centros integrados de capacitación profesional y 3.685 plazas en centros integrados de servicios de rehabilitación.

12.149 Para aumentar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad, se asignaron recursos para 23 ONG a fin de permitirles crear 57 pequeñas empresas que ofrecieron empleo a 476 personas con discapacidad. Al mismo tiempo, la Oficina de Consultoría sobre la Comercialización (Rehabilitación) ayudó a los servicios de rehabilitación profesional a impulsar sus estrategias de comercialización y creación de empresas y los servicios de empleo subvencionado.

12.150 Los centros de actividades diurnas ofrecieron 4.485 plazas que permitían a personas con discapacidad intelectual recibir capacitación para adquirir las aptitudes necesarias para llevar una vida independiente. Se ofreció un total de 230 plazas en centros de capacitación y de actividad para ayudar a antiguos pacientes con enfermedades mentales a adaptarse a la vida diaria normal.

Servicios de atención residencial para personas con discapacidad

12.151 En diciembre de 2009 había 11.098 plazas que ofrecían servicios de atención residencial para personas con discapacidad que no podían vivir de forma independiente en la comunidad o cuyas familias no podían atenderlas debidamente.

12.152 Con el fin de regular la norma de servicio de las instituciones para personas con discapacidad, el Gobierno está preparando un proyecto de ley sobre centros de atención residencial (personas con discapacidad) y tiene previsto presentar el proyecto de ley al Consejo Legislativo en la sesión legislativa de 2009-2010 para aplicar un sistema de licencias obligatorias en dichos centros.

Servicios de apoyo comunitario para las personas con discapacidad

12.153 El DBS y las ONG ofrecen servicios de colocación de emergencia para personas con discapacidad necesitadas a fin de evitarles los riesgos debidos a la falta de atención y alojamiento. El grupo destinatario está formado por personas con discapacidad mental o física de 15 o más años que no tienen hogar o no reciben la debida atención.

12.154 El DBS y las ONG ofrecen también servicios de día de rehabilitación comunitaria para personas con discapacidad, con inclusión de servicios de rehabilitación paramédica y psicológica, a fin de ayudarles a mejorar su funcionamiento físico, aumentar su capacidad de autoasistencia e incrementar sus aptitudes para la vida doméstica y comunitaria. Se ofrecen también programas de capacitación y cursos de educación para miembros de la familia y cuidadores de personas con discapacidad para reforzar su capacidad de atención y aliviar la tensión a que se puedan ver sometidos, con lo que mejoraría su calidad de vida. En la actualidad, hay cuatro centros comunitarios de día que ofrecen servicios de rehabilitación a pacientes con deficiencias neurológicas o físicas que han sido dados de alta recientemente. Además, cinco centros de capacitación y actividad prestan servicios diurnos de rehabilitación comunitaria a los pacientes con problemas de salud mental dados de alta.

Servicios para personas con problemas de salud mental

Política

12.155 El Gobierno está firmemente decidido a promover la salud mental. Con ese fin, tratamos de ofrecer una amplia gama de servicios, en particular de prevención, identificación temprana, tratamiento médico, rehabilitación y apoyo comunitario para las personas que lo necesitan de forma continuada. Promovemos el uso de un enfoque basado en equipos multidisciplinarios e intersectoriales para la prestación de los servicios de salud mental, a fin de atender de forma holística las necesidades de los pacientes mentales. En los últimos años, los recursos asignados por el Gobierno a los servicios de salud mental han aumentado cada año y el gasto anual es demás de 3.000 millones de dólares de Hong Kong. En 2008-2009 el gasto ascendió a 3.600 millones de dólares. El Gobierno supervisa de forma continuada los servicios existentes a través del Grupo de Trabajo sobre servicios de salud mental presidido por el Secretario de Alimentación y Salud para determinar la necesidad de introducir ajustes o mejoras en los servicios. Los miembros del Grupo de Trabajo son partes interesadas con experiencia en los servicios pertinentes de los sectores médicos, sociales y de bienestar social.

12.156 Algunos observadores reiteraron su petición de crear un consejo de salud mental. Actualmente, la Oficina de Alimentación y Salud es la responsable de coordinar las políticas y programas de salud mental. Trabaja en estrecha colaboración con la Oficina de Trabajo y Asistencia Social y coordina varios departamentos y organismos gubernamentales, como la Dirección de Hospitales, el Departamento de Salud y el DBS, a fin de adoptar las medidas necesarias. Tratamos de ofrecer servicios médicos y de rehabilitación a los pacientes con problemas de salud mental por medio de un enfoque de equipo multidisciplinario y transversal. Además, disponemos de un mecanismo intersectorial, el Grupo de Trabajo sobre servicios de salud mental, encargado de examinar de forma continuada los servicios existentes. El Gobierno tiene en cuenta las opiniones del Grupo de Trabajo al introducir ajustes en los servicios existentes o formular nuevas iniciativas. El sistema actual ha contribuido satisfactoriamente a ofrecer servicios coordinados y amplios a los pacientes mentales. La Oficina de Alimentación y Salud continuará reforzando su labor de coordinación en las materias relacionadas con la salud mental y colaborará estrechamente con varios departamentos y organismos en la formulación de políticas y medidas adecuadas.

Servicios para personas con enfermedades mentales

12.157 Cuando se autoriza el alta hospitalaria temprana de los pacientes mentales cuya condición se ha estabilizado y se permite a estos continuar su tratamiento en la comunidad, es posible que mejoren sus perspectivas de rehabilitación y se reduzca la probabilidad de recaída. Por ello, hay una tendencia internacional a dar mayor importancia a los servicios comunitarios y ambulatorios en el tratamiento de la enfermedad mental. En esa línea, la Dirección de Hospitales ha adoptado en los últimos años las siguientes iniciativas para reforzar los servicios psiquiátricos comunitarios: un proyecto de capacitación para la readaptación de pacientes psiquiátricos de larga duración con el fin de facilitar su alta temprana y su reintegración en la comunidad, mediante la puesta en marcha de un programa piloto que ofrecerá apoyo comunitario a los pacientes psiquiátricos que han recibido el alta pero que han sido reingresados frecuentemente en el pasado; el Programa de apoyo a la recuperación para ofrecer ayuda comunitaria en la recuperación de los pacientes psiquiátricos dados de alta que lo necesiten; y el incremento de los servicios externos psicogeriátricos.

12.158 Para reforzar los servicios de salud mental, la Dirección de Hospitales va a emprender en 2010-2011 dos nuevas iniciativas en apoyo de dos categorías de pacientes mentales. En lo que respecta a las personas con enfermedades mentales graves, la Dirección de Hospitales experimentará un programa de tratamiento de casos en distritos concretos para ofrecerles apoyo intensivo continuo y personalizado en la comunidad. En el caso de las personas con trastornos mentales comunes, la Dirección de Hospitales reforzará su tratamiento ofreciendo servicios más oportunos de evaluación y tratamiento en ambulatorios psiquiátricos especializados y en instituciones de atención primaria.

12.159 Para consolidar los servicios de apoyo comunitario destinados a personas con enfermedades mentales y a sus cuidadores, el Gobierno remodelará los actuales servicios en favor de la salud mental mencionados en el párrafo 12.49 del informe anterior y establecerá en los 18 distritos centros comunitarios integrados para el bienestar mental, que permitirán a los residentes de cada uno de ellos recibir servicios de salud mental completos y de fácil acceso.

12.160 En cuanto a los servicios residenciales para personas que se recuperan de una enfermedad mental, en diciembre de 2009 había 1.407 plazas en residencias de atención a largo plazo, 83 en albergues subvencionados y 1.509 en hogares de transición. En los tres próximos años el Gobierno continuará ofreciendo plazas adicionales para enfermos mentales, en particular 175 en residencias de atención a largo plazo y 40 en albergues subvencionados.

12.161 Los asistentes sociales médicos ofrecen también servicios de educación y orientación psicosocial a las personas que se recuperan de una enfermedad mental y a sus familias. Ese servicio les permite comprender la importancia de recibir tratamiento psiquiátrico y les ayuda a superar los obstáculos psicológicos resultantes de la discriminación. Asimismo, el DBS y la Dirección de Hospitales promueven la salud mental a través de diversos programas comunitarios, como el servicio de contacto con la comunidad para las personas que han padecido enfermedades mentales y el proyecto de apoyo comunitario a la salud mental de los niños y adolescentes.

Salud mental de la mujer

12.162 La salud mental de la mujer repercute considerablemente en sus familias y en el bienestar de sus hijos. De ahí la importancia de la identificación y la intervención tempranas en casos de salud mental. Los centros de salud maternoinfantil identifican, durante el período antenatal, a las mujeres con problemas de estado de ánimo o supuestas enfermedades mentales a fin de integrar oportunamente los servicios de apoyo en su plan de tratamiento antenatal. La depresión posnatal es un trastorno frecuente e importante que afecta aproximadamente al 12% de las madres de Hong Kong después del parto. Las enfermeras de los centros de salud maternoinfantil reciben capacitación para identificar a las madres con probable depresión posnatal y les ofrecen orientación y apoyo. En caso necesario, las madres son remitidas a departamentos de psiquiatría de los hospitales públicos para su seguimiento o a los centros integrados de servicios familiares para que reciban el apoyo de los servicios sociales. Desde 2005 se ha introducido gradualmente en algunas comunidades el Servicio de Desarrollo Completo del Niño. Este, utilizando como plataforma principal los centros de salud maternoinfantil, permite la identificación temprana de las diversas necesidades de las madres en situación de riesgo, los niños y sus familias, a fin de ofrecerles oportunamente los servicios adecuados. Para que los servicios psiquiátricos sean más accesibles, los centros de salud maternoinfantil dotados de un Servicio de Desarrollo Completo del Niño tienen enfermeros psiquiátricos y psiquiatras de hospitales públicos que realizan visitas periódicas y ofrecen asesoramiento y servicios especializados sobre el terreno.

Salud mental de los niños

12.163 Algunos observadores consideraban que los servicios de psiquiatría infantil disponibles eran insuficientes para garantizar el tratamiento temprano y oportuno de los niños que los necesitaban. Desde 2001-2002 la Dirección de Hospitales aplica el programa de evaluación y detección temprana de jóvenes con psicosis. En el contexto de ese programa, se establecen equipos de servicio en diversos distritos para el tratamiento de los jóvenes con posible psicosis a fin de reducir el desfase entre el comienzo de una enfermedad mental grave y su tratamiento. En 2008-2009, fueron objeto de evaluación unos 1.000 jóvenes con problemas mentales; 660 de ellos fueron diagnosticados y remitidos a los servicios de tratamiento del programa.

12.164 Con el fin de reforzar los servicios de identificación e intervención tempranas para los niños con problemas de salud mental, la Dirección de Hospitales y el DBS aplican conjuntamente desde 2005 el Proyecto de apoyo comunitario a la salud mental de los niños y adolescentes. En julio de 2009, la ejecución del proyecto se transfirió por completo a la Dirección de Hospitales. En 2007-2008 y 2008-2009, el proyecto tramitó, respectivamente, un total de 259 y 194 casos y organizó 191 y 166 actividades psicoeducativas y servicios de consulta. Además, el proyecto establece en un contexto comunitario vínculos con organizaciones comunitarias para ofrecer a los niños y adolescentes con problemas psiquiátricos servicios de rehabilitación personalizada así como capacitación y actividades relacionadas con la vida cotidiana y las aptitudes profesionales en un contexto comunitario. El objetivo es ayudarles a superar los efectos negativos de los trastornos mentales y aumentar su bienestar mental.

12.165 En 2008-2009 el tiempo de espera mediano en los casos urgentes de los ambulatorios psiquiátricos especializados era de aproximadamente una semana. Por otro lado, los pacientes que sufren trastornos psiquiátricos agudos y requieren atención urgente pueden ser ingresados en los hospitales para recibir tratamiento a través de los departamentos de accidentes y de emergencia. Continuaremos supervisando atentamente la utilización de los servicios e introduciendo los ajustes o mejoras de los servicios en la forma necesaria.

Higiene ambiental e industrial

12.166 El Gobierno está firmemente decidido a conseguir un entorno más verde en Hong Kong. Con iniciativas muy diversas, que van desde las mejoras de la calidad del aire y el tratamiento de las aguas residuales hasta el logro de fuentes de energía menos contaminantes y la reducción de las cargas de desechos, hemos avanzado en la búsqueda de soluciones a algunos de nuestros problemas arraigados de contaminación, combatiéndolos en la raíz y estableciendo los cimientos para futuras actividades en esferas normativas clave, como la mejora a largo plazo de la calidad del aire y la lucha contra el cambio climático.

12.167 La situación de la División de Desarrollo Sostenible (antes, Unidad de Desarrollo Sostenible) y el Sistema de evaluación sostenible continúa siendo la misma que se describió en los párrafos 12.66 y 12.67 del informe anterior.

Medidas contra la contaminación del agua

Plan de tratamiento de la zona portuaria

12.168 En el párrafo 12.68 del informe anterior nos comprometimos a realizar pruebas y estudios para evaluar las recomendaciones referentes a las etapas restantes del Plan de tratamiento de la zona portuaria tras la terminación de su primera fase. Una vez realizados los estudios y pruebas, la acción recomendada es enviar todas las aguas residuales portuarias restantes a la isla de Stonecutters, para su tratamiento centralizado. Después de consultar a la opinión pública sobre el futuro del plan en 2004, en 2005 decidimos aplicar la segunda etapa, en dos fases. A mediados de 2009 hemos iniciado la construcción del sistema de conducción de las aguas residuales de la etapa 2A y nuestro objetivo es terminar las obras de esa fase para 2014. Realizaremos también un examen sobre el programa de ejecución de la etapa 2B en 2010-2011.

Calidad del agua en las playas y aguas marinas

12.169 La calidad del agua de muchas playas está mejorando debido a la introducción y a la mejora progresivas de tratamiento local de las aguas residuales. La calidad del agua de las 41 playas autorizadas es en general buena, y la mayoría de ellas (más del 90%) cumplían los objetivos establecidos para el agua de las zonas de baño. Están en marcha las obras para mejorar el tratamiento de las aguas residuales (incluida la etapa 2A del Plan de tratamiento de la zona portuaria) con el fin de mejorar la calidad del agua de algunas playas calificada como deficiente. Desde 2007, en ninguna de las playas autorizadas la calidad del agua se ha calificado como muy mala.

12.170 La situación por lo que se refiere a la mejora de la calidad de las aguas marinas se explicó en el párrafo 12.70 del informe anterior.

Gestión de desechos

Eliminación de desechos especiales

12.171 Después de la publicación de la Ordenanza sobre eliminación de desechos (enmienda) de 2006, estamos preparando la legislación subsidiaria pertinente para introducir controles de la manipulación, recogida y eliminación de los desechos clínicos. Estamos instalando servicios adicionales en el Centro de tratamiento de desechos químicos para recibir y tratar los desechos clínicos y mejorando el sistema de control de la contaminación atmosférica para cumplir las últimas normas de la Unión Europea sobre las emisiones. El estudio de viabilidad sobre las instalaciones de tratamiento de los animales muertos terminó en 2005. Actualmente no hay planes para continuar con el proyecto, ya que no hay ninguna necesidad urgente de dicho servicio. Continuaremos examinando la situación.

Reducción de los desechos

12.172 Teniendo en cuenta los logros conseguidos en el Plan marco de reducción de desechos (párrafo 12.72 del informe anterior), en diciembre de 2005 publicamos un Marco normativo para la gestión de los desechos sólidos municipales en Hong Kong (2005-2014) (disponible en www.epd.gov.hk/epd/msw) con el fin de establecer una estrategia y medidas para abordar en el próximo decenio el problema de los desechos sólidos municipales en Hong Kong. El Marco normativo propone instrumentos económicos eficaces que incentiven a la comunidad a reciclar más y desechar menos. Nuestra estrategia de gestión en esa materia insiste en la necesidad de evitar y reducir los desechos, en su reutilización y reciclaje, y el tratamiento y eliminación de los desechos no reciclables. La principal esfera de interés continúa siendo la prevención y recuperación de los desechos.

Reducción de la contaminación atmosférica

12.173 El Gobierno, en estrecha colaboración con la comunidad, está firmemente decidido a mejorar la calidad del aire:

a) Gracias a la aplicación de un amplio programa de reducción de las emisiones (en el que se incluye la sustitución de los taxis y minibuses de diésel por vehículos de gas de petróleo licuado, la adopción de las estrictas normas europeas para las emisiones de los vehículos y combustibles con un contenido de azufre ultrabajo, la aplicación más estricta de las normas contra los vehículos muy contaminantes y la imposición de fuertes sanciones contra ellos), se han observado mejoras en las concentraciones de contaminación en las carreteras en comparación con 1999. Por ejemplo, en 2009 los niveles de partículas en suspensión respirables, los óxidos de nitrógeno (NOx) y dióxido de azufre (SO2) se han reducido un 33%, un 31% y un 48%, respectivamente. El número de vehículos muy contaminantes localizados en la carretera se ha reducido aproximadamente el 80%; y

b) Como se menciona en el párrafo 12.76 del informe anterior, para mejorar la calidad del aire en toda la Región del delta del río Perla, en abril de 2002 llegamos a un consenso con el Gobierno de la Provincia de Guangdong para reducir las emisiones de cuatro importantes fuentes de contaminación de la región entre un 20% y un 55% para 2010, tomando como base el año 1997. A finales de 2008, las emisiones locales de esa procedencia se han reducido ya entre un 13% y un 54%.

12.174 Además de las medidas mencionadas en el párrafo 12.74 del informe anterior, estamos llevando a cabo las siguientes iniciativas importantes para continuar reduciendo las emisiones locales:

a) La generación de electricidad es la principal fuente local de contaminación atmosférica. Desde 1997 está prohibida la construcción de nuevas centrales hidroeléctricas de carbón y desde 2005 hemos impuesto topes de emisión a las centrales eléctricas. Más recientemente, hemos vinculado la rentabilidad de dos empresas hidroeléctricas a sus los resultados ambientales, hemos aprobado una ley sobre los topes de emisión para las centrales hidroeléctricas de 2010 en adelante y hemos firmado un memorando de entendimiento con la Agencia Nacional de Energía del Gobierno Popular Central a fin de hacer posible un aumento del uso de gas natural para la generación de energía eléctrica. En septiembre de 2009, autorizamos a la CLP Power Hong Kong Limited, principal proveedor de electricidad de Hong Kong, a prolongar el contrato de suministro de electricidad nuclear procedente de China continental por otros 20 años a partir de mayo de 2014. Con ello se garantiza el suministro continuado de electricidad menos contaminante en Hong Kong a precios razonables y asequibles;

b) Para continuar reduciendo las emisiones procedentes del sector del transporte, estamos aplicando un plan de subvenciones para sustituir los vehículos comerciales de diésel con más años de servicio y ofreciendo incentivos fiscales para promover el uso de vehículos y combustibles menos contaminantes. Se han adoptado también medidas para promover el uso de vehículos eléctricos, prohibir que los vehículos parados continúen con el motor en marcha y adoptar una especificación oficial sobre el biodiesel como combustible para vehículos de motor. Estamos estudiando también la manera de combatir las emisiones procedentes de maquinaria móvil no apta para el tráfico rodado y de los transbordadores locales;

c) Para combatir las emisiones de otras fuentes, hemos estipulado que todos los procesos industriales y comerciales utilicen combustible diésel con un contenido de azufre ultrabajo. Hemos impuesto límites obligatorios al contenido de los compuestos orgánicos volátiles de algunos productos (como las pinturas y las tintas de imprenta) y, a partir de enero de 2010, se prohibirá en diversas fases la importación de productos que contengan hidrofluorocarbonos (como los sistemas de refrigeración y aire acondicionado). Al mismo tiempo, estamos llevando a cabo un programa para ayudar a las fábricas de Hong Kong en la región del delta del río Perla a adoptar tecnologías y procesos de producción menos contaminantes; y

d) La promoción de la conservación y eficiencia energéticas constituye también un elemento importante de nuestra estrategia global. Para aumentar la eficiencia energética de los edificios, hemos presentado al Consejo Legislativo un proyecto de ley sobre la eficiencia energética de los edificios a fin de introducir el cumplimiento obligatorio de los correspondientes códigos de eficiencia energética. Estamos aplicando también planes de financiación para subvencionar a los propietarios que realicen exámenes de la "energía con carbono" y proyectos de eficiencia energética en los edificios, y tenemos previsto establecer un sistema de refrigeración de distrito en el complejo de Kai Tak para ofrecer al público servicios de aire acondicionado con bajo consumo de energía. Asimismo, hemos aprobados los planes, tanto voluntarios como obligatorios, de etiquetado sobre la eficiencia energética de los productos que consumen energía a fin de ayudar a elegir electrodomésticos en función de esa característica.

12.175 Al mismo tiempo, estamos colaborando con Guangdong, nuestra provincia vecina, para mejorar la calidad del aire de la región del delta del río Perla y aliviar el problema regional de la niebla tóxica. Estamos examinando también con el Gobierno provincial de Guangdong la posibilidad de elaborar una estrategia para transformar la región del gran delta del río Perla en una zona verde y con calidad de vida. Uno de los objetivos de la cooperación será mejorar la calidad del aire en la región.

12.176 Para continuar mejorando la calidad del aire, encargamos en junio de 2007 un amplio estudio de consultoría para examinar los objetivos de calidad del aire de Hong Kong y formular una estrategia de gestión de la calidad del aire a largo plazo. Una vez terminado el estudio, en julio de 2009 iniciamos una consulta pública de cuatro meses para recabar las opiniones de la comunidad sobre los nuevos objetivos de calidad del aire propuestos y las medidas contra las emisiones. Ahora estamos examinando atentamente las opiniones recogidas a fin de decidir el camino a seguir.

12.177 Confiamos que, con la colaboración de Guangdong, la calidad del aire de Hong Kong y de la región del delta del río Perla mejore gradualmente en los próximos años gracias a la aplicación de las medidas pertinentes.

Reducción de la contaminación acústica

12.178 La disposición de la Ordenanza sobre la reducción de los ruidos (cap. 400) para establecer explícitamente que la dirección de una empresa es responsable de las infracciones en materia de ruidos cometidos por ella, tal como se menciona en el párrafo 12.77 del informe anterior, entró en vigor en 2004. El objetivo de la disposición es evitar que las empresas reincidan en esas infracciones.

12.179 Continúan avanzando las obras incluidas en el programa de colocación de barreras acústicas, que se menciona en el párrafo 12.78 del informe anterior.

12.180 Hemos aumentado el número de Zonas Designadas establecidas en virtud de la Ordenanza sobre la reducción de los ruidos para ampliar el control a las nuevas zonas, con lo que se ofrecerá mejor protección a los residentes. Las nuevas zonas designadas entraron en vigor en enero de 2009.

Educación ambiental

12.181 El Fondo de Conservación y Protección del Medio Ambiente prosigue su labor didáctica y de patrocinio en favor de organizaciones comunitarias, escuelas y grupos verdes que organizan actividades de protección ambiental, tal como se describe en el párrafo 12.79 del informe anterior. A comienzos de 2008 asignamos 1.000 millones de dólares de Hong Kong para atraer más solicitudes de proyectos innovadores, rentables, en gran escala y a largo plazo. El Comité de la Campaña de Protección del Medio Ambiente prosigue la labor descrita en el párrafo 490 del informe inicial.

Evaluación del impacto ambiental

12.182 La situación es la misma que se describió en el párrafo 491 del informe inicial.

Salud ocupacional

12.183 En 2005, el síndrome respiratorio agudo severo y la gripe aviar A se incluyeron entre las enfermedades profesionales notificables en virtud del apéndice 2 de la Ordenanza sobre seguridad e higiene en el trabajo (cap. 509).

12.184 En 2006 el Departamento de Trabajo estableció un segundo centro de salud ocupacional para mejorar sus servicios clínicos. En conjunto, los dos centros de salud ocupacional ofrecen ahora 13.000 consultas clínicas cada año. Por lo demás, la situación continúa siendo la misma que se describió en los párrafos 98 a 101 y 492 a 496 del informe inicial.

Artículos 13 y 14  
Derecho a la educación

13.1 La situación constitucional es la misma que se describió en el párrafo 497 del informe inicial. La educación sigue figurando entre las mayores prioridades del Gobierno. Los indicadores del nivel de instrucción alcanzado pueden encontrarse en el anexo 13A.

13.2 La educación continúa recibiendo también las asignaciones más cuantiosas en el presupuesto anual. Para 2009-2010, el gasto total público en educación ascendió a 61.700 millones de dólares de Hong Kong. La cifra correspondiente de 2002/03 fue de 61.000 millones de dólares, como se señala en el informe anterior.

Educación preprimaria

13.3 La situación es la misma que se describió en el párrafo 507 del informe inicial: la educación preprimaria no es obligatoria y es una cuestión que depende fundamentalmente de la decisión de los padres. Al mismo tiempo que mantenemos la diversidad y vitalidad de la educación preprimaria ofrecida en el mercado privado, el Gobierno está empeñado en prestar servicios de educación preprimaria de calidad y asequibles para todos los niños en edad escolar. En la Declaración normativa de 2006 el Gobierno manifestó un importante compromiso financiero de continuar mejorando la calidad de la educación preprimaria ofreciendo a los padres subvenciones para cubrir el costo de las tasas escolares. Desde el año escolar de 2007/08 se aplica el Plan de bonos de enseñanza preprimaria en sustitución del Plan de subvenciones para los jardines de infancia que se menciona en el párrafo 507 del informe inicial. El nuevo plan no está condicionado a la demostración de falta de medios y ofrece a cada niño con edades comprendidas entre 2 años y 8 meses y 6 años y con derecho o permiso de residencia o permiso, un bono para el pago de la inscripción en los jardines de infancia. En el año escolar de 2008/09 el porcentaje de niños de 3 a 5 años presentes en los jardines de infancia subió al 99,6%.

13.4 Algunos observadores consideraban que el bono ofrecido a los niños de los jardines de infancia no basta para sufragar la cuota de matrícula y otros gastos escolares. Las familias necesitadas pueden solicitar asistencia adicional a través del Plan de exención del pago de la matrícula en los centros de atención infantil y jardines de infancia, destinado a las familias con "necesidades sociales".

Educación primaria y secundaria

Nueva estructura académica de la enseñanza secundaria superior

13.5 Hong Kong se está convirtiendo en una economía basada en los conocimientos, por lo que en septiembre de 2009 se introdujo una nueva estructura académica para la educación secundaria superior y la enseñanza superior (habría tres años de enseñanza secundaria superior y la duración de los estudios de licenciatura pasaría de tres a cuatro años), a partir del cuarto nivel de enseñanza secundaria. En el contexto de la nueva estructura académica, todos los graduados del tercer nivel de enseñanza secundaria pueden pasar directamente a la enseñanza secundaria superior. En 2012 se introducirá un nuevo examen oficial, el Diploma de enseñanza secundaria de Hong Kong, que sustituirá a los dos exámenes oficiales actuales al final del quinto y el séptimo grado de enseñanza secundaria, respectivamente.

13.6 Los objetivos de la nueva estructura de enseñanza secundaria, conocida también con el nombre de estructura académica "334", son los siguientes: a) establecer un sistema educativo dinámico y flexible que amplíe la base de conocimientos de todos los alumnos y ofrezca un entorno propicio para que todos los alumnos puedan alcanzar un desarrollo completo y adquirir prácticas de aprendizaje permanente en un entorno heterogéneo y complejo; y b) ofrecer múltiples cauces de progresión en los estudios y en la carrera profesional, que encajen con las necesidades internacionales de educación superior y mano de obra del siglo XXI. En el marco de la nueva estructura, todos los alumnos tendrán la oportunidad de recibir enseñanza secundaria superior gratuita durante tres años (del cuarto al sexto grado), como se ha señalado antes. Se introduce un plan de estudios amplio, equilibrado y diversificado para atender los diversos intereses, necesidades y aptitudes de los estudiantes.

Doce años de educación gratuita

13.7 Desde 1978 el Gobierno ofrece nueve años de educación básica gratuita y universal (seis años de enseñanza primaria y tres de primer nivel de enseñanza secundaria) a través de las escuelas públicas de enseñanza primaria y secundaria. Para poner de relieve el compromiso gubernamental con la crianza y la educación de nuestra próxima generación y preparar mejor a los estudiantes a integrarse en el entorno cada vez más heterogéneo y complejo de la sociedad de Hong Kong, la enseñanza gratuita se ha ampliado a fin de incluir la enseñanza secundaria superior ofrecida en las escuelas secundarias públicas, a partir del año escolar de 2008/09. Los alumnos de enseñanza secundaria superior que estudian en escuelas públicas no tienen que pagar la matrícula, que está totalmente subvencionada por el Gobierno; ha dejado de ser aplicable el párrafo 13.13 del informe anterior relativo al "nivel de los subsidios en la enseñanza secundaria superior".

13.8 La estructura académica de la nueva enseñanza secundaria superior y la ampliación de 9 a 12 años de la educación gratuita ha facilitado el acceso a la educación en Hong Kong.

Clases flotantes

13.9 En el párrafo 13.10 del informe anterior manifestamos nuestro interés en eliminar la "flotación" y realizamos obras de mejora en las escuelas para aumentar el espacio para las actividades docentes. En la actualidad, no hay ninguna clase flotante entre los grados primero y quinto de enseñanza secundaria de las escuelas públicas. Tras la aplicación de la estructura académica de la nueva enseñanza secundaria superior, las actividades de aprendizaje y docencia ya no están limitadas a las aulas tradicionales. Las escuelas pueden también utilizar la actual flexibilidad de financiación para realizar diversas agrupaciones de estudiantes de acuerdo con las diferentes actividades docentes, aprovechando de la mejor forma posible las instalaciones escolares (con inclusión de laboratorios y aulas especiales) para lograr los mejores resultados posibles. Continuaremos asesorando a las escuelas acerca del uso estratégico del espacio disponible para mejorar el aprovechamiento de las aulas.

Tamaño de las clases

13.10 En relación con el párrafo 13.11 del informe anterior, cabe señalar que, cuando las circunstancias lo han permitido, el Gobierno ha aplicado en forma gradual una política de reducción del número de alumnos por clase en las escuelas primarias públicas, comenzando por el primer nivel de enseñanza primaria en el año escolar de 2009/10 y avanzando progresivamente cada año a un nivel superior hasta llegar al sexto grado de enseñanza primaria. El objetivo es mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en un contexto de clases menos numerosas. Las escuelas donde se ha aplicado esta política cuentan con 25 alumnos por clase en el sistema de admisión del primer nivel de enseñanza primaria, mientras que las escuelas restantes cuentan con 30 alumnos por clase. En el año escolar de 2009/10 aproximadamente el 65% de las escuelas de enseñanza primaria pública han optado por el modelo de clases menos numerosas. El porcentaje de escuelas con clases menos numerosas alcanzará el 69% en el año escolar de 2010/11. El Gobierno, de conformidad con las comprobaciones del estudio sobre la enseñanza en clases menos numerosas, ha remodelado los programas de desarrollo profesional a fin de preparar a los profesores para la enseñanza en clases pequeñas en las escuelas públicas de enseñanza primaria.

Enseñanza primaria de jornada completa

13.11 En el párrafo 13.12 del informe anterior, declaramos nuestro objetivo de conseguir que casi todos los alumnos de enseñanza primaria disfrutaran de una escolarización en régimen de jornada completa no más tarde del año escolar de 2007/08. Hemos alcanzado la meta y contamos con plazas suficientes de esas características.

Aprendizaje integral

13.12 Algunos observadores señalaron que en el plan de estudios escolar debería tenerse en cuenta la importancia del "juego". Desde 2002, la reforma del plan de estudios promueve el "aprendizaje integral" para animar a los alumnos a aprender en contextos reales y auténticos. Este aprendizaje experimental no solo permite a los alumnos conseguir ciertos objetivos de aprendizaje que son más difícilmente accesibles a través de la enseñanza exclusiva en el aula, sino que además enriquece y amplía ese aprendizaje y le permite alcanzar los objetivos de desarrollo de toda la persona y fomentar aptitudes de aprendizaje permanente, necesarias en una sociedad como la nuestra, en constante cambio.

Política en materia de idiomas: bialfabetización y trilingüismo

13.13 Como se señalaba en el párrafo 517 del informe inicial, nuestra política en materia de idiomas es que los estudiantes conozcan tanto el chino como el inglés y estén en condiciones de hablar sin dificultades el cantonés, el putonghua y el inglés. La bialfabetización y el trilingüismo son requisitos fundamentales en Hong Kong.

13.14 Además de las medidas señaladas en el párrafo 518 del informe inicial, se han adoptado también las siguientes:

a) Puesta en práctica del plan de estudios sobre lengua china y lengua inglesa en los niveles tanto primario como secundario, con especial hincapié en la "lectura para el aprendizaje";

b) Prestación de servicios de apoyo lingüístico en las escuelas para ayudar a los centros de enseñanza primaria y secundaria a aplicar los planes de estudios de chino e inglés, con especial insistencia en la preparación del profesorado y la mejora del aprendizaje de los alumnos;

c) Inclusión del putonghua como materia básica en el plan de estudios del primer nivel de enseñanza secundaria, además del plan de estudios de enseñanza primaria;

d) Introducción de la evaluación del sistema en todo el territorio para calibrar la adquisición de las aptitudes básicas por los estudiantes en tres materias fundamentales (con inclusión del chino y el inglés) en tres etapas clave del aprendizaje (tercer nivel de primaria, sexto nivel de primaria y tercer nivel de secundaria) de manera que las escuelas puedan tener una referencia sólida para reformular prioridades que permitan mejorar la enseñanza y el aprendizaje y supervisar el progreso y las normas de aprendizaje;

e) Introducción en el Examen del Certificado de Educación de Hong Kong y en el futuro Diploma de enseñanza secundaria de Hong Kong, en 2012, de un sistema de calificación basado en criterios objetivos a fin de que las estrategias docentes y los objetivos de aprendizaje puedan orientarse hacia el logro de los niveles o normas deseados;

f) Concesión a las escuelas de subvenciones para promover la lectura en ambos idiomas en el nivel tanto primario como secundario;

g) Además del constante enriquecimiento y actualización de los recursos de aprendizaje y docencia lingüísticos en el Centro de Recursos Centralizados, este ha actualizado y gestionado en su sitio web listas de recursos bilingües de aprendizaje y docencia para las ocho áreas de aprendizaje clave, que pueden ser consultadas por el personal docente;

h) Examen de la política en materia de enseñanza lingüística por el Comité Permanente de educación e investigación lingüísticas, órgano consultivo del Gobierno sobre cuestiones relacionadas con la enseñanza de idiomas, y aplicación de las recomendaciones resultantes del examen realizado en 2003;

i) Revisión de los mecanismos relacionados con el idioma de instrucción en las escuelas de enseñanza secundaria (véanse los siguientes párrafos) para ayudar a los alumnos a tener más oportunidades de familiarizarse con el inglés y utilizarlo en el primer nivel de enseñanza secundaria.

Idioma de instrucción

13.15 Hemos terminado el examen sobre la política relativa al idioma de instrucción mencionado en el párrafo 13.19 del informe anterior. En el examen se recomendaba que continuara impartiéndose la enseñanza de la lengua materna y que se mejorara el dominio del chino y el inglés por los alumnos.

13.16 Con el fin de ofrecer a nuestros estudiantes más oportunidades de practicar el inglés en el primer nivel de enseñanza secundaria y reforzar su capacidad de aprender en inglés y prepararles mejor para los estudios y el trabajo en el futuro, hemos decidido introducir algunos retoques en los sistemas relacionados con el idioma de instrucción en las escuelas secundarias a fin de ofrecer a estas la flexibilidad necesaria para decidir profesionalmente el idioma de instrucción adecuado para sus estudiantes.

13.17 En lo que respecta al objetivo normativo de mantener la enseñanza del idioma materno y aumentar el dominio del inglés y el chino, en mayo de 2009 el Gobierno notificó la introducción de pequeños ajustes en las escuelas secundarias. A partir del año escolar de 2010/11, y empezando por el primer curso de enseñanza secundaria para avanzar después cada año al curso siguiente del primer nivel de enseñanza secundaria, las escuelas secundarias tendrán mayor flexibilidad para decidir profesionalmente los dispositivos relacionados con el idioma de instrucción teniendo en cuenta la aptitud y necesidades de los estudiantes así como las circunstancias de la escuela, incluida la capacidad y disponibilidad de personal docente y las medidas de apoyo escolar. Las escuelas secundarias pueden aumentar las oportunidades de los estudiantes de practicar el inglés. Se reforzará la capacidad de los alumnos de aprender en inglés. Se les preparará también para que sepan hacer frente a los desafíos con que se encuentra Hong Kong en una economía globalizada.

13.18 Algunos observadores manifestaron la preocupación de que la ODR no obligaba a los centros educativos a modificar los dispositivos sobre el idioma de instrucción para los alumnos que no hablan chino. El Gobierno proclama firmemente el derecho de los niños a la educación, independientemente de su raza u origen étnico. Todos los niños tienen derecho a 12 años de enseñanza básica gratuita y universal. No obstante, no es probable que sea razonablemente viable para las escuelas modificar sus dispositivos acerca del idioma de instrucción con el fin de tener en cuenta las necesidades de todos los grupos raciales. Como referencia cabe señalar que, en un caso en que los residentes de habla francesa de la zona de habla neerlandesa de Bélgica deseaban que sus hijos recibieran educación en francés, el Consejo Europeo de Derechos Humanos mantuvo que el derecho a la educación no incluye el derecho a recibir la enseñanza en el idioma de los padres ni el derecho de acceso a una escuela determinada.

13.19 La situación acerca de la formación del personal docente para estimular la enseñanza de la lengua materna y mejorar los niveles de la enseñanza de idiomas es la misma que se describió en el párrafo 13.20 del informe anterior.

Formación profesional

13.20 Como se explica en el párrafo 13.43 del informe anterior, el Consejo de Formación Profesional es el principal proveedor de servicios de capacitación y educación profesional, además de asesor del Gobierno acerca de las políticas pertinentes. En cuanto a la formación profesional, el Consejo ofrece programas para los alumnos que abandonan la escuela en el tercero, quinto y séptimo cursos de enseñanza secundaria. El Instituto de Formación Profesional de Hong Kong (IVE) y la Escuela de administración de empresas y sistemas de información (SBI) ofrecen programas que pueden seguir por cuenta propia los alumnos que terminan el quinto y el séptimo curso de enseñanza secundaria hasta llegar al nivel de diploma superior. Los programas ofrecidos por la SBI insisten en materias como la contabilidad, la administración de empresas y la tecnología de la información. Su sistema de evaluación y sus normas de titulación son idénticos a las del IVE. En 2004 se inauguró un Colegio para Jóvenes del Consejo de Formación Profesional. En él se hace hincapié en los programas de nivel inferior al de diploma para alumnos que abandonan la escuela en el tercer nivel de enseñanza secundaria. Hay también programas de educación profesional subvencionados, con inclusión de cursos a tiempo completo para la obtención de certificados y diplomas, con destino a las minorías étnicas.

13.21 En el año escolar de 2008/09, el IVE, la SBI, el Colegio para Jóvenes y el Instituto de Diseño de Hong Kong ofrecieron un total aproximado de 44.800 plazas a tiempo completo y unas 2.650 a tiempo parcial durante el día y 13.550 a tiempo parcial en horario vespertino y una gran variedad de cursos breves. Las estadísticas de matriculación para el año escolar de 2008/09, por modalidad y nivel de estudio, pueden encontrarse en el anexo 6A. Son una actualización de los anexos 13D y 13E del informe anterior.

13.22 Algunos observadores manifestaron la preocupación de que la mayoría de los cursos ofrecidos por el IVE, los cursos de capacitación impartidos por el Consejo de Formación Profesional y el proyecto *Yi-jin* eran en chino y, por consiguiente, las personas que no hablan ese idioma no tienen acceso a ellos. El Consejo de Formación Profesional ofrece programas de capacitación y formación profesional a las personas que reúnen los debidos requisitos, independientemente de la raza u origen étnico. Los estudiantes que cumplen los requisitos de ingreso básicos pueden solicitar la admisión en forma competitiva a los cursos ofrecidos por el IVE y la SBI y otros miembros del Grupo del Consejo de Formación Profesional. Los cursos de nivel posterior al quinto grado de enseñanza secundaria ofrecidos por el IVE y la SBI utilizan sobre todo el inglés como idioma de instrucción, que puede complementarse con el chino siempre y cuando se considere necesario y oportuno.

13.23 Además de los cursos de carácter general, los estudiantes de las minorías étnicas pueden incorporarse también a otros programas de capacitación y formación profesional ofrecidos por el IVE, el Centro de Desarrollo Pro-Act y el Colegio para Jóvenes especialmente destinados a ellas. En esos cursos se incluyen actividades de preparación para las pruebas de capacitación profesional del personal contratado, cursos a tiempo completo para la obtención de certificados y diplomas ofrecidos a los alumnos que terminan el tercero y el quinto curso de enseñanza secundaria, programas de aprendizaje aplicado para estudiantes del segundo nivel de enseñanza secundaria y programas de desarrollo profesional para los jóvenes.

13.24 El proyecto *Yi-jin* trata de ofrecer una segunda oportunidad a los alumnos que no obtienen buenos resultados en los cursos generales impartidos en la escuela, brindándoles una ruta alternativa para conseguir una calificación final comparable a cinco aprobados en el Examen del Certificado de Educación de Hong Kong. Uno de sus objetivos es ofrecer capacitación en inglés, chino y putonghua y estudios de tecnología de la información, estableciendo así una firme base de conocimientos y aptitudes para trabajar y seguir estudiando. Actualmente estamos examinando las ventajas y la viabilidad de tener un programa inspirado en el proyecto *Yi-jin*, que se ejecutaría en 2012 en el marco de la estructura académica de la nueva enseñanza secundaria superior (tal como se describe en los párrafos 13.5 y 13.6). En estos momentos no resulta viable ofrecer un proyecto *Yi-jin* para personas que no hablan chino.

Escuelas privadas

13.25 La situación con respecto a las escuelas privadas no ha sufrido prácticamente cambios con respecto a la que se describe en el párrafo 13.5 del informe anterior. En cuanto al Plan de escuelas independientes privadas introducido en 1999, desde el año escolar de 2009/10 funcionan ocho de dichas escuelas en los locales que se les han asignado. Aparte de una concesión de tierras con un precio nominal y una donación de capital para la construcción de los edificios, estas escuelas independientes privadas no reciben ninguna subvención recurrente del Gobierno.

Educación postsecundaria

Apoyo al desarrollo sostenible del sector postsecundario

13.26 En 2000, el Gobierno comunicó que se había propuesto el objetivo de ofrecer al 60% de los alumnos que finalizan la enseñanza secundaria acceso a enseñanza postsecundaria no más tarde de 2010/11, como se menciona en el párrafo 13.32 del informe anterior. Alcanzamos el objetivo en 2005/06. En el año escolar de 2008/09, aproximadamente el 69% de los alumnos que terminaron los estudios de enseñanza secundaria tuvieron acceso a educación postsecundaria, frente al 42% en 2003. Para garantizar un desarrollo sano y sostenido del sector, en 2008 incrementamos el apoyo gubernamental a las instituciones que ofrecen servicios autofinanciados de enseñanza postsecundaria, con especial insistencia en la calidad. Además del ofrecimiento continuado de préstamos iniciales sin interés a las instituciones educativas sin fines de lucro, de una subvención para cubrir los gastos de acreditación de las instituciones, de tierras para la construcción de instalaciones y de asistencia financiera a los estudiantes, el Gobierno ofrece también subvenciones para aumentar la calidad en apoyo de iniciativas valiosas dedicadas a conseguir un mayor nivel de calidad en la docencia y el aprendizaje.

Educación superior

13.27 Actualmente hay en Hong Kong 12 instituciones que conceden títulos de licenciado. Nueve son de financiación pública: ocho están financiadas por el Comité de Becas para Universitarios y una, de la Academia de las Artes Escénicas de Hong Kong (véase el párrafo 15.31), está financiada con una subvención gubernamental. Las otras tres instituciones se autofinancian y dos de ellas poseen título de Universidad.

Política de admisiones

13.28 La situación relativa a la política de admisiones es fundamentalmente la misma que se describió en el párrafo 13.34 del anterior informe. Los alumnos que desean acceder a la educación terciaria pueden hacerlo en condiciones de igualdad y sin discriminación. Los criterios de admisión son los mismos para las mujeres y los hombres. En el año académico de 2007/08 el 54,6% de los alumnos de todos los programas financiados por el Comité de Becas para Universitarios eran mujeres.

Oferta de plazas terciarias

13.29 Si bien el número de plazas de primer año del primer grado financiadas por el Comité de Becas para Universitarios se ha mantenido estable (14.500 por año escolar), en el año escolar de 2005/06 el Comité comenzó a ofrecer plazas del último año de licenciatura para ofrecer posibilidades de matriculación a los graduados sin título. Hay casi 2.000 plazas para el último año de enseñanza superior disponibles para 2010/11. En conjunto, las instituciones financiadas por el Comité ofrecen 50.800 plazas de primer grado, 7.000 plazas para graduados y 5.600 de cursos anteriores al primer título (en equivalente de tiempo completo).

13.30 El sector de la autofinanciación ha registrado un considerable desarrollo en los últimos años y desempeña un papel cada vez más importante en la educación superior de Hong Kong. Actualmente ofrece unas 3.000 plazas de primer grado y unas 2.000 del último nivel cada año.

13.31 La tasa de participación terciaria (por lo que se refiere al título universitario) de la cohorte de edad de 17 a 20 años ha subido desde aproximadamente el 18% en 1997/98 al 27% en 2009/10.

Derechos de matrícula y asistencia financiera para los estudiantes de enseñanza postsecundaria y superior

13.32 Como se señala en el párrafo 13.36 del informe anterior, de acuerdo con nuestra política, a ningún estudiante calificado se le niega el acceso a la enseñanza superior por falta de recursos. En el año académico de 2008/09, ofrecimos asistencia financiera por valor de unos 2.840 millones de dólares a alumnos que realizaban estudios de enseñanza secundaria y educación permanente. Unos 54.000 estudiantes, es decir, el 40% de la población de enseñanza postsecundaria, recibió asistencia financiera en el año académico de 2008/09. Continuaremos aplicando los distintos planes de asistencia financiera anteriormente señalados. Los detalles pueden encontrarse en el anexo 13B, que es una actualización del anexo 13C del informe anterior.

13.33 Las tarifas para los programas de primer grado y superiores en las instituciones financieras financiadas por el Comité de Becas para Universitarios siguen estando congeladas desde el año académico de 1997/98. Por tanto, se mantienen en los niveles señalados en el párrafo 531 del informe inicial.

13.34 Algunos observadores consideraban que el criterio de solicitud de la Asistencia financiera a los estudiantes ofrecida por el Gobierno es demasiado riguroso y la cobertura de la asistencia es demasiado reducida. En 2008/09, el Organismo de asistencia económica a los estudiantes desembolsó más de 3.000 millones de dólares de Hong Kong de ayuda a los estudiantes, condicionada a la demostración de falta de medios para estudiantes de los niveles preprimario a postsecundario, y unos 990 millones de dólares de Hong Kong de préstamos no condicionados a la demostración de falta de medios para estudiantes de enseñanza postsecundaria y educación permanente. Consideramos que la actual comprobación de la falta de medios realizada por dicho organismo es adecuada para ofrecer a los estudiantes necesitados asistencia suficiente para proseguir sus estudios.

Educación de adultos

Oportunidades locales para la educación de adultos

13.35 El Plan de asistencia financiera para cursos vespertinos de educación de adultos se introdujo en el año académico de 2005/06 para ofrecer asistencia financiera a adultos (17 o más años de edad) que frecuentaban cursos vespertinos de enseñanza secundaria superior ofrecidos por organizadores de cursos aprobados en centros designados. El plan se amplió en el año académico de 2008/09 para incluir cursos de primer nivel de enseñanza secundaria. Los estudiantes que reúnen los criterios especificados (entre ellos, la asistencia) pueden recibir hasta un 30% de reembolso de los derechos de matrícula. Existe la posibilidad de reembolso completo o al 50% en el caso de las personas que reúnen unos determinados criterios y superan la prueba de comprobación de falta de medios realizada por el Organismo de Asistencia Económica a los Estudiantes para la beca completa o media beca, respectivamente. Esta información actualiza la ofrecida en el párrafo 13.38 del informe anterior. En el año académico de 2009/10, hubo 1.465 adultos matriculados en cursos vespertinos de enseñanza secundaria incluidos en el plan.

Educación permanente y profesional de nivel terciario

13.36 Explicamos la historia y filosofía de la Universidad Abierta de Hong Kong en los párrafos 536 a 538 del informe inicial y el posterior desarrollo de la Universidad en el párrafo 13.39 del informe anterior. En el año académico de 2009/10 había más de 17.000 estudiantes matriculados en los 158 programas de grado y posgrado y los 51 programas para la obtención del primer título de la Universidad. El Instituto Li Ka Shing de Educación Profesional y Permanente de la Universidad Abierta de Hong Kong ofreció también 158 cursos breves y cursos profesionales para más de 32.000 estudiantes en el mismo año académico. La situación con respecto a otras fuentes de educación permanente es la misma que se describió en los párrafos 13.40 y 13.41 del informe anterior.

Fondo de Fomento de la Calidad de la Enseñanza

13.37 Como se explica en el párrafo 13.17 del informe anterior, el objetivo principal del Fondo de Fomento de la Calidad de la Enseñanza era apoyar las investigaciones pedagógicas y las iniciativas escolares encaminadas a desarrollar nuevos planes de estudios y mejorar el proceso educativo. Desde su creación, en enero de 1998 hasta mediados de 2009, el Fondo ha aprobado 3.700 millones de dólares de Hong Kong para unos 7.700 proyectos de escuelas, instituciones educativas, organizaciones sin fines de lucro, organismos públicos y particulares.

Marco de calificaciones

13.38 El Marco de calificaciones de Hong Kong se puso en marcha oficialmente en mayo de 2008 con el fin de promover el aprendizaje permanente y aumentar la competitividad global de la mano de obra de Hong Kong. El Marco está estructurado en siete niveles, que abarcan las calificaciones de los sectores de la enseñanza académica, profesional y permanente. El Consejo de Hong Kong para la acreditación de las calificaciones académicas y profesionales es el organismo encargado de la acreditación en virtud de la Ordenanza sobre la acreditación de las calificaciones académicas y profesionales (cap. 592), y a él se confía la responsabilidad de garantizar la calidad de las calificaciones académicas y profesionales y sus correspondientes programas de aprendizaje. La información sobre las calificaciones de los programas de aprendizaje que se han acogido al mecanismo de garantía de calidad y han sido reconocidos en el contexto del Marco de calificaciones se anota en un registro de calificaciones que puede consultarse gratuitamente en Internet.

13.39 Para adaptarse a las necesidades reales, el Gobierno ha ayudado a varias industrias a establecer comités de asesoramiento sobre la capacitación industrial, en los que participan las principales partes interesadas de las actividades afectadas. Hasta ahora, se han establecido 13 comités, cuya primera tarea es formular una especificación de normas de competencia para sus respectivas industrias, en las que se describen los requisitos de competencia y las normas de desempeño en el marco de las diferentes áreas funcionales, y se establece una base para que las instituciones que ofrecen cursos diseñen los programas de capacitación de manera que respondan a las necesidades de las industrias.

Educación para estudiantes que no hablan chino

13.40 El Gobierno está firmemente decidido a ofrecer oportunidades de aprendizaje adecuadas a todos los estudiantes a fin de ayudarles a conseguir un desarrollo integral. Hemos examinado la situación educativa de los niños de las minorías étnicas que no hablan chino en los párrafos 13.21 a 13.24 del informe anterior. Como se menciona también en el párrafo 13.25 de dicho informe, nuestra política trata de integrar a esos alumnos, en su mayoría niños de minorías étnicas asentados en Hong Kong, tanto en el sistema educativo local como en la comunidad en general. Todos los alumnos que reúnen los debidos requisitos, independientemente de la raza u idioma, tienen igualdad de oportunidades por lo que se refiere a la admisión en las escuelas primarias y secundarias públicas de acuerdo con los actuales sistemas de asignación de plazas escolares.

Apoyo a la educación de los estudiantes que no hablan chino

13.41 Tenemos conciencia de la necesidad de impedir que se rebajen los niveles educativos de los alumnos que no hablan chino, ya que ello pondría en peligro su competitividad a largo plazo. En reconocimiento de la necesidad de esos alumnos, además de los servicios de apoyo mencionados en el párrafo 13.30 del informe anterior para facilitar la adaptación al entorno local y al sistema educativo, incluidos los programas de orientación inicial, el Programa de iniciación y el Plan de apoyo escolar para los alumnos recién llegados que no hablan chino, en los últimos años hemos intensificado nuestros esfuerzos y adoptado una serie de medidas de apoyo a la educación con el fin de mejorar el aprendizaje y la enseñanza. Esas medidas se describen a continuación.

Escuelas designadas

13.42 El Gobierno ha invitado a las escuelas con una masa crítica de estudiantes que no hablan chino a convertirse en "escuelas designadas" y les ha brindado apoyo orientado expresamente a mejorar el aprendizaje y la enseñanza de esos alumnos, en particular en lo que se refiere al idioma chino. Para reforzar ese apoyo, el número de escuelas designadas ha aumentado progresivamente, pasando de 15 en el año escolar de 2006/07 a 26 en el de 2009/10. No hemos establecido un tope máximo para el número de escuelas designadas. Además, a partir del año escolar de 2008/09, el subsidio anual para las escuelas designadas se ha convertido en una subvención recurrente para que las escuelas puedan hacer planes a largo plazo sobre la utilización de la subvención, y el tope de la misma se ha elevado para las escuelas designadas con mayor presencia de estudiantes que no hablan chino a fin de ayudarlas a adoptar programas escolares de apoyo para ellos.

13.43 El objetivo de la ayuda a las escuelas designadas es facilitar la acumulación de experiencias y el desarrollo de conocimientos especializados sobre las actividades de aprendizaje y enseñanza destinadas a los alumnos que no hablan chino, a fin de que, a través de una red de apoyo, puedan servir como base para el intercambio de prácticas recomendables con otras escuelas que han admitido también a esos alumnos.

Guía suplementaria al plan de estudios en lengua china para los alumnos que no   
hablan chino

13.44 La política gubernamental consiste en promover la integración temprana de los alumnos que no hablan chino en el sistema educativo local. En consecuencia, todos los alumnos de las escuelas primarias y secundarias públicas deben estudiar chino e inglés. Teniendo en cuenta las distintas aspiraciones y necesidades prácticas de los alumnos que no hablan chino, les hemos ofrecido una oportunidad adicional de realizar las pruebas del certificado general de educación secundaria (chino), como alternativa al Examen del certificado de educación de Hong Kong y, en el futuro, el Examen del diploma de educación secundaria de Hong Kong. Estos alumnos puedan obtener una calificación alternativa para cumplir el requisito de conocimiento del chino que se exige para el acceso a la universidad. Dadas las enormes diferencias de procedencia de los estudiantes que no hablan chino, como complemento al programa habitual hemos establecido la "Guía suplementaria sobre el programa de idioma chino para los alumnos que no hablan chino", que contiene múltiples modalidades de planes de estudio, diferentes niveles de aprendizaje y distintas salidas posibles. Esta estrategia ha encontrado gran aceptación y está basada en sólidos fundamentos pedagógicos. La Guía se propone el desarrollo holístico y personalizado de esos alumnos sin limitar la gama de oportunidades de aprendizaje de los alumnos con necesidades diferentes.

13.45 En paralelo con la publicación de la Guía suplementaria, al mismo tiempo que los profesores reciben capacitación sobre la adaptación del programa de estudios, la Oficina de Educación ha ofrecido en diversas fases a los estudiantes que no hablan chino y a las escuelas materiales de aprendizaje destinados a la enseñanza tanto primaria como secundaria. Además, se han distribuido en las escuelas materiales de consulta para la docencia, con inclusión de opciones de autoaprendizaje. Para mejorar la evaluación del aprendizaje, se elaborarán instrumentos que permitirán a las escuelas valorar el nivel de chino de sus estudiantes que no hablan chino.

Ofrecimiento de programas de capacitación para los profesores de chino en las   
escuelas de enseñanza primaria

13.46 A partir del año escolar de 2006/07 las instituciones de enseñanza terciaria han ofrecido programas de capacitación para los profesores que enseñan chino a alumnos que no hablan ese idioma en las escuelas de enseñanza primaria. Todos los profesores de las escuelas designadas o no designadas que enseñan chino a esos alumnos pueden participar en los correspondientes programas de desarrollo profesional.

Apoyo para el aprendizaje del chino

13.47 El Centro de Apoyo para el Aprendizaje del Chino, gestionado por una institución terciaria, ofrece programas correctivos a los alumnos que no hablan chino, en particular los que han comenzado a aprenderlo con cierto retraso, después del horario escolar o durante las vacaciones. El Centro ayuda también a elaborar material docente y ofrece apoyo a los profesores organizando talleres de desarrollo profesional.

13.48 Para incrementar el apoyo a los estudiantes de minorías étnicas en sus estudios y tareas, sobre todo para el aprendizaje del chino, desde comienzo de 2010 de la Oficina para Asuntos Constitucionales y Continentales patrocina también tres centros de servicios de apoyo para las minorías étnicas, que imparten clases tutoriales para estudiantes de minorías étnicas después del horario escolar, desde el primer nivel de enseñanza primaria al tercero de enseñanza secundaria, en los centros, escuelas y otros locales señalados por los centros.

Programa de recuperación de verano

13.49 Para facilitar la integración en el sistema educativo general de los niños del primer grado de enseñanza primaria que no hablan chino, en el verano de 2004 se introdujo un programa de recuperación de cuatro semanas, que trata de ayudar a esos niños a adaptarse al nuevo entorno escolar, ampliar su experiencia de aprendizaje y su posibilidad de utilizar el cantonés como idioma de instrucción en el contexto de un aula real y estimular su interés por la cultura china. A partir del verano de 2007, el programa se ha ampliado a fin de incluir no solo a los alumnos del primer grado de enseñanza primaria, sino también a los alumnos que no hablan chino que pasan a los niveles dos, tres y cuatro de primaria para ayudarles a consolidar lo que han aprendido en el primer curso de aprendizaje básico (niveles 1 a 3 de enseñanza primaria) y prepararles para su transición a la segunda fase básica (niveles 4 a 6 de enseñanza primaria).

Medidas para ayudar a los estudiantes que no hablan chino y desean acceder a la educación superior

13.50 Algunos observadores han manifestado la preocupación de que las oportunidades de los alumnos que no hablan chino de acceder a la educación terciaria se han visto afectadas por sus problemas con el idioma chino. Para atender sus deseos de acceder a la educación superior, se han aplicado varias medidas de apoyo. Después de la presentación del informe precedente, desde 2007 se aplican en Hong Kong las pruebas de nivel de lengua china del certificado general de educación secundaria (chino) para los estudiantes que desean obtener una calificación alternativa en idioma chino a través de la Autoridad de Evaluación y Exámenes de Hong Kong.

13.51 Las escuelas públicas tendrán en cuenta la calificación alternativa en chino en el contexto de la admisión para el sexto nivel de enseñanza secundaria y formularán ofertas condicionales a los solicitantes que reúnan los debidos requisitos, en las circunstancias especificadas, en espera de la publicación de los resultados de las pruebas pertinentes. De la misma manera, desde 2008 las instituciones financiadas por el Comité de Becas para Universitarios consideran las calificaciones alternativas en chino, como el certificado general de educación secundaria, el certificado general de educación y el certificado general internacional de educación secundaria, en lugar del requisito general sobre conocimiento del idioma chino basado en el examen de nivel avanzado de Hong Kong para presentar una solicitud, en circunstancias previamente especificadas, al Sistema conjunto de ingreso a los programas universitarios.

Información para los padres/estudiantes que no hablan chino

13.52 La información sobre el sistema educativo local, las medidas de apoyo y la asignación de plazas escolares de primer grado de enseñanza secundaria y primaria se han traducido a los idiomas de las principales minorías étnicas en Hong Kong, para que puedan ser consultadas fácilmente por los padres.

Oportunidades para los estudiantes que no hablan chino de aprender su lengua materna

13.53 Como se explica en el párrafo 13.25 del informe anterior, consideramos que la integración es una opción mejor que el establecimiento de escuelas dedicadas específicamente a los alumnos que no hablan chino, con el fin de aumentar su competitividad de cara a las futuras oportunidades académicas y profesionales. El Gobierno alienta la enseñanza de los dos idiomas oficiales, es decir, el chino y el inglés, en las escuelas públicas con el fin de promover una integración temprana. Ello no significa que los estudiantes que no hablan chino deban aprender este idioma a toda costa. Teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos acerca de la capacidad del personal docente y las medidas de apoyo escolar de la actual política sobre el idioma de instrucción, las escuelas que hayan admitido a una masa crítica de estudiantes que no hablan chino y hayan determinado que podrían aprender mejor en inglés, tienen flexibilidad para realizar la enseñanza en inglés en beneficio de esos estudiantes.

13.54 Respetamos plenamente el derecho de los niños que no hablan chino a utilizar su propio idioma y disfrutar de su propia cultura. Por otro lado, no consideramos viable que todas las escuelas públicas con estudiantes que no hablan chino ofrezcan a esos alumnos los correspondientes cursos en la lengua de la minoría étnica en todas nuestras escuelas públicas donde estén matriculados, ni consideramos que ello represente una obligación para nuestro sector de la enseñanza pública. A pesar de ello, cada escuela puede organizar sus recursos a fin de enseñar otros idiomas y atender las necesidades de esos alumnos, siempre que el programa de estudios ofrecido continúe siendo en su conjunto amplio y equilibrado. Sabemos que algunas escuelas ofrecen, en horario extraescolar, cursos en idiomas de las minorías étnicas a sus alumnos que no hablan chino y organizan actividades culturales para sus estudiantes.

13.55 Como se menciona en el párrafo 13.25 del informe anterior, reconocemos también que algunos padres desean educar a sus hijos en escuelas no pertenecientes al sistema escolar general. A este respecto, hay dos alternativas a la educación pública para los alumnos que no hablan chino. Por ejemplo, algunas escuelas privadas ofrecen programas de estudios no locales en los niveles primario y secundario. En el año escolar de 2009/10, 50 escuelas internacionales imparten distintos programas de estudio, por ejemplo, los de Alemania, Australia, Canadá, Corea, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Japón y Singapur, además del Bachillerato Internacional.

De cara al futuro

13.56 En términos generales, debe pasar algún tiempo para que las medidas de apoyo destinadas a los estudiantes que no hablan chino se consoliden y logren un efecto sostenible. Continuaremos examinando la eficacia de las diversas medidas de apoyo y colaborando estrechamente con las partes interesadas para atender las necesidades auténticas de esos estudiantes.

Educación para estudiantes con discapacidad

13.57 Como se explicó en informes anteriores, los niños con necesidades especiales gozan de nuevas oportunidades de recibir educación en las escuelas públicas generales y cuentan con apoyo y alojamiento adecuados para ayudarles a hacer realidad su potencial. Los que tienen necesidades más complejas o discapacidades tan graves que no pueden recibir educación en las escuelas generales, pueden acudir a las escuelas públicas especiales.

13.58 Tras la aplicación de la estructura académica de la nueva enseñanza secundaria superior a partir del año escolar de 2009/10, todos los alumnos de las escuelas públicas generales y especiales, incluidas las escuelas especiales para niños con discapacidad intelectual, gozan de nuevas oportunidades de recibir en forma gratuita educación primaria y los dos niveles de enseñanza secundaria. En el contexto de dicha estructura académica, las escuelas especiales para niños con discapacidad intelectual ofrecen 12 años de educación gratuita, distribuidos entre seis años de enseñanza primaria, tres de primer nivel de enseñanza secundaria y otros tres del segundo nivel secundario. En el caso de los alumnos con capacidad intelectual normal que cursan los estudios generales en escuelas especiales para niños con discapacidad auditiva y escuelas especiales para niños con discapacidad física, se mantendrán los diez años de educación básica para prepararles mejor a la enseñanza secundaria superior de tres años que da acceso al Diploma de educación secundaria.

13.59 En el anexo 13C, que es una actualización del anexo 13F del informe anterior, se recogen las definiciones reconocidas de diversas formas de discapacidad de los estudiantes que requieren servicios adicionales de apoyo. En el anexo 13D se describe el apoyo ofrecido a los niños con discapacidad que estudian en escuelas de enseñanza general. Es una actualización del anexo 13G del informe anterior.

13.60 Como se indicó en el párrafo 13.49 del informe anterior, instamos a todas las escuelas de enseñanza general a que adopten el concepto de enfoque escolar integral (EEI) para tener en cuenta la diversidad de los estudiantes, incluidos los que tienen discapacidad. Para facilitar a las escuelas la adopción del EEI, les ofrecemos servicios adicionales y apoyo profesional y las animamos a que utilicen los recursos de manera flexible para tener en cuenta las necesidades de sus estudiantes.

13.61 Para aumentar la capacidad del personal docente de tener en cuenta la diversidad de los alumnos, desde 2007/08 tenemos un marco quinquenal de desarrollo profesional del personal docente sobre la educación integrada. Esperamos que, en cinco años, al menos el 10% del personal docente de cada escuela general haya recibido capacitación sobre educación especial en ese marco. Organizamos también programas de capacitación temática para los directores de las escuelas, los profesores y los profesores auxiliares.

13.62 En lo que respecta al apoyo profesional, ofrecemos a las escuelas servicios de psicología educativa así como el apoyo especializado de logoterapeutas y audiólogos. En colaboración con instituciones terciarias, hemos elaborado varios instrumentos de evaluación y distintos tipos de material de consulta para uso de especialistas y personal docente. Inspectores y funcionarios de apoyo a la educación especial, adscritos a la Oficina de Educación, realizan visitas periódicas a las escuelas para ofrecer asesoramiento profesional sobre políticas educativas, medidas, estrategias de enseñanza, despliegue de los recursos, cooperación entre el hogar y la escuela, etc. a fin de garantizar que los recursos se utilicen debidamente y que los alumnos reciban la atención que necesitan. Si las escuelas tienen casos difíciles que exigen apoyo muy intensivo, examinamos la posibilidad de enviar profesores adjuntos adicionales con ese fin. Los estudiantes con graves problemas emocionales y de comportamiento que no mejoran después de recibir los servicios de apoyo escolares son remitidos a servicios específicos de apoyo intensivo del Programa de ajuste administrado por la Oficina de Educación o programas de breve duración ofrecidos por escuelas especiales con centros de recursos. Al mismo tiempo hemos establecido una red profesional interescolar de intercambio y apoyo, que invita a las escuelas especiales y a las escuelas generales que aplican acertadamente el enfoque escolar integral (EEI) a actuar como centros y escuelas especializados, respectivamente, para ofrecer asesoramiento sobre el terreno e intercambiar sus experiencias con otras escuelas de orientación general.

13.63 La situación de la accesibilidad de los edificios escolares es la misma que se explica en el párrafo 548 del informe inicial. Como se indica en el párrafo 2.38 *supra*, el manual de diseño de 2008, en el que se formulan los requisitos de diseño revisados para el acceso y las instalaciones con destino a personas con discapacidad, entró en vigor el 1º de diciembre de 2008, en sustitución de la versión anterior de 1997. Todas las nuevas escuelas públicas construidas después de 2008 cumplen plenamente los requisitos del nuevo manual.

13.64 Por lo que respecta al acceso a la educación terciaria de los estudiantes con discapacidad, la posición es la misma que se explica en los párrafos 549 y 550 del informe inicial.

13.65 Existe preocupación en algunos observadores acerca de la prestación de servicios de evaluación y solución de problemas para niños con dificultades de aprendizaje específicas, la idoneidad y eficacia de la educación integrada para los niños con discapacidades leves y el tiempo de espera de los servicios para niños con discapacidad, incluidos los que se prestan en la transición a los programas para adultos.

13.66 Para ayudar a los niños con necesidades educativas especiales (NEE), el Gobierno recurre a la identificación y la intervención tempranas. De acuerdo con el actual mecanismo, los profesionales de la medicina trabajan en asociación con los padres para supervisar el desarrollo de los niños desde el nacimiento hasta los 5 años de edad y para detectar posibles problemas de desarrollo. Con el fin de mejorar esos servicios, en diciembre de 2005 se puso en marcha el Servicio de Desarrollo Completo del Niño para permitir a los educadores de nivel preprimario, con el consentimiento de los padres, remitir directamente a los niños de los jardines de infancia a los centros de salud maternoinfantil de sus respectivos distritos para que sean objeto de una evaluación inicial. En caso necesario, los niños serán remitidos posteriormente a los centros de evaluación de niños o a dependencias especializadas de seguimiento para garantizar la intervención y el apoyo oportunos. Se ofrece también apoyo amplio e integrado a los padres que lo necesitan.

13.67 A finales de 2008, la Oficina de Educación, el Departamento de Salud y el DBS prepararon un "Repertorio de recursos sobre gestión del desarrollo y el comportamiento de los niños en edad preescolar", integrado por material informativo en forma impresa y visual, para familiarizar al personal docente con el funcionamiento del Servicio de Desarrollo Completo del Niño y el mecanismo de remisión, y sensibilizarles acerca de los problemas comunes de desarrollo y aprendizaje de los niños de esa edad y facilitar la identificación y remisión temprana de los niños que necesitan evaluación y tratamiento.

13.68 En la prestación de servicios preescolares, el Gobierno de la RAEHK tiene por norma ofrecer a los niños, desde su nacimiento hasta que cumplen los 6 años de edad, y a los niños con discapacidad o que corren riesgo de quedar discapacitados medidas de intervención temprana para reforzar su desarrollo físico, psicológico y social, y de esa manera mejorar sus oportunidades de participar en escuelas de orientación general y en las actividades de la vida cotidiana y ayudar a sus familias a atender sus necesidades especiales.

13.69 En la actualidad, el DBS ofrece una gran variedad de programas de capacitación para niños en edad preescolar con discapacidad, entre ellos los siguientes:

a) Centro de Educación y Capacitación Temprana: Ofrece servicios a los niños con discapacidad desde el nacimiento hasta los 6 años. El objetivo del programa es mejorar el desarrollo de los niños con discapacidad ofreciendo a los padres apoyo y asistencia para prepararles a aceptar, comprender, cuidar y capacitar a sus hijos con discapacidad;

b) Centro de Atención Infantil Especial: Presta servicios a los niños de 2 a 6 años con discapacidad moderada y grave. El objetivo de este programa es incrementar las aptitudes fundamentales de desarrollo y la capacidad intelectual de esos niños, así como las aptitudes relacionadas con la percepción-movimiento, el conocimiento, la comunicación, la vida social y la autoasistencia, para facilitar su transición de la enseñanza preescolar a la enseñanza primaria. Algunos de esos centros ofrecen servicios institucionales para atender las necesidades de los niños discapacitados sin hogar, abandonados o que tienen condiciones de vida o un entorno familiar inaceptables;

c) Programa integrado en el centro de jardín de infancia y guardería, que cuenta con servicios de capacitación y atención a los niños de 2 a 6 años de edad con discapacidad moderada para facilitar su plena integración en el contexto escolar normal, en la medida de lo posible, ofrecerles mayores oportunidades de integración futura en la educación común;

d) Profesionales adicionales encargados de la atención infantil especial en los centros mencionados para ofrecer capacitación colectiva o individual intensiva a los niños autistas;

e) Servicios de terapia ocupacional, fisioterapia y logoterapia para mejorar la autosuficiencia de los niños con discapacidad en la vida cotidiana, corregir las deformidades y prevenir el deterioro de la salud; y

f) Apoyo a los dos centros y el programa mencionados ofrecido por psicólogos clínicos del centro o del DBS. Ofrecen ayuda para la evaluación del funcionamiento psicológico e intelectual de los niños con discapacidad y la elaboración de programas de capacitación para estimular su desarrollo emocional y conductual normal.

13.70 En 2010-2011 continuaremos aumentando el número de plazas y ofreciendo capacitación y apoyo tempranos para los niños necesitados y sus familias. Actualmente hay 5.590 plazas. Se propone una asignación adicional de 11,7 millones de dólares de Hong Kong para ofrecer 154 nuevas plazas en 2010-2011. Con la asignación ya prevista en 2009-2010, el Gobierno aportará un total de 316 plazas adicionales para servicios de enseñanza preescolar en 2010-2011.

13.71 Por lo que se refiere a los niños en edad escolar, la Oficina de Educación aplica cada año en todas las escuelas primarias públicas el Programa de identificación temprana y tratamiento de las dificultades de aprendizaje para alumnos del primer nivel de enseñanza primaria. Los enseñantes reciben la "Lista de observación para el personal docente" y la "Lista de comprobación de dificultades específicas de aprendizaje de los alumnos de enseñanza primaria", que facilitan la identificación e intervención tempranas en favor de los alumnos del primer nivel de enseñanza primaria con dificultades de aprendizaje. Los alumnos que realizan pocos progresos en el aprendizaje a pesar de la ayuda adicional recibida o que tienen grandes dificultades serán objeto de ulterior evaluación y apoyo por parte de los psicólogos especializados en educación. La Oficina de Educación ha elaborado también la "Lista de comprobación para la observación de los alumnos con problemas de habla y lenguaje", a fin de ayudar al personal docente a localizar a los alumnos de enseñanza primaria y secundaria con dificultades de habla y lenguaje y remitir a los alumnos que lo necesiten a logopedas de la escuela o de la Oficina de Educación, para su evaluación y terapia.

13.72 El número de casos identificados de NEE ha aumentado en los últimos años. Ello indica que el mecanismo y los instrumentos actuales de evaluación, así como la comunicación entre los departamentos gubernamentales y las organizaciones competentes, como el Departamento de Salud y la Dirección de Hospitales, son eficaces y que los padres están cada vez más sensibilizados. Continuaremos colaborando con las instituciones terciarias para mejorar y desarrollar instrumentos de evaluación destinados al personal docente y otros profesionales. Trataremos también de lograr una mayor comprensión de las NEE de los padres y del público en general. Nuestro objetivo es facilitar la identificación temprana de los alumnos con NEE para prestarles apoyo oportuno y adecuado.

13.73 El Gobierno está preocupado acerca de la idoneidad y eficacia de la educación integrada. Cuando se imparte este tipo de educación, la Oficina de Educación examina periódicamente las disposiciones y el apoyo profesional ofrecido para garantizar su idoneidad y eficacia. Como se ha mencionado en los párrafos 13.60 a 13.62 *supra*, la Oficina de Educación ofrece a las escuelas recursos adicionales y apoyo profesional para que atiendan a los alumnos con NEE. Las escuelas son responsables de su funcionamiento y son supervisadas de acuerdo con el Marco de desarrollo y rendición de cuentas de las escuelas, que hace hincapié en la autoevaluación escolar en reconocimiento del papel de la escuela como centro fundamental para el logro de mejoras, mientras que el examen externo desempeña un papel complementario de validación. Las escuelas deben informar a las partes interesadas acerca de los servicios de apoyo que ofrecen a sus estudiantes con NEE e informar sobre los progresos realizados. Deben también informar anualmente a la Oficina de Educación acerca de la aplicación y eficacia de las medidas de apoyo, utilización de los recursos y progreso general de los estudiantes con NEE. Además, el personal profesional de la Oficina de Educación realiza visitas periódicas a las escuelas para respaldar y supervisar la situación de la educación integrada.

13.74 Algunos observadores propusieron promover el uso de la lengua de señas como instrumento de enseñanza en los jardines de infancia para niños con deficiencia auditiva e incorporar esa capacitación en el plan de estudios para la expedición del certificado exigido para enseñar a niños con necesidades especiales. De acuerdo con las actuales políticas de educación y rehabilitación, los niños con NEE graves o discapacidades múltiples (incluidos los niños con pérdida de audición grave o profunda) pueden ser remitidos al Centro de Atención Infantil Especial donde reciben capacitación y atención intensivas y/o al Centro de Educación y Capacitación Temprana para que reciban servicios de intervención temprana y ayuda a los padres, y a escuelas especiales, previa evaluación y recomendación de especialistas y con consentimiento de los padres. Otros niños con pérdida auditiva pueden ser enviados a jardines de infancia de orientación general, con inclusión de programas integrados de jardín de infancia y guardería, y escuelas de enseñanza primaria y secundaria generales. El centro de atención infantil especial o el centro de educación y capacitación temprana utilizarán el medio más adecuado de instrucción —por ejemplo, oral, manual (incluida la lengua de señas) o comunicación total—, según las aptitudes o necesidades de aprendizaje y comunicación de los niños. Los logopedas y el personal de capacitación de ambos centros alentarán a los estudiantes con deficiencia auditiva a utilizar su audición residual para mejorar el idioma oral y las aptitudes de lectura de los labios y aumentar sus capacidades de comunicación oral. El personal docente de los jardines de infancia de orientación general utilizará estrategias diferentes en su enseñanza y comunicación diaria con los niños que sufren discapacidad auditiva, con inclusión de estrategias visuales y claves contextuales para tener en cuenta las necesidades de comunicación y aprendizaje de los niños. Se alienta a los niños con deficiencia auditiva a que utilicen su audición residual para aprender y comunicarse con sus homólogos sin problemas de audición.

13.75 Algunos observadores manifestaron su preocupación acerca de la capacidad de los funcionarios de policía y del sistema judicial para comunicarse con la lengua de señas. La policía ofrece a las personas con discapacidades auditivas y necesidades especiales la asistencia que necesitan, por ejemplo, utilizando un intérprete de la lengua de señas para facilitar la comunicación. Cuando se ofrecen servicios de interpretación en los tribunales, los intérpretes de la lengua de señas están normalmente registrados en el sistema judicial, previa recomendación de organizaciones competentes de personas con discapacidad auditiva. En términos generales, es el sistema judicial el que se encarga de los arreglos con los intérpretes de la lengua de señas. Los litigantes con solicitudes especiales pueden formular una petición al funcionario judicial competente.

Servicio de formación profesional y formación para las personas con   
discapacidad

13.76 Con respecto a la situación descrita en los párrafos 13.52 a 13.54 del informe anterior, cabe señalar que en el año escolar de 2009/10 los centros de instrucción técnica a cargo de ONG y del Consejo de Formación Profesional ofrecieron 1.113 plazas a tiempo completo. La Junta de Readiestramiento de Trabajadores ha continuado ofreciendo cursos de capacitación profesional a los trabajadores desplazados, con inclusión de las personas con discapacidad, en el marco del "Plan de desarrollo de la mano de obra", conocido anteriormente con el nombre de "Plan de reconversión de los empleados". La Junta de Readiestramiento de Trabajadores ha ampliado el alcance de sus destinatarios, anteriormente personas de 30 o más años con un nivel de instrucción no superior al tercer grado de enseñanza secundaria, y ahora incluye a las de 15 o más años y con un instrucción entre el nivel inferior y el de graduado.

13.77 Por lo que se refiere a la capacitación ofrecida a las personas con discapacidad, el objetivo de las políticas del Gobierno en sus actividades de ayuda para la búsqueda de empleo es garantizar que tengan igualdad de acceso y de participación en un empleo productivo y remunerado en el mercado abierto. En el caso de las personas con discapacidad que no pueden o no están todavía preparadas para el empleo abierto, el DBS ofrece servicios de rehabilitación profesional para atender sus diversas necesidades. Entre esos servicios se incluyen los siguientes:

a) **Centros integrados de formación profesional**, que realizan actividades de formación profesional amplia y sistemática para personas con discapacidad a fin de ayudarles a obtener empleo en el mercado abierto y a desarrollar su potencial;

b) **Talleres protegidos**, que ofrecen a las personas con discapacidad que no pueden aceptar un empleo en el mercado abierto la capacitación profesional adecuada en un entorno de trabajo especialmente concebido, en el que pueden aprender a adaptarse a las necesidades del trabajo normal, desarrollar sus aptitudes y relaciones sociales y prepararse para ir avanzando hacia el empleo protegido y abierto;

c) **Empleo protegido**, que ofrece a las personas con discapacidad servicios de formación profesional, localización de empleos adecuados, capacitación en el empleo, orientación complementaria, adquisición de aptitudes relacionadas con el empleo, etc. Es un instrumento de movilidad ascendente y un paso necesario para la integración social de las personas con discapacidad que, de lo contrario, no pueden encontrar empleo en el mercado abierto;

d) **Centro de servicios integrados de readaptación profesional**, que es un nuevo modelo de prestación de servicios aplicado desde 2004 basado en la reestructuración de los servicios de talleres y empleo protegidos. Presta diversos servicios de readaptación profesional completos e integrados, con inclusión de capacitación laboral y desarrollo de las aptitudes sociales e interpersonales a fin de preparar a los beneficiarios para el empleo en el mercado abierto; y

e) **Programa de capacitación en el empleo para personas con discapacidad y Sunnyway**, que ofrecen subsidios salariales a los empleadores para alentarles a ofrecer oportunidades de empleo a las personas con discapacidad. En ese contexto, las personas con discapacidad pueden beneficiarse de servicios de readaptación a la vida laboral, localización de empleos adecuados, capacitación en el empleo, asesoramiento sobre el empleo y apoyo después de la contratación.

13.78 Con el fin de promover la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad, continuaremos mejorando los servicios de capacitación diurna y readaptación profesional, con el fin de ayudarles a lograr la independencia y la autosuficiencia y a participar en la sociedad. Actualmente, hay un total de 16.354 plazas para esos servicios. En 2010-2011 se asignarán 16,8 millones de dólares adicionales para ofrecer 160 nuevas plazas de capacitación diurna y 100 para servicios de reconversión profesional. Todo ello, sumado a la asignación recurrente ya realizada, permitirá al Gobierno ofrecer en 2010-2011 un total de 290 plazas adicionales de capacitación diurna y 420 de reconversión profesional.

Educación de reclusos

13.79 La situación es fundamentalmente la misma que se describió en los párrafos 555 y 556 del informe inicial. El Departamento de Servicios Penitenciarios cuenta con maestros y profesores calificados para impartir enseñanza general y profesional a los reclusos de menos de 21 años de edad. En cuanto a los reclusos adultos que desean realizar estudios después del trabajo, el Departamento de Servicios Penitenciarios les ofrecerá orientación académica y asesoramiento, además de ayudarles a matricularse en los cursos adecuados y a solicitar las subvenciones pertinentes.

13.80 Algunos observadores consideraban que los cursos de capacitación y la subvención para los reclusos y detenidos en los correccionales son demasiado limitados e insuficientes. Se ofrece subvención financiera a las personas bajo custodia del Departamento de Servicios Penitenciarios que desean realizar estudios. A fin de ofrecer mayor incentivo a los reclusos, en 2009 se establecieron dos nuevos planes de subvenciones, a saber la "Fundación Nueva Vida" y el "Plan de subvenciones para la educación de los reclusos". En 2009-2010, 655 personas sometidas a la custodia del Departamento de Servicios Penitenciarios recibieron asistencia financiera para matricularse en cursos de educación a distancia y participar en exámenes públicos. Consideramos que la asistencia financiera ofrecida a las personas bajo custodia del Departamento de Servicios Penitenciarios es suficiente a este respecto.

Educación para los niños sin derecho de residencia

13.81 El Gobierno tiene muy en cuenta su obligación en virtud del Pacto con respecto al derecho a la educación. En respuesta al párrafo 101 de las anteriores observaciones finales, los niños que no tienen derecho a permanecer en la RAEHK pueden ser expulsados, por lo que normalmente no se plantea el problema de su escolarización en la RAEHK. Cuando resulta poco probable que la expulsión tenga lugar en breve, las solicitudes para que puedan asistir a la escuela son examinadas caso por caso por el Gobierno, teniendo en cuenta la obligación de tener en cuenta los derechos e intereses del niño y otros factores relevantes. Entre las consideraciones que deben tenerse en cuenta se incluyen la disponibilidad de plazas escolares, la longitud de los estudios, la edad y los antecedentes académicos del niño. En los casos pertinentes, después de que el Director de Inmigración indique que no existen objeciones, las autoridades educativas podrán proceder a realizar las necesarias gestiones para la escolarización de acuerdo con los reglamentos en vigor. El mecanismo actual protege debidamente los derechos a la educación.

Evaluación de la educación y cualificaciones de los recién llegados   
de China continental

13.82 La situación es semejante a la descrita en el párrafo 13.59 del informe anterior. Además de los programas de orientación y el programa de iniciación mencionados, entre las medidas que hemos adoptado para integrar a los niños recién llegados se incluye una subvención del plan de apoyo escolar para las escuelas, que es una subvención de 2.805 dólares de Hong Kong por alumno de enseñanza primaria y 4.160 dólares por alumno de enseñanza secundaria. Su objetivo es ayudar a los recién llegados a situarse en el nuevo contexto de las escuelas locales. Estas pueden utilizar con flexibilidad la subvención para organizar programas de apoyo escolar (por ejemplo, clases suplementarias de idiomas) para los estudiantes.

13.83 Asimismo, a partir del año escolar de 2008/09, tanto el programa de orientación como el de iniciación se han ampliado a los estudiantes recién llegados de hasta 18 años de edad (anteriormente, solo hasta los 15 años). Gracias a la inauguración de nuevas escuelas en esos años, la oferta de plazas escolares ha sido suficiente para atender la demanda resultante de la llegada de estos estudiantes. Continuaremos supervisando las medidas de apoyo para garantizar la integración sin problemas de esos estudiantes en el sistema educativo local.

13.84 Algunos observadores consideraban que debería haber un mecanismo de reconocimiento de las cualificaciones académicas profesionales obtenidas en China continental. En virtud de la Ordenanza sobre el Consejo de acreditación de las calificaciones académicas y profesionales (cap. 1150), el Consejo presta servicios de evaluación de las cualificaciones ofreciendo opinión profesional para determinar si las cualificaciones educativas de la persona en cuestión (es decir, la suma de todos sus resultados académicos) cumplen los requisitos de una cualificación determinada obtenida en Hong Kong. Las personas que poseen las cualificaciones reconocidas por órganos de fuera de Hong Kong (con inclusión de China continental y otros países) pueden solicitar una evaluación de las cualificaciones. Los empleadores, organizaciones o instituciones educativas pueden determinar libremente si la cualificación de una persona concreta es suficiente para cumplir los requisitos establecidos para obtener empleo, inscribirse o estudiar.

13.85 Algunos observadores consideraban también que deberían ofrecerse cursos de educación para los adultos recién llegados de China continental. El Departamento del Interior ha colaborado estrechamente con varias ONG y asigna recursos a estas para la organización de actividades y programas en los distritos, para ayudar a los recién llegados de China continental, con inclusión de adultos, a integrarse en la comunidad. Como ejemplos cabe citar los cursos de familiarización y las clases de idioma para ayudar a los recién llegados a adaptarse a la vida en Hong Kong.

Educación de las personas con orientación sexual e identidad de   
género diferentes

13.86 Algunos observadores consideraban que los programas de la Oficina de Educación no son eficaces para promover un ambiente de respeto hacia las personas de orientación sexual e identidad de género diferentes. De hecho, gracias a la inclusión de experiencias de aprendizaje en el plan de estudios escolar y en las actividades docentes, en todo ese proceso se hace hincapié en valores como el respeto de los demás, la no discriminación y la aceptación.

Educación cívica, educación sobre los derechos humanos y   
educación contra la discriminación

Programas escolares

13.87 En el actual programa de estudios, los alumnos reciben amplias oportunidades de adquirir conceptos y valores relacionados con los derechos humanos. En las actividades de enseñanza y aprendizaje de diversas materias de las escuelas primarias y secundarias se examinan y promueven conceptos y valores relacionados con los derechos humanos, como el derecho a la vida, la libertad (por ejemplo, de expresión y religión), la privacidad, el respeto a todas las personas (por ejemplo, las diferentes nacionalidades y sus culturas y formas de vida), la igualdad (por ejemplo, la igualdad de género) y la no discriminación y el reconocimiento de las diferencias de género (por ejemplo, raza y sexo). Los conceptos y la comprensión de los derechos humanos por parte de los alumnos se refuerzan progresivamente, partiendo de una comprensión básica de los derechos y responsabilidades hasta llegar a conceptos más complejos relacionados con los derechos humanos.

13.88 Los conceptos y valores relacionados con los derechos humanos se consolidan en diferentes etapas clave previstas en el Marco revisado de educación moral y cívica introducido en 2008 y en la nueva asignatura "Vida y sociedad", que comenzará a impartirse en septiembre de 2012. Entre esos conceptos se incluyen el respeto a los demás, la equidad, la armonía, las actitudes abiertas y tolerantes hacia las diferentes formas de vida y religiones, el respeto y valoración de las diferentes nacionalidades y culturas, la no discriminación, etc.

13.89 La educación cívica, la educación sobre los derechos humanos y la educación contra la discriminación son parte integrante del programa de estudios. En 1998-1999, se introdujo la "Educación cívica" como asignatura independiente en el primer nivel de enseñanza secundaria. Estas cuestiones han adquirido mayor relieve en la asignatura básica de Humanidades, impartida en la enseñanza secundaria superior desde el año escolar de 2009/10. Para ayudar a las escuelas a promover los conceptos y valores pertinentes, se ofrecen programas de desarrollo y de apoyo a los recursos para aumentar la capacidad profesional del personal docente de aplicar esos planes de estudio. Se ofrecen actividades y programas de aprendizaje pertinentes para ayudar a los estudiantes a comprender mejor los conceptos y valores relacionados con la educación cívica, los derechos humanos y la lucha contra la discriminación.

13.90 Con respecto a la opinión de los observadores sobre la conveniencia de evaluar la eficacia de la educación en materia de derechos humanos, la Oficina de Educación ha organizado visitas escolares para recabar las opiniones de las escuelas sobre la aplicación del plan de estudios escolar y ayudar a los estudiantes a comprender mejor los derechos humanos y los valores conexos.

Programas extraescolares

13.91 Los estudiantes pueden también familiarizarse con los conceptos y valores de los derechos humanos a través de diversos programas escolares, como los períodos lectivos, las asambleas, las charlas, y otras experiencias de aprendizaje, como foros, debates, servicios y visitas.

13.92 La Oficina de Educación ha organizado seminarios de educación cívica y sobre los derechos humanos con destino al personal docente. Se ofrecieron seminarios sobre temas relacionados con los recursos humanos, en particular, sobre la no discriminación, la libertad, los derechos humanos y la Ley fundamental, la propiedad intelectual, la libertad de la prensa y los medios de difusión, la igualdad y la armonía social, los derechos y responsabilidades, etc. para que el personal docente pudiera enseñar los conceptos y valores conexos con mayor competencia.

13.93 Se han preparado materiales de consulta, en particular material publicado en la Web, en apoyo de la promoción de la educación en materia de derechos humanos, para que puedan ser utilizados en las escuelas. El Gobierno ha preparado también folletos bilingües de fácil comprensión sobre tratados de derechos humanos, con ilustraciones de las principales disposiciones y en distintos idiomas.

13.94 Hemos continuado promoviendo la sensibilización y comprensión de los derechos humanos por varios medios, en particular la publicidad televisiva y el apoyo financiero a las organizaciones comunitarias para que lleven a cabo proyectos educativos.

13.95 El Comité para la Promoción de la Educación Cívica es un órgano consultivo dependiente de la Oficina del Interior establecido en 1986 para promover la educación cívica fuera del entorno escolar, en colaboración con los departamentos gubernamentales pertinentes. El Comité continúa promoviendo la comprensión pública de los derechos humanos cuando se presentan oportunidades idóneas, y patrocinando organizaciones comunitarias para fomentar la educación sobre los derechos humanos.

13.96 Algunos observadores solicitaron al Gobierno que realizara una encuesta sobre los derechos humanos. A nuestro parecer, existen ya cauces para supervisar la situación de los derechos humanos en Hong Kong. Debemos continuar haciendo uso de esos cauces. Además, sería más eficaz que explorásemos los recursos disponibles para arbitrar medidas o acciones que potencien los derechos de las personas.

13.97 La Comisión de Igualdad de Oportunidades ha destacado la importancia de la educación a través de sus programas de promoción. Además de preparar material de capacitación sobre la prevención del acoso sexual con destino a las escuelas y de ofrecer charlas a alumnos de diferentes grupos de edad, la Comisión ha contratado grupos teatrales para que ofrezcan representaciones y espectáculos de marionetas en las escuelas con el fin de promover el concepto de inclusión de las personas con discapacidad. Se ha invitado también a algunas de ellas que han conseguido éxitos en su campo de actividad y a personas de diferentes grupos raciales para que intervengan como mentores en los programas de la Comisión sobre las perspectivas de futuro profesional.

13.98 Tomamos nota de la recomendación del Comité de velar por que los funcionarios públicos y el sistema judicial tengan conocimiento de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales. La Oficina de la Función Pública y el Instituto de Capacitación y Desarrollo de los Funcionarios Públicos organizan seminarios para funcionarios públicos con cargos intermedios y superiores. Entre ellos se incluyen seminarios sobre la Ley fundamental, la igualdad de oportunidades (en colaboración con la Comisión de Igualdad de Oportunidades) y otras esferas de los derechos humanos. El Departamento de Justicia organiza sesiones de capacitación para los funcionarios públicos especializados en temas jurídicos. En algunas de esas sesiones se examinan las normas internacionales de derechos humanos y la protección de los derechos humanos en el marco de la Ley fundamental. En otras se abordan temas concretos de acuerdo con las necesidades especializadas de las diferentes divisiones del Departamento. Por ejemplo, la División de Procesos Judiciales organiza cursos para fiscales sobre defensoría penal, durante los cuales los fiscales se familiarizan con la Ordenanza sobre delincuentes menores de edad (cap. 226), la Ordenanza sobre la protección del niño y el joven, las normas internacionales pertinentes y los procedimientos judiciales en relación con el sistema de justicia de menores. Los abogados del Departamento asisten también a seminarios y conferencias organizados por universidades e instituciones académicas y a conferencias en el exterior sobre derechos humanos. La Oficina de Educación ofrece al personal docente programas de desarrollo profesional para incrementar sus conocimientos y aptitudes con el fin de promover la educación en materia de derechos humanos.

13.99 Los derechos humanos y la igualdad forman parte de la formación básica de los nuevos reclutas y los agentes en prácticas de la policía. Esas cuestiones se abordan también en los programas de formación continua para agentes de policía. El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales aplica los requisitos y políticas promulgadas por el Gobierno al formular las instrucciones internas y preparar los cursos de capacitación sobre la protección de los derechos humanos. Todo el personal de los centros correccionales del Departamento de Servicios Penitenciarios ha recibido información sobre los derechos humanos relacionados con la legislación y las convenciones, con inclusión de la Ordenanza sobre la Carta de Derechos de Hong Kong (cap. 383) y las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, que se consideran en las actividades de orientación inicial y capacitación en el servicio. En cuanto al Departamento de Inmigración, todo el personal de nueva contratación recibe capacitación sobre los derechos humanos. Además, se facilitan ulteriores actividades de capacitación a los responsables de evaluar las denuncias de tortura.

13.100 Desde mayo de 2005, 45 jueces y funcionarios policiales han asistido a ocho seminarios/charlas/conferencias de la Junta de Estudios Oficiales sobre derechos humanos, que ofrece programas de capacitación a dichos jueces y funcionarios en todos los niveles de los tribunales. Estos continuarán teniendo acceso a programas de capacitación en el futuro. Se organizan periódicamente charlas sobre las Ordenanzas contra la discriminación y seminarios sobre la Ordenanza de datos personales (privacidad) con destino al personal del sistema judicial a fin de ayudarles a comprender mejor dichas ordenanzas y aumentar su sensibilización sobre los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la protección de los datos personales. El personal asiste también a actividades de capacitación sobre la Ley fundamental ofrecidas por el Instituto de Capacitación y Desarrollo de los Funcionarios Públicos.

Identidad cultural y valores nacionales

13.101 Algunos observares solicitaron un informe y un examen de la educación en materia de identidad cultural y valores nacionales. El fomento de la identidad nacional de los estudiantes constituye una política educativa bien asentada en Hong Kong y uno de los objetivos destacados en los planes de estudio. Estos promocionan la identidad nacional y los valores culturales incluyendo en el ciclo de educación primaria las asignaturas de estudios generales y lengua china, así como, en la educación secundaria básica, las asignaturas de lengua china, historia de China, educación cívica y geografía. En el nuevo plan de estudios para la educación secundaria superior, puesto en marcha en el curso 2009/10, la asignatura de estudios liberales constituye una asignatura fundamental y el vehículo principal para la promoción de esos valores. Asimismo, la Oficina de Educación ayudar a los estudiantes a conocer mejor su cultura y su nación organizando periódicamente programas de intercambio de estudiantes entre Hong Kong y China continental, invitando a académicos y expertos del continente a dar conferencias sobre temas relacionados con la China contemporánea, subvencionando la organización en las escuelas de actividades adicionales y preparando planes de adjudicación de proyectos sobre el 30º aniversario de la reforma y la apertura en China y el 60º aniversario de la fundación de la República Popular China. En consonancia con el espíritu de la actual reforma de los programas de estudio, se anima a las escuelas a adoptar diferentes perspectivas y a proporcionar a los estudiantes capacidad de pensamiento crítico al abordar cuestiones relativas a la China contemporánea.

13.102 Algunos observadores pidieron también que se examinaran las actividades de educación sobre los derechos humanos y los valores nacionales, en particular el hecho de que en la actualidad no sea obligatorio contar con clases específicas sobre los derechos humanos. Existen amplias oportunidades de aprendizaje y se ha signado con un tiempo adecuado en el plan de estudios para las materias relacionadas con la educación nacional y sobre los derechos humanos mediante el aprendizaje en el aula y en las actividades de aprendizaje integral, como se ha señalado antes.

Educación pública sobre la Ley fundamental

13.103 Para fomentar la educación sobre la Ley fundamental, se ha constituido, bajo los auspicios del Comité Directivo de Promoción de la Ley Fundamental un grupo de trabajo para profesores y alumnos, integrado por miembros procedentes del Comité Directivo y representantes de las escuelas de enseñanza primaria y secundaria y las instituciones terciarias. Se organizaron actividades de formación del profesorado y de promoción para incrementar los conocimientos de profesores y alumnos sobre la Ley fundamental. Se han realizado esfuerzos conjuntos con los departamentos y oficinas competentes para promover entre los estudiantes la educación sobre la Ley fundamental.

Artículo 15  
Derecho a participar en la vida cultural, los progresos científicos y su aplicación

15.1 La situación constitucional y jurídica en relación con los derechos contemplados en el artículo 15 es la misma que se describió en el párrafo 581 del informe anterior.

Política sobre la cultura y las artes

15.2 Como se explica en el párrafo 582 del informe inicial, la política gubernamental sobre la cultura y las artes consiste en crear un entorno conducente a la expresión y la creación artísticas y alentar la participación pública en las actividades culturales. En 2010‑2011, el gasto público estimado en artes y cultura es de más de 2.800 millones de dólares de Hong Kong (con exclusión del gasto estimado en obras de infraestructura).

15.3 El proyecto Distrito Cultural de Kowloon occidental es una iniciativa importante para aplicar la política mencionada atendiendo las necesidades de infraestructura a largo plazo en el sector de las artes y la cultura. El Gobierno ha establecido un órgano oficial, el Organismo Cultural del Distrito de Kowloon Occidental, para poner en marcha dicho proyecto. El Comité de Finanzas del Consejo Legislativo aprobó en julio de 2008 una dotación inicial de 21.600 millones de dólares de Hong Kong para la ejecución del proyecto.

15.4 El Gobierno continúa ofreciendo apoyo infraestructural para promover las actividades culturales y artísticas, con inclusión de instalaciones culturales y la financiación de los programas. El Gobierno, a través del Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura, gestiona varias instalaciones culturales, como salas de espectáculos y centros de arte comunitarios que están a disposición de las organizaciones por un precio módico. Prepara y patrocina también diversos programas culturales y artísticos y organiza museos, bibliotecas públicas e instalaciones deportivas en Hong Kong.

15.5 La Comisión de Cultura y Patrimonio, que recibió el mandato de asesorar al Gobierno sobre el desarrollo a largo plazo de la cultura en Hong Kong, como se menciona en el párrafo 15.3 del informe anterior, presentó en 2003 al Gobierno su informe sobre recomendaciones normativas. El Gobierno, teniendo en cuenta las recomendaciones, está también intensificando sus iniciativas en favor del desarrollo de programas artísticos, creación de un público más numeroso, educación artística y capacitación de la mano de obra para mejorar nuestros programas culturales, mediante la asociación constante con el Consejo para el Desarrollo de las Artes de Hong Kong, la Academia de Artes Escénicas de Hong Kong y otros asociados en el sector de las artes.

15.6 En los siguientes párrafos se exponen las novedades e informaciones actualizadas sobre el Distrito Cultural de Kowloon occidental, los servicios culturales, la conservación del patrimonio y otros programas.

Acceso a las actividades y programas culturales y artísticos

Distrito Cultural de Kowloon occidental

15.7 El Organismo Cultural del Distrito de Kowloon Occidental está promoviendo la preparación del Plan de desarrollo del Distrito Cultural de Kowloon occidental, y a comienzos de enero de 2010 terminó la fase 1 de la iniciativa de participación pública. El organismo cultural está promoviendo la preparación del plan de desarrollo de dicho distrito y la planificación de los servicios artísticos y culturales básicos. Para la preparación del plan de desarrollo, a comienzos de enero de 2010 el organismo terminó la fase 1 del Compromiso Público para recoger las opiniones del público y las partes interesadas pertinentes y publicó las conclusiones sobre la fase 1 a finales de marzo de 2010.

Servicios culturales

Bibliotecas

15.8 Con respecto al párrafo 15.12 del informe anterior, cabe señalar que ahora hay una red de 76 de bibliotecas públicas gestionada por el Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura con un fondo total de 12,34 millones de ejemplares. La Biblioteca Central de Hong Kong inaugurada en 2001, está equipada con el mayor sistema bilingüe de automatización bibliotecaria del mundo, un moderno sistema informático multimedia y una biblioteca central de consulta con seis departamentos temáticos. Se ha convertido rápidamente en el principal centro de información y de aprendizaje permanente. Las bibliotecas públicas de Hong Kong se esfuerzan en todo momento por mejorar el servicio ampliando las horas de apertura, incrementando los fondos bibliotecarios, mejorando los servicios de consulta e información, promoviendo el uso de tecnología de la información y fomentando el interés por la cultura. En mayo de 2008 se estableció un Comité Consultivo sobre Bibliotecas Públicas encargado de asesorar al Gobierno sobre la estrategia global de desarrollo de las bibliotecas.

Museos

15.9 Con respecto a la situación mencionada en el párrafo 15.13 del informe anterior, entre las novedades referentes a los museos públicos cabe señalar la inauguración del Astropark en Sai Kung, uno de los proyectos de divulgación del Museo del Espacio de Hong Kong, que se terminó y abrió al público el 30 de enero de 2010. Actualmente, el Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura administra 14 museos que adquieren, investigan, conservan, exponen e interpretan el patrimonio cultural tangible e intangible y colecciones relacionadas con la cultura, la historia, las artes y las ciencias de Hong Kong para el estudio, la educación y disfrute del público. El Departamento gestiona también un archivo cinematográfico. El Gobierno ha adoptado medidas para mejorar los servicios y el funcionamiento de los museos públicos, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité de Museos en mayo de 2007.

15.10 Acogemos con agrado y alentamos el establecimiento de museos privados, que complementan los museos públicos y permiten mantener una presencia museística diversificada en Hong Kong. Acogemos también favorablemente la colaboración entre los museos públicos y privados. De acuerdo con la información disponible, hay en la actualidad doce museos privados en Hong Kong.

15.11 Algunos observadores expresaron su preocupación por la decisión de no seguir adelante con una propuesta anterior para la creación de una Junta de Museos que habría de asumir la gestión de los museos públicos, adscrita al Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura. Hemos examinado cuidadosamente todos los elementos pertinentes y llegado a la conclusión de que los servicios que brindan los museos públicos pueden potenciarse mejor con el modelo de gestión ya existente. La experiencia de otros países demuestra que cada modelo de gestión tiene sus propias ventajas e inconvenientes. El contexto histórico y cultural de un país o ciudad determina su modelo de gestión museística. No cabe, pues, defender que existe un único modelo de gestión aplicable y adecuado para todos los museos. Diferentes modelos de gestión pueden coexistir ajustándose a las circunstancias específicas de los museos y del entorno local. Por otra parte, los museos del Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura son un terreno fértil para la formación de expertos en conservación y rehabilitación y de personal cualificado, ya que proporcionan a dichos profesionales formación práctica sobre el trabajo en los museos. La decisión de preservar el actual modelo de gestión brindará un entorno más estable para la formación de profesionales de los museos que serán muy demandados en un futuro próximo a raíz de la inauguración de M+[[23]](#footnote-24) en el Distrito Cultural de Kowloon occidental.

15.12 Algunos observadores propusieron también la creación de un museo del niño. Hay una galería infantil en el Museo del Patrimonio de Hong Kong y se está planificando una nueva en el Museo de Ciencias de Hong Kong. Asimismo, nuestros museos cuentan con zonas educativas, hojas de datos y visitas guiadas sobre las exposiciones para los alumnos de las escuelas y material docente para los profesores a fin de despertar el interés de los estudiantes y ayudarles a conocer mejor las exposiciones de los museos. Los programas de nuestros museos tienen en cuenta los intereses manifestados por los niños.

Locales de artes del espectáculo

15.13 Hay varios lugares de financiación pública o privada dedicados a actividades artísticas y culturales. El Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura administra 15 locales de artes del espectáculo que funcionan como centros de coordinación de las actividades culturales. Entre ellos se incluyen dos con iniciativas destinadas a todo el territorio, 11 centros cívicos de distrito y dos estadios cerrados, cuya capacidad oscila entre 400 y 12.500 espectadores. Pueden ser utilizados por todos los sectores de la comunidad y el público en general. La Plaza de la Juventud, dependiente de la Oficina del Interior, se inauguró en 2009 y ofrece también espacio para representaciones escénicas con el fin de promover las actividades juveniles.

15.14 Hay también centros no gubernamentales de distintos tamaños y en diferentes lugares que ofrecen posibilidades de representaciones escénicas, cuya diversidad y versatilidad permite acoger a grupos de diferentes disciplinas artísticas. Entre los ejemplos cabe citar el Jockey Club Creative Arts Centre y el Cattle Depot Artist Village en edificios renovados, la Escuela de Creatividad de Shau Kee, el Jockey Club Auditorium de la Universidad politécnica de Hong Kong y el Centro de las Artes de Hong Kong.

15.15 Las iniciativas normativas adoptadas para alentar la transformación y remodelación general de los edificios industriales para destinarlos a otros usos permitirá disponer de tierras y locales para atender las necesidades de los diferentes sectores, en particular el de las artes y la cultura, con alquileres razonables. Esas actividades contribuirán también a resolver los problemas de prevención de incendios como consecuencia de la utilización industrial y comercial conjunta en el mismo edificio, y ofrecerá un entorno operativo idóneo para el sector de las artes y la cultura.

Promoción y participación en la cultura y las artes

Programas de apoyo

15.16 Como se indica en los párrafos 15.9 y 15.10 del informe anterior, el Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura continúa ofreciendo diversos programas culturales y apoya a los artistas, intérpretes y grupos locales. El Departamento organiza a lo largo del año programas de diversas expresiones artísticas con participación de artistas y grupos artísticos locales y de todo el mundo. Enriquece el calendario cultural presentando programas de espectáculos, actividades de educación artística y de búsqueda de un público más amplio además de organizar festivales temáticos, como el Carnaval Internacional de las Artes y otros festivales temáticos durante el otoño. Continúa subvencionando el Festival de las Artes de Hong Kong.

15.17 La Oficina del Interior aporta cada año más de 2.600 millones de dólares de Hong Kong en apoyo de importantes grupos profesionales del mundo del espectáculo para ofrecer programas de calidad, promover programas de divulgación y realizar actividades de intercambio cultural. Con el fin de contribuir al desarrollo de los artistas en ciernes y de los grupos de pequeño y mediano tamaño del mundo del espectáculo, el Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura ha formulado estrategias estructuradas y sostenibles para aumentar las oportunidades de ofrecer espectáculos y dar publicidad a las producciones de esos grupos y artistas. Por ejemplo, el Departamento ofrece a las organizaciones sin fines de lucro tasas reducidas para que contraten locales (excepto el Coliseo de Hong Kong) gestionados por el Departamento donde puedan celebrarse eventos relacionados con las artes. Asimismo, en abril de 2009 se puso en marcha un plan en virtud del cual los grupos del mundo del espectáculo que establecen relaciones de asociación reciben apoyo en forma de publicidad y financiación adicional para los programas a fin de dar mayor relieve a esos lugares, formular estrategias de comercialización orientadas específicamente a las zonas vecinas y alentar la participación de la comunidad en el desarrollo de las artes de interpretación y los espectáculos.

15.18 En asociación con grupos artísticos y organizaciones de distrito, el Gobierno continuará enriqueciendo los programas culturales, presentando a artistas intérpretes o ejecutantes de gran calibre y encargando nuevas obras a artistas locales. Continuaremos alentando y promoviendo las artes y los intercambios culturales con China continental y otros países a fin de que Hong Kong se convierta en crisol de iniciativas culturales. Elaboraremos también un plan para dar a conocer las obras artísticas en locales públicos y organizando más actividades y programas artísticos públicos para acercar las artes a la comunidad.

Apoyo a la industria cinematográfica

15.19 Para crear un entorno favorable al desarrollo a largo plazo de la empresa cinematográfica en Hong Kong, el Gobierno estableció en abril de 1998 una Oficina de Servicios Cinematográficos para facilitar las producciones cinematográficas locales y ayudar a promover localmente y en el extranjero las películas de Hong Kong. La Oficina se encarga también de regular la distribución de materiales para efectos especiales durante la filmación de las películas mediante un mecanismo de concesión de licencias.

15.20 Para recabar asesoramiento de la industria cinematográfica al formular las políticas y estrategias conexas, el Gobierno estableció en abril de 2007 el Consejo de Promoción de la Industria Cinematográfica de Hong Kong. Además de ofrecer asesoramiento sobre la promoción y desarrollo de la industria cinematográfica, el Consejo asesora también al Gobierno sobre la administración del Fondo de Desarrollo de la Industria Cinematográfica, que trata de financiar en parte producciones de pequeño y mediano tamaño y actividades/proyectos relacionados con el mundo del cine que contribuyan al desarrollo del sector a largo plazo.

15.21 En diciembre de 2008, el Consejo puso en marcha un proyecto en gran escala denominado "Nueva iniciativa cinematográfica de Hong Kong". Se han organizado varias actividades para revitalizar los mercados cinematográficos de Hong Kong, promover una nueva generación de directores y fomentar la tecnología de la filmación en tres dimensiones y los servicios pertinentes en Hong Kong.

Patrimonio cultural intangible

15.22 Con el fin de conservar el patrimonio cultural intangible local, el Gobierno está realizando en todo el territorio una encuesta con el fin de compilar el primer inventario de dicho patrimonio. En julio de 2008 se estableció el Comité Consultivo sobre el Patrimonio cultural Intangible, encargado de ofrecer asesoramiento profesional al Gobierno acerca de la encuesta. Esta se encuentra ya en la primera fase.

15.23 Mediante la aplicación conjunta de los Gobiernos de Guangdong, Macao y Hong Kong a través del Gobierno central, en septiembre de 2009 se logró la inscripción de la ópera de Cantón en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural y Material de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que se convirtió en el primer representante de Hong Kong en esa lista.

15.24 El Gobierno continuará sus esfuerzos por conservar, promover y fomentar la ópera cantonesa por varios conductos, como el Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura, el Consejo para el Desarrollo de las Artes de Hong Kong y la Academia de Artes Escénicas de Hong Kong. En 2005 se estableció también el Fondo para el Fomento de la Ópera Cantonesa con el fin de recaudar recursos en apoyo de programas y actividades de conservación, promoción y desarrollo sostenible de la ópera cantonesa. El Fondo ha otorgado hasta ahora unos 29,8 millones de dólares de Hong Kong en apoyo de unos 300 proyectos.

Consejo para el Desarrollo de las Artes de Hong Kong

15.25 A lo largo de los años, el Consejo para el Desarrollo de las Artes de Hong Kong ha continuado planificando, promoviendo y respaldando el desarrollo general de las artes, con inclusión de las artes literarias, representativas, visuales y cinematográficas en Hong Kong. El Consejo ha terminado su plan trienal para 2001-2004, como se preveía en el párrafo 15.5 del informe anterior, y ahora ha emprendido un nuevo plan trienal para 2009-2011 con estrategias de desarrollo para promover y respaldar el desarrollo de las artes con investigaciones, un público más amplio, educación artística, apoyo a los grupos artísticos y artistas, intensificación de los intercambios culturales, exploración de recursos comunitarios y fomento de las relaciones de asociación.

Acceso de todos a las actividades culturales

15.26 El Gobierno continúa atribuyendo gran importancia a la igualdad de acceso a las actividades culturales. Por ejemplo, para incrementar la capacidad de los niños de valorar las artes y estimular su creatividad, el Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura presenta a lo largo del año programas idóneos para niños y jóvenes y ofrece a los estudiantes a tiempo completo billetes a mitad de precio para representaciones de diversas formas artísticas, y acceso gratuito o con cuotas muy bajas a programas y talleres educativos. Entre julio y agosto de cada año, el Departamento presenta el Carnaval Internacional de las Artes, festival organizado en todo el territorio que ofrece a públicos infantiles, juveniles y familiares espectáculos de calidad, educativos y de distracción y actividades de extensión en las vacaciones de verano. Asimismo, se organizan en todo el territorio actividades para lograr un público más numeroso y fomentar la educación artística entre los estudiantes, en particular el Plan del día de la cultura en la escuela, el Plan de experiencias artísticas para alumnos de nivel superior de enseñanza secundaria y Disfrutemos de la ópera cantonesa en el Teatro de Bambú, con destino a las escuelas de enseñanza primaria, secundaria y especiales. El Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura ofrece un 50% de descuento de las tasas de matrícula a los estudiantes de escuelas especiales que asisten a las series de talleres del Plan de animadores artísticos escolares. Además de a los estudiantes a tiempo completo, el Departamento ofrece también billetes a mitad de precio a los ciudadanos de edad avanzada, las personas con discapacidad y los beneficiarios del PGASS con el fin de animarles a asistir a los programas de espectáculos habituales. Los museos del Departamento ofrecen también entradas a mitad de precio para los alumnos a tiempo completo, las personas con discapacidad y los ciudadanos de 60 o más años.

Distrito Cultural de Kowloon occidental

15.27 Los principios adoptados por el Organismo Cultural del Distrito de Kowloon Occidental para la planificación de ese distrito son, entre otros, la accesibilidad y la conectividad. Los objetivos son hacer que las artes y la cultura sean más accesibles para todos y vinculen el Distrito Cultural de Kowloon occidental con las vidas de las personas. Al preparar el plan de desarrollo del distrito, los consultores del organismo recabarán y tendrán en cuenta las opiniones del público y las partes interesadas, en particular los jóvenes, las personas con discapacidad, los grupos sociales diferentes, etc.

15.28 Además, 23 ha del distrito están destinadas a convertirse en espacio abierto para disfrute gratuito de las personas de toda condición.

Grupos artísticos y de intérpretes extranjeros

15.29 Algunos observadores manifestaron su preocupación acerca de la política sobre la expedición de visados de empleo a los miembros de grupos artísticos o de intérpretes extranjeros. Las personas que no tienen derecho de residencia o a la tierra en Hong Kong y desean encontrar empleo deben solicitar el visado correspondiente. En general, una solicitud de empleo puede ser aceptada si, entre otros criterios, el solicitante posee aptitudes especiales, conocimientos o experiencias valiosos y poco frecuentes en Hong Kong. Otros criterios que deben tenerse en cuenta son, por ejemplo, si el empleo puede cubrirse localmente y si está justificado que el empleador contrate personal expatriado. Todas y cada una de las solicitudes de empleo serán examinadas individualmente y de acuerdo con sus méritos de conformidad con la política vigente y los procedimientos establecidos.

15.30 Hay un mecanismo establecido que permite a apelar a los solicitantes que no están satisfechos con algunas de las decisiones. Otra posibilidad es recurrir a un procedimiento jurídico, como un recurso judicial, que será examinado por una autoridad independiente.

Educación y desarrollo de la cultura y las artes

Academia de Artes Escénicas de Hong Kong y Centro de las Artes de Hong Kong

15.31 La situación de la Academia de Artes Escénicas de Hong Kong y el Centro de las Artes de Hong Kong es la misma que se describió en los párrafos 15.6 y 15.7 del informe anterior. Siguen fomentando el desarrollo y la enseñanza de diversas disciplinas artísticas: la Academia promueve y organiza actividades de capacitación, educación e investigación en materia de artes representativas y artes técnicas conexas; y la Escuela de Artes de Hong Kong, creada por el Centro de las Artes de Hong Kong, institución independiente, ofrece numerosos programas reconocidos de educación artística. La Academia ha preparado ya más de 6.100 graduados desde su creación en 1984.

Educación escolar y profesional

15.32 La Oficina de Educación ha promovido la enseñanza de la cultura y las artes en las escuelas. Los estudiantes pueden mejorar su conocimiento de las artes con actividades de valoración, creación e interpretación en todos los niveles escolares. En la educación básica, las escuelas suelen ofrecer materias relacionadas con la música y las artes visuales y otras formas artísticas, como el teatro, los medios de difusión y la danza, para enriquecer la experiencia artística. Como complemento del aprendizaje en las aulas, los estudiantes participan en actividades de aprendizaje integral, como la visita a exposiciones en museos, la asistencia a representaciones artísticas y la participación en orquestas, concursos y actividades artísticas comunitarias. Otras oportunidades de aprendizaje transversal permiten también a los estudiantes investigar las artes desde diferentes perspectivas y hacerse una idea más clara de las artes y las diferentes materias de estudio.

15.33 Desde 2009, el programa de la "nueva enseñanza media superior" permite a cada estudiante disfrutar de nuevas oportunidades de desarrollar la sensibilidad artística y aficionarse en forma duradera a las artes, así como conseguir un desarrollo en profundidad de la cultura y las artes inscribiéndose en cursos de aprendizaje de música, artes visuales y artes aplicadas conexas. La Oficina de Educación ofrece también al personal docente programas de desarrollo profesional y materiales de aprendizaje y enseñanza sobre una gran variedad de temas, con el fin de aumentar la capacidad del profesorado dedicado a la enseñanza de la cultura y las artes.

15.34 La Oficina de Educación organiza anualmente diversas actividades para las escuelas, en particular la exposición de las obras artísticas visuales de los estudiantes y festivales de música, teatro y danza. Coopera también con otros departamentos gubernamentales y ONG para organizar una mayor variedad de eventos, por ejemplo, la Exposición de artes visuales creativas de estudiantes internacionales de Hong Kong y el Concurso de recitación colectiva para ampliar los horizontes de los estudiantes en el mundo de las artes y poner de relieve su potencial creativo en contextos auténticos.

15.35 Por otro lado, además de las instituciones mencionadas en el párrafo 15.31 *supra*, nuestras instituciones terciarias locales ofrecen diversos programas relacionados con las artes y la cultura para fomentar los conocimientos especializados sobre el desarrollo artístico en la ciudad, al mismo tiempo que las instituciones con facultades o departamentos de capacitación sobre la enseñanza conceden diplomas y títulos de posgrado relacionados con la educación artística para fomentar la capacidad profesional de educación en materia de artes en las escuelas.

Política sobre conservación del patrimonio

15.36 En respuesta al aumento reciente del interés público por la conservación del patrimonio arquitectónico de Hong Kong, en octubre de 2007 el Gobierno dio a conocer una nueva política de conservación del patrimonio y un conjunto de iniciativas para promover su conservación inspiradas en la siguiente declaración normativa: "Proteger, conservar y revitalizar en la forma adecuada los lugares históricos y el patrimonio arquitectónico con un enfoque pertinente y sostenible para disfrute de generaciones actuales y futuras. Al aplicar esta política deberán tenerse en cuenta las necesidades de desarrollo de interés general, el respeto de la propiedad privada, las consideraciones presupuestarias, la colaboración intersectorial y la intervención activa de las partes interesadas y el público en general".

Marco institucional para la conservación del patrimonio

Comisionado de la Oficina del Patrimonio

15.37 En abril de 2008 se estableció el Comisionado de la Oficina del Patrimonio, adscrito a la Oficina de Desarrollo del Gobierno, con la finalidad expresa de impulsar diversas iniciativas en favor de la conservación del patrimonio. Entre esas iniciativas se incluyen las siguientes:

a) Aplicación del mecanismo para la evaluación del impacto en el patrimonio que se utilizará en todos los proyectos de grandes obras públicas para evitar o reducir su impacto en el patrimonio y formular medidas de mitigación si los efectos son inevitables;

b) Puesta en marcha del Plan de revitalización de edificios históricos basada en el establecimiento de relaciones de asociación con el fin hacer posible que las organizaciones sin fines de lucro utilicen con nuevos usos los edificios históricos del Estado mediante el establecimiento de empresas sociales;

c) Introducción de incentivos económicos adecuados para contribuir a la conservación de los edificios históricos de propiedad privada;

d) Aplicar un plan de asistencia financiera para contribuir al mantenimiento de los edificios históricos privados; y

e) Promover el interés público y los conocimientos sobre la conservación del patrimonio mediante diversos programas de publicidad y participación comunitaria, creación de un sitio web específico sobre el patrimonio y publicación de boletines para la divulgación de la información sobre el patrimonio.

Oficina de Antigüedades y Monumentos

15.38 Con respecto a los párrafos 15.14 y 15.15 del informe anterior, cabe señalar que la Oficina de Antigüedades y Monumentos, dependiente del Departamento de Servicios de Esparcimiento y Cultura, continúa ofreciendo apoyo profesional y ejecutivo al Gobierno y a la Oficina del Comisionado del Patrimonio sobre cuestiones relacionadas con la conservación del patrimonio. Lleva también a cabo proyectos de restauración y conservación de monumentos y edificios históricos, actividades de investigación arqueológica y conservación de lugares arqueológicos y programas de educación y publicidad.

15.39 A finales de 2009, había 94 monumentos declarados en Hong Kong, 70 de los cuales eran edificios y 24 grabados en la roca, fuertes, yacimientos arqueológicos y embalses. La evaluación en profundidad de 1.444 edificios históricos de Hong Kong, iniciada en la 2005, estará terminada, según las previsiones, en 2010 y permitirá ofrecer una clasificación de los edificios para facilitar su conservación en el futuro.

15.40 En 2007, la Oficina de Antigüedades y Monumentos conservó y abrió al público la Galería del Clan Ping Shang Tang y el Centro de visitantes del camino del Patrimonio de Ping Shan en Yuen Long. El centro, resultado de la transformación de la comisaría de policía de dos pisos de Old Ping Shan y el porche circundante con arcos construidos en 1899, de tres galerías, a saber, la Galería del Clan Ping Shan Tang, la Galería del camino del Patrimonio Ping y la Galería del Patrimonio de la Comunidad.

Educación y publicidad sobre la conservación del patrimonio

15.41 Como se preveía en el informe anterior, la Oficina de Antigüedades y Monumentos estableció en octubre de 2005 un Centro de Descubrimiento del Patrimonio. Sirve como centro de recursos para la educación e investigación sobre el patrimonio. En él se han organizado diversas exposiciones y conferencias, así como talleres arqueológicos para la promoción del patrimonio. En la primera mitad de 2010 se inaugurará una exposición permanente sobre el patrimonio cultural de Hong Kong.

15.42 En colaboración con la Oficina de la UNESCO en Bangkok y la Universidad de Hong Kong, entre noviembre de 2009 y febrero de 2010 la Oficina de Antigüedades y Monumentos organizó la exposición "Patrimonio vivo: proyectos de Hong Kong ganadores de los premios del patrimonio Asia-Pacífico de la UNESCO para la conservación del patrimonio cultural", cuyo objetivo era celebrar los 12 proyectos de Hong Kong galardonados con premios del patrimonio cultural de Asia-Pacífico de la UNESCO desde 2000.

15.43 La Oficina del Comisionado del Patrimonio y la Oficina de Antigüedades y Monumentos están preparando conjuntamente una guía didáctica para el programa de la nueva enseñanza secundaria superior sobre la conservación del patrimonio. Según las previsiones, estará terminada para septiembre de 2010.

15.44 Para facilitar el acceso público a la información sobre el patrimonio en el sitio web de la Oficina de Antigüedades y Monumentos, en 2005, 2007 y 2008 se pusieron en marcha, respectivamente, el "Sistema de información geográfica sobre el patrimonio de Hong Kong", el "Explorador virtual del patrimonio" y el "Sistema de información sobre la arquitectura china tradicional de Hong Kong".

Archivos

15.45 En los párrafos 15.16 y 15.17 del informe anterior, explicamos el funcionamiento del Servicio de Archivos del Gobierno y de la Biblioteca Central de Conservación de Publicaciones del Estado a través de su Oficina de Archivos Públicos. En particular, desde noviembre de 2002 se ofrece acceso en línea a varios catálogos e imágenes seleccionadas. Para promover la sensibilización y la valoración del patrimonio de archivos de Hong Kong, el Servicio organiza seminarios, talleres y exposiciones temáticas en forma periódica. Colabora también con el sector privado y otras oficinas y departamentos gubernamentales en varias iniciativas, como la promoción del uso de los archivos por el personal docente y los estudiantes, la organización de exposiciones fotográficas en diversos distritos para dar a conocer su historia y el Proyecto de Memoria Histórica de Hong Kong que trata de conservar los documentos históricos de Hong Kong mediante su digitalización y ofrecer acceso gratuito y completo a las colecciones y archivos digitales sobre la historia de Hong Kong. La última iniciativa representa la respuesta de Hong Kong al Programa de la UNESCO "Memoria del Mundo".

15.46 Algunos observadores solicitaron un examen de los mecanismos actuales de gestión de archivos públicos. El Gobierno ha establecido mecanismos administrativos encaminados a facilitar la identificación, transferencia, conservación, gestión y puesta a disposición de la ciudadanía de la documentación oficial y de otros materiales de archivo. El acceso a los archivos custodiados por el Servicio de Archivos del Gobierno se rige por la Norma sobre documentos oficiales (acceso) de 1996. En general, el público puede consultar los archivos que contienen información abierta, así como la documentación con información clasificada tras un período de reserva de 30 años. Entre el personal de apoyo del servicio se encuentran funcionarios con cargos de archivista, director y ejecutivo. El Gobierno mantiene dichos mecanismos administrativos bajo revisión y, si es el caso, continuará mejorándolos. Acogemos con agrado las sugerencias de las partes interesadas en el proceso.

Radiodifusión

15.47 Actualmente hay en Hong Kong dos titulares de licencias de servicios de programación local de televisión en abierto y tres de televisión de pago. Hay también tres licenciatarios de radiodifusión sonora comercial, dos de ellos en activo. Asimismo, el público tiene acceso a programas internacionales transmitidos por satélite. Además de las emisoras comerciales, hay un organismo de radiotelevisión financiado con cargo a fondos públicos e independiente desde el punto de vista editorial, Radio Television Hong Kong (RTHK), cuya misión es informar, educar y entretener al público mediante la difusión de programas objetivos y equilibrados de radio y televisión.

15.48 Algunos observadores cuestionaron una decisión reciente en virtud de la cual la RTHK continuará funcionando como departamento gubernamental, en vez de ser independiente del Gobierno. Este concede gran importancia la independencia editorial de la RTHK. Así quedará plasmado claramente en la Carta, en la que se formularán también los objetivos públicos, la misión y la función de la RTHK y su relación con las partes pertinentes, en particular la Oficina de Comercio y Desarrollo Económico, la Junta de Asesores y la Autoridad de Radiodifusión. La futura junta de consultores asesorará a la RTHK, pero la responsabilidad editorial última de esta corresponde al Director de Radiodifusión, que es el presidente de RTHK. La Junta carecerá de poder ejecutivo y no participará en las actividades cotidianas de la RTHK.

15.49 Algunos observadores consideraban que el Gobierno debía examinar la política y prácticas vigentes de radiodifusión a fin de facilitar la participación comunitaria en ese terreno y promover los intereses de los grupos minoritarios. A este respecto, el Gobierno establecerá un Fondo de participación comunitaria para la radiodifusión, dependiente de la RTHK, y convocará la presentación de solicitudes de ONG, la comunidad y grupos minoritarios para que contribuyan a la participación comunitaria en la radiodifusión. La RTHK gestionará el Fondo y servirá como plataforma básica para sus canales de radiodifusión digital y ofrecerá a esos grupos la necesaria asistencia técnica para contribuir a la radiodifusión comunitaria.

Promoción de la ciencia y la tecnología

15.50 Las disposiciones constitucionales son las mismas señaladas en el párrafo 605 del informe inicial.

Política de promoción de la ciencia y la tecnología

15.51 Se han registrado algunas novedades con respecto a la situación descrita en el párrafo 15.21 del informe anterior. El Gobierno ha intensificado los esfuerzos por promover el desarrollo de la innovación y la tecnología. Se ofrece ayuda a través de la infraestructura tecnológica, los recursos humanos y la financiación de programas de apoyo o con otros objetivos. Desde la puesta en marcha del Fondo de Innovación y Tecnología[[24]](#footnote-25) en 1990, se ha aprobado un total de 1.781 proyectos relacionados con el apoyo financiero por valor de 4.800 millones de dólares de Hong Kong. En 2004 comenzó la construcción de la fase 2 del Parque Científico de Hong Kong dependiente de la Sociedad de Parques Científicos y Tecnológicos de Hong Kong[[25]](#footnote-26), y su terminación está prevista para comienzos de 2011. En 2006, el Gobierno estableció cinco centros de investigación y desarrollo[[26]](#footnote-27) en apoyo de la investigación y desarrollo aplicados en cinco áreas tecnológicas, a saber, los sistemas de accesorios y recambios de automóvil; las tecnologías de la información y las comunicaciones; las tecnologías de apoyo a la logística y la gestión de la cadena de suministros; la nanotecnología y los materiales avanzados; y los textiles y el vestido. En 2009, el Fondo asignó recursos adicionales en apoyo de los centros de investigación y desarrollo para la realización de más proyectos y la promoción de la comercialización. En la Declaración Normativa de 2009-2010, el Gobierno dio a conocer varias medidas para promover las seis industrias en las que Hong Kong goza de claras ventajas, y una de ellas es el sector de la innovación y la tecnología. En abril de 2010 se aprobó un Plan de descuentos en efectivo para las actividades de investigación y desarrollo con el fin de reducir sus costos y alentar a las compañías a gastar más en investigación y desarrollo. El apoyo financiero ofrecido a las compañías e inventores en sus primeras solicitudes de patente a través del Plan de subvenciones para la solicitud de patentes ha aumentado un 50%, habiendo pasado de 100.000 a 150.000 dólares de Hong Kong.

15.52 Para inculcar en la comunidad una cultura más arraigada en favor de la innovación y la tecnología, el Gobierno ha iniciado numerosos programas de publicidad y educación pública, como el Festival anual de la Innovación[[27]](#footnote-28), el Concurso de proyectos de ciencias de estudiantes de Hong Kong[[28]](#footnote-29) y el Club de Estudiantes para la Innovación y la Tecnología[[29]](#footnote-30).

15.53 Algunos observadores manifestaron la opinión de que el Gobierno no ofrece el apoyo adecuado a algunos ámbitos de investigación y a su aplicación, como la biotecnología y la tecnología verde. Además del apoyo ofrecido por el Gobierno en la forma descrita en el párrafo 15.51, desde su creación el Parque Científico de Hong Kong se ha comprometido a promover cinco bloques tecnológicos, a saber, la electrónica, la tecnología de la información y las telecomunicaciones, la ingeniería de precisión, la biotecnología y la tecnología verde. Dos edificios construidos expresamente como laboratorios se encuentran en la fase 2 de desarrollo y su objetivo es contribuir a la investigación relacionada con la biotecnológica. Como se recoge en el Presupuesto de 2010-2011, se pondrá en práctica la fase 3, cuya terminación está prevista gradualmente entre 2013 y 2016. Se hará especial hincapié en fomentar el desarrollo de la tecnología ambiental y la energía renovable.

Prevención del uso de las innovaciones científicas y tecnológicas con fines   
contrarios al disfrute de los derechos humanos

15.54 La situación es fundamentalmente la misma que se describió en el párrafo 610 del informe inicial. El informe sobre la RAEHK en virtud de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes se ha presentado al Comité contra la Tortura en el marco del cuarto informe periódico de China y fue examinado por el Comité en noviembre de 2008.

Promoción de los derechos de propiedad intelectual

15.55 La situación general es la misma que se describió en los párrafos 613 a 617 del informe inicial. Además, el 1º de octubre de 2008 comenzó a aplicarse a la RAEHK el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre el Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (designados colectivamente con el nombre de "Tratados relativos a Internet"). Estos tratados abarcan las últimas normas internacionales para la protección del derecho de autor y derechos conexos teniendo en cuenta los nuevos avances de la tecnología digital.

Parques y zonas de conservación

15.56 Tras la presentación del informe anterior, hemos designado otro parque y dos áreas especiales más en el marco del estatuto pertinente. Además de establecer zonas protegidas para mantener una biodiversidad rica en Hong Kong, conservar mejor nuestra abundante diversidad de recursos geológicos y lograr una mayor sensibilización pública acerca de las ciencias biológicas, en noviembre de 2009 establecimos el Geoparque de Hong Kong. Además de incorporarnos a la red de geoparques nacionales, hemos establecido relaciones de hermandad con cuatro geoparques de otros lugares del mundo, lo que representa una importante red internacional para la promoción, gestión y desarrollo de los geoparques.

Anexo 2A

*Secretario de Justicia c. Yau Yuk Lung* [2007] 3 HKLRD 903

Los demandados habían sido acusados de haber cometido mutuamente actos de sodomía en un lugar público, en contravención de lo dispuesto en el artículo 118 F 1) de la Ordenanza sobre actos delictivos (cap. 200). Se alegó que habían entablado relación en Internet y que cometieron el acto en un automóvil privado aparcado junto a una vía pública.

La Ordenanza sobre actos delictivos estipula que "Un hombre que cometa en público un acto de sodomía con otro hombre será considerado como autor de un delito". El Magistrado mantuvo que el artículo 118 F 1) era anticonstitucional y desestimó los cargos. La apelación del Secretario de Justicia por vía de consulta fue desestimada. El Secretario apeló luego ante el Tribunal Superior de Apelación.

El Tribunal Superior de Apelación desestimó la apelación formulada por el Secretario de Justicia. El Presidente del Tribunal, Li, estimó que la igualdad ante la ley era un derecho humano fundamental e implicaba en definitiva el derecho a no ser objeto de discriminación. La discriminación por motivos de orientación sexual era claramente anticonstitucional en virtud tanto del artículo 25 de la Ley fundamental como del artículo 22 de la Carta de Derechos de Hong Kong, ya que la orientación sexual se incluía dentro de la expresión "otra condición".

El Presidente del Tribunal, Li, mantuvo además que, en general, la ley debe otorgar trato idéntico a situaciones comparables. En cambio, el artículo 118 F 1) era discriminatorio y anticonstitucional. En primer lugar, el artículo 108 F 1) daba lugar a un trato diferencial por motivos de orientación sexual. Todas las personas, independientemente de su orientación sexual, estaban sometidas al delito de *common law* de comisión de un acto contrario a la decencia pública. No obstante, solo los homosexuales podían incurrir en delito en virtud del artículo 118 F 1), mientras que los heterosexuales no eran objeto de una responsabilidad penal comparable en relación con el coito vaginal o actos de sodomía en público. En segundo lugar, no se había demostrado la necesidad de trato diferencial. No se había podido comprobar que el trato diferencial respondiera a un objetivo legítimo.

Anexo 6A

Formación profesional: alumnos matriculados en el año escolar de 2008/09

a) Por método de estudio

| *Nivel* | *Jornada  completa* | *Jornada  parcial diurna* | *Jornada  parcial vespertina* | *Estudio por  cuenta propia* | ***Total*** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| IVE, Instituto de Diseño de Hong Kong, SBI y Colegio para Jóvenes | 44 819 | 2 640 | 13 555 | 0 | **61 014** |
| * Varones | 26 823 | 2 583 | 10 180 | - | **39 586** |
| * Mujeres | 17 996 | 57 | 3 375 | - | **21 428** |
| Centros de capacitación (con inclusión del Centro de Capacitación y Desarrollo del Sector de la Hostelería, el Instituto Chino de Capacitación Culinaria, el Instituto de Servicios Marítimos y 12 centros de capacitación y desarrollo)\* | 7 534 | 9 580 | 4 975 | 616 | 22 705 |
| **Total** | **52 353** | **12 220** | **18 530** | **616** | **83 719** |

\* Los centros de capacitación no presentan estadísticas desglosadas por sexo.

b) Por nivel de estudio

1) IVE, Instituto de Diseño de Hong Kong, SBI y Colegio para Jóvenes

| *Nivel* | *Jornada completa* | | | *Jornada parcial diurna* | | | *Jornada parcial vespertina* | | | ***Total*** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Mujeres* | *Hombres* | ***Total parcial*** | *Mujeres* | *Hombres* | ***Total parcial*** | *Mujeres* | *Hombres* | ***Total parcial*** |
| Técnico superior | 14 296 | 20 706 | **35 002** | 17 | 758 | **775** | 2 307 | 6 391 | **8 698** | **44 475** |
| Técnico | 3 463 | 5 556 | **9 019** | 31 | 200 | **231** | 1 036 | 2 307 | **3 343** | **12 593** |
| Artesanías | 237 | 561 | **798** | 9 | 1 625 | **1 634** | 32 | 1 482 | **1 514** | **3 946** |
| **Total** | **17 996** | **26 823** | **44 819** | **57** | **2 583** | **2 640** | **3 375** | **10 180** | **13 555** | **61 014** |

2) Centros de capacitación (con inclusión del Centro de Capacitación y Desarrollo del Sector de la Hostelería, el Instituto Chino de Capacitación Culinaria, el Instituto de Servicios Marítimos y 12 centros de capacitación y desarrollo)\*

| *Nivel* | *Jornada  completa* | *Jornada  parcial diurna* | *Jornada  parcial vespertina* | *Estudio por  cuenta propia* | ***Total*** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tecnólogo | 257 | 67 | 0 | 0 | **324** |
| Supervisor | 1 219 | 5 411 | 411 | 0 | **7 041** |
| Técnico | 1 496 | 1 031 | 592 | 616 | **3 735** |
| Artesano | 3 138 | 1 654 | 2 604 | 0 | **7 396** |
| Operativo | 1 424 | 1 417 | 1 368 | 0 | **4 209** |

\* Los centros de capacitación no presentan estadísticas desglosadas por sexo.

Anexo 6B

Estadísticas de empleo, desempleo y subempleo

Empleo

| *Período* | *4º trimestre  de 1987* | *4º trimestre  de 1992* | *4º trimestre  de 1997*\* | *4º trimestre  de 2002* | *4º trimestre  de 2009* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Población activa | 2 782 900 | 2 817 100 | 3 296 900 | 3 518 800 | 3 669 900 |
| Personas empleadas | 2 735 200 | 2 760 600 | 3 221 300 | 3 266 200 | 3 497 100 |
| Varones | 1 716 500 | 1 750 900 | 1 925 400 | 1 803 700 | 1 941 700 |
| Mujeres | 1 018 700 | 1 009 700 | 1 295 900 | 1 462 500 | 1 728 200 |
| Personas de menos de 20 años | 127 500 | 103 800 | 84 700 | 54 700 | 50 900 |
| Personas de 60 o más años | 172 200 | 157 100 | 124 200 | 113 500 | 164 800 |

Desempleo

| *Período* | *4º trimestre  de 1987* | *4º trimestre  de 1992* | *4º trimestre  de 1997*\* | *4º trimestre  de 2002* | *4º trimestre  de 2009* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Número de personas desempleadas | 47 700 | 56 500 | 75 600 | 252 600 | 172 800 |
| Varones | 29 900 | 35 000 | 46 100 | 160 500 | 106 000 |
| Mujeres | 17 700 | 21 500 | 29 600 | 92 100 | 66 800 |
| Personas de menos de 20 años | 8 400 | 8 000 | 9 900 | 22 800 | 10 200 |
| Personas de 60 o más años | 2 700 | 1 500 | 2 300 | 4 900 | 4 100 |
| Tasa de desempleo ajustada estacionalmente (%) | 1,7# | 2,4# | 2,2 | 7,2 | 4,9 |

Subempleo

| *Período* | *4º trimestre  de 1987* | *4º trimestre  de 1992* | *4º trimestre  de 1997*\* | *4º trimestre  de 2002* | *4º trimestre  de 2009* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Número de personas subempleadas | 28 400 | 56 600 | 42 500 | 109 700 | 84 500 |
| Varones | 19 200 | 45 500 | 32 500 | 75 300 | 59 800 |
| Mujeres | 9 200 | 11 100 | 10 100 | 34 400 | 24 700 |
| Personas de menos de 20 años | 1 200 | 900 | 2 300 | 3 900 | 1 500 |
| Personas de 60 o más años | 2 200 | 3 700 | 2 100 | 3 400 | 3 700 |
| Tasa de desempleo (%) | 1,0 | 2,0 | 1,3 | 3,1 | 2,3 |

\* Las cifras del cuarto trimestre de 1997 se han revisado teniendo en cuenta los resultados del Censo de Población de 2001.

# En el primer trimestre de 2001, sustituimos el método anterior para el ajuste estacional de la tasa de desempleo por el método "X-11 ARIMA". Se han introducido los ajustes correspondientes en la serie cronológica histórica de las tasas de desempleo ajustadas estacionalmente.

Anexo 7A

Enfermedades profesionales confirmadas en Hong Kong entre   
2000 y 2009

| *Enfermedad profesional* | *2000* | *2001* | *2002* | *2003* | *2004* | *2005* | *2006* | *2007* | *2008* | *2009* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Silicosis | 105 | 122 | 110 | 74 | 69 | 68 | 109 | 67 | 65 | 86\* |
| Sordera derivada del trabajo | 206 | 121 | 114 | 74 | 52 | 60 | 51 | 47 | 58 | 77\* |
| Tenosinovitis de la mano o el antebrazo | 81 | 90 | 35 | 34 | 43 | 75 | 63 | 35 | 40 | 39 |
| Tuberculosis | 39 | 41 | 29 | 30 | 42 | 30 | 18 | 16 | 25 | 18 |
| Intoxicación con gas | 36 | 11 | 30 | 26 | 28 | 4 | 5 | 1 | 4 | 17\* |
| Mesotelioma# | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 15 |
| Dermatitis derivada del trabajo | 17 | 24 | 29 | 10 | 7 | 10 | 8 | 7 | 3 | 10\* |
| Asbestosis | 11 | 9 | 9 | 6 | 4 | 2 | 7 | 2 | 5 | 5 |
| Infección por *Streptococcus suis* | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 | 0 | 1 | 3 | 0 |
| Otras | 9 | 11 | 8 | 4 | 5 | 1 | 3 | 1 | 0 | 1 |
| **Total** | **504** | **430** | **364** | **258** | **251** | **256** | **264** | **177** | **204** | **268** |

\* En oposición a la tendencia general de descenso de los casos confirmados de enfermedades profesionales, la fluctuación interanual del número de casos había provocado un aumento relativamente considerable en las cifras de 2009 relativas a enfermedades crónicas. Es importante señalar que estas enfermedades (como la silicosis y la sordera derivadas del trabajo) tienen largos períodos de latencia. Por ello, el cambio en el número de casos durante un período prolongado, refleja la tendencia mejor que una fluctuación interanual. En cuanto a la intoxicación con gas, el notable aumento de la cifra de 2009 se debió a un accidente que afectó a un gran número de trabajadores.

# El mesotelioma se incluyó como nueva enfermedad profesional en virtud de la Ordenanza sobre la neumoconiosis y el mesotelioma (indemnización) en 2008.

Anexo 9A

Mejoras desde el informe anterior: indemnización en virtud de   
la Ordenanza sobre la indemnización de los trabajadores   
(capítulo 282)

a) **Gastos médicos:** La tasa diaria máxima ha pasado de 175 a 200 dólares de Hong Kong (por cada día de estancia en el hospital o cada día de tratamiento médico sin internamiento en un hospital) o 280 dólares ((por cada día de estancia en el hospital o cada día de tratamiento médico sin internamiento en un hospital);

b) **Enfermedades profesionales:** El síndrome respiratorio agudo severo y la gripe aviar A se han incluido entre las enfermedades profesionales en virtud del anexo 2 de la ordenanza; y

c) **Otras:** El tratamiento médico, examen y certificación realizados por un profesional de la medicina china registrado se han incluido a los efectos de concesión de prestaciones a los empleados en virtud de la ordenanza.

Anexo 9B

Indemnización en virtud de la Ordenanza sobre la neumoconiosis   
y el mesotelioma (indemnización) (capítulo 360)

a) **Incapacidad:** En caso de incapacidad total (100%), debe efectuarse un pago mensual de 17.870 dólares de Hong Kong hasta el fallecimiento del paciente con neumoconiosis y/o mesotelioma. En el caso de incapacidad parcial (menos de 100%), el pago mensual es una parte correspondiente de la indemnización por incapacidad total en proporción con el grado de incapacidad;

b) **Incapacidad antes de la fecha del diagnóstico:** Debe pagarse una suma global, calculada de acuerdo con los ingresos mensuales medios, el grado de incapacidad y el número de meses (no superior a 24) entre la primera fecha de diagnóstico de la enfermedad y la fecha de diagnóstico de la incapacidad resultante de la neumoconiosis y/o el mesotelioma;

c) **Dolor, sufrimiento e inconvenientes ocasionados:** Debe efectuarse un pago mensual de 3.180 dólares de Hong Kong a los pacientes hasta su fallecimiento, independientemente del grado de dolor, sufrimiento e inconvenientes ocasionados;

d) **Cuidado y atención:** Los pacientes que no pueden realizar las actividades básicas de la vida cotidiana sin asistencia de otras personas pueden solicitar indemnización en concepto de cuidado y atención a razón de 4.160 dólares de Hong Kong por mes;

e) **Gastos médicos:** Los pacientes que reúnan las debidas condiciones pueden solicitar el reembolso de los gastos médicos contraídos para el tratamiento de la neumoconiosis y/o el mesotelioma, con sujeción a un máximo diario de 200 dólares de Hong Kong (por cada día de estancia en un hospital o cada día de tratamiento médico sin internamiento en un hospital) o 280 dólares (por cada día de estancia en un hospital o cada día de tratamiento médico sin internamiento en un hospital);

f) **Gastos por equipo médico:** Los pacientes que reúnan los debidos requisitos pueden solicitar el costo de utilización o compra de un determinado equipo, como sillas de ruedas, concentradores de oxígeno y cilindros de oxígeno;

g) **Fallecimiento:** Los miembros de la familia del paciente fallecido como consecuencia de la neumoconiosis y/o el mesotelioma pueden solicitar indemnización por su fallecimiento. Las cifras deben calcularse teniendo en cuenta la edad de la persona al fallecer. Estos pagos están sujetos a una reducción en función del total agregado de la indemnización por incapacidad y dolor, sufrimiento e inconvenientes ocasionados (es decir, los incisos a) y b) *supra*) recibida por el fallecido antes de su muerte. Pero la cantidad mínima que se debe pagar es de 100.000 dólares de Hong Kong;

h) **Pérdida de un familiar:** Cuando los pacientes fallecen —por neumoconiosis, mesotelioma o cualquier otra causa— sin recibir una indemnización antes de su muerte, sus familias pueden reclamar una indemnización de hasta 100.000 dólares de Hong Kong;

i) **Gastos de funeral:** Toda persona (con inclusión de un miembro de la familia del fallecido) puede solicitar el reembolso —hasta un máximo de 35.000 dólares de Hong Kong— de los gastos contraídos por el funeral de un paciente que ha fallecido como consecuencia de la neumoconiosis y/o el mesotelioma; y

j) **Otras:** El tratamiento y certificación médicos realizados por un profesional de la medicina china registrado se han reconocido a los efectos de permitir a un paciente acogerse a las prestaciones previstas en la ordenanza.

Anexo 9C

Mejoras desde el informe anterior: Ordenanza sobre la sordera derivada del trabajo (indemnización) (enmienda) de 2003

a) **Niveles mínimo y máximo de indemnización:** En virtud de la ordenanza, la cuantía de la indemnización se calcula teniendo en cuenta la edad, los ingresos mensuales y el porcentaje de incapacidad permanente del solicitante. Está también sujeta o un nivel mínimo y máximo. El nivel mínimo de indemnización ha subido de 248.000 a 341.000 dólares de Hong Kong, y el nivel máximo de 1,44 millones a 2,016 millones de dólares de Hong Kong;

b) **Porcentaje de incapacidad permanente:** Al determinar la cuantía de la indemnización, el nivel de pérdida auditiva sufrido por un solicitante se traducirá en el porcentaje de incapacidad permanente de conformidad con el anexo 4 de la ordenanza. La escala de porcentajes de incapacidad permanente para los diferentes niveles de pérdida auditiva se ha revisado al alza, mientras que el nivel máximo de pérdida de capacidad auditiva se mantiene en el 60%;

c) **Reembolso de los gastos contraídos para la adquisición, reparación y sustitución de dispositivos de asistencia auditiva:** Los solicitantes que obtengan una indemnización por incapacidad permanente en virtud de la ordenanza recibirán dispositivos de asistencia auditiva. Estos se pagan mediante el reembolso de los gastos contraídos y con sujeción a una cuantía máxima de 18.000 dólares de Hong Kong en total, por solicitante. Si el dispositivo es un audífono, debe comprarse previa recomendación de profesionales calificados;

d) **Ocupaciones calificadas como ruidosas:** Para poder recibir indemnización en virtud de la ordenanza, los solicitantes tienen que probar que han trabajado un período mínimo de tiempo en alguna de las ocupaciones calificadas como ruidosas. Además de las 25 ya existentes, se han agregado otras cuatro nuevas ocupaciones al anexo 3 de la ordenanza;

e) **Funciones de la Junta de Indemnización de la Sordera Derivada del Trabajo:** La Junta tiene facultades para realizar o financiar programas de rehabilitación para las personas que sufren sordera derivada del trabajo; y

f) **Determinación de los ingresos de un solicitante:** Al determinar los ingresos de un solicitante para calcular la indemnización que se debe pagar, la Junta mencionada en el inciso e) no tendría en cuenta la licencia no remunerada tomada con consentimiento del empleador durante los 12 últimos meses de empleo. De esa manera se reflejarán mejor los ingresos medios de los solicitantes y se logrará la conformidad con las prácticas habituales con respecto a la licencia de maternidad y de enfermedad.

Anexo 9D

Mejoras desde el informe anterior: Ordenanza sobre la sordera derivada del trabajo (indemnización) (enmienda) de 2010

a) **Empleados incluidos:** Ampliación de la cobertura de la indemnización a los empleados que han contraído una sordera derivada del trabajo solo en un oído como consecuencia de su empleo;

b) **Reembolso de los gastos contraídos para la adquisición, reparación y sustitución de dispositivos de asistencia auditiva:** Aumento de la cuantía reembolsable máxima por gastos contraídos para la adquisición, reparación y sustitución de los dispositivos de asistencia auditiva de 18.000 a 36.000 dólares de Hong Kong, y aumento de la cuantía reembolsable por primera vez por esos dispositivos de 9.000 a 12.000 dólares de Hong Kong; y

c) **Indemnización ulterior:** Indemnización ulterior para los solicitantes cuya pérdida auditiva se deteriore como consecuencia de su empleo continuado en ocupaciones ruidosas durante tres años después de su primera solicitud aprobada.

Anexo 10A

Disposiciones sobre delitos sexuales que tienen efecto extraterritorial   
en virtud del anexo 2 de la Ordenanza sobre actos delictivos   
(capítulo 200)

| *Sección* | *Delito* |
| --- | --- |
|  |  |
| 118 | Violación |
| 118A | Sodomía sin consentimiento |
| 118B | Agresión con intención de cometer un acto de sodomía |
| 118C | Sodomía homosexual cometida con o por un hombre de menos de 21 años*1* |
| 118D | Sodomía con una niña de menos de 21 años |
| 118F | Sodomía homosexual excepto en privado*1* |
| 118G | Proxenetismo para la realización de actos de sodomía de carácter homosexual |
| 118H | Atentados contra el pudor cometidos por un hombre de menos de 21 años*1* |
| 118J | Indecencia grave cometida por un hombre con otro hombre, excepto en privado*1* |
| 118K | Promover actos de indecencia grave de un hombre con otro hombre |
| 119 | Práctica del proxenetismo mediante amenazas |
| 120 | Práctica del proxenetismo con pretextos falsos |
| 121 | Administración de drogas para conseguir o facilitar un acto sexual ilícito |
| 122 | Estupro |
| 123 | Relaciones sexuales con una niña de menos de 13 años |
| 124 | Relaciones sexuales con una niña de menos de 16 años |
| 126 | Rapto de una niña soltera de menos de 16 años |
| 130 | Control de personas para la práctica de relaciones sexuales ilícitas o la prostitución |
| 132 | Proxenetismo con una muchacha de menos de 21 años |
| 134 | Retención para la práctica de relaciones sexuales o en prostíbulo |
| 135 | Provocar o alentar la prostitución, las relaciones sexuales o el estupro cuando la víctima es una niña o un niño de menos de 16 años |
| 140 | Permitir que una niña o un niño de menos de 13 años frecuente un local o embarcación para el mantenimiento de relaciones sexuales, o se encuentre en él |
| 141 | Permitir que una persona joven frecuente un local o embarcación con fines de mantenimiento de relaciones sexuales, prostitución, sodomía o actos homosexuales, o se encuentre en él |
| 146 | Ultrajes contra las buenas costumbres cometidos contra un niño de menos de 16 años de edad |

*1* El tribunal ha dispuesto que las secciones 118C y 118H (ambas en la medida en que se aplican a un varón de 16 o más años y de menos de 21) así como las secciones 118F 1), 118F 2) a) y 118J 2) a) son anticonstitucionales. La Comisión de Reforma Legislativa de Hong Kong ha establecido un subcomité encargado de examinar el *common law* y el derecho escrito en sus disposiciones relativas a los delitos sexuales y conexos, con inclusión de los relacionados con la homosexualidad. La administración tendrá en cuenta las recomendaciones formuladas por la Comisión a raíz de ese examen. Mientras tanto, la Fiscalía tendrá en cuenta los fallos citados y las circunstancias de cada caso concreto al examinar los cargos relacionados con esos delitos sexuales.

Anexo 12A

Medidas adoptadas para reducir el riesgo de transmisión de infecciones de las aves a las personas

Para reducir el riesgo de transmisión de infecciones de las aves a las personas, el Gobierno adopta las siguientes medidas:

* Vacunación de pollos en las explotaciones agrícolas locales y de los pollos importados;
* Reglamentación de las granjas locales, en particular con medidas de bioseguridad más estrictas (por ejemplo, todas las explotaciones agrícolas deben estar protegidas frente a los riesgos presentados por las aves);
* Control de las importaciones (por ejemplo, los pollos importados deben proceder de explotaciones agrícolas registradas y con certificados de salud);
* Política de segregación (en los puestos minoristas no pueden venderse aves acuáticas que sean transmisoras naturales del virus de la gripe aviar);
* Requisitos de higiene en los mercados mayoristas y puestos minoristas;
* Vigilancia centrada en las personas, las aves de corral y las aves silvestres para garantizar la detección temprana de la presencia de la gripe aviar en nuestro entorno;
* Prohibición de la cría de aves de corral en los huertos domésticos;
* Prohibición de almacenamiento nocturno de aves de corral vivas en los puntos de venta al por menor;
* Introducción de un plan de entrega voluntaria en 2004-2005 y un plan de compra en 2008 para reducir significativamente el número de comerciantes de aves de corral.

Anexo 13A

Nivel de instrucción en Hong Kong

|  | *Ninguna escolarización/ jardín de infancia1* | | *Primaria2* | | *Secundaria o superior* | | ***Total*** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *Año* | *Número* | *(%)* | *Número* | *(%)* | *Número* | *(%)* | ***Número*** | ***(%)*** |
| 1981 | 1 101 279 | 22 | 1 831 133 | 37 | 2 054 148 | 41 | **4 986 560** | **100** |
| 1986 | 1 085 636 | 20 | 1 760 779 | 33 | 2 549 582 | 47 | **5 395 997** | **100** |
| 1991 | 985 582 | 18 | 1 623 046 | 29 | 2 913 653 | 53 | **5 522 281** | **100** |
| 1996 | 910 116 | 15 | 1 638 975 | 26 | 3 668 465 | 59 | **6 217 556** | **100** |
| 2001 | 845 831 | 13 | 1 671 836 | 25 | 4 190 722 | 62 | **6 708 389** | **100** |
| 2006 | 719 521 | 11 | 1 531 340 | 22 | 4 613 485 | 67 | **6 864 346** | **100** |

*Fuentes:* Censos de población de 1981, 1991 y 2001 y censos parciales de 1986, 1996 y 2006.

*1* Personas que no han cursado estudios de enseñanza primaria.

*2* Incluidas las personas que no han terminado la enseñanza primaria.

Anexo 13B

Planes de asistencia financiera administrados por el Organismo de Asistencia Económica a los Estudiantes en el nivel de educación superior

a) Plan de subsidios para viajes de estudiantes

Los estudiantes necesitados que realizan estudios de jornada completa hasta el nivel de primer grado pueden solicitar los subsidios ofrecidos por este plan para sufragar parte o la totalidad de sus gastos de desplazamiento relacionados con el estudio, previa comprobación de sus medios económicos. En el año escolar de 2008/09, más de 237.000 estudiantes, con inclusión de más de 39.500 de enseñanza postsecundaria y terciaria, recibieron asistencia por un total de 337,9 millones de dólares de Hong Kong.

b) Plan de financiación de los estudiantes de educación terciaria: programas con financiación pública (Plan de apoyo para la autosuficiencia) (anteriormente, Plan local de financiación de los estudiantes)

El Plan de apoyo para la autosuficiencia ofrece subvenciones y/o préstamos con intereses bajos condicionados a la comprobación de la falta de medios económicos a los estudiantes a tiempo completo de educación terciaria inscritos en programas con financiación pública. El plan ofrece subvenciones para sufragar las tasas de matrícula, los gastos académicos y las cuotas obligatorias de afiliación sindical de los estudiantes, y préstamos para pagar los gastos de mantenimiento. En el año escolar de 2008/09 se otorgaron unos 783 millones de dólares de Hong Kong en subvenciones y 289 millones en préstamos con intereses bajos a más de 27.400 estudiantes necesitados (aproximadamente, el 34% de la población estudiantil en cuestión).

c) Plan de asistencia financiera para los estudiantes de educación postsecundaria

El Plan de asistencia financiera para los estudiantes de educación postsecundaria otorga subvenciones y/o préstamos con intereses bajos condicionados a la falta de medios económicos para estudiantes a tiempo completo inscritos en programas acreditados de educación secundaria que se autofinancien. El plan otorga donaciones para sufragar las tasas de matrícula y los gastos académicos, y préstamos para pagar los gastos de mantenimiento. En el año escolar de 2008/09, se otorgó un total de aproximadamente 589 millones de dólares en subvenciones y de 181 millones de dólares en préstamos con intereses bajos a más de 17.000 estudiantes necesitados (aproximadamente, el 32% de la población estudiantil en cuestión).

d) Plan de préstamos no sujeto a la comprobación de la falta de ingresos

El Plan de préstamos no sujetos a la comprobación de falta de ingresos se introdujo en el año escolar de 1998/99 para ofrecer un cauce adicional de financiación a los estudiantes a tiempo completo de enseñanza terciaria de programas con financiación pública que gozaban entonces de la protección del Plan local de financiación de los estudiantes (ahora, Plan de apoyo para la autosuficiencia) con el fin de complementar ese plan condicionado a la comprobación de falta de ingresos. Está basado en el principio de "ni pérdidas ni ganancias y total recuperación de los costos" y otorga préstamos para sufragar las tasas académicas. Posteriormente hemos ampliado el alcance del plan para ofrecer préstamos a personas que realizan estudios postsecundarios acreditados localmente en régimen de jornada completa y de autofinanciación (personas incluidas en el Plan de asistencia financiera a los estudiantes de educación postsecundaria), así como a las personas que reciben educación y capacitación permanente y profesional en escuelas reconocidas de Hong Kong, organizadores de cursos no locales registrados y exentos y organismos de capacitación reconocidos. En el año escolar de 2008/09, unos 23.000 estudiantes recibieron préstamos no sujetos a la comprobación de falta de ingresos por un total aproximado de 995 millones de dólares de Hong Kong, distribuidos de la forma siguiente: unos 6.000 estudiantes a tiempo completo incluidos en el Plan de apoyo para la autosuficiencia, unos 7.000 estudiantes a tiempo completo en el Plan de asistencia financiera y unos 10.000 estudiantes a tiempo parcial en cursos de capacitación profesional y educación permanente.

e) Planes de becas

En Hong Kong hay numerosos planes privados de becas que ofrecen ayudas en consideración de los méritos académicos. En el año escolar de 2008/09, el Sir Edward Youde Memorial Fund, uno de los fondos con más larga tradición, desembolsó un total de 8,9 millones de dólares de Hong Kong a estudiantes aventajados en diversos niveles en el marco de sus diversos planes de becas (en particular, uno para estudiantes con discapacidad). Entre los beneficiarios había 17 estudiantes con discapacidad en niveles de enseñanza secundaria, postsecundaria y terciaria.

Para hacer de Hong Kong un centro educativo de alcance regional, en marzo de 2008 el Gobierno estableció el fondo de Becas del Gobierno de la RAEHK, dotado de 1.000 millones de dólares de Hong Kong, para ofrecer becas a estudiantes locales y no locales destacados. En el año escolar de 2009/10, las becas concedidas ascendieron a 23 millones de dólares de Hong Kong, distribuidas entre 441 estudiantes con título universitario o superior.

Anexo 13C

Definiciones de las diversas formas de discapacidad de estudiantes   
que requieren servicios de apoyo adicionales

a) Discapacidad física

Por persona con discapacidad física se entiende una persona que tiene discapacidades de origen ortopédico, musculoesqueléticas o neurológicas que pueden afectar sobre todo a las funciones de locomoción y representan una desventaja o limitación de uno o varios aspectos de las actividades de la vida cotidiana.

b) Discapacidad visual

Ceguera total: personas sin ninguna función visual, es decir, percepción nula de la luz.

Problemas de visión:

i) Problema de visión grave: personas con agudeza visual (es decir, la agudeza visual del ojo con menor pérdida y con gafas correctoras) de 6/120 o más y personas con campo visual limitado en que el diámetro de campo más amplio subtiende un subtenso angular de 20 grados o menos, independientemente de la agudeza visual;

ii) Problema de visión moderado: personas con agudeza visual entre 6/60 y mejor de 6/120; y

iii) Problema visual leve: personas con agudeza visual entre 6/8 a mejor de 6/60.

c) Deficiencia auditiva

*Grado de discapacidad auditiva Definición*

i) Profunda Umbral auditivo superior a 90 dB

ii) Grave Umbral auditivo de 71 a 90 dB

iii) Moderadamente grave Umbral auditivo de 56 a 70 dB

iv) Moderada Umbral auditivo de 41 a 55 dB

v) Leve Umbral auditivo de 26 a 40 dB

vi) Normal Umbral auditivo hasta 25 dB

d) Discapacidad intelectual

La discapacidad intelectual es una afección con las siguientes características:

i) Funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media: un cociente de inteligencia (CI) de aproximadamente 70 o menos en una prueba administrada individualmente (en el caso de los lactantes, un diagnóstico clínico de funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media);

ii) Carencias o disfunciones concurrentes en el funcionamiento adaptativo presente (es decir, eficacia con que la persona alcanza los niveles previstos para su edad en su grupo cultural) al menos en dos de los siguientes tipos de aptitud; comunicación, autoasistencia, vida doméstica, aptitudes sociales/interpersonales, uso de recursos comunitarios, autodirección, aptitudes académicas funcionales, trabajo, ocio, salud y seguridad; y

iii) Declaración antes de los 18 años de edad.

e) Autismo

El autismo es un trastorno de desarrollo generalizado que coexiste frecuentemente con otras discapacidades. En Hong Kong, los niños con autismo son diagnosticados teniendo en cuenta los siguientes criterios establecidos en la 10a edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud:

i) Dificultades cualitativas en la integración social recíproca;

ii) Dificultades cualitativas en las comunicaciones verbales y no verbales;

iii) Pautas restringidas, repetitivas y estereotipadas de comportamiento, intereses y actividades; y

iv) Anomalías de desarrollo que se hacen presentes en los tres primeros años de vida.

f) Trastorno de déficit de atención e hipercinesia

Es frecuente que los niños y adolescentes con trastorno de déficit de atención e hipercinesia tengan los tres síntomas siguientes: falta de atención, hiperactividad y bajo control de los impulsos. Estos provocan dificultades crónicas en la vida social, el aprendizaje y el trabajo. Esos síntomas no pueden explicarse por ningún otro factor objetivo ni afección psiquiátrica y no cumplen las normas relativas a la capacidad intelectual del niño o su fase de desarrollo. En general se considera que están relacionados con una disfunción cerebral.

g) Dificultades específicas de aprendizaje

Por dificultades específicas de aprendizaje se entiende generalmente las dificultades de lectura y escritura (dislexia), los trastornos en la coordinación de los movimientos, la disfasia específica, etc.; el tipo más común es la dislexia. Esta no es provocada por una deficiencia mental, discapacidad sensorial o falta de oportunidades de aprendizaje. En general se considera como algo relacionado con una disfunción cerebral. Debido a dificultades persistentes y graves de aprendizaje relacionadas con la lectura y la escritura, las personas con ese tipo de dificultades no pueden leer y escribir con corrección y fluidez.

En general, la dislexia puede mejorarse con ajustes adecuados en los métodos docentes, pruebas y evaluaciones, así como con el uso correcto de la tecnología de la información. Según las conclusiones de investigaciones realizadas en otros países, la identificación y la intervención tempranas pueden mejorar eficazmente la alfabetización de los estudiantes con dislexia.

h) Problemas de habla y lenguaje

Se entiende por personas con problemas del habla las personas que no pueden comunicarse eficazmente con otros o cuya dificultad de expresión oral atrae una atención indebida hasta el punto de que afecta a su desarrollo académico, afectivo y social.

(Las definiciones anteriores están basadas en las del "Plan programático de rehabilitación de Hong Kong (2005-2007)".)

Anexo 13D

Ayuda a los estudiantes con necesidades educativas especiales en   
las escuelas de orientación general

Para ayudar a las escuelas de orientación general a tener en cuenta la diversidad de los estudiantes, el Gobierno propone la adopción de un enfoque escolar integral (EEI) para la inclusión, haciendo especial hincapié en la armonización de la política escolar inclusiva, la cultura y las prácticas de cada escuela. En el plano operativo, las escuelas deben aprovechar los cinco principios siguientes: identificación temprana, intervención temprana, EEI, cooperación entre el hogar y la escuela y colaboración intersectorial, para orientar las actividades cotidianas y coordinar la ayuda a los alumnos con NEE.

Se aconseja a las escuelas que adopten un modelo de intervención en tres niveles, diferenciados en función de las NEE de los alumnos. Son los siguientes:

Nivel 1 Enseñanza de calidad en el aula común en apoyo de los alumnos con dificultades de aprendizaje transitorias o leves;

Nivel 2 Intervención "complementaria" para los alumnos con dificultades de aprendizaje persistentes; y

Nivel 3 Apoyo individualizado e intensivo para los alumnos con graves dificultades de aprendizaje y con NEE.

Las escuelas de orientación general cuentan con recursos adicionales para ayudar a los alumnos con discapacidad. Entre esos recursos adicionales se incluyen los siguientes: el subsidio per cápita de apoyo al aprendizaje, el Programa de educación integrada, el Programa de enseñanza correctiva intensiva, profesores adicionales para los alumnos con bajos resultados académicos, fondo complementario para la adquisición de mobiliario especial, equipo o realización de obras pequeñas de conversión para los alumnos con discapacidad en las escuelas de orientación general, etc.

Además de esos recursos, los alumnos cuentan con el siguiente apoyo:

a) **Servicio de Psicología Educativa Escolar:** En el año escolar de 1993-1994 se introdujo el Servicio de Psicología Educativa Escolar para profesores y alumnos, a través de visitas periódicas en apoyo de las escuelas y sus distintos componentes: el sistema, el profesorado y los alumnos. El Servicio se amplió a unas 300 escuelas a partir del año escolar de 2008-2009. Se prevé que en el año escolar de 2010-2011 se beneficien de él otras 100 escuelas de enseñanza primaria y secundaria;

b) **Servicio de logoterapia y audiología:** Servicio de evaluación del lenguaje y el habla y de apoyo escolar, en el que se incluyen visitas de consulta, programas escolares de logoterapia y capacitación del profesorado para las escuelas de orientación general a fin de capacitar a los profesores para ayudar a los alumnos con deficiencia de habla;

c) **Apoyo en los centros:** Este programa de ajuste ofrece servicios de apoyo paliativo y de orientación a los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias públicas con problemas de conducta y ajuste en pequeños grupos, a cargo de profesores especializados con capacitación sobre educación especial; y

d) **Maestros especializados para alumnos con discapacidad visual y discapacidad auditiva:** Los alumnos con esos tipos de discapacidad de las escuelas primarias y secundarias públicas cuentan con el Programa de apoyo especializado y el Servicio de apoyo reforzado, respectivamente. El primero ofrece apoyo didáctico sobre el terreno y distribuye material en Braille para los alumnos con discapacidad visual, además de asesorar al personal docente. El Servicio insiste sobre todo en la educación correctiva y en la solución de los problemas de habla y lenguaje, así como en el asesoramiento psicosocial para los alumnos con discapacidad auditiva.

1. \* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas. [↑](#footnote-ref-2)
2. \*\* El presente documento forma parte del informe del Estado parte que comprende los informes de China (E/C.12/CHN/2), Macao (E/C.12/CHN-MAC/2) y Hong Kong (E/C.12/CHN-HKG/3). [↑](#footnote-ref-3)
3. \*\*\* El presente documento se presentó junto con el documento básico común actualizado (HRI/CORE/CHN-HKG/2010). [↑](#footnote-ref-4)
4. Los párrafos citados del informe anterior (E/1990/5/Add.43) hacen referencia a la presentación original del Estado parte, que puede consultarse en los archivos de la Secretaría. [↑](#footnote-ref-5)
5. Por "solicitudes de información específica (posibles denuncias)" se entienden las solicitudes de investigación evaluadas por la Comisión como posibles denuncias. El significado es el mismo que el de "solicitudes de información específicas" en el párrafo 12.52 del informe anterior. [↑](#footnote-ref-6)
6. Según la Ordenanza sobre el empleo, se entiende por empleado con "contrato ininterrumpido" el que ha estado empleado con un contrato de empleo por el mismo empleador durante al menos cuatro semanas y ha trabajado cada semana al menos 18 horas. [↑](#footnote-ref-7)
7. El Departamento de Trabajo ha establecido nueve comités tripartitos de sector, que abarcan las siguientes actividades: restauración, gestión inmobiliaria, venta al por menor, construcción, hostelería y turismo, logística, imprenta, cemento y hormigón, así como el teatro. Gracias a las reuniones de esos comités, el Departamento ha podido establecer un foro útil que permite a los representantes de los sindicatos, empleadores y sus asociaciones examinar las relaciones laborales y cuestiones generales de interés mutuo, a fin de buscar los medios para resolver esas cuestiones. [↑](#footnote-ref-8)
8. Incluidas las solicitudes conjuntas. [↑](#footnote-ref-9)
9. "Procedural Guide for Handling Child Abuse Cases", revisión de 2007 (versión en inglés); "Procedural Guidelines for Handling Battered Spouse Cases", revisión de 2004; y "Procedural Guidelines for Handling Adult Sexual Violence Cases", revisión de 2007. [↑](#footnote-ref-10)
10. Los cuatro niveles establecidos por el Tribunal de Apelación en el caso *Secretario de Justicia c. Man Kwong-choi* [2008] 5 HKLRD 519 son los siguientes:

    Nivel 1 *(imágenes que reproducen poses eróticas sin actividad sexual)*: Orden de servicio comunitario, libertad condicional o multa cuando el número de artículos infractores es pequeño (por ejemplo, 20 o menos); 1 a 6 meses de cárcel cuando el número sea mayor o las representaciones sean sumamente explícitas.

    Nivel 2 *(actividad sexual entre niños, o masturbación de un niño solo)*: Sentencia inmediata de reclusión de hasta 9 meses, según el número de representaciones, pero la privación de libertad se dictará incluso cuando el número de representaciones sea pequeño.

    Nivel 3 *(actividad sexual sin penetración entre adultos y niños)*: 6 a 12 meses de prisión, según el número de representaciones en cuestión.

    Nivel 4 *(actividad sexual con penetración entre niños y adultos, sadismo o bestialidad)*: 12 meses (incluso con un reducido número de imágenes) a 36 meses de cárcel. [↑](#footnote-ref-11)
11. Distribuidos de la forma siguiente: unas 2.900 plazas en albergues y hogares para personas de edad en los que se presta atención básica, 20.200 plazas en hogares de cuidados y atención en los que se prestan cuidados personales y atención de enfermería limitada y 2.100 plazas en hospicios para ancianos en los que se presta atención de nivel más elevado. [↑](#footnote-ref-12)
12. Personas ancianas pobres son las que pueden acogerse al Plan General de Asistencia de la Seguridad Social para ancianos y/o los que viven en una vivienda temporal privada y unidades compartidas privadas. [↑](#footnote-ref-13)
13. La expresión "alojados de manera inadecuada" se refiere a los hogares o personas que viven en estructuras temporales o en unidades sin los servicios necesarios, así como las que comparten involuntariamente la vivienda con otros hogares. [↑](#footnote-ref-14)
14. La Ordenanza sobre los apartamentos dormitorio (cap. 447) promulgada en 1994 establece un sistema de licencias para regular la seguridad de los edificios y reducir el peligro de incendios en los apartamentos dormitorio. Según la ordenanza, todo local en que haya 12 o más espacios para cama utilizados para dormir por personas con contratos de arrendamiento debe obtener una licencia antes de iniciar sus operaciones, a fin de garantizar que cumple los requisitos de habitabilidad y seguridad contra los incendios y las normas estipuladas para salvaguardar la seguridad de los ocupantes. En diciembre de 2009 había 18 apartamentos dormitorio con licencia (incluidos los dos albergues para personas solas en el marco del programa correspondiente del Departamento del Interior). Había un total aproximado de 1.000 camas y de 790 personas alojadas. [↑](#footnote-ref-15)
15. Las Cuentas Internas de Salud, como las cuentas nacionales o internas de salud de muchas otras economías, se compilan teniendo en cuenta la Clasificación Internacional de las Cuentas de Salud promulgada en 2000 por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). De esa manera, las estimaciones realizadas de acuerdo con esas Cuentas facilitarán la comparación con otras economías. Presentan una imagen de los gastos en salud pública de Hong Kong que es más completa que la de la Cuenta General de Ingresos del Gobierno, ya que, además los gastos de salud así clasificados en la Cuenta General de Ingresos, los gastos en salud pública en el marco de las Cuentas Internas de Salud incluyen también otras funciones relacionadas con la salud desempeñadas por otros departamentos gubernamentales. Por ejemplo, en estas últimas cuentas se incluyen los gastos de salud en asilos, servicios sociales médicos y de rehabilitación en el marco del Departamento de Bienestar Social y los servicios de ambulancia del Departamento de Servicios de Bomberos y el Servicio Médico Auxiliar, etc. Estos no se incluyen en el gasto público asociado con la política de salud en la Cuenta General de Ingresos. [↑](#footnote-ref-16)
16. Datos tomados de Hong Kong's Domestic Health Accounts: Estimates of Domestic Health Expenditure, 1989/90-2005/06. Estas son las estimaciones más actualizadas disponibles. [↑](#footnote-ref-17)
17. Véase la nota 12. [↑](#footnote-ref-18)
18. Véase la nota 12. [↑](#footnote-ref-19)
19. Por ejemplo, la Ordenanza de registro de hospitales, asilos y maternidades (cap. 165). [↑](#footnote-ref-20)
20. HIV/AIDS Surveillance Office, Special Preventive Programme, DH, 2007. [↑](#footnote-ref-21)
21. Para consolidar nuestros esfuerzos de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, el Departamento de Salud puso en marcha ese marco en octubre de 2008. Este se llevó a cabo teniendo en cuenta los principios rectores de la OMS sobre la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, y en consulta con las partes interesadas pertinentes. Se creó un Comité Directivo de Prevención y Control de las Enfermedades no Transmisibles, dirigido por el Secretario de alimentación y salud, encargado de examinar y supervisar la hoja de ruta y la estrategia general para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles en Hong Kong. En ese contexto, el uso indebido del alcohol es una de las esferas de acción prioritarias. [↑](#footnote-ref-22)
22. La cifra de 2009 es de 1.797 personas, es decir, el 12,9% de todos los casos de todas las edades comunicados al Registro Central de Toxicomanías. [↑](#footnote-ref-23)
23. Nueva institución de vanguardia centrada en la cultura visual de los siglos XX y XXI que se ubicará en el Distrito Cultural de Kowloon occidental. [↑](#footnote-ref-24)
24. El Fondo de Innovación y Tecnología presta apoyo a los proyectos que contribuyen a la mejora de la innovación y la tecnología en la industria local. [↑](#footnote-ref-25)
25. La Sociedad de Parques Científicos y Tecnológicos de Hong Kong ofrece servicios completos de apoyo tecnológico para las empresas y actividades basadas en la tecnología. [↑](#footnote-ref-26)
26. Los centros de investigación y desarrollo realizan investigaciones orientadas a la industria y constituyen una base sólida para la transferencia y comercialización de la tecnología. [↑](#footnote-ref-27)
27. El Festival de la Innovación organiza una serie de espectáculos ambulantes, exposiciones y concursos para suscitar el interés del público en la innovación y la tecnología. [↑](#footnote-ref-28)
28. Este Concurso trata de despertar el interés de los jóvenes en la ciencia y la tecnología. [↑](#footnote-ref-29)
29. El Club de Estudiantes para la Innovación y la Tecnología trata de fomentar el potencial de los talentos jóvenes en el sector de la ciencia y la tecnología ofreciendo varias actividades interactivas, como una serie de seminarios sobre la tecnología futura, mentores de investigación, servicios de información sobre tecnología, campamentos de verano y embajadores tecnológicos. [↑](#footnote-ref-30)